



II

Congreso Latinoamericano de
PARQUES NACIONALES
y otras **ÁREAS PROTEGIDAS**

30 de Septiembre al 6 de Octubre de 2007

“Conservación, integración y bienestar para los pueblos de América Latina”

Bariloche, provincia de Río Negro, Argentina.

MEMORIAS

Compilado por:
V́ctor Hugo Inchausty
UICN-SUR



1. Antecedentes	7
2. Objetivos	10
3. Actividades pre-congreso.....	12
Temas marinos	12
Fortalecimiento de capacidades	12
Gobernanza	12
Involucramiento de los pueblos indígenas.....	13
Informes nacionales	15
4. Participantes.....	16
5. Programa	18
Líneas temáticas del congreso	18
Apertura del congreso.....	18
Plenarias	19
Línea temática: áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica.....	20
Simposio: sistemas de áreas protegidas	24
Taller: Sistemas nacionales de áreas protegidas.....	25
Taller: Estrategias de conservación en tierras comunitarias (indígenas, afrodescendientes) y su relación con los sistemas nacionales de áreas protegidas	26
Taller: Reservas de la biósfera.....	28
Taller: Categorías de manejo de áreas protegidas.....	29
Taller: Otras medidas legales de conservación <i>in situ</i> y cómo se relacionan con el régimen de áreas protegidas.....	29
Taller: Estrategias de conservación en tierras privadas y su relación con los sistemas nacionales de áreas protegidas.....	30
Taller: Las reservas urbanas, una alternativa clave para generar conciencia sobre la conservación de la naturaleza.....	32
Taller: Establecimiento de redes nacionales de áreas marinas protegidas	33
Simposio: Conservación de la diversidad biológica.....	36
Taller: Redes regionales de áreas marinas protegidas.....	37
Taller: El turismo como mecanismo de generación de conectividad	38
Taller: Establecimiento de metas y prioridades a escala de corredor	40
Simposio: Valores culturales, sociales y espirituales de las áreas protegidas	43
Taller: Historia, cultura y arqueología en áreas naturales	44
Taller: Paisajes culturales: conectividad de mentes y montes.....	46

Taller: Cosmovisión, sitios sagrados y espiritualidad en las áreas protegidas.....	47
Simposio: Enfoque ecosistémico y servicios ambientales de áreas protegidas.....	50
Taller: Manejo y conservación de páramos	51
Taller: Enfoque ecosistémico y servicios ambientales de áreas protegidas	52
Taller: Relación cambio climático-AP, vulnerabilidad, adaptación y mitigación.....	53
Taller: Humedales; corredores, áreas protegidas y sitios Ramsar	55
Línea temática: avances y desafíos en el conocimiento y la información sobre el manejo de áreas protegidas.....	58
Simposio: Las ciencias y las áreas protegidas	62
Taller: Sistemas de información aplicados a la conservación de las áreas protegidas	63
Taller: Generando conocimientos básicos	64
Simposio: Conocimiento tradicional y las áreas protegidas	66
Taller: El rol del conocimiento tradicional en las políticas y prácticas de manejo de modalidades de protección.....	67
Taller: Los conocimientos indígenas versus las ciencias occidentales en la conservación de la diversidad biológica.....	67
Simposio: Efectividad de manejo	69
Taller: ¿Cuán efectivas son nuestras áreas protegidas?	70
Taller: Rol de los guardaparques en la gestión efectiva de las áreas protegidas	71
Taller: Casos de estudio en la aplicación de efectividad de manejo en áreas protegidas	72
Simposio: Herramientas técnicas para la planificación y gestión de áreas protegidas	74
Taller: Los procesos de planeación (planes de manejo y planes estratégicos-directores de sistemas de parques nacionales) y su contribución a la conservación y gestión de las áreas protegidas	75
Taller: Áreas protegidas en el marco del ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas	75
Taller: Funcionamiento y eficiencia de las áreas marinas protegidas (AMP) y su aporte para la conservación de especies amenazadas.....	76
Taller: Implicaciones de Áreas de Aves Importantes (IBA) y Áreas Claves de Biodiversidad (KBA) para el análisis de vacíos y políticas nacionales	78
Línea temática: Fortalecimiento de capacidades e incremento del soporte para la administración de áreas protegidas.....	80
Simposio: Capacidades para el manejo.....	87
Taller: Buscando un alto impacto en la conservación y manejo de las áreas protegidas en Latinoamérica: el caso para el fortalecimiento de las capacidades organizacionales.....	88
Taller: Colaboración regional para el manejo de vida silvestre y áreas protegidas.....	89

Taller: Alianzas y otros mecanismos para fortalecer la coordinación e impacto de la capacitación para áreas protegidas	90
Taller: Experiencias de capacitación en Latinoamérica	91
Simposio: Comunicación y educación ambiental.....	93
Taller: Involucramiento y desarrollo de capacidades de actores clave mediante una comunicación efectiva.....	94
Taller: Adaptación de la caja de herramientas de comunicación, educación, participación y conciencia pública al contexto de áreas protegidas	95
Taller: La educación y la interpretación ambiental como instrumento clave para la gestión de las áreas protegidas.....	97
Simposio: Buenas prácticas para el manejo de áreas protegidas involucramiento del sector privado y comunitario en turismo en áreas protegidas	100
Taller: Buenas prácticas en las actividades extractivas y de aprovechamiento sustentable no turístico y restauración	101
Taller: Organización y gestión de los servicios turísticos	102
Taller: Fortalecimiento de capacidades e incremento del soporte para el manejo de áreas protegidas	104
Taller: Estrategias de manejo para enfrentar el desafío de la invasión de especies exóticas	105
Taller: Marco jurídico para el aprovechamiento forestal en las áreas protegidas de Latinoamérica, ventajas y desventajas de la extracción forestal en estas áreas	107
Taller: Áreas marinas protegidas y pesquerías	108
Simposio: La sostenibilidad financiera de las áreas protegidas	111
Taller: Planificación financiera	112
Taller: La contribución de los fondos ambientales a la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas	112
Taller: Pago por servicios ambientales basados en el turismo	113
Taller: Pago por servicio ambiental: agua, bosque, otros mecanismos.....	114
Línea temática: Gobernanza, equidad y calidad de vida.....	115
Simposio: oportunidades y amenazas de la globalización e integración regional.....	117
Taller: Incidencia de los megaproyectos y las políticas energéticas en las áreas protegidas .	118
Taller: Impactos de represas, otras obras de infraestructura e industrias extractivas sobre áreas protegidas y ecosistemas críticos	120
Taller: Discusión del documento regional sobre impactos de proyectos de infraestructura en áreas protegidas y ecosistemas críticos	122
Simposio: Gobernanza de áreas protegidas y participación ciudadana	127
Taller: Análisis de implementación local de áreas de conservación	128
Taller: Participación ciudadana	131

Taller: Modelos y escalas de gobernanza	132
Taller: Aspectos legales de las categorías de manejo: un análisis de los desafíos y soluciones	134
Taller: Áreas conservadas por comunidades indígenas y territorios indígenas.....	136
Taller: El rol de las empresas en las áreas naturales protegidas y la conservación de la biodiversidad.....	139
Taller: Gobernanza marina.....	140
Simposio: Acuerdos internacionales y políticas transfronterizas	143
Taller: Instrumentos y medios al servicio de la preservación de las áreas protegidas en Iberoamérica. El papel del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Fundación Biodiversidad.....	144
Taller: Cumplimiento de acuerdos internacionales para las áreas protegidas.....	145
Taller: Conservación transfronteriza en la práctica, estudios de caso de Guyana, Andes, Brasil, Mesoamérica y México	145
Taller: Hacia un programa regional amazónico de áreas protegidas, PRAAP.....	147
Taller: El rol de las áreas protegidas en la protección de los pueblos indígenas en aislamiento de América del Sur	149
Taller: Patrimonio mundial, un mecanismo para la conservación.....	151
Simposio: Aspectos económicos y sociales.....	153
Taller: Hacia una agenda común entre pueblos indígenas y organizaciones conservacionistas para la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento territorial, discusión entre pueblos indígenas, donantes y organizaciones de conservación.....	154
Taller: La conservación privada como herramienta para lograr la sustentabilidad ambiental, social y económica. Experiencias y propuestas.....	154
Taller: Turismo sostenible, alivio de la pobreza y conservación de las áreas protegidas.....	156
Taller: Oportunidades que brinda la gestión indígena de las áreas naturales protegidas para mejorar la calidad de vida de la población local	157
Taller: Pobreza, equidad y calidad de vida en comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas	159
Taller: Temas diversos en gestión de las áreas protegidas y conservación de la diversidad biológica	166
Taller: Temas diversos sobre avances y desafíos en el conocimiento y la información sobre el manejo de áreas protegidas.....	167
Taller: Temas diversos, fortalecimiento de capacidades e incremento del soporte para el manejo de áreas protegidas.....	169
Taller: Temas diversos sobre gobernanza, equidad y formas de vida	170
6. Declaración de Bariloche	177

1. Antecedentes

En esta primera sección se detallan el origen y proceso de organización del Primer Congreso Latinoamericano a partir del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales, considerando sus actores principales así como el proceso de evolución de los principales paradigmas en la gestión de las áreas protegidas (AP) desde 1992 hasta 2007.

Durante el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales realizado en Caracas (Venezuela) en 1992, se produjo no sólo la Declaración de Caracas (Áreas Protegidas y el Futuro Humano) y una serie de 23 importantes recomendaciones, sino que dentro de estas últimas se aprobó la recomendación que hiciera la Red Latinoamericana, mediante su coordinador regional, de realizar un congreso regional a mitad de período, entre cada uno de los congresos mundiales. En este caso, Colombia se postuló allí mismo como posible anfitrión de este evento, que debía hacer un seguimiento a los avances de la región respecto del Plan de Acción de Caracas, como a otros aspectos fundamentales de la gestión.

Sobre la base de esta orientación, la Red, la Secretaría Técnica y el Gobierno de Colombia, empezaron a trabajar activamente para organizar, cinco años después, el Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, que se realizó finalmente en Santa Marta, en mayo de 1997. Su preparación y desarrollo se efectuó durante más de dos años con la participación de un nutrido grupo de personas de la región y de varias instituciones internacionales.

El Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, celebrado en Santa Marta en mayo de 1997, fue una reunión de gran importancia para la región. Más de 800 personas de todos los servicios y sistemas de áreas protegidas, organizaciones no gubernamentales ambientalistas, comunidades locales, comunidades negras, representantes de etnias aborígenes y del sector privado se dieron cita para evaluar y discutir los avances y las proyecciones hacia el futuro.

El objetivo del Congreso de Santa Marta fue hacer el seguimiento en la región al Plan de Acción de Caracas y avanzar en la definición de las estrategias para el quinquenio que faltaba hasta el Congreso de Durban 2003 y tomar las medidas para orientar estrategias y actividades para los cinco años restantes.

En efecto, la reunión permitió conocer de forma muy específica la situación de los servicios de parques y el resto de áreas en el contexto regional y orientar los requerimientos, prioridades y necesidades desde 1997 hasta la realización del Congreso de Durban. Este corte cronológico se ha convertido en un importante referente para la región, pues definió, mediante su propio plan de acción, los lineamientos de estos últimos años. Las conferencias magistrales, los simposios y talleres, las reuniones técnicas de trabajo, los pequeños grupos de consulta, fueron todos ellos aspectos vitales para el buen éxito de esta iniciativa que pretendía medir y analizar los logros un quinquenio después del Congreso de Caracas.

La experiencia adquirida en Caracas, en 1992, permitió orientar no sólo los términos de referencia para la elaboración de los informes nacionales a llevar a Santa Marta, sino que asistió a los expertos en la identificación y en la estructuración de los contenidos que deberían tener los diferentes talleres, simposios y conferencias magistrales del congreso. Fue, igualmente, lo que permitió delinear el contenido del informe regional de 1997, en el cual se consignaron los indicadores de cumplimiento del plan de acción de 1992, permitiendo también proyectarlos durante el quinquenio siguiente hasta el Congreso Mundial en Durban 2003. La región pudo presentar en Durban un completo informe de gestión de la región durante los últimos 10 años y definir en un nuevo plan de acción los avances para este segmento hemisférico.

Varios cambios mundiales han acrecentado la necesidad de reconocer la importancia de las áreas protegidas en la agenda mundial, entre ellos: una mayor demanda de la producción y el suministro de bienes y servicios originarios de áreas protegidas; la fragmentación de los hábitat naturales; los adelantos tecnológicos, especialmente en relación con la comunicación. La consolidación y la expansión de los procesos de democratización y descentralización, la mayor participación del público y los cambios demográficos. Finalmente, el incremento de la población urbana también favorece la creciente importancia del papel de las áreas protegidas.

Durante los últimos 10 años, América Latina ha experimentado un acelerado proceso de globalización de la economía y una reducción generalizada de la intervención del Estado, lo cual ha provocado una serie de obstáculos relacionados con la creciente incapacidad de los gobiernos electos para ofrecer soluciones a ciertos problemas económicos, sociales y ambientales.

La globalización de los intercambios, la liberalización económica y la disminución de la intervención del Estado han tenido un profundo efecto sobre la gestión de las áreas protegidas y han provocado cambios económicos y sociales que se traducen en la aparición de nuevos actores locales o regionales, asociados o no, a procesos de descentralización y privatización. La aparición de nuevas instancias de regulación y la dispersión del poder de decisión multiplica los actores, los lugares, los momentos y los espacios de negociación, así como los dispositivos e instrumentos.

En muchos países, las estructuras actuales de gestión de áreas protegidas han sido diseñadas en otras condiciones y no es seguro que puedan adaptarse a estas nuevas exigencias. Para que las medidas de conservación surtan efecto, es imprescindible crear instituciones, organizaciones y redes dedicadas a la capacitación y que ayudemos a los profesionales de la conservación a identificar y resolver sus propios problemas y aprovechar las oportunidades a su alcance.

Durante los últimos años, varias reuniones internacionales han analizado la situación de las áreas protegidas a nivel global y han hecho recomendaciones y preparado planes de acción para mejorar su manejo. Entre ellas, el IV y V Congreso Mundial de Áreas Protegidas, la Conferencia Mundial de Desarrollo Sustentable y las reuniones sobre las Convenciones Internacionales de Diversidad Biológica, sobre el Comercio Internacional de Esppecies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) y sobre Desertificación y Cambio Climático. Todas han reconocido el importante papel de las áreas protegidas para el desarrollo sostenible y el manejo integral de los recursos naturales, así como la necesidad de prestar más atención a su desarrollo futuro.

Los representantes de los gobiernos y la sociedad civil han reconocido la importante función de las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad, además de su valor inherente como bien público. Enfatizan su importante rol como fuente de subsistencia a nivel local y como proveedoras de bienes y servicios a las comunidades, fuentes insustituibles de agua dulce y de recursos pesqueros, que proporcionan protección contra las inundaciones y contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático.

También se reconoce su contribución a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico, creando y preservando medios de subsistencia. La sinergia entre el mantenimiento de los sistemas que sustentan la vida y la promoción del desarrollo sostenible son importantes justificativos para que sean manejadas adecuadamente.

El Congreso Mundial de Áreas Protegidas, el Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas y las reuniones sobre la Convención de la Diversidad Biológica prestaron particular importancia a mejorar varios temas relacionados con las áreas protegidas. Entre ellos, la necesidad de asegurar recursos humanos y financieros para capacitación y asegurar el intercambio de información y experiencias entre los responsables de la planificación y el manejo de las áreas protegidas. Por lo tanto, conviene asegurar mecanismos a nivel regional que permitan

coordinar las políticas y los esfuerzos de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la conservación y el desarrollo sostenible.

El Plan de Acción de Durban y las recomendaciones de la Conferencia de las Partes (COP 7), expresan una necesidad de definir nuevas orientaciones y estrategias que permitan mejorar la política pública y la gestión.

El Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, realizado en la ciudad de Bariloche, entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre de 2007, fue organizado por la Administración de Parques Nacionales de Argentina (APN), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), Redparques, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y su Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP). Contó además con la contribución de numerosas organizaciones e individuos que trabajaron para hacerlo realidad, entre ellas la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina y la comunidad argentina Kolla Tinkunaku, en coordinación con la UICN-Sur basada en Quito (Ecuador), quienes unificaron esfuerzos para promover, apoyar y facilitar la participación de representantes de pueblos indígenas.

2. Objetivos

Objetivo general:

Evaluar, valorar y proyectar la contribución de las áreas protegidas de la región a la conservación de la biodiversidad, los servicios ambientales, la construcción del desarrollo sostenible, las estrategias de alivio a la pobreza y los procesos de integración regional entre los países de América Latina.

Objetivos específicos:

- Promover el intercambio de experiencias, información y conocimientos técnicos y científicos en la gestión de las áreas protegidas de la región y conocer el estado del arte de la aplicación de estos avances para la gestión efectiva de las áreas y sus espacios adyacentes.
- Evaluar y valorar, desde el punto de vista de la gestión de las áreas protegidas, el estado de la conservación de la biodiversidad a escala nacional y regional, considerando, entre otros indicadores, la contribución del enfoque ecosistémico a estas áreas y el ordenamiento territorial.
- Definir estrategias de alivio a la pobreza de los habitantes dentro y alrededor de las áreas protegidas que no riñan con los procesos de conservación del medio natural e identificar los avances de las políticas, los instrumentos e incentivos utilizados para el cumplimiento de las metas del desarrollo sostenible.
- Analizar las metodologías de planificación y manejo de las áreas protegidas, de tal forma que se pueda intercambiar e instrumentalizar herramientas de gestión acordes con las metas ambientales de la región; así como promover el desarrollo de conceptos aplicables al manejo y conservación, sobre la base de la experiencia lograda por los países.
- Proponer políticas hacia un reposicionamiento de la conservación de la biodiversidad en las agendas nacionales y regionales; y considerar recomendaciones para ajustar las orientaciones financieras, sociales y ambientales y sus mecanismos para establecer prioridades.
- Identificar y promover estrategias regionales y subregionales de conservación, haciendo uso de los mecanismos de integración y de nuevas orientaciones de política y cooperación horizontal.
- Formular nuevas propuestas, programas, planes, actividades y proyectos a nivel regional o subregional en el tema de las áreas protegidas y definir recomendaciones para los próximos cinco años hasta el VI Congreso Mundial de Parques Nacionales.

En el proceso de organización, se identificó la necesidad de incluir en el programa del congreso las siguientes actividades generales:

Evaluar y analizar –en el marco de los lineamientos de Caracas 1992, Santa Marta 1997, Durban 2003, COP 7 de 2004 y otros escenarios de definición de políticas– las acciones y procedimientos de gestión de los países de la región. Intercambiar experiencias, estudios de caso, prácticas exitosas, así como evaluar las limitaciones y experiencias no exitosas que puedan servir de referencia a la región respecto de la administración y manejo de los parques nacionales y otras áreas protegidas.

Conocer y evaluar los avances y los retrocesos de gestión desde los aspectos administrativos, técnicos, financieros y operativos en relación con los indicadores y parámetros desarrollados por los diferentes países de la región. Definir las estrategias y recomendaciones necesarias para los próximos cinco años hasta el VI Congreso Mundial de Parques.

Analizar las implicaciones y aplicaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), Área Libre de Comercio de las Américas (ALCA), Mercado Común del Sur (Mercosur) y otras estrategias de

integración económica de la región, así como los efectos de la globalización, el avance de la democracia y el contexto político, en relación con las áreas protegidas.

Analizar la aplicabilidad del enfoque por ecosistemas (enfoque ecosistémico del Convenio sobre Diversidad Biológica, CDB) en los sistemas de áreas protegidas de la región.

Analizar el tema de las áreas protegidas, reservas de biósfera, corredores biológicos y otros esfuerzos de conservación transfronterizos en el marco de los Programas del Hombre y la Biósfera (MAB) de la UNESCO, Patrimonio Mundial, Ramsar, CITES, proyectos multilaterales, bilaterales o programas de las ONG que trabajan en la región, así como evaluar la efectividad de estos programas.

Discutir el tema de la gobernabilidad de las AP en el marco de la apertura para la participación pública, los esfuerzos de privatización y la disminución de los aparatos estatales en la región.

Transmitir a los participantes del congreso el estado del arte de los conocimientos técnicos y científicos en materia de AP y la aplicación de procedimientos y herramientas para la investigación, la planificación y la informática.

Discutir y formular nuevas propuestas para programas, planes y proyectos bilaterales, multilaterales o regionales que puedan mejorar la cooperación técnica horizontal y el mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas de la región.

3. Actividades pre-congreso

Desde inicios de 2007, cuando la convocatoria al congreso fue presentada, se inició una serie de procesos preparatorios en los diferentes países de la región. Dentro de ellos, uno de los más importantes fue preparar los informes nacionales sobre el avance de la gestión de las áreas protegidas, tarea que dependió enteramente de la dinámica y la realidad de cada país. Estos procesos fueron acompañados por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN y los informes fueron la base fundamental para la elaboración del informe regional que se presentó en el congreso por parte del Organización Mundial para la Alimentación (FAO). Entre las actividades preparatorias al congreso destacaron:

Temas marinos

El tema de áreas marinas protegidas (AMP) fue liderado por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas-Bioma Marino (CMAP-Marino) que coordinó los intereses e iniciativas de diferentes actores sociales e institucionales en toda Latinoamérica. Los coordinadores regionales de la CMAP-Marino formaron un grupo de trabajo e integraron al mismo a representantes de organizaciones interesadas en la iniciativa, así como a personal del Programa Marino de UICN.

El grupo de trabajo organizó cinco talleres en el marco de las líneas temáticas del Congreso con su propia lógica para conformar un eje transversal. Los talleres enfocaron los temas prioritarios de la gestión de áreas marinas protegidas en la región.

El grupo, cuyos integrantes estaban dispersos en toda la región, trabajó intensamente utilizando medios electrónicos en la preparación de los contenidos de los talleres y la búsqueda y selección de las ponencias. Vale destacar que se enfatizó en buscar la participación de experiencias prácticas de pescadores latinoamericanos. Los talleres marinos tuvieron gran acogida durante el Congreso. Cada día hubo no menos de 100 participantes.

Fortalecimiento de capacidades

El proceso de análisis sobre el fortalecimiento de capacidades estuvo a cargo de la organización PACT, como corresponsable del simposio, y dio como resultado un estudio que recoge los retos organizacionales más comunes en la amplia mayoría de organizaciones dedicadas a la conservación biológica.

Para el estudio se utilizaron metodologías de evaluación de capacidades organizacionales (ECO) y análisis de sostenibilidad financiera (ASF) así como entrevistas personales a más de 12 profesionales de organizaciones internacionales y organismos gubernamentales con el objeto de contrastar cómo estos retos organizacionales coinciden y afectan sus actividades de conservación.

También se realizaron dos talleres preparatorios en Ecuador, y se utilizaron en el taller específico los resultados sistematizados de todo el proceso.

Gobernanza

Como parte de los eventos preparatorios para el Congreso de Bariloche, la Fundación Futuro Latinoamericano, responsable del simposio de gobernanza, ha colaborado en el diseño y realización de eventos que fomentan la discusión sobre gobernanza a nivel regional en Latinoamérica. De esta manera, colaboró con la Fundación Natura de Ecuador y el Observatorio Socio ambiental de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador) para llevar a cabo el taller "Gobernanza para la conservación de la Cordillera Real Oriental, Colombia, Ecuador y Perú" que se llevó a cabo en las instalaciones de FLACSO en Quito durante los días 11, 12 y 13 de julio de 2007.

A partir de la presentación de casos de estudio de la Cordillera Real Oriental, se analizó –en varios grupos de trabajo y en plenarias– la forma en la cual la gobernanza puede ser planteada para aportar a la conservación de los recursos naturales. Se destacó como tema importante la necesidad que tienen, tanto los proyectos, como las instituciones estatales y los actores locales de pensar la gobernanza como la visión de construir un mosaico que permita captar la complejidad ambiental, cultural y política de la región en las instancias de toma de decisiones.

Se realizó un grupo de discusión electrónico para determinar la mejor forma de introducir un tema con la complejidad de la gobernanza en el congreso.

Involucramiento de los pueblos indígenas

Para coordinar la participación de los pueblos indígenas, se constituyó un comité organizador local conformado por la Dirección de Pueblos Originarios y de Recursos Naturales (Diporen), la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku de Salta y la Confederación Mapuche de Neuquén, para llevar adelante todos los aspectos organizativos y logísticos de la participación indígena de la región. Este comité formó lo que en adelante se denominó "Foro Permanente de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Afrodescendientes de América Latina". Este foro constituyó una instancia de representación, coordinación y encuentro de los diferentes sectores interesados en la relación de los pueblos indígenas y las áreas protegidas. Además permitió la representatividad indígena en eventos previos, así como durante el Congreso, y permitió su participación informada en las reuniones y coordinación de acciones de incidencia.

Entre las principales acciones llevadas a cabo previas al congreso se pueden mencionar:

Reuniones de coordinación con la UICN y la Administración de Parques Nacionales, con el fin de articular acciones, tanto en lo relativo a las cuestiones políticas, académicas como logísticas de la participación indígena en el congreso.

Comunicación permanente con la UICN y la Administración de Parques Nacionales.

Comunicación con representantes de comunidades afrodescendientes de Latinoamérica y el Movimiento Campesino de Argentina. Estos grupos finalmente no pudieron incidir de manera activa en Bariloche debido a cuestiones financieras que limitaron su participación.

Taller de expertos indígenas en áreas protegidas (Buenos Aires, 7 y 8 de agosto de 2007)

Taller nacional de pueblos indígenas y áreas protegidas (Bariloche, 28 y 29 de septiembre de 2007)

Reunión general entre representantes indígenas de Latinoamérica, previa al Segundo Congreso (Bariloche, 30 de septiembre de 2007)

Taller de expertos indígenas en áreas protegidas

En el marco de los preparativos para el Segundo Congreso, el Comité Organizador Local, convocó al "Taller de expertos indígenas en áreas protegidas". Como resultado se ha obtenido un documento de posición política para orientar la participación indígena en el congreso. El mismo se desarrolló en Buenos Aires, los días 7 y 8 de agosto y contó con la asistencia de técnicos, expertos indígenas, personal de Parques Nacionales y de la UICN. Participaron representantes de Colombia, Ecuador, Panamá, Honduras, Chile, Costa Rica, Bolivia, Paraguay y Argentina.

El documento de posición política fue enriquecido por los participantes indígenas de la región vía electrónica y constituyó uno de los insumos del borrador de la "Declaración de Bariloche". Los puntos analizados en dicho documento fueron: marco general de derecho; gobernanza; cogestión y

co-manejo; participación en el marco de las categoría de reserva de la biósfera; el conocimiento tradicional y las áreas protegidas; avances desde la violación al ejercicio pleno de los derechos humanos de los pueblos indígenas; financiamiento: rol de las ONG; incorporación de una nueva categoría de conservación desde el manejo y el control territorial indígena; y fortalecimiento de las capacidades indígenas y locales.

Taller nacional de pueblos indígenas y áreas protegidas de Argentina

Otra de las acciones ejecutadas en el marco de los preparativos para el Segundo Congreso Latinoamericano fue el “Taller nacional de pueblos indígenas y áreas protegidas”, que se desarrolló en Bariloche los días 28 y 29 de septiembre de 2007. Fue coordinado por representantes de la comunidad indígena Tinkunaku y la Confederación Mapuche de Neuquén. Este taller contó con la participación de alrededor de 50 representantes indígenas argentinos vinculados con las áreas protegidas Mbya Guaraní, Ava Guaraní, Diaguíta, Toba, Mapuche y Kolla. Durante la última jornada de esta actividad se fueron sumando los representantes de países como Paraguay, Chile, Honduras, Ecuador, Colombia, Bolivia, Panamá, quienes con sus aportes enriquecieron aun más el debate.

El objetivo del taller fue definir una postura política, administrativa y ejecutiva sobre los territorios y los recursos naturales, con miras a asegurar la participación y decisiones sobre las áreas protegidas creadas sobre territorios indígenas. Dicha postura contribuyó al posicionamiento que realizó el “Foro de Pueblos Indígenas, Comunidades Campesinas y Afrodescendientes”, en el marco del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. En esta oportunidad se brindó información sobre los avances del proceso organizativo de los Pueblos Kolla, Mapuche y su relación con la Administración de Parques Nacionales, como resultado de la cual se creó el Consejo Asesor de Política Indígena (CAPI).

Creación del CAPI, Consejo Asesor de Política Indígena de la Administración de Parques Nacionales (APN)

La mejor garantía de una política de conservación en los territorios indígenas, bajo jurisdicción de las áreas protegidas, es la garantía de la propiedad, control y administración en manos de los propios pueblos indígenas. Por esa razón, concientes de que los recursos naturales, los pueblos originarios y las comunidades locales están fundamentalmente interrelacionados, crece la necesidad de establecer acuerdos políticos e institucionales para diseñar un sistema de co-manejo de los parques nacionales que trascienda los territorios comunitarios indígenas. Esta fue la razón por la cual, los delegados reunidos en este taller debatieron los alcances de un instrumento que permita que los pueblos indígenas de Argentina puedan tener participación directa y efectiva en las decisiones que puedan afectar sus vidas y territorios.

Ese debate se concretó en la creación de una instancia de consulta que se denominó Comité Asesor de Política Indígena, CAPI. Las comunidades afirmaron que ese espacio de participación política al más alto nivel debe permitir aplicar el principio de Libre Consentimiento Fundamentado Previo Indígena a toda la política de la Administración de Parques Nacionales que involucre a territorios indígenas.

La creación del CAPI fue presentada en el marco del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, por las máximas autoridades de APN.

Reunión preliminar al foro

Una vez finalizado el taller nacional, se dio comienzo a la reunión entre representantes indígenas de otros países de Latinoamérica y de Argentina para la conformación de lo que en adelante sería el foro indígena. Este espacio tuvo como objetivos:

- a) Establecer el "Foro Permanente de Pueblos Indígenas, Comunidades Campesinas y Afrodescendientes" y acordar su dinámica de funcionamiento.
- b) Elaborar estrategias conjuntas para incidir en el congreso.
- c) Informar sobre el documento de posición política elaborado por el Comité de Expertos Indígenas en Buenos Aires.
- d) Definir la co-presidencia indígena del foro.

Esta reunión se extendió hasta pocas horas antes de la inauguración oficial del congreso y luego de las 18h00 continuó sesionando hasta ya entrada la noche del 30 de septiembre. Entre los resultados a destacar, se pueden mencionar:

Se conformó un equipo de redacción, que tuvo como objetivo afinar la propuesta de documento de posición política, con las contribuciones efectuadas en el transcurso de esa reunión. Se tradujo al idioma inglés y se presentó a las autoridades de la UICN, su Comisión Mundial de Áreas Protegidas y a la Administración de Parques Nacionales, a efectos de que sea considerada en la Declaración de Bariloche.

Para dar seguimiento a cada uno de los ejes temáticos del congreso, se conformaron cuatro grupos, bajo la coordinación de representantes indígenas con vasta experiencia en procesos internacionales.

Informes nacionales

Los procesos de elaboración de los informes nacionales respondieron a la realidad de cada país y en la elaboración de los mismos participó activamente la membresía de la CMAP. En casi todos los países se conformó un grupo de coordinación compuesto por personeros de gobierno e instituciones no gubernamentales que coordinaron un proceso de elaboración del reporte nacional, todos apoyados por miembros de la CMAP.

Estos informes fueron la base para el informe regional que fue realizado por la Red Latinoamericana de Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre (REDPARQUES) cuya versión preliminar fue presentada en el congreso.

Los informes nacionales siguieron la estructura sugerida por la CMAP y también se basaron en las directrices del seguimiento a la implementación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del CDB.

Todos los países elaboraron los informes nacionales los cuales sirvieron de guía para el informe regional.

4. Participantes

Al depurar la base de datos, se pudo constatar que se inscribieron 2.388 participantes procedentes de todo el mundo, en especial de Latinoamérica, y que provenían de los más diversos sectores relacionados con la gestión de áreas protegidas.

En la siguiente tabla se puede observar la composición de los participantes de acuerdo a su procedencia y se constata la gran participación de la región. Pese al predominio lógico de los participantes de Argentina se pudo apreciar que todos los países de la región estuvieron representados y que pese a que el idioma oficial del congreso fue el español, la participación de colegas brasileños llegó a un 14% aproximadamente.

Sudamérica	Mesoamérica	Norteamérica	Europa	Otros
Argentina: 770	Belice: 15	Canadá: 4	Alemania: 14	Australia: 2
Bolivia: 83	Costa Rica: 54	Estados Unidos: 116	Bélgica: 1	Jamaica: 1
Brasil: 319	Cuba: 25	México: 62	Dinamarca: 1	Mozambique: 1
Chile: 117	El Salvador: 7		España: 22	Nueva Zelanda: 1
Colombia: 196	Guatemala: 43		Finlandia: 1	
Ecuador: 133	Honduras: 20		Francia: 11	
Guyana: 9	Nicaragua: 13		Italia: 1	
Guyana Francesa: 1	Panamá: 28		Reino Unido: 3	
Paraguay: 48	República Dominicana: 20		Suiza: 5	
Perú: 132	Trinidad y Tobago: 1			
Surinam: 3				
Uruguay: 36				
Venezuela: 69				

En la composición de la asistencia se puede observar que predomina la presencia de participantes de Sudamérica. Esto responde en primer lugar a la cercanía geográfica. Sin embargo, se puede apreciar la participación de todos los países de Latinoamérica, incluyendo una importante participación de países caribeños.

Además de los participantes inscritos se contó con el siguiente personal que trabajó en el congreso:

- Comité logístico: 28
- Comité organizador: 26
- Prensa: 149
- Personal de apoyo: 140

Utilizando los datos oficiales de inscripciones se logró determinar la procedencia de los participantes respecto a los sectores que representan observándose que la presencia de funcionarios de gobierno (de diferentes niveles administrativos) fue similar al número de funcionarios de ONG nacionales e internacionales.

La siguiente tabla muestra en detalle la procedencia de los participantes:

Organizaciones	Gobierno	Instituciones académicas	Actores sociales
ONG nacionales: 624	Alcaldías y regiones: 124	Universidades y centros de investigación: 452	Asociaciones civiles: 24
ONG internacionales: 196	Representantes de gobierno responsables de medio ambiente, biodiversidad y áreas protegidas: 598		Empresarios privados: 76
Organizaciones internacionales (multilaterales, etc.): 94	Representantes de otras áreas del gobierno relacionados indirectamente con gestión de conservación: 43		Pueblos indígenas: 93
Cooperación técnica, financiera y fundaciones internacionales: 57	Representantes del congreso y legisladores: 7		

Se puede observar en la tabla que los diferentes actores que tienen relación con la gestión de las áreas protegidas estuvieron representados en el congreso y participaron en los diferentes talleres específicos.

5. Programa

Durante el segundo congreso se desarrollaron tres conferencias magistrales en la ceremonia de inauguración.

Cada día se tuvieron dos conferencias de plenaria, es decir, ocho conferencias plenarias en los cuatro días.

En los 16 simposios se desarrollaron 45 conferencias magistrales de simposio y se tuvieron en total 70 talleres simultáneos en los cuatro días. En los talleres se realizaron 645 ponencias orales.

En las sesiones de afiches se exhibieron 597 piezas: el lunes 144, martes 164, miércoles 149 y jueves 140.

Líneas temáticas del congreso

El congreso trabajó sobre cuatro líneas temáticas, que son las líneas del Plan Estratégico de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP, UICN):

- Áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica
- Avances y desafíos en el conocimiento y la información sobre el manejo de esas áreas
- Fortalecimiento de capacidades e incremento del soporte para la administración de aquellas
- Gobernanza, equidad y calidad de vida

Apertura del congreso

El 30 de Septiembre de 2007 a las 15h00 se efectuó la inauguración oficial del Segundo Congreso, en una locación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bariloche, con una importante y numerosa concurrencia. Entre los oradores se encontraban funcionarios del gobierno argentino, nacional, provincial y local, autoridades de organismos internacionales como la UICN y su Comisión Mundial de Áreas Protegidas, CMAP.

Varios se dirigieron al público para dar inicio al Congreso, entre otros: el Intendente Interino de la Municipalidad de Bariloche, el Presidente de la UICN, el Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, el Secretario de Turismo de la Nación, el Vicegobernador de la provincia de Río Negro, el Subsecretario de Planificación y Política Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Director de Pueblos Originarios y Recursos Naturales del mismo organismo.

En esa oportunidad se designó a Héctor Espina, presidente de APN, para presidir el congreso. Claudia Mora, viceministra de Ambiente de Colombia, se dirigió a los asistentes en nombre del Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, y traspasó la presidencia del congreso a Héctor Espina.

A continuación, Héctor Espina dio la bienvenida a todos los participantes.

Delegados de las diferentes organizaciones que integran el comité organizador hicieron uso de la palabra en el siguiente orden:

- Nikita Lopoukhine (presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas-UICN)
- Ernesto Enkerlin (coordinador regional de la REDPARQUES y presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONAMP, de México)
- José Antonio Prado (director de Gestión Forestal de la FAO)
- Ricardo Sánchez (PNUMA)
- Mohammed Valli Moosa (presidente mundial de la UICN)

- Jorge Nahuel (representante de los pueblos indígenas, director de Pueblos Originarios y Recursos Naturales de Argentina)

Después de las palabras protocolares, Carlos Castaño, consultor FAO, presentó el informe regional de áreas protegidas de Latinoamérica, que fue un documento elaborado sobre la base de los diferentes informes nacionales.

Luego de la ceremonia de inauguración inició formalmente el programa del congreso con tres conferencias plenarias a cargo de Kenton Miller, Julia Carabias y Eduardo Gudynas. Las presentaciones se encuentran en el libro de resúmenes y en el de presentaciones del congreso.

Plenarias

En los cuatro días del congreso (1 al 4 de octubre) se realizaron presentaciones magistrales de plenaria durante la primera sesión de la mañana (08h30 a 10h00). Hubo cambios respecto a lo programado ya que en algunos casos los expositores sufrieron retraso en su llegada y otros no llegaron al evento.

Las presentaciones magistrales de plenaria fueron:

Pueblos indígenas y las áreas protegidas: áreas protegidas comunitarias, tierras indígenas y roles de las comunidades en la conservación

Carolyn Rodríguez (ministra de Asuntos Amerindios de Guyana)

Las áreas protegidas y la sostenibilidad del futuro

Gabriel López (director de Estrategias Globales de la UICN)

Gobernanza y conflictos socio ambientales en Latinoamérica

Yolanda Kakabadse (ex presidenta de la UICN)

Nuevo escenario de la red de parques nacionales españoles: experiencias a considerar en Latinoamérica

Juan Garay (Director OAPN)

El rol de las áreas protegidas en los corredores biológicos y de conservación en Mesoamérica

Carlos Manuel Rodríguez (ex ministro del Ambiente de Costa Rica)

La dimensión mágica de las áreas protegidas

Allen Putney (grupo especial en sitios sagrados, CMAP-UICN)

Mesa redonda de directores de sistemas nacionales de áreas protegidas

Carmen Miranda (vicepresidenta de CMAP Sudamérica)

Las presentaciones completas se encuentran en los libros de trabajos completos y presentaciones del congreso.

Las conclusiones, recomendaciones y directrices de acción por línea temática integran los resultados de todos los talleres y simposios, por lo tanto constituyen la información más relevante. Lo desarrollado en cada taller se encuentra en estas memorias a fin de mostrar el nivel de detalle con el cual se trabajó en el congreso.

Línea temática: áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica

Conclusiones

La conservación de áreas protegidas reconoce la compleja relación natural, cultural y social que actúa en la configuración y evolución de los espacios protegidos y sus contextos regionales, disponiéndose actualmente de un cuerpo de conceptos, metodologías y prácticas aplicables que integran lo natural y socio-cultural, de manera institucionalizada en algunos sistemas nacionales de áreas protegidas de la región.

La consideración de valores culturales, sociales y espirituales en el manejo de las áreas protegidas constituye un puente de entendimiento entre los distintos sistemas de conocimiento y la conservación, así como entre la concepción tradicional de conservación y la concepción que favorece la progresiva participación de pueblos originarios y comunidades locales.

Se evidenciaron avances importantes en la aplicación del enfoque ecosistémico, especialmente en ecosistemas frágiles, en cuanto a la vinculación entre ecosistemas terrestres y marinos, en experiencias relacionadas con la valoración y pago por servicios ambientales y en la adaptación al cambio climático.

Ante el cambio climático, algunos ecosistemas son especialmente frágiles y vulnerables, en particular por su importancia en términos de su función de regulación hídrica.

La valoración de los bienes y servicios de los ecosistemas es una labor prioritaria pero aún incipiente. Los programas de pago por servicios ambientales constituyen herramientas innovadoras y útiles para la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y son mecanismos para lograr una mejor distribución de beneficios entre los actores locales.

Se evidencian avances en el cumplimiento de los acuerdos de la COP 7 (decisión VII 28), en torno a generar sistemas de áreas protegidas completos, representativos y eficazmente gestionados. Sin embargo, la cobertura marina representada en los sistemas es considerablemente insuficiente y más aún si se habla de biodiversidad contenida en ecosistemas de agua dulce.

La integración de la conservación de la biodiversidad dentro de la realidad social y económica y en todos los niveles de gobernanza, desde lo local a lo internacional, aún es insuficiente para generar beneficios tanto en términos de conservación como en términos sociales y económicos.

Las categorías de manejo que implican un uso directo están revelando su contribución a la conservación en distintos contextos sociales, económicos y políticos, como parte del desarrollo conceptual y la aplicación de las distintas categorías recomendadas por la UICN.

Se han adoptado instrumentos de política (legales, económicos y financieros) para consolidar sistemas de áreas protegidas, contribuyendo a una mayor seguridad jurídica, a un mayor reconocimiento de los derechos territoriales, al aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, así como a la participación en la toma de decisiones, fortaleciendo las alianzas publico-privadas en acciones incluyentes en torno a la conservación.

Existen limitaciones financieras para el manejo de los recursos tangibles e intangibles del patrimonio cultural, situación que se vislumbra en las instituciones que manejan áreas protegidas y también en sus entornos.

Recomendaciones:

Además de avanzar en la consolidación de sistemas nacionales de áreas protegidas continentales y marinas, es necesario profundizar en la promoción de sistemas regionales a partir del desarrollo conjunto de temas unificadores tales como la definición de prioridades regionales, así como poniendo en consideración los impactos que a nivel regional genera el cambio climático.

Debe avanzarse hacia llenar los vacíos de conservación no solamente a partir del uso de todas las categorías de manejo recomendadas por UICN e involucradas en un sistema nacional o regional de áreas protegidas, sino que los países deben incorporar en sus programas de conservación la inclusión de otras estrategias y herramientas de manejo de recursos naturales, desde la participación de distintos actores.

En el proceso de redefinición de las categorías de manejo propuestas por la IUCN, se debe hacer más explícita la inclusión y participación de los diferentes actores y abordar el tema de la conservación en tierras privadas, comunitarias y áreas urbanas.

Se debe generar un proceso de diálogo a nivel nacional con el fin de llegar a un consenso frente a aspectos claves relacionados con la conservación privada, como la tensión entre uso-conservación, el tema de la tenencia de la tierra, perpetuidad- temporalidad, seguridad jurídica, entre otros.

Es importante generar una mayor dinámica en el diálogo entre distintos sectores respecto de temas que afectan las áreas protegidas, que permitan fortalecer acciones conjuntas para su conservación.

Recomendar a los países que abran oportunidades de diálogo serio y transparente sobre el reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes (acuerdos vinculantes como el Convenio 169 de la OIT, Durban/ y políticas de los Estados en cada país) que lleve a crear nuevas políticas públicas y proponer nueva legislación. Igualmente, se deberá continuar impulsando la implementación de las áreas de conservación comunitarias desde la autonomía de los pueblos, fortaleciendo las instancias de representación, manejo y co-manejo por parte de las comunidades.

Los organismos gubernamentales, no gubernamentales, las entidades relacionadas con la academia y la tecnología, deben desempeñar un rol facilitador en la promoción de las experiencias de trabajo en valores culturales, sociales y espirituales de las áreas protegidas vinculadas principalmente con pueblos originarios y comunidades locales.

La gestión de las áreas protegidas debe considerar la importancia de los valores materiales e inmateriales de éstas como encuentro de distintas cosmovisiones y como aporte para la salud integral de las personas, fortaleciendo su dimensión espiritual.

Se debe avanzar en el conocimiento de las relaciones entre las funciones de los ecosistemas y de los bienes y servicios ambientales que prestan a la sociedad con el fin de incidir en las decisiones de política sectorial.

Debido a la importancia en términos de su función de regulación hídrica de ciertos ecosistemas frágiles y vulnerables a los efectos de cambio climático, es prioritario poner en marcha acciones urgentes de manejo involucrando las diferentes instancias de la sociedad, los gobiernos y la comunidad científica, con miras a reducir los posibles impactos económicos, ambientales y sociales.

La creación y fortalecimiento de estrategias de conectividad de áreas protegidas terrestres y marinas son prioridad y deben contar con una visión de paisaje y mar productivos y enfoque

ecosistémico, con la participación amplia de múltiples actores y sectores y la adopción de instrumentos legales.

Se debe contar con mecanismos financieros como herramientas para la gestión de los sistemas de áreas protegidas. De manera específica, se recomienda a los países valorar el costo de la degradación ambiental en términos de porcentaje del producto interno bruto y adoptar diferentes mecanismos para internalizar costos ambientales.

Se requiere fortalecer los programas nacionales de investigación, capacitación e información para apoyar el establecimiento de redes, fortalecer capacidades y fomentar intercambio de información y experiencia entre los países de la región.

Es necesario fomentar una mayor integración y sinergia entre las instituciones y entre las distintas estrategias, instrumentos y reconocimientos internacionales que buscan la conservación del patrimonio natural, cultural e histórico.

Directrices de acción:

Dar seguimiento a la implementación efectiva de los acuerdos y directrices internacionales para lograr un efectivo manejo de áreas protegidas de la región y que los países de la región cumplan con sus compromisos.

Promover una mayor difusión del enfoque ecosistémico y su aplicación a la gestión de áreas protegidas, la gestión sectorial, la identificación de estrategias de adaptación al cambio climático y la articulación de las áreas protegidas con los paisajes circundantes.

Avanzar en: a) La consolidación de sistemas y subsistemas de áreas protegidas a nivel nacional y regional; b) El cumplimiento de los compromisos respecto de la conformación y consolidación de sistemas nacionales y regionales de áreas marinas protegidas antes de 2012; y c) Incorporar en los sistemas nacionales y regionales la protección de la biodiversidad contenida de los ecosistemas de agua dulce.

Generar directrices para establecer sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas, con especial énfasis en las áreas marinas protegidas y desarrollar criterios que permitan su contribución a mejorar la calidad de vida.

Promover sistemas de áreas protegidas que permitan una mayor adaptación al efecto del cambio climático y que además otorguen resiliencia a ecosistemas claves que podrían verse afectados por eventos catastróficos como efecto de las alteraciones que el cambio climático produce.

Participar activamente en el proceso de redefinición conceptual, aclaración y alcance de la propuesta de las categorías de la UICN y explicitar el respeto a los derechos adquiridos de los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades locales. De igual manera, es necesario que la UICN brinde una orientación técnica de las categorías definidas y socialización de buenas prácticas en su uso y aplicación.

Desarrollar acciones que permitan identificar la vulnerabilidad de las áreas protegidas con respecto al cambio climático a diferentes escalas además de establecer medidas de mitigación y adaptación, especialmente en ecosistemas críticos y diseñar sistemas de indicadores y monitoreo particulares basados en procesos de investigación científica en páramos, humedales y en los ecotonos marinos de interfase, dadas sus condiciones ecológicas particulares y la vulnerabilidad al cambio climático.

Trabajar a nivel nacional en el ajuste normativo; revisar y analizar los instrumentos legales, económicos y financieros nacionales que contribuyan a la conservación de las áreas protegidas y tiendan a una articulación con las políticas sectoriales.

Incorporar a los procesos de planeación de sistemas de áreas protegidas el enfoque ecosistémico y los resultados de las aplicaciones periódicas de medición de la efectividad de manejo de los mismos.

Implementar un proceso de intercambio para proveer capacidades de conservación y manejo de recursos culturales a los sistemas de áreas protegidas de la región que carezcan de tal estructura, generado desde las instituciones que ya cuentan con una organización adecuada.

Implementar normativas específicas para la conservación de los valores culturales, sociales y espirituales de las áreas protegidas, comprendiendo lineamientos y herramientas de manejo en cuya elaboración participen también los pueblos originarios y otros actores relacionados.

Fortalecer y/o implementar espacios de valor especial, categorías de manejo o zonificación de los sistemas de áreas protegidas nacionales, cuya importancia y objetivos sean identificados a partir de aspectos culturales, sociales y espirituales.

Sistematizar, fomentar, compartir y comunicar las experiencias relacionadas con las estrategias de conectividad terrestres y marinas, incluyendo los resultados de investigaciones interdisciplinarias y el análisis de los beneficios sociales y económicos que generan.

Simposio: sistemas de áreas protegidas

Sistemas de áreas protegidas: nuevos retos

Julia Miranda (directora de Parques Nacionales de Colombia)

De I a VI, consolidando sistemas de áreas protegidas mediante uso de todas las categorías de manejo de la UICN

Jim Barborak, Grupo Especial de Trabajo en Capacitación, CMAP-UICN

Categorías de manejo y nuevas modalidades de áreas protegidas

Claudio Maretti (consejero regional para América del Sur-UICN)

Objetivos y metodología del simposio

Mary Lou Higgins (representante de World Wildlife Fund, WWF, Colombia)

Taller: Sistemas nacionales de áreas protegidas

Coordinadores: Marco Vinicio Araya y Gerardo Artavia

Descripción temática:

En este taller los temas abordados tienen diversidad de enfoques hacia la construcción de sistemas nacionales, desde acercamientos metodológicos en busca de un rigor científico para el diseño apropiado de estos sistemas, hasta considerar evaluaciones de ejercicios de planificación que se han realizado en diferentes países de la región latinoamericana. Esto a partir de una perspectiva tanto formal, con una base legal y normativa, como desde la gestión que se realiza y la conformación de la estructura de los diferentes ejemplos presentados.

Se valoran también muestras de modelos de sistemas de áreas protegidas a nivel regional o departamental y la forma en que estos sistemas contribuyen a la conservación desde un enfoque nacional, partiendo de una serie de elementos que van más allá de la funcionalidad ecológica e incluyen la dimensión social y cultural de nuestros pueblos en su relación con la naturaleza.

Conclusiones:

- La consolidación territorial de las áreas protegidas tiene avances notables en el ámbito terrestre. Se observa una clara tendencia a la integración de áreas protegidas de distinta índole (nacional, departamental, municipal y privada).
- La definición de protocolos para identificar áreas prioritarias para la conservación es una preocupación actual en toda la región. Al respecto, hay avances importantes en distintos países.
- Los escenarios institucionales en torno a las áreas protegidas se han desarrollado y fortalecido ostensiblemente.
- El incremento de la participación de distintos estamentos y, en particular, de la sociedad civil es una tendencia clara e importante a la cual se atribuye el fortalecimiento progresivo de las AP.
- La debilidad y/o insuficiencia de la normatividad legal retarda procesos y debilita los sistemas de gestión.
- Aunque en varios casos se señaló el incremento en la captación de recursos financieros para el desarrollo de los sistemas, aún se considera que los planes de sostenibilidad financiera son deficientes.
- Una de las mayores dificultades observadas en la implementación de planes de manejo es el personal de campo reducido y, en ocasiones, con deficiente capacidad técnica.
- La centralización de la administración limita y retarda la ejecución oportuna de acciones prioritarias.
- La reducida integración de planes para las AP con acciones de conservación en la matriz circundante limita el alcance de las intervenciones.

Recomendaciones:

- Establecer mesas técnicas para generar lineamientos temáticos que fortalezcan la gestión de las áreas protegidas.
- Valorar las AP en el contexto del desarrollo económico. En este sentido, es necesario internalizar los servicios ambientales en los procesos productivos.
- La participación de actores locales puede y debe fortalecerse mediante el desarrollo de programas de capacitación que cualifiquen sus intervenciones en distintos aspectos de los planes de manejo de las áreas protegidas.
- Desarrollar y fortalecer el monitoreo de programas y proyectos para determinar su contribución a lograr los objetivos de conservación del área protegida.

- Generar mecanismos innovadores de captación de recursos y desarrollar verdaderas estrategias de sostenibilidad financiera en las que haya un claro y decidido apoyo político de los gobiernos centrales.

Directrices de acción:

- Potenciar los sistemas de áreas protegidas de tal forma que tengan mayor injerencia en proyectos de desarrollo agenciados en distintos estamentos gubernamentales.

Taller: Estrategias de conservación en tierras comunitarias (indígenas, afrodescendientes) y su relación con los sistemas nacionales de áreas protegidas

Coordinadores: Heidi Rubio (en el tema pueblos indígenas), Gonzalo Oviedo (en el tema reservas comunitarias)

Descripción temática:

El taller se concentró en el estudio de casos en los cuales las tierras de pueblos indígenas y afrodescendientes se encuentran en áreas protegidas, o se han declarado como áreas protegidas a solicitud o con el consentimiento de las comunidades. El taller consideró experiencias de Bolivia, Brasil, Guatemala, Colombia y Guyana, donde se mostraron diferentes arreglos y modalidades de conservación, lecciones aprendidas, mecanismos de cooperación y otros. Se resaltaron tanto los logros como los desafíos.

Conclusiones:

- En la última década se ha progresado mucho en la región en el tema de las relaciones entre tierras comunitarias y áreas protegidas. Algunos de los frentes en los cuales se expresa este progreso son los siguientes:
 - Algunos países han logrado el reconocimiento de derechos a tierras, recursos y toma de decisiones de los pueblos indígenas y afroamericanos y estos derechos se han puesto en práctica.
 - Se ha ampliado la participación comunitaria en la designación y el manejo de las áreas protegidas. Algunas comunidades son actores activos e informados en la temática de áreas protegidas. Hoy las agencias de áreas protegidas de los gobiernos y las organizaciones de conservación ya no pueden ignorar a las comunidades.
 - Al mismo tiempo, las agencias de áreas protegidas y las organizaciones de conservación se han vuelto mucho más sensibles a los derechos e intereses de las comunidades, por lo que las escuchan y toman en cuenta más activamente. Existe mayor voluntad política.
 - Las organizaciones de conservación en muchos casos han ofrecido apoyo muy importante a las comunidades, pero estas han mantenido una alta capacidad de decisión sobre el uso de sus tierras y territorios.
 - Se nota una intención o deseo de cambiar en cuanto a la actitud de los seres humanos. Esto es lo que hay que continuar promoviendo.
- Algunos asuntos en los cuales no se ha avanzado lo suficiente:
 - Los signos de progreso y los procesos de construcción de alianzas aún son insuficientes para resarcir, compensar, curar los impactos del pasado, pero hay un proceso en marcha.
 - Derechos a tierras y territorios: aún hay casos en los cuales las comunidades no han logrado seguridad de tenencia y uso.

- Clarificación y mejoramiento de los marcos legales, ya que los marcos existentes sobre las áreas protegidas aún no ofrecen suficiente seguridad a las comunidades en algunos países.
- Resolución de conflictos de jurisdicción y de mandatos con otros sectores del gobierno y de la gestión del territorio.
- Mejoramiento de las capacidades de todos los actores para armonizar los objetivos de las áreas protegidas y los objetivos de las comunidades, por ejemplo, mediante actividades de uso sostenible.
- Clarificar las figuras de tenencia y protección, por ejemplo, resguardos indígenas versus sistema de áreas protegidas.
- Se ha avanzado poco en cuanto a las políticas de Estado para que se cumplan los acuerdos vinculantes como el 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que no se privilegien intereses como los relacionados con hidrocarburos, minería, proyectos de infraestructura, entre otros.

Recomendaciones:

- Se debe continuar en el proceso de reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes (acuerdos vinculantes como el Convenio 169 de la OIT, Congreso de Durban y políticas de los Estados en cada país).
- Recomendar a los estados que abran oportunidades de diálogo serio y transparente sobre el tema, que lleven a crear nuevas políticas públicas y proponer nueva legislación.
- Considerar el tema de los recursos del subsuelo en la renovación de la legislación.
- Avanzar en la definición de categorías de conservación en territorios indígenas y afro descendientes considerando los derechos, la territorialidad y la autonomía (poniendo atención en que estas categorías no impliquen la pérdida de autonomía).
- Continuar impulsando e implementando las áreas de conservación comunitarias desde la autonomía de los pueblos.
- Fortalecer las instancias de representación, manejo y co-manejo por parte de las comunidades.
- Creación de mecanismos de financiamiento sostenible. Las comunidades no disponen de recursos suficientes para su gestión.
- Flexibilidad y adaptación en el manejo de las categorías de las áreas protegidas, que se aplican en algunos casos de manera no realista
- Coordinación con sistemas de áreas protegidas para que los pueblos indígenas manejen y protejan sus propios territorios

Directrices de acción:

- Promover la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes sobre la base de acuerdos internacionales vinculantes como el Convenio 169 de la OIT y políticas de los Estados en cada país.
- Proponer y desarrollar nuevas políticas públicas y nueva legislación en los estados que abran oportunidades de diálogo serio y transparente sobre el tema.
- Promover la consideración del tema de los recursos del subsuelo en la renovación de la legislación.
- Impulsar e implementar las áreas de conservación comunitarias desde la autonomía de los pueblos.
- Fortalecer en las comunidades la participación en las instancias de representación y manejo/co-manejo de áreas protegidas.
- Creación de mecanismos de financiamiento sostenible para comunidades.
- Aplicar las categorías de las áreas protegidas de acuerdo a las características locales.
- Coordinar con los sistemas de áreas protegidas los mecanismos para que los pueblos indígenas manejen y protejan sus propios territorios.

Taller: Reservas de la biósfera

Coordinadores: Francisco López Sastre y Claudia Santiago Karez

Descripción temática:

Se trataron diferentes temas relacionados con la gestión de reservas de la biósfera sobre la base del desarrollo conceptual y práctico de los últimos años. Los temas tratados fueron:

- Establecimiento y gestión de las reservas de biósfera en la región en concordancia con las recomendaciones de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario
- Articulación con sistemas nacionales de áreas protegidas
- Desafíos de las reservas de biósfera en la región
- Preparación para el Tercer Congreso Mundial de las Reservas de Biósfera
- Integración de las reservas de biósfera con sitios del patrimonio mundial

Conclusiones:

- Las reservas de biósfera son importantes mecanismos de cooperación institucional y resolución de conflictos que integran conservación y desarrollo, cultura y naturaleza a través de la gestión participativa y descentralizada del territorio
- Brindan una excelente oportunidad a) para conectar los parques nacionales y otras categorías de protección estricta y de manejo sustentable a un sistema más amplio de protección; b) para articular lo que ocurre fuera de sus límites –en el marco del ordenamiento del territorio– en donde, en la mayoría de los casos, se generan los impactos más perturbadores a la conservación de la diversidad biológica y cultural.
- El concepto reconoce la importancia de conservar la biodiversidad y promover el desarrollo sustentable en “todas las zonas de las reservas de biósfera”, en donde las zonas núcleo cumplen la función de mantener la integridad y funcionalidad de los ecosistemas para garantizar la provisión de servicios ambientales.
- Las reservas de biósfera, que ya son más de 500 en 105 países, de las cuales más de una quinta parte están en América Latina, brindan a la sociedad global una amplia gama de alternativas, opciones y escenarios para el manejo de los sistemas socio-naturales y socio-económicos en un contexto de cambio.
- Son plataforma para a) el estudio, la observación y el monitoreo de los cambios climáticos; b) el apoyo a los gobiernos en el cumplimiento de las metas del milenio y c) la puesta en marcha de los principios y estrategias de la Convención de la Diversidad Biológica.
- Durante el proceso de creación e implementación de las reservas de biósfera, se debe capacitar y planificar con los actores sociales, institucionales y privados para llegar a acuerdos sobre el desarrollo económico y social de los integrantes de la biósfera y la conservación de la naturaleza en las tres zonas: núcleo, de amortiguamiento y de transición; investigar y realizar seguimiento permanente; entrenar y educar a los integrantes de la biósfera.
- El concepto y las acciones de las reservas de biósfera en los niveles local, nacional e internacional son poco difundidos.
- El mensaje sobre los beneficios de las reservas de biósfera para el “desarrollo para la conservación” y la “conservación para el desarrollo” no es lo suficientemente comunicado a través de boletines de prensa, medios virtuales, presentaciones en eventos nacionales e internacionales y señalizaciones en los sitios.

Recomendaciones:

- A los países latinoamericanos, que promuevan la creación e implementación de las reservas de biósfera como instrumentos de integración de áreas protegidas de distintas categorías incorporándolas al marco legal de los sistemas nacionales y en las correspondientes políticas públicas.

- A la UNESCO y a los países, que apoyen la creación y consolidación de los comités nacionales MAB (Programas del Hombre y la Biósfera) con carácter interinstitucional, interdisciplinario, intercultural, que aseguren la representación de las reservas de biósfera.
- A los países latinoamericanos, que la elaboración de nuevas propuestas de reservas de biósfera se realice mediante un proceso con fuerte participación de las comunidades locales y que contenga un plan de acción desde el inicio.
- A los gestores de las reservas de biósfera, que transformen éstas en foros de diálogo permanentes buscando agendas positivas en los temas más conflictivos (minería, urbanización, petróleo y otros).
- A la UNESCO, Comités Nacionales MAB y las propias reservas de biósfera, que tengan como prioridad la difusión del concepto y de las experiencias de éstas junto con las autoridades y el público en general, a través de todos los medios disponibles: televisión, publicaciones, campañas y señalización en el sitio.
- A la UNESCO y al Sistema de Naciones Unidas, que promueva la integración de los Programas MAB con sitios de Patrimonio Mundial, Sitios Ramsar y como sitios piloto de ONE UN (Unidos en la Acción) y de los programas intergubernamentales de la UNESCO.
- A la UNESCO, que apoye la consecución de recursos financieros ante agencias multilaterales, ONG y fondos internacionales para consolidar las reservas de biósfera, el programa MAB y las redes regionales y temáticas.

Directrices de acción:

Los Comités MAB nacionales y las reservas de biósfera de América Latina deben trabajar para desarrollar propuestas unificadas para el Tercer Congreso Mundial de Reservas de Biósfera a realizarse en Madrid en febrero de 2008.

Taller: Categorías de manejo de áreas protegidas

Coordinadores: Emilio Rodríguez y Sandra Yolima Sguerra

Descripción temática:

Discusión del sistema de categorías de áreas protegidas y su aplicación en la gestión de los sistemas nacionales de Latinoamérica.

Taller: Otras medidas legales de conservación *in situ* y cómo se relacionan con el régimen de áreas protegidas

Coordinadores: Sheila Abed, Ezequiel Santagada y Juan Pablo Cinto

Descripción temática:

El taller buscó identificar experiencias y recoger preocupaciones y demandas acerca de este enfoque poco analizado de conservación *in situ* de la diversidad biológica. Particularmente, se buscaron encontrar las mejores aproximaciones para superar la aparente contradicción entre beneficios colectivos o difusos de la conservación *in situ* de la diversidad biológica y derechos de uso y goce de los titulares de inmuebles rurales privados.

Conclusiones:

- Los sistemas de conservación privados complementarios a las áreas protegidas han crecido desde el Congreso de Santa Marta.

- Estos sistemas privados han viabilizado la conservación con seguridad jurídica en muchos países de América Latina utilizando leyes forestales (Perú) o legislación de fondo como el Código Civil (Paraguay, Costa Rica).
 - En los sistemas privados prima lo voluntario por sobre lo coercitivo.
 - Se ha avanzado en el crecimiento de los marcos regulatorios de conservación y uso sustentable.
 - Se ha incrementado la participación de las comunidades locales en acciones de conservación.
 - Existen muchas mejoras pero aún el ritmo de pérdida de biodiversidad supera al de conservación.
 - Los marcos legales de conservación fuera de las leyes de áreas protegidas aún no están suficientemente difundidos y, en consecuencia, son poco utilizados.
 - La conservación es aún marginal en la conciencia pública.
 - El sector conservación aún no está preparado para el debate político en torno al uso de tierra y las políticas sociales.
- Existe debilidad conceptual frente al discurso populista.

Recomendaciones:

- Fortalecer la aplicación y cumplimiento de la legislación promoviendo la participación ciudadana.
- Aumentar la conciencia pública y su legitimación mediante estrategias de comunicación.
- Promover incentivos eficientes de conservación y atacar los “desincentivos” especialmente los requerimientos burocráticos.
- Utilizar la figura de conservación contenida en otros marcos legales además de los de áreas protegidas para la consolidación de corredores de conservación con seguridad jurídica.
- Otras figuras de conservación pueden ser eficientes como forma de ocupación del espacio natural.
- Evitar tratar las iniciativas privadas voluntarias como “mini parques” y establecer niveles de exigencias acorde con las posibilidades de los proponentes, y fortalecer la asistencia técnica del Estado.
- Para la implementación de estos modelos es necesario promover formas eficientes de colaboración pública privada.
- Considerar, valorar y reconocer el aporte de otras herramientas de conservación, que sin ser áreas protegidas, cumplen un rol frente al sistema nacional de áreas protegidas (SNAP), por lo que deben incluirse desarrollos específicos de estas herramientas en la norma que lo regule, como estrategias de conservación.

Directrices de acción:

- Revisar y analizar los instrumentos legales nacionales e identificar las oportunidades que ellos proveen para la conservación de la biodiversidad, más allá de la legislación de áreas protegidas.
- Poner a prueba estos instrumentos en el ámbito judicial para generar jurisprudencia en los respectivos países.

Taller: Estrategias de conservación en tierras privadas y su relación con los sistemas nacionales de áreas protegidas

Coordinadores: Clara Solano, Beto Mesquita y Alexandre Martínez

Descripción temática:

El taller promovió el intercambio de experiencias, herramientas e instrumentos legales para la conservación en tierras privadas que han sido implementadas en América Latina, sus logros y desafíos.

Igualmente, se emitieron directrices que orienten las estrategias de las agendas nacionales y regionales que promuevan la conservación desde lo privado y su avance en el relacionamiento público-privado.

Conclusiones:

- Se han logrado las alianzas entre instituciones de conservación, sector privado y entidades financieras (comité asesor y mecanismos financieros), quienes se involucran en el desarrollo de acciones de conservación.
- Se ha desarrollado trabajo conjunto con comunidades y propietarios contiguos a las áreas protegidas, que ha permitido fortalecer el desarrollo de sistemas.
- Se han conformado alianzas con los sectores productivos, para reducir presión sobre las áreas.
- Se ha logrado integrar la figura de reservas privadas en procesos de planificación a nivel regional por parte de las autoridades ambientales (por ejemplo, el caso SIDAP en Colombia).
- Existe avance en el desarrollo de planes de manejo integrados entre diferentes categorías de conservación.
- Se ha fortalecido el papel de los instrumentos jurídicos y económicos como las concesiones, servidumbres, incentivos, acuerdos de conservación, entre otras herramientas jurídicas y económicas como mecanismos para fortalecer el logro de acciones de conservación.
- Se ha avanzado en una mayor integración entre instrumentos: fideicomiso, acuerdos de conservación y usufructos.
- Se ha resaltado la importancia de crear subsistemas de áreas privadas y el reconocimiento a nivel legal como en el caso de Ecuador.
- El trabajo con grupos de jóvenes permite el desarrollo de procesos de conservación de largo plazo.

Con respecto al tema del reconocimiento como figura de conservación, si bien hay uno legal, sigue habiendo una invisibilidad de las reservas, lo cual representa un conflicto para la gestión privada. El reconocimiento legal del Estado permite blindar las reservas, por ejemplo, en el caso de proyectos de desarrollo.

Que no se piense sólo en el tema adscrito a la tierra, sino también en otros instrumentos de participación de la sociedad civil en la conservación.

Recomendaciones:

- Se deben desarrollar incentivos reales a los propietarios privados que fortalezcan la cooperación pública-privada.
- Se recomienda buscar la complementariedad: que las áreas privadas sean consideradas como un sistema complementario de las áreas protegidas.
- Fortalecer el desarrollo de los planes de manejo en las áreas protegidas.
- Se recomienda incrementar el trabajo con grupos de jóvenes en la gestión de las áreas protegidas.
- Se deben generar contextos que permitan fortalecer el trabajo con el sector privado o estrategias de desarrollo empresarial.
- Se debe disminuir la brecha entre desarrollo local y conservación con la perspectiva de acercar los beneficios directos a las comunidades.
- Fortalecer los procesos de gobernanza locales para apoyar a la gestión de las áreas protegidas.
- Analizar el tema de la escala en la gestión que abre la posibilidad de replicar actividades de conservación en áreas más amplias.

- Fortalecer la implementación de instrumentos económicos para la gestión de las áreas protegidas.
- Desarrollar sistemas de monitoreo, diagnóstico predial, entre otros instrumentos, para determinar la efectividad en el logro de los objetivos de conservación.
- Fortalecer los procesos de diálogo con los sectores productivos, con el fin de reducir el impacto en las áreas.
- Se debe generar conocimiento y divulgación de las herramientas para la conservación en tierras privadas de manera integrada a los procesos de ordenamiento territorial.
- Desarrollar medidas de gestión que permitan la conservación a largo plazo.
- Fortalecer los procesos normativos integrales con la participación de la sociedad civil, orientados a fortalecer la seguridad jurídica, incentivos, etc.

Aquellos países que no requieren que las reservas privadas sean inscritas, deberían tener elementos de custodia.

El plan de acción debe ser centrado en investigar los obstáculos para la conservación privada y resolverlos. Por ejemplo, la tensión uso-conservación, perpetuidad- temporalidad.

Directrices de acción:

- Lograr un reconocimiento oficial hacia las áreas privadas y avanzar en los marcos normativos.
- Avanzar en el tema de incentivos a partir de los compromisos de los propietarios.
- Generar mecanismos que garanticen la seguridad de la tenencia de la tierra.
- Desarrollar mecanismos y herramientas legales entre privados que permitan la garantía de declaratoria a perpetuidad ligado el tema de incentivos.
- Los privados son complemento a la conservación pública y se deben generar mecanismos privados para la conservación privada que no utilicen recursos públicos.
- Generar herramientas legales desde lo privado y no necesariamente a partir del reconocimiento del Estado.
- Llevar el tema de la conservación privada a la discusión de las categorías de la UICN.
- Generar mecanismos para lograr que la tierra tenga valor por la conservación.
- Desarrollar propuestas para compras de tierra para conservación, acompañadas de procesos de reubicación de las tierras para los campesinos y posibles comunidades afectadas.
- Avanzar en la investigación sobre el tema de conservación-producción.
- Avanzar hacia estrategias que integren los sistemas nacionales públicos de áreas protegidas con áreas de conservación privada.
- Trabajar a nivel nacional en el ajuste normativo y buscar coherencia en la parte normativa.
- Generar mecanismos para blindar las reservas frente a los proyectos de desarrollo.
- Generar herramientas que permitan medir el impacto sobre la conservación privada y desarrollo de estándares que consideren diversas escalas, objetivos de conservación y contextos.

Taller: Las reservas urbanas, una alternativa clave para generar conciencia sobre la conservación de la naturaleza

Coordinador: Eduardo Haene

Descripción temática:

El taller analizó el potencial y la importancia de las reservas naturales urbanas en temas como el concepto de reserva natural urbana, donde hay una propuesta de base. Es un concepto que ofrece múltiples interpretaciones. La organización Aves Argentinas ha madurado una definición que se puede ofrecer como punto de partida. También se trató la situación de las reservas naturales urbanas en la Argentina; las problemáticas comunes (como invasión de especies exóticas, presión

inmobiliaria); el interés de armar una red nacional; los diagnósticos regionales (área metropolitana, Córdoba y Bariloche) y el potencial de crecimiento.

Todo ello a partir de la revisión de estudios de caso de Argentina: Laguna Nimez (El Calafate, Santa Cruz), Costanera Sur (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Parque Tau (Bell Ville, Córdoba), Presidente Domingo Faustino Sarmiento (Zonda, San Juan), Huayco (San Lorenzo, Salta), Rincón Nazaré (Posadas, Misiones). Las seis áreas, ubicadas en diferentes regiones de la Argentina, permiten comprender los alcances de la temática en la actualidad.

Conclusiones:

La figura de corredor biológico debe incluir áreas en ámbitos urbanos.

Las reservas urbanas son fundamentales para acercar la gente a la naturaleza y ayudan a la sensibilización.

Las reservas urbanas se comportan como ámbito de encuentro entre individuos de diferentes sectores de la sociedad, tanto a nivel cultural, económico, religioso como educativo, y brindan oportunidades para compartir las diferentes visiones, experiencias, intereses y necesidades. Las reservas urbanas ofrecen una mayor accesibilidad para toda la población.

Recomendaciones:

Trabajar a partir del diagnóstico y la participación ciudadana.

Propiciar la capacitación en todos los niveles inherentes a la gestión municipal de reservas urbanas.

Promover el trabajo mancomunado entre ONG, comunidad, gobierno, pueblos originarios.

Revalorizar la importancia de las reservas urbanas, dentro de las categorías de áreas naturales protegidas.

Incluir la cosmovisión de los pueblos originarios, propiciando su participación.

Considerar las reservas urbanas "en peligro de extinción" a raíz de la urbanización y actuar en consecuencia.

Directrices de acción:

Formar una red de reservas naturales urbanas.

Incluir la temática de las reservas naturales urbanas en el Congreso Mundial de Áreas Protegidas.

Propiciar la generación de encuentros regionales y nacionales que traten el tema de las reservas naturales urbanas.

Taller: Establecimiento de redes nacionales de áreas marinas protegidas

Coordinadores: Mabel Augustowski, Imène Meliane y Jaime Rovira

Descripción temática:

Presentación de experiencias y discusión sobre las características específicas del tema de redes de áreas marinas protegidas tales como avances en su desarrollo, condiciones particulares de la propiedad y del uso de la biodiversidad marina, actores involucrados, entre otros.

La Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y la Convención de Diversidad Biológica, entre otras instancias multilaterales, han llamado a la comunidad internacional a establecer redes de áreas marinas protegidas (AMP) hasta el año 2012 en todo el planeta.

Los avances en establecimiento de redes han sido lentos y el taller se centró en intercambiar experiencias, identificar y analizar las principales dificultades o barreras que hay que vencer, a nivel nacional, para cumplir esta meta común.

El taller se dividió en dos partes. La primera trató sobre redes de áreas marinas protegidas y discutirá las dificultades a nivel de selección de los sitios más adecuados para su protección, el

establecimiento de las áreas y de las redes. La segunda parte abordó las dificultades relativas a la puesta en marcha de las áreas marinas protegidas, la planificación de su manejo, la eficiencia en su manejo y los aportes de las áreas marinas protegidas a la conservación de las especies amenazadas, entre otros temas relacionados.

Conclusiones:

- Aún existe un número muy reducido de áreas marinas protegidas. Su cobertura es menor a 0,5% de la zona económica exclusiva en la mayoría de los países latinoamericanos. Son, por lo general, pequeñas, admiten diversos usos y son predominantemente costeras.
- En la mayoría de los países no se han establecido redes nacionales de AMP. Varios países recién han iniciado el proceso de diseño de tales redes.
- Las pocas redes existentes no logran tener un valor agregado mayor que la suma de las partes.
- No existe entendimiento común sobre la definición de una red de AMP y sobre los criterios que debiera cumplir.
- En los últimos años se desarrollaron varios estudios de priorización ecológica de sitios de importancia para la creación de AMP y posibles redes nacionales.
- Muchas veces no se consideran las amenazas originadas en áreas terrestres sobre las áreas marinas.
- Se han desarrollado nuevas experiencias de integración sectorial (Brasil, Chile, Colombia, Caribe) que han considerado aspectos socioeconómicos además de los ecológicos para determinar sitios que deben constituirse en AMP.
- La participación de actores de diversos sectores en el establecimiento de AMP parece ser común en la mayoría de países latinoamericanos. Sin embargo, estos procesos no se estarían aplicando todavía para el diseño y establecimiento de redes nacionales.
- Hay mayor conciencia sobre la necesidad de establecer áreas protegidas oceánicas y áreas estrictamente marinas (costeras sin porción terrestre o con una baja proporción de superficie terrestre).
- El conjunto de AMP existentes presentan importantes vacíos de representación de ecosistemas en el sudeste del Pacífico y el suroeste del Atlántico.
- Los principales desafíos identificados para establecer redes nacionales son: definir objetivos, estructura y conectividad (física y funcional), modelos de gestión de la red, integración intersectorial e interinstitucional, y sostenibilidad financiera.
- Los esfuerzos para establecer redes nacionales aún no consideran los impactos del cambio climático ni la elección de sitios destinados a estimular la resiliencia.

Recomendaciones:

- Se recomienda definir una red nacional de áreas marinas protegidas como un grupo o sistema de AMP, que:
 - Colectivamente alcance metas ecológicas y sociales de modo más efectivo e integral que las áreas de forma individual.
 - Provea protección efectiva de procesos y patrones ecológicos a gran escala.
 - Mejore efectivamente impactos de manejo, beneficios sociales y económicos a una mayor escala y a un plazo mayor.
- Se requiere fortalecer los programas nacionales de investigación, capacitación e información para apoyar el establecimiento de redes.
- Las redes de AMP deberían ser ecológicamente representativas, tener áreas de una superficie adecuada, incluir sitios de preservación estricta, contribuir a la conservación de especies amenazadas, y tener objetivos claros para su establecimiento.
- Al establecer redes nacionales se deben integrar criterios tanto ecológicos, como sociales y económicos.
- Se deben considerar los impactos del Cambio Climático Global al planificar las redes nacionales de AMP.

- Los actores y usuarios deben ser involucrados desde el diseño de la red de AMP, considerando el adecuado intercambio de información entre los niveles nacionales y locales.
- Al establecer redes nacionales de AMP se debe tomar en cuenta otras experiencias y prioridades regionales.
- Aprovechar acuerdos o tratados regionales para promover redes nacionales de AMP.
- Se debe considerar el establecimiento de una red nacional como un proceso gradual, sin esperar su diseño definitivo para crear áreas protegidas.
- Al diseñar y establecer redes nacionales de AMP se debe considerar la conectividad entre las áreas.
- Debería sensibilizarse a las comunidades y a los tomadores de decisión respecto de la importancia de contar con una red nacional de AMP para lograr una conservación más efectiva de la biodiversidad marina.
- Las redes de AMP deben diseñarse de modo tal que generen beneficios sociales y económicos y valor agregado. Ello ayudará a lograr el apoyo de los tomadores de decisiones.

Simposio: Conservación de la diversidad biológica

Deforestación evitada para la región y necesidad de ampliar la superficie de áreas protegidas
Russel Mittermeier (presidente de Conservación Internacional)

Análisis de amenazas a las áreas protegidas en Sudamérica: una perspectiva continental
Jerome Touval (The Nature Conservancy)

Las fronteras de la conservación sin fronteras
Guillermo Harris (Wildlife Conservation Society)

Taller: Redes regionales de áreas marinas protegidas

Coordinadores: Sebastián Troëng y Guillermo Harris

Descripción temática:

Este taller tuvo como objetivo discutir las experiencias en la región en relación con la creación y fortalecimiento de redes regionales de áreas marinas protegidas. Se trataron varios estudios de caso: Caribe, Pacífico Este Tropical, Pacífico Sur, Mar Patagónico, las discusiones se centraron sobre dos puntos claves:

1. La importancia de fomentar la creación de redes regionales de áreas protegidas para asegurar la conservación marina a escala de ecosistemas.
2. La identificación de mecanismos que permitan mejorar la creación de redes de áreas marinas protegidas a nivel regional.

El taller generó un resumen de las experiencias de redes regionales de áreas marinas protegidas en Latinoamérica, identificó los principales retos enfrentados para el establecimiento de redes regionales e identificó oportunidades para acelerar la creación y el manejo de redes regionales de áreas marinas protegidas.

Conclusiones:

- Beneficios y definiciones de redes
 - No hay acuerdo en el significado de “Red de Áreas Marinas Protegidas”.
 - Las redes no logran tener un valor agregado mayor que la suma de las partes.
- Gobernanza
 - En la mayoría de los países la creación de redes regionales de AMP no es política de Estado.
 - Falta de integración de sectores y niveles de gobernanza.
- Amenazas
 - Fuertes presiones de la pesca legal e ilegal en aguas nacionales reducen la posibilidad de promover redes de AMP.
 - Muchas veces no se consideran las amenazas originadas en áreas terrestres sobre las áreas marinas.
- Participación y comunicación
 - Existe poca participación de la sociedad civil en la toma de decisiones para la creación de redes de regionales de AMP.

No existe comunicación amplia sobre la necesidad de redes regionales de AMP entre los líderes de gobiernos en la región.

- Información para la planificación y la toma de decisiones
 - Falta de información sobre el mar, problemas de acceso a datos pesqueros.
- Sostenibilidad financiera
 - Falta de mecanismos de financiamiento para investigación y control.

Recomendaciones:

- Beneficios y definiciones de redes
 - Se debe definir y promover el reconocimiento de todos los valores de los ecosistemas.
 - Se debe incluir en los espacios internacionales de las redes regionales de AMP, áreas protegidas “multinacionales” donde se resguarden intereses comunes.

- **Gobernanza**
 - Armonizar la legislación sobre redes regionales de AMP entre los países participantes.
 - Incorporar la creación de redes de AMP en proyectos de ley con apropiación de financiación para la protección y uso sustentable de las mismas.
- **Amenazas**
 - Ejercer control de contaminación por hidrocarburos proveniente de tráfico naviero en general.
- **Participación y comunicación**
 - Estar alerta a las oportunidades de fomentar la creación de redes regionales de AMP y mantener una estructura de comunicación para aprovecharlas.
 - Generar foros de discusión, investigación y planificación entre los diferentes actores.
- **Información para la planificación y la toma de decisiones**
 - Generar mecanismos que permitan tener datos comparables entre los países participantes.
- **Sostenibilidad financiera**
 - Promover mecanismos para que las redes regionales de AMP accedan a recursos financieros de cada país por su cuenta.

Directrices de acción:

- Transformar el sitio web de AMP Patagonia en un espacio latinoamericano. Responsables: Wildlife Conservation Society (WCS) y FPN. Plazo inmediato.
- Asistir a la CMAP-Marino en la promoción de su página web entre los integrantes del taller. Responsables: Conservación Internacional (CI) y WCS. Plazo inmediato.
- La UICN invita a los especialistas de la región a unirse a CMAP-Marino en forma proactiva.
- Aquellos que estén interesados en invertir su tiempo para estas tareas, ponerse en contacto con UICN para fortalecer la red de CMAP-Marino.
- Incorporar en la declaración de Bariloche un compromiso formal de incrementar las acciones para la conservación marina (AP marinas y AP oceánicas). Responsables: grupo organizador de los talleres marinos. Plazo inmediato.
- Realizar acciones ante el gobierno de Perú para incorporar a la Red del Pacífico Este el sistema de islas y puntas guaneras del país. Responsable: Patricia Majluf. Plazo inmediato.
- Difundir todos los presentes las recomendaciones de este taller en su medio local. Responsables: Todos. Plazo inmediato.

Taller: El turismo como mecanismo de generación de conectividad

Coordinadores: Stephen Edwards y Salvador Cazar

Descripción temática:

En este taller se discutió el papel del turismo en cuanto a su capacidad de generar conectividad dentro y entre áreas protegidas (nacionales, privadas, territorios, municipales, etc.) mediante senderos, rutas, destinos y actividades turísticas que favorezcan la conservación en general.

Conclusiones:

El rápido crecimiento de turismo a nivel mundial y el creciente incremento del turismo de naturaleza ha ocasionado que, en la mayoría de los casos, esta actividad surja de manera espontánea sin responder a procesos de planificación. Esto ha ocasionado el apareamiento de impactos ambientales sobre los recursos utilizados por la actividad turística, por otra parte ha contribuido a que la actividad no sea sostenible financieramente para los actores involucrados en su desarrollo.

Es importante que las actividades turísticas que se desarrollen en áreas naturales sean sostenibles ambiental, social y económicamente.

El desarrollo del turismo necesita el involucramiento de varios sectores que contribuyan a la maximización de beneficios obtenidos por la actividad (sociales, económicas y ambientales).

Es importante fortalecer mecanismos de participación y comunicación con las comunidades locales e indígenas desde el inicio de un proyecto de conservación (desde la idea de creación de una AP).

A nivel regional, es posible encontrar poblaciones asentadas alrededor o dentro de las áreas naturales protegidas, las cuales están caracterizadas por presentar altos índices de pobreza. Esta situación pone en riesgo la conservación de los recursos existentes en las AP debido al desarrollo de actividades extractivas y no sustentables y a las restringidas alternativas económicas que tienen frente a sus crecientes necesidades.

Las áreas protegidas privadas y comunitarias pueden convertirse en posibilidades reales de conservación, si la sostenibilidad financiera de las mismas lo permite.

En ciertas áreas protegidas, el desarrollo del turismo ha ocasionado severos impactos en el entorno natural.

A nivel global existen varias metodologías de planificación que consideran escalas de paisajes, corredores y senderos transfronterizos, entre otros (parques, evaluación de paisaje, etc.) las cuales se prestan para visualizar la planificación para turismo en AP y en corredores.

El turismo puede ser un mecanismo de colaboración y conectividad entre países.

Se deben aprovechar nichos potenciales tanto de mercado como de oferta turística a nivel regional.

Recomendaciones:

La planificación del turismo debería empezar por el ordenamiento territorial de las áreas, a nivel regional, nacional y local.

Es necesario que la planificación y el desarrollo de proyectos para un área o ecosistema se realicen considerando las realidades, intereses y necesidades de cada sitio y no respondan a una planificación de escritorio.

Es importante compatibilizar la planificación nacional con las necesidades e intereses locales de manera que las actividades que se realicen a nivel local o de área protegida contribuyan a la obtención de las metas propuestas en diferentes escalas.

Se deben implementar instrumentos y mecanismos de planificación y sostenibilidad financiera lo cual permitirá a los actores involucrados conocer las acciones específicas que deben desarrollarse para obtener beneficios sociales, ambientales y económicos a largo plazo.

Se debe impulsar la formación de alianzas entre distintos actores ya sean privados, públicos y comunitarios así como la formación de grupos de distintos sectores que contribuyan a la obtención de experiencias sostenibles en el largo plazo.

Es de vital importancia la inclusión y participación de comunidades locales e indígenas en el desarrollo de proyectos que provean de alternativas económicas para estos grupos sociales. En el caso del turismo es indispensable que manejadores de área y otros actores involucrados en el desarrollo del turismo en áreas protegidas (sector privado) aseguren mecanismos de participación y la obtención de beneficios sociales, ambientales y económicos para estos grupos.

Es importante explorar mecanismos y alternativas que incentiven la creación de áreas comunitarias y privadas. Por ejemplo, el desarrollo de iniciativas de uso sustentable (turismo y actividades relacionados) de los recursos que éstas albergan.

Es indispensable entender que el desarrollo del turismo se encuentra condicionado por la sensibilidad de los ecosistemas y recursos de las áreas.

Es necesario aprovechar estas herramientas para pensar y planificar en escalas grandes que nos permiten generar conectividad, no solo entre áreas naturales con importantes recursos para el desarrollo del turismo, sino en otros ecosistemas que pueden ser incorporados a la oferta turística y constituir fuentes alternativas de ingreso económico para las comunidades locales asentadas a su alrededor.

Se debe desarrollar y aplicar la metodología de planificación a escalas globales así como el desarrollo de rutas, senderos, corredores, entre otros métodos de planificación que interconecten áreas, recursos, países, pueblos y comunidades. Todas estas herramientas son importantes para generar mecanismos y estrategias de conectividad entre países, manejadores de áreas y demás actores involucrados en el desarrollo del turismo, además de que fortalecen la sostenibilidad de los destinos.

Los actores involucrados en el desarrollo turístico de los destinos deben explorar nuevas oportunidades tanto de demanda como de oferta e integrarla a través de una visión regional.

Desarrollar estándares y herramientas de manejo a nivel sistémico del AP. Es importante considerar complejos de áreas como destinos turísticos y no solo pensar a nivel de áreas particulares o nacionales.

Taller: Establecimiento de metas y prioridades a escala de corredor

Coordinador: Jordi Surkin

Descripción temática:

A través de estudios de caso sobre experiencias en la conservación a escala paisaje o corredor, se examinó cómo lograr la integración de áreas protegidas a sus paisajes sociales, económicos, biológicos, culturales y políticos mediante usos de la tierra que sean compatibles con la conservación. En particular, el enfoque en metodologías para definir prioridades de conservación a esta escala, mejores prácticas para la priorización de acciones y ordenamiento territorial y otros.

Conclusiones:

- La creación de alianzas estratégicas entre el gobierno, sector privado y las comunidades locales; la creación de corredores biológicos y el aumentar la conectividad entre áreas protegidas son elementos claves para alcanzar las metas de conservación que se propongan.
- Para las áreas y corredores biológicos se consoliden exitosamente, es esencial implementar estrategias con visión de paisaje productivo en la gestión de áreas protegidas que incluyan iniciativas de producción sostenible para mejorar la calidad de vida de las comunidades asentadas dentro o alrededor de las áreas.
- La integración de las áreas protegidas a la realidad social y económica del entorno en el que se encuentran es indispensable para lograr el cumplimiento de los objetivos de conservación propuestos para las áreas.
- La inclusión de los actores locales relacionados con las áreas protegidas y su capacitación para una efectiva participación en los procesos de planificación de las áreas protegidas y sus zonas amortiguadoras contribuyen a legitimar dichos procesos. La inclusión de los actores locales debe hacerse desde el inicio de los procesos de planificación.

- La articulación de territorios culturales, como es el caso de las reservas indígenas y comunidades afro descendientes, con zonas de producción sostenible y áreas protegidas es una estrategia que contribuye a integrar estas últimas a la realidad del entorno y a la creación y efectividad de los corredores biológicos.
- Es indispensable integrar o compatibilizar las diferentes visiones de los actores o culturas involucradas en los procesos de planificación de las áreas.
- El empoderamiento por parte de las comunidades locales de sus territorios y el reconocimiento por parte de estas de la importancia de los recursos que poseen las áreas protegidas son factores esenciales para el manejo de las mismas.
- Por medio de la creación de redes de reservas de carácter privado se contribuye a la consolidación de corredores biológicos aumentando la conectividad entre áreas protegidas.
- Un aspecto decisivo para la identificación, priorización y selección de áreas como corredores lo constituye la identificación de áreas de importancia funcional en términos de suministro de agua, captura de CO₂, prevención de procesos erosivos, regulación del ciclo hidrológico, etc.
- La investigación y valoración de recursos naturales y procesos ecológicos son fundamentales para un adecuado posicionamiento y reconocimiento de áreas de importancia para la conservación.
- Mediante el pago por los servicios ambientales que prestan las áreas protegidas y la retribución económica a los propietarios de áreas importantes para la conservación es posible avanzar en la protección de dichas áreas, independientemente de la responsabilidad directa de conservación que tienen los gobiernos.
- Igualmente, es importante identificar prioridades de conservación teniendo en cuenta los endemismos como criterio básico de selección.
- La inclusión de los actores locales relacionados con las áreas protegidas y su capacitación para una efectiva participación en los procesos de planificación de las áreas protegidas y sus zonas amortiguadoras contribuyen a legitimar dichos procesos. La inclusión de los actores locales debe hacerse desde el principio de los procesos de planificación.
- La gestión del territorio debe hacerse integrando diferentes niveles, desde el local hasta el eco regional.
- La descentralización facilita la gestión territorial e incrementa la eficiencia en el manejo de las áreas protegidas.
- Los vacíos jurídicos presentes en muchas de las legislaciones en el continente son barreras para una efectiva gestión y logro de objetivos de conservación.
- La falta de correspondencia entre las políticas ambientales y económicas evidentes en muchos países obstaculiza la creación de corredores biológicos y la gestión de las áreas protegidas.

Recomendaciones:

- Es prioritario equilibrar los esfuerzos realizados en conservación de la diversidad biológica con los esfuerzos para incrementar el nivel de vida de los habitantes asentados en las áreas de influencia de las áreas protegidas.

- La educación ambiental es una herramienta que debe ser implementada con mayor énfasis en la conservación y se debe introducir el tema de los corredores biológicos como parte indispensable para conservar de manera efectiva y duradera los recursos naturales.
- Se debe avanzar en la certificación de productos y procesos productivos que se desarrollan en alrededores de áreas protegidas o zonas de amortiguamiento, así como en la búsqueda de mercados para dichos productos que contribuyan a mejorar el nivel de vida de quienes desarrollan estas actividades.
- Avanzar en el trabajo con grandes empresas responsables de macro proyectos minero energéticos que comúnmente amenazan las áreas protegidas para que se involucren en procesos de certificación.
- Avanzar en los procesos de valoración económica de las áreas de importancia ecológica para el pago por servicios ambientales.
- Llenar los vacíos jurídicos que imposibilitan la adecuada gestión de las áreas protegidas.
- Definir una figura para legitimar las áreas protegidas de comunidades tradicionales o culturales para que cumplan un papel activo en la conservación.
- Se debe promover el debate sobre deforestación evitada para el reconocimiento de pagos por servicios ambientales.

Directrices de acción:

- Debe haber mayor coherencia entre las políticas ambientales, sociales y económicas porque al momento de implementarlas existen contradicciones que dificultan o imposibilitan la gestión para la conservación.
- Avanzar en el involucramiento de las comunidades locales en la planificación de áreas y establecimiento de corredores ecológicos. Aunque se ha mejorado en este aspecto, no es suficiente con lo conseguido hasta el momento.

Simposio: Valores culturales, sociales y espirituales de las áreas protegidas

La dimensión mágica de las áreas protegidas

Allen Putney (Grupo Especial en Sitios Sagrados, CMAP-UICN)

El Qhapac Ñan: recorriendo el continente con nuestros ancestros

Nuria Sanz (Coordinadora Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO)

Paisajes culturales

Fausto Sarmiento (Departamento de Geografía, Universidad de Georgia)

Taller: Historia, cultura y arqueología en áreas naturales

Coordinadores: Lorena Ferraro y Horacio Paradela

Descripción temática:

El manejo de recursos culturales en áreas protegidas se ha convertido en la actualidad en un ámbito donde se insertan múltiples actividades como la conservación física de los recursos, la investigación aplicada, el rescate patrimonial, las evaluaciones de impacto, la comunicación a diferentes audiencias, el aprovechamiento turístico y los proyectos públicos y privados de desarrollo sustentable en los que se inserta como potencial generador de riqueza, entre las más importantes.

Esta multiplicidad de aspectos se desarrolló bajo el enfoque de diferentes disciplinas como historia, antropología, arqueología y arquitectura. Podemos ver que existe un importante crecimiento cualitativo de normas generales, problemáticas abordadas junto a un desarrollo científico-tecnológico en las técnicas de conservación e investigación. Pero debemos pensar cómo esta complejidad de prácticas, heterogeneidad de visiones y desenvolvimiento en diferentes instituciones repercuten en la conservación del patrimonio a largo plazo y en la necesidad de una mirada holística y multidisciplinaria.

Conclusiones:

- En la conservación y el manejo del patrimonio a través de la valoración social y cultural de los diversos pueblos de América Latina subyace la tensión entre quiénes valoran, definen y manejan el patrimonio.
- Si bien se habla en tono de reclamo de una indisociabilidad en el manejo de los recursos culturales de las áreas protegidas, éstos son vistos a través de las convenciones e instituciones internacionales como valores asociados. Esto reafirma contradictoriamente la lógica de fragmentación, dramáticamente visible en la idea de homogeneizar categorías.
- La Convención de los Humedales (RAMSAR) es la única que considera esta indisociabilidad en cuanto a la valoración de los espacios a conservar tomando en consideración una escala temporal profunda con respecto a la incidencia humana en la modificación del paisaje.
- Las otras convenciones se focalizan específicamente en una escala temporal corta, dando preponderancia a las prácticas sostenibles en términos socio productivos o espirituales. Mediante esto se establecen nuevas fragmentaciones entre el patrimonio cultural tangible e intangible, y los propios procesos de patrimonialización.
- Las amenazas que existen sobre el patrimonio cultural de las áreas protegidas son las mismas que se ciernen sobre el patrimonio natural. Han sido detectadas décadas atrás y vinculadas al cambio climático como a la baja calidad de vida de las poblaciones relacionadas, resultado del modelo capitalista imperante.
- La valoración del patrimonio cultural en las políticas que definen la conservación de áreas protegidas es insuficiente, respecto de la importancia que representa.
- En algunos países se observan problemas de jurisdicción entre las instituciones que conservan las áreas protegidas y las instituciones que conservan el patrimonio cultural, derivando en la imposibilidad de un manejo efectivo e integrado del patrimonio. Por lo general, las instituciones de patrimonio cultural poseen menos recursos financieros, menor capacidad de gestión y en algunos casos se focalizan más en la investigación.
- Se observa una falta de capacitación en los equipos de terreno tanto como técnicos, así como en los entornos poblacionales. Por lo general hay desconocimiento de las reglamentaciones que guían a la conservación del patrimonio cultural.
- Faltan normativas, estrategias y herramientas de manejo para los casos de áreas protegidas donde viven pueblos originarios o son territorios traslapados.
- Existen limitaciones financieras para el manejo de los recursos tangibles dados los altos costos de la conservación. Esta situación se vislumbra en las instituciones que manejan áreas protegidas y también en sus entornos poblacionales, que carecen de suficientes

recursos para poder replicar experiencias de conservación de las cuales supuestamente las áreas protegidas son modelo.

Recomendaciones:

- Se debe enfatizar que existe una responsabilidad en la toma de decisiones que implica no privilegiar un tipo de patrimonio en detrimento de otro ya que las valoraciones y la construcción de la identidad son un proceso dinámico donde los componentes se van reconociendo a lo largo del tiempo.
- Es necesario promover una mayor cooperación entre las instituciones vinculadas a la conservación del patrimonio cultural y aquellas que se ocupan del manejo de las AP, en los casos en que no existen ámbitos específicos.
- Se requiere fortalecer el manejo participativo de los recursos priorizando la relación institucionalizada entre las áreas protegidas y las organizaciones locales de pueblos originarios y comunidades locales.
- Siempre debe existir respecto hacia los pueblos originarios y las comunidades locales expresado en la consulta previa, libre e informada, acerca de las definiciones y mecanismos para la valoración del patrimonio y el ordenamiento territorial.
- Hay que promover una mayor valoración de la historia como herramienta para el manejo ambiental.
- Resulta menester empoderar a las instituciones de conservación en una mayor incumbencia y capacidad en el manejo de los recursos culturales desde una mirada sobre el manejo integrado de sus componentes culturales y naturales, teniendo en cuenta la fragilidad, unicidad y cualidad no renovable de los recursos culturales.
- Se deben aumentar los recursos financieros y humanos de las instituciones para el manejo de los recursos culturales.

Directrices de acción:

- Establecer indicadores y criterios para la zonificación que tiendan a evitar el divorcio entre el manejo de los componentes naturales y culturales de las áreas protegidas.
- Promover la aplicación de metodologías participativas para evaluar la gestión del patrimonio cultural aplicando herramientas precisas de monitoreo de la integridad de los recursos como de las acciones que se ejecutan en ellos.
- Adaptar o crear normativas, lineamientos y herramientas de manejo para los casos de áreas protegidas de pueblos originarios. Identificar a las instituciones y conocimientos indígenas en el manejo formal de las áreas protegidas reconociendo una nueva gobernabilidad de las mismas.
- Valorar todas las fuentes históricas, entre ellas, la memoria institucional a través de los archivos administrativos, fuente fundamental para el conocimiento del manejo.
- Proveer una capacitación integral en el manejo de los recursos culturales en las instituciones dedicadas a la gestión de las áreas protegidas, considerando que el patrimonio cultural es indivisible del natural. Para ello se deben lograr autonomía, autoridad, fuentes de financiación propias, sin perjudicar una coordinación y sinergia con otras instituciones como aquellas dedicadas específicamente a la gestión del patrimonio cultural.
- Promover una mayor incumbencia de los temas culturales en las instancias educativas.
- Potenciar instrumentos para la difusión adecuada de los recursos culturales con información precisa y confiable.
- Implementar normativas específicas a la conservación y manejo de valores culturales, sociales y espirituales de las áreas protegidas.

Taller: Paisajes culturales: conectividad de mentes y montes

Coordinadores: Brent Mitchell y Fausto Sarmiento

Descripción temática:

Los paisajes protegidos son áreas de conservación basadas en la interacción de la gente y la naturaleza a lo largo del tiempo. Al ser ejemplos de patrimonio cultural, estos paisajes son a su vez muy ricos en biodiversidad y en otros valores naturales, no a pesar de, sino debido a la presencia de la gente.

El planteamiento de paisajes protegidos agrupa el rol central de las comunidades indígenas y locales como custodios del paisaje. Es un planteamiento inclusivo, fundamentado en procesos participativos y en asociaciones que ligan un grupo diverso de socios en custodia y sustentabilidad.

Este taller exploró las estrategias para la conservación hacia la sustentabilidad y la protección de los paisajes culturales de distintas regiones de América Latina y el Caribe.

Conclusiones:

- Existen muchas áreas de otras categorías que actúan como si fueran de categoría V, sin serlo. En realidad, el mosaico de opciones de manejo que ofrecen los paisajes culturales deberían considerar los lineamientos de la categoría V para su aplicabilidad y pertinencia.
- La futura realización de un taller sobre “Conservación y Categoría V en América Latina” podrá generar una sinergia de identidad regional a favor de la conservación de la biodiversidad mediante el uso de paisajes culturales protegidos, en donde la vida silvestre y la vida cultivada se apoyan mutuamente.
- El impulso que ha tomado esta tendencia de conservación comunitaria, especializada y de pequeña escala, podrá abordar casos significativos no solamente en Sudamérica sino también en el Caribe, Norte y Centro América.

Recomendaciones:

- Se sugiere que los pueblos originarios se integren al proceso de paisaje protegido como un componente principal del reconocimiento del impacto humano en el cambio del sitio a lo largo de las décadas.
- Se propone que los tomadores de decisiones incorporen los valores culturales del paisaje natural protegido, no como un valor asociado secundario a la biodiversidad, sino que se lo considere parte misma del eje central primario del objetivo de manejo.
- Se pide que los fondos disponibles para actividades de conservación incluyan un porcentaje o cuota significativa para lograr disponer de recursos que servirán más tarde para invertir en los paisajes culturales.
- De la misma manera, se solicita a los donantes que demanden de sus premiados la inclusión de asumir responsabilidades del paisaje cultural entre sus criterios de selección y mandatos básicos de gestión de proyectos.

Directrices de acción:

- Ofrecer nuevas alternativas de gestión de áreas protegidas en las cuales se revalorice el papel de la gente en la presencia de la alta biodiversidad y la conexión intrínseca entre la naturaleza y la cultura
- Popularizar el cambio de paradigma de la conservación hacia involucrar los entes sociales y los grupos originarios como elementos esenciales del proceso de establecimiento de áreas protegidas, no solamente como valores asociados a la protección natural.
- La categoría V es la que mejor aglutina los esfuerzos de captura de la memoria y que se puede administrar con modelos locales propios. Por lo tanto, emplear los paisajes protegidos como herramientas de consolidación de la identidad del pueblo

- Insistir en la necesidad de vigorizar la educación de los jóvenes y su capacitación y entrenamiento en estas nuevas temáticas al incluir los requisitos académicos de participación investigativa en los paisajes culturales.
- Generar una red regional de agentes sociales activos que se involucren en el establecimiento de paisajes protegidos en cada país, y que busquen aplicar la custodia del paisaje (servidumbres ambientales) que beneficien a las comunidades y pueblos originarios.
- Apoyar el desarrollo y funcionamiento de una red latinoamericana de paisajes protegidos, elaboración de mecanismos de mantenimiento y afirmación de la operatividad a largo plazo.
- Ubicación de opciones viables de creación de paisajes protegidos de acuerdo con las sugerencias establecidas con la Red de Jardines Etnobotánicos Hermanos Latinoamericanos para reforzar la noción de la etnoecología informando sobre las decisiones de conservación.
- Desarrollo de opciones de capacitación y entrenamiento profesional de los estudiantes en las comunidades afectadas por los paisajes protegidos, como los vecinos de la comunidad o los grupos originarios, para ofrecer oportunidades de estudios superiores con becas de enseñanza en paisajes protegidos.
- Creación de propuestas de especialización maestral o doctoral en estos campos en Universidades con capacidades para la iniciativa

Taller: Cosmovisión, sitios sagrados y espiritualidad en las áreas protegidas

Coordinadoras: Laura Chazarreta y Veronica Rusch

Descripción temática:

Los valores de conservación de la naturaleza y, por ende, de las áreas protegidas están en buena parte fundados en la percepción de que el hombre tiene un valor espiritual, aunque en la mayoría de los casos esta percepción no es consciente. De esta manera suele disociarse fuertemente la argumentación intelectual sobre las razones que fundamentan la conservación de la biodiversidad a diferentes escalas, por ejemplo, del valor de la misma para una recreación espiritual del hombre actual. Esto lleva a dificultades en la planificación y ejecución de propuestas integradoras de ambos aspectos.

Conclusiones:

- En la actualidad los pensadores occidentales coinciden con las cosmovisiones de los pueblos originarios respecto de la necesidad de pertenencia, respeto y solidaridad del ser humano con la naturaleza.
- Existen valiosos lineamientos de acción para la conservación de sitios sagrados, reconociendo la importancia de los mismos para todos los pueblos, en particular para los de origen y la necesidad de reconocerlos en la declaración y categorización de las AP, incorporando a sus objetivos y planes de manejo, programas de educación, capacitación, interpretación y planificación de actividades para los visitantes, entre otros aspectos del manejo de las áreas protegidas.
- Se reconoce el rol decisivo que el “Grupo de Trabajo de Valores Culturales y Espirituales” de la UICN ha tenido en el desarrollo de herramientas para incorporar la valoración de los sitios sagrados y de los valores espirituales dentro de las AP de Latinoamérica y el mundo. En especial, se reconoce la propuesta de Putney (2003) de que las AP sean espacios para la paz (paz interior, paz entre los hombres y los pueblos, y paz del hombre con la naturaleza). Esto provee de nuevos argumentos a los objetivos y estrategias de la conservación, que trascienden la dimensión racional.

- Existen numerosos y valiosos trabajos de diferentes instituciones alrededor de la propuesta inicial de UICN de la Gran Ruta Inca (GRI, Capaq Ñan) que aportan fortalezas trabajando a diferentes escalas y temáticas.
- Se resalta el valor de las AP que, a través de la conservación de la biodiversidad, “protegen a las plantas que protegen a los hombres” y a otros bienes materiales e inmateriales, necesarios para mantener tradiciones y usos culturales de poblaciones vecinas, aunque deben implementarse los mecanismos para su uso sustentable.
- Es imprescindible entender la espiritualidad más allá de las religiones, respetando las diversas creencias de las comunidades y de los pueblos.
- Existe la necesidad de respetar y proteger los sistemas de conocimientos tradicionales; reconocer el aporte de los mismos a la conservación de la naturaleza, y favorecer las sinergias con los conocimientos científicos y las formas actuales de la conservación del ambiente.
- Se reconoce que la permanencia de la cosmovisión, los mitos y las leyendas hacen que diversos pueblos indígenas manejen de manera indisociable las actividades de producción y conservación.

Recomendaciones:

- Reconocer, en las diferentes unidades de conservación, los valores materiales e inmateriales y los sitios de alto valor espiritual y cultural.
- Reconocer el rol de las AP como espacios para la paz (paz interior, paz entre los hombres y los pueblos, y paz del hombre con la naturaleza), para el encuentro de distintas cosmovisiones y como aporte para la salud integral de las personas, fortaleciendo la dimensión espiritual de las mismas.
- Pensar las AP en función del vínculo del hombre con la naturaleza, que integre la dimensión espiritual, entendida como encuentro del hombre consigo mismo, así como entre las culturas y pueblos con la naturaleza.
- Reconocer el rol decisivo que ha tenido el “Grupo de Trabajo de Valores Culturales y Espirituales” de la UICN en el desarrollo de herramientas para incorporar la valoración de los sitios sagrados y de los valores espirituales dentro de las AP de Latinoamérica y el mundo.
- Es necesario respetar las prácticas tradicionales de quienes son guardianes de los sitios, considerando el carácter secreto de algunos sitios y resguardando especialmente el carácter sagrado de los mismos en todos los posibles usos que estos se hagan, siendo para ello imprescindible el trabajo participativo de los actores involucrados, en especial los custodios de los sitios.
- Crear espacios para el aprendizaje y la participación como principios activos para fortalecer las capacidades locales para trabajar, comprender y vivenciar la dimensión espiritual de la naturaleza y el respeto mutuo entre culturas.
- Fortalecer el diálogo intercultural en las AP aceptando los diferentes tiempos e intereses y valorando los conocimientos y saberes de cada uno.
- Propiciar actitudes para que todas las culturas tomen conciencia del “respeto por el todo”, aprendiendo de la sabiduría de distintos pueblos originarios que piden permiso, agradecen, retribuyen lo recibido y reverencian a la Madre Tierra.
- Promover ámbitos de diálogo con líderes religiosos y practicantes de distintas creencias para solidificar una conciencia de conservación de la naturaleza y el respeto por las diferentes culturas y creencias.
- Definir lineamientos para el ejercicio de un turismo respetuoso y responsable con las diferentes cosmovisiones, culturas y, en particular, con los espacios sagrados.
- Propiciar ámbitos para la interacción de las diferentes instituciones y propuestas del “Gran Camino Vivo de los Andes” (GRI, Capaq Ñan) en pos de trabajar todos los valores del mismo, desde todas las perspectivas y escalas, subrayando la importancia del trabajo de integración *in situ* con las comunidades.
- Propiciar la inclusión de estas líneas de trabajo en las próximas reuniones de UICN y en el Congreso de Áreas Protegidas, entre otros.

Directrices de acción:

- Incluir personal en las áreas protegidas dedicado al diálogo intercultural con todas las creencias para el aprendizaje y consecución de una relación armoniosa con la naturaleza.
- Instar a la formación de equipos interdisciplinarios y multiculturales en las áreas protegidas para crear un puente para el intercambio de saberes entre los conocimientos científicos y tradicionales y aprender a interactuar tanto entre las personas como con la naturaleza, debiendo modificarse los ritmos y tiempos destinados a este trabajo, aprendiendo a escuchar, a comprender y a aceptar los intercambios de visiones, valorando el conocimiento de los otros.
- Implementar programas de capacitación de los agentes de conservación y los administradores de áreas protegidas; de educación ambiental e interpretación y de uso público que trabajen en pos de la pertenencia, respeto y solidaridad del hombre con la naturaleza y su dimensión espiritual de áreas protegidas.
- Diseñar senderos y espacios para vivenciar el contacto con uno mismo a través de la percepción y experiencia vivencial de la naturaleza.
- Sensibilizar a todos los actores vinculados con el turismo hacia la implementación de actividades respetuosas y responsables con las diferentes cosmovisiones, culturas y, en particular, con los espacios sagrados, manifestando la necesidad de reformular aquellas iniciativas contrarias a estos valores.
- Difundir, a través de los distintos medios de comunicación, la convergencia de cosmovisiones de pueblos originarios y nuevas corrientes de pensamiento de la sociedad occidental relativos al respeto por la naturaleza y la pertenencia del ser humano a la Tierra, manifestando la necesidad de seguir construyendo una cultura no consumista, reconociendo que el consumismo es una de las principales corrientes que deteriora la calidad de vida de las personas y el ambiente, y que debe ser revertida.
- Fortalecer la red de trabajo de los equipos del Gran Camino de los Andes (GRI, Capaq Ñan), sobre la base de los objetivos comunes (“Caminando nos organizamos”, “Con paciencia y buen humor”, “Con los conocimientos y las emociones”).
- Proponer que la UICN favorezca la creación de un espacio para la red de valores culturales y espirituales en el congreso de Barcelona 2008.

Simposio: Enfoque ecosistémico y servicios ambientales de áreas protegidas

El enfoque ecosistémico: su aplicación en la práctica

Roberto Vides (Fundación de Conservación del Bosque Chiquitano, FCBC)

Los servicios ambientales y las áreas protegidas: una perspectiva política.

Carlos Manuel Rodríguez (ex ministro del Ambiente de Costa Rica)

Pago por servicios ambientales, descripción de la herramienta y su aplicación para la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y áreas protegidas

Juan Pablo Ruiz Soto (Banco Mundial)

Taller: Manejo y conservación de páramos

Coordinadores: Bert De Bievre

Descripción temática:

El taller amplió el nivel de comprensión y difundió las características ecológicas, socioculturales y económicas del ecosistema páramo, exploró las relaciones y tensiones que se presentan entre conservación y uso, analizando los consecuentes impactos en la protección o deterioro de las funciones del ecosistema y de los servicios ambientales que presta. El taller fue un espacio para intercambiar experiencias de conservación y manejo del páramo, en razón de su vulnerabilidad específica y de las particulares condiciones que lo caracterizan. En particular, se quiere identificar vacíos de conocimiento y priorizar la generación de información para cubrirlos a través de alianzas con instancias públicas o privadas, internacionales, subregionales o nacionales.

Los puntos centrales de la discusión del taller giraron en torno a los aspectos ecológicos, evolutivos y económicos relacionados con los páramos, mencionando, entre otros, los nuevos escenarios que presentan las actuales condiciones de cambio climático.

Se discutió sobre los cambios y dinanismos de la configuración espacial de paisajes, que tienen muchas consecuencias para las interconexiones ecológicas, los movimientos de especies y los flujos de genes, así como para muchos otros procesos poblacionales y de ecosistemas.

Se puso énfasis en que los procesos antropogénicos que alteran los paisajes con páramo, obviamente, son de preocupación para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y biota de los páramos y otros ambientes de altura. No obstante, se resalta que mucha de la diversidad biológica debe su origen, durante milenios y millones de años, a procesos que resultan de la fragmentación y el aislamiento de las poblaciones. Por eso, los datos históricos y filogenéticos también son importantes fuentes de información para establecer las prioridades y prácticas de conservación.

Se analizó el marco conceptual y metodológico que sustenta el desarrollo de los planes de manejo participativo de páramos, ilustrados con los estudios de casos de Colombia y Ecuador, que el Proyecto Páramo Andino viene estableciendo en sus sitios piloto.

Otro aspecto importante discutido en el taller, fue la urgencia de implementar estudios hidrológicos que permitan aumentar nuestro conocimiento sobre el funcionamiento de este importante servicio ambiental del páramo.

Las opiniones más apoyadas fueron sobre los aspectos relacionados con la responsabilidad de actuar urgentemente, frente a la pérdida de la biodiversidad en el páramo, considerando su alto endemismo. Frente a esta preocupación, se respaldó la necesidad de actuar tomando en consideración diferentes escalas, con una aproximación al enfoque insular de los páramos, combinando estrategias que tengan en cuenta los cambios de carácter regional, altitudinal, latitudinal, además de su grado de conservación.

Conclusiones:

- Los páramos son ecosistemas extremadamente frágiles y uno de los más amenazados por el cambio climático, con un importante rol de regulación hídrica, lo cual demanda una mayor atención de las diferentes instancias de la sociedad, de los gobiernos y de la comunidad científica en general.
- Los páramos han sido objeto de debate entre diferentes visiones de conservación que, para una parte, implica la ausencia de presencia humana y, para otra, significa la posibilidad de soportar algún grado de uso sostenible por las comunidades locales. Aunque estas visiones fueron presentadas durante el taller, no se obtuvieron consensos al

respecto, principalmente por la gran diversidad en estados de conservación/degradación de los páramos.

- Considerando estos escenarios, las estrategias de conservación y manejo, van a variar dependiendo de ésta diversidad. En este contexto se acordó que la zonificación es una herramienta indispensable, así como la aplicación del enfoque eco sistémico como metodología científica para abordar esta problemática.

Recomendaciones:

- Proponer una planificación sistemática del ecosistema páramo, de la que se deriven estrategias de aplicación para cada uno de los sitios donde se encuentran desarrollando acciones de manejo y conservación de páramos.
- Para avanzar en esta propuesta de planificación sistemática, se plantea la necesidad de establecer una red de organizaciones vinculadas con el ecosistema páramo, que permita atraer la atención de la comunidad científica, recopilar la información actualizada, intercambiar experiencias y promover la generación de nueva información sobre la biodiversidad de los páramos.
- Reconociendo que el Proyecto Páramo Andino no cuenta con un componente específico de investigación de la biodiversidad a escala regional (diferente a la información generada a nivel de los sitios piloto), se propone hacer explícito y enfatizar cómo se vinculan o aportan las acciones y componentes previstos del proyecto en la conservación de la biodiversidad. Lo anterior no exime de responsabilidad a los países poseedores de páramo ni a la comunidad internacional, para encaminar esfuerzos en esta dirección.

Directrices de acción:

El Proyecto Páramo Andino será la instancia que promueva y dinamice la actuación de la red de páramos, aprovechando los canales y el mecanismo de información de que dispone el proyecto y que estarán vinculados con el Mecanismo de Información del Convenio de Diversidad Biológica de cada uno de los países.

Taller: Enfoque ecosistémico y servicios ambientales de áreas protegidas

Coordinadores: Juan Pablo Ruiz

Descripción temática:

Pago por servicios ambientales, descripción y uso de esta herramienta para financiar la conservación de la biodiversidad en los sistemas de áreas protegidas y en los paisajes rurales de uso agropecuario. Servicios ambientales, valoración, mecanismos de pago, estrategia de compensación, relación con el desarrollo local y el bienestar comunitario. Diversidad y complementariedad para la gestión y valoración de los servicios ambientales en parques naturales nacionales, parques regionales y locales, reservas privadas y unidades agropecuarias en paisajes productivos. Limitaciones y potencial de uso de esta herramienta.

Conclusiones:

- Los programas de pago por servicios ambientales son muy nuevos. Se conoce poco al respecto. Se registran avances, pero todavía se necesita más análisis del valor económico para incidir en las decisiones políticas.
- El país más avanzado es Costa Rica, pero hay ejemplos que se presentaron hoy en Brasil, Chile, Colombia, Guatemala.
- Falta avanzar en el análisis y cuantificación del valor económico de los servicios ambientales.
- Es necesario identificar el mercado en términos de quién hace la oferta y quién la demanda de servicios ambientales.

- A nivel regional se puede decir que falta voluntad para avanzar en el tema de pago de servicios ambientales.
- La producción de bienes para comercio resulta en el cambio o alteración del hábitat. Los bienes “amigables del medio ambiente” (producto orgánicos, etc.) son sólo el 5% del comercio internacional. Esto es todo lo que la Organización Mundial de Comercio quiere fomentar pensando así que está mitigando los daños ambientales. La producción de agrocombustibles tiene impactos ambientales altos. Entonces se tiene que negociar el valor real de los productos asociados a este comercio y negociar un pago para servicios ambientales que compensen estos daños.

Recomendaciones:

- Se debe difundir la importancia de usar el pago por servicios ambientales como herramienta para la conservación afuera de los parques nacionales, en áreas de amortiguamiento o en corredores biológicos entre áreas protegidas
- Es importante que los ministros de Finanzas entiendan en términos económicos el valor de los servicios ambientales (como porcentaje del PIB), para que después estén dispuestos a pagar por estos servicios –o pedir préstamos– para conservar bosques. Por lo tanto es necesario hacer una valoración del costo de la degradación ambiental en términos de porcentaje del PIB. La financiación del pago por servicios ambientales puede llegar de impuestos, turismo, sector privado y especialmente transacciones voluntarias entre otras fuentes.
- Los sistemas nacionales de parques deben tener en cuenta el valor de los servicios ambientales como valor adicional en su esquema de financiación, sin olvidarse de áreas protegidas que no tienen servicios ambientales para los cuales exista mercado. Es deber del Estado seguir conservando aún cuando no haya comprador en el corto plazo para los servicios ambientales.
- Se expresó el temor por generar “parques de élite” por los costos de la entrada y costos del desplazamiento, si se suma a la tarifa de ingreso la necesidad de pago por servicios ambientales. El tema quedó en discusión y hubo controversia al respecto, concluyendo que se debe evitar que los nacionales tengan que pagar tarifas que impidan el acceso a los parques a los grupos pobres de población.
- Desarrollar un sistema de pago por servicios ambientales que logre que el uso de esta herramienta sea redistributivo y no concentre beneficios económicos en los más ricos.

Directrices de acción

- Es importante tener un marco regulatorio para pago por servicios ambientales.

Taller: Relación cambio climático-AP, vulnerabilidad, adaptación y mitigación

Coordinadores: Free de Koning, Stephan Halloy y Clea Paz

Descripción temática:

En este taller se discutieron los impactos del cambio climático sobre las áreas protegidas y sitios importantes para la conservación de la biodiversidad en Latinoamérica, así como diferentes estrategias de mitigación y adaptación para enfrentar dichos cambios.

El taller revisó casos principalmente sobre especies, tanto de plantas como de aves, su distribución y el modo como son afectadas por el cambio climático, así como el efecto del incremento de la temperatura, en particular, en glaciares.

A pesar de que se reconoce el efecto en sistemas marinos, en particular arrecifes de coral, manglares y en los ecosistemas costeros, no hubo casos presentados en estos sistemas.

Conclusiones:

- Los principales problemas que se deben verificar y discutir son el efecto de :
 - Incremento de la temperatura, en particular en alta montaña.
 - Cambios en regímenes de precipitación
 - Eventos extremos (el niño, huracanes)
 - Aumento del nivel de mar
- Los principales impactos ambientales producidos por el cambio climático son:
 - Deshielo de glaciares, escasez de agua
 - Cambios en caudales de ríos, más variabilidad
 - Inundaciones
 - Desertificación
 - Incendios forestales
 - Blanqueamiento de corales
 - Erosión costera y terrestre
 - Cambios en la frontera agrícola
 - Cambios de hábitat
 - Pérdida de hábitat
 - Enfermedades
 - Especies invasoras
 - Extinción de especies
 - Conflictos por recursos
 - Refugiados ambientales
- Se ven afectadas también
 - Agricultura y pesca
 - Agua para consumo humano
 - Energía hidroeléctrica
 - Salud humana
- Las áreas protegidas juegan un papel primordial en relación con el cambio climático a través de:
 - Servir de áreas para mitigar los efectos del cambio climático, en particular los referidos al efecto de cambios hidrológicos.
 - Su capacidad de adaptación para acoger especies desplazadas
 - Son un espacio donde se pueden medir especies indicadoras de aparición o extinción de especies por efecto del cambio climático.

Sin embargo, se debe señalar que falta información científica homogénea o compartida que facilitaría el análisis para el cambio climático y sus efectos, y tampoco existe conocimiento adecuado de los principios de manejo de ecosistemas y su aplicación en este contexto.

Recomendaciones:

- Determinar la vulnerabilidad de las áreas protegidas al cambio climático mediante estudios, modelación, etc.
- Usar las áreas protegidas como sitios ideales para conducir programas de investigación y monitoreo que permitan evaluar los efectos de migración o extinción de especies.
- Encontrar en las áreas protegidas y sus redes mecanismos para conferir resiliencia contra los efectos del cambio climático a sistemas ecológicos destacados, en particular en áreas marinas como los arrecifes de coral y los manglares.
- Proteger ecosistemas claves (por ejemplo la Amazonia) y reducir la deforestación.
- Planear nuevas áreas protegidas, para permitir migración de especies y la sobre vivencia de especies vulnerables (gradientes altitudinales, protección costera, protección de cuencas/ríos y de fuentes de agua (paramos), mini refugios.
- Utilizar el manejo adaptativo, tomando en cuenta los cambios futuros y aplicar el manejo de riesgo.
- Brindar capacitación sobre cambio climático para actores de manejo de las áreas protegidas.

- Desarrollar programas de educación ambiental para crear conciencia pública con ejemplos concretos del efecto del cambio climático cercanos al público.
- Mejorar la colaboración entre sectores e instituciones
- Compensación por servicios ambientales (carbono, agua) como instrumento para mejorar sostenibilidad financiera y mitigación (deforestación evitada).

Directrices de acción:

- Impulsar la difusión de información acerca del rol de las áreas protegidas en las estrategias de mitigación del cambio climático.

Taller: Humedales; corredores, áreas protegidas y sitios Ramsar

Coordinadora: Julieta Peteán

Descripción temática:

En este taller se consideraron el enfoque ecosistémico en la gestión de humedales, los corredores de humedales y los sitios Ramsar. La aplicación de los principios del enfoque ecosistémico como herramienta útil para orientar tanto el manejo sustentable de humedales como el diseño e implementación de proyectos de corredores, entre otros.

Conclusiones:

- El concepto de corredor ha evolucionado así como los diferentes enfoques en función del nivel de complejidad y de objetivos.
- Existen corredores con objetivos meramente biológicos y corredores con objetivos múltiples que promueven la conectividad biológica, ecológica, social, económica y política, en un marco de desarrollo sostenible.
- Se reconoce la función de los corredores en la provisión de servicios ecosistémicos y ambientales.
- Los corredores han logrado la conciliación de objetivos de conservación con necesidades de la gente (planes y acciones integrados).
- Se está otorgando énfasis a los corredores fluviales o de humedales: protección de cuencas hidrográficas, restitución de *stocks* pesqueros, etc.
- Existen interrogantes acerca de la relación corredores-áreas protegidas: ¿los corredores compiten con las áreas protegidas?
- Está en discusión la interrelación entre corredores y áreas protegidas, aspectos funcionales y jurídico-legislativos: parques nacionales, monumentos naturales, reservas ecológicas, sitios Ramsar, etc.
- La Convención de Ramsar como instrumento de conservación y uso racional de los humedales y sus recursos. Ramsar (COP5) insta a desarrollar medidas de zonificación para sitios Ramsar y a crear corredores ecológicos que conecten los sitios Ramsar.
- El Sistema de Humedales Paraguay-Paraná es un estudio de caso ideal, seleccionado biológica y estratégicamente como una unidad para la implementación de acciones de conservación a gran escala, fortaleciendo iniciativas regionales y nuevas formas de integración.
- Falta discutir aspectos clave para la planificación de corredores de desarrollo sostenible, integrando agendas ambientales, sociales y económicas, y promoviendo la integración, cooperación y alianzas políticas.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se lleven a cabo evaluaciones sistemáticas de los beneficios que las áreas protegidas de agua dulce prestan para el desarrollo, en especial evaluaciones económicas que sirvan de base para lograr un incremento en la asignación de recursos destinados al mantenimiento y mejoramiento de dichas áreas y/o creación de otras;

- Se debe apoyar el establecimiento y la aplicación de la Ordenación Integrada de Cuencas Fluviales (OICF).
- Se debe aplicar, en el marco de la OICF, el enfoque ecosistémico del CDB.
- Se recomienda a los gobiernos que realicen esfuerzos destinados a acortar la brecha que existe entre los niveles local/nacional e internacional en la aplicación de instrumentos internacionales (por ejemplo, Ramsar) y que asignen prioridad a la realización de la visión de la Convención de Ramsar y de las metas conexas de alcanzar una superficie total de 250 millones de hectáreas y 2.000 sitios Ramsar para 2010.
- Promover la declaración transfronteriza de áreas protegidas en el marco de un instrumento internacional apropiado (Patrimonio Mundial, Convención de Ramsar, programa El Hombre y la Biósfera, etc.); y el fortalecimiento de las áreas existentes garantizando la distribución justa y equitativa de los beneficios.
- Adoptar principios de diseño de áreas protegidas que pongan de relieve las conexiones con los ecosistemas circundantes y aseguren una gestión de éstos que contribuya a la conservación de la diversidad biológica.
- Favorecer los procesos participativos que establecen vínculos entre una amplia diversidad de partes interesadas en la administración de los paisajes -pasar de un modelo jerárquico tradicional a un modelo de mando múltiple donde las responsabilidades son inherentes a todos.
- Asegurar que los principios de la gestión adaptativa se apliquen a las áreas protegidas, a los corredores y los ecosistemas circundantes. Identificar los conflictos existentes entre los objetivos de conservación y los de las poblaciones residentes y sugerir estrategias de gestión conciliadoras.
- Adoptar y promover las experiencias y lecciones aprendidas de gestión integral de paisajes propugnadas en el marco de MAB-UNESCO, la Convención de Ramsar y otros acuerdos internacionales pertinentes. Optimizar el uso herramientas que proveen los acuerdos y programas internacionales.
- Trabajar en el sentido de fomentar y testear modelos de cogestión, sobre la base de un sistema descentralizado y participativo del uso de los recursos naturales. Conciliar los objetivos de manejo de las categorías de protección integral con el bienestar de las comunidades que habitan su área de influencia.
- Promover e implementar leyes y políticas que articulen la transversalidad de la cuestión ambiental en las políticas relacionadas con la gestión y uso de los recursos naturales en áreas protegidas.
- Promover e implementar leyes y políticas que reconozcan la eficacia de modelos de gobernanza innovadores, como el establecimiento de áreas de conservación comunitaria.
- Reconocer que la gobernanza de las áreas protegidas debe reflejar y abordar los factores sociales, ecológicos, culturales, históricos y económicos pertinentes, y que la 'buena gobernanza' en cualquier área debe definirse teniendo en cuenta las circunstancias, las tradiciones y los sistemas de conocimientos locales.
- La UICN en cooperación con los gobiernos, ONG, comunidades locales e indígenas y la sociedad civil deben trabajar para que las especies amenazadas pertenecientes a los ambientes de agua dulce estén adecuadamente representadas en la Lista Roja.
- Llevar a cabo análisis regionales del impacto del cambio climático en los sistemas de agua dulce (particularmente en las áreas protegidas) introduciendo en cada caso modelos climáticos regionales y elaborando modelos para múltiples especies. Plantear la necesidad de formular nuevas estrategias de conservación.
- Poner especial atención a la sostenibilidad a largo plazo de los corredores, las redes de áreas protegidas (incluida su ampliación, mediante el establecimiento de nuevos tipos de áreas protegidas) y el logro de la reducción de la pobreza, ya que son objetivos indisolubles.
- Incorporar las áreas protegidas a la planificación y las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, en particular a las estrategias de reducción de la pobreza y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Elaborar y aplicar políticas que contribuyan a la protección del hábitat y de la estructura de los ecosistemas, así como a la conservación de la biodiversidad, la protección de las especies, la recuperación de las especies en peligro, la educación del público y la ordenación sostenible de la pesca.
- Aplicar un enfoque de ordenación sostenible de la pesca y la conservación de la diversidad biológica basada en ecosistemas para asegurar beneficios socioeconómicos sostenibles a las comunidades locales y tradicionales.
- Promocionar mecanismos para proteger los hábitat importantes (claves), minimizar las repercusiones negativas de determinadas artes de pesca y reducir al mínimo las capturas accidentales y la alteración de la trama trófica.
- Diseñar programas para restablecer los recursos de pesca agotados.
- Establecer un marco biogeográfico para el mantenimiento de la estructura y la función de los ecosistemas en relación con los recursos pesqueros.
- Instituir corredores o redes de áreas de pesca fluvial protegidas como un componente integral de la ordenación sostenible de la pesca, que complemente las prácticas normales de ordenación de la pesca.
- Establecer un diálogo permanente con todos los sectores de la pesca para promover el mutuo entendimiento y la transferencia recíproca de conocimientos, velando porque los procesos y resultados se inscriban en un entorno de confianza y transparencia.

Directrices de acción:

- Trabajar en la conservación de humedales y sistemas fluviales y en la protección de especies cuyo manejo sea especialmente deficitario, principalmente durante etapas críticas del desarrollo (zonas de desove).
- Incluir a las especies migratorias, sus ecosistemas y hábitat en programas de monitoreo, evaluación y manejo especiales, dada su vulnerabilidad.
- Establecer mecanismos que aseguren con urgencia la protección a largo plazo de especies que no sean objetivo de la pesca y estén amenazadas por actividades pesqueras no sustentables.
- Fomentar la participación de los interesados directos, principalmente pescadores artesanales, en el diseño, la planificación y la gestión.

Línea temática: avances y desafíos en el conocimiento y la información sobre el manejo de áreas protegidas

Conclusiones:

La información científica y el conocimiento tradicional resultan de gran importancia para promover una gestión más efectiva de las áreas protegidas. Esta información se refleja en temas tales como la aplicación de sistemas de información geográfica, análisis de modelos para cambio climático, bases de datos y colecciones científicas, entre otras.

Estas herramientas se encuentran dispersas y poco conectadas entre ellas, generando incluso duplicación de esfuerzos. Es importante que la información generada sea compatible para comunicar entre las diferentes bases de datos a diferentes escalas.

La agenda de investigación científica para el manejo efectivo de áreas protegidas ha sido liderada por las ciencias exactas, por lo cual se considera necesario ampliar la gama de investigaciones a las ciencias sociales y al conocimiento tradicional, estableciendo vínculos y coherencia entre ambos enfoques.

Los beneficios derivados de la investigación deben ser distribuidos de manera equitativa entre los diferentes sectores de la sociedad. Se reconoce que es necesaria una revalorización de los conocimientos tradicionales en la investigación y que las comunidades locales deben recibir los beneficios asociados a la investigación en función de las necesidades de desarrollo integral de las comunidades. Se debe considerar la importancia de los servicios ambientales que generan las AP en relación con las necesidades y prioridades de investigación y de manejo de estas áreas.

La generación de conocimiento científico sigue siendo de gran importancia para el manejo de las áreas protegidas, pero sus líneas de investigación deberían ser priorizadas de acuerdo con las necesidades definidas en los planes de manejo.

La conservación de la biodiversidad es una responsabilidad compartida con los pueblos indígenas, por lo cual es necesario integrar el conocimiento tradicional con el conocimiento científico a diferentes escalas y tiempos. Esta integración requiere un diálogo de saberes para que los conocimientos busquen complementariedades basados en un respeto mutuo.

Los conocimientos tradicionales en manos de pueblos indígenas y comunidades locales deben ser conservados y protegidos mediante sistemas *sui géneris* sobre la base de su propio derecho consuetudinario (artículo 8 del CDB). Sin embargo, estos conocimientos se encuentran amenazados por actividades extractivas y de la biopiratería, por lo cual es necesario establecer medidas de protección adecuadas.

Los esquemas de ordenamiento, planificación y manejo de áreas protegidas, deberían considerar el conocimiento tradicional incorporándolo mediante procesos más participativos relacionados con su diseño, creación y desarrollo. Estos esquemas de planificación deben incorporar los valores naturales, culturales y espirituales que contienen.

El rol de los guardaparques se ha diversificado y profesionalizado y sus funciones de comando y control han evolucionado hacia funciones de promotores y extensionistas como actores claves en el manejo de las áreas protegidas.

Teniendo en cuenta la importancia de los guardaparques en el manejo efectivo de las áreas protegidas, es necesario realzar el conocimiento empírico de los guardaparques. De igual manera, se hace necesario fortalecer sus capacidades para enfrentar los nuevos paradigmas de la conservación de áreas protegidas. Esto implica facilitar su acceso al conocimiento científico y tradicional y fomentar la relación entre las comunidades locales y el manejo del área protegida.

La Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) es un proceso que facilita el manejo adaptable, la rendición de cuentas, la transparencia y la consecución de fondos. Latinoamérica ha sido pionera a nivel mundial en la aplicación de herramientas de evaluación de efectividad de manejo de las áreas protegidas. Sin embargo, este importante esfuerzo ha dado lugar a una proliferación de herramientas, las cuales deben ser homologadas e implementadas en coordinación con los diferentes actores, incluidas las autoridades de áreas protegidas.

Los resultados de las evaluaciones de efectividad de manejo deberían ser objeto de seguimiento y aplicación. Este conocimiento sobre aspectos prácticos de la gestión de áreas protegidas debería permear no solo las escalas de los sistemas nacionales de áreas protegidas, sino aquellas otras instancias de administración pública. Esto permitirá no solo una aplicación sistemática de las herramientas, sino también una institucionalización de los procesos de EEM.

El ordenamiento territorial debe ser considerado una herramienta fundamental para planificar en varias escalas temporales y espaciales. El enfoque bioregional y el enfoque ecosistémico permitirá darle integralidad a los procesos de planificación, promoviendo una mejor vinculación entre objetivos de conservación y de desarrollo, así como una mayor efectividad en la toma de decisiones relacionadas con las políticas públicas.

El ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas deberá considerar adicionalmente al recurso hídrico, otros valores sobresalientes que permitan optimizar los requerimientos de uso, resolución de conflictos, concertación de intereses, alianzas estratégicas y construcción del tejido social y ambiental estas unidades de manejo donde las áreas protegidas pueden ser contextualizadas y consideradas efectivamente.

Se necesita dotar a las áreas protegidas marinas de herramientas técnicas, científicas y socio-económicas para mejorar su gestión, procurando un involucramiento real y activo de los diferentes actores.

El conocimiento de la biodiversidad marina es aún muy incipiente y existen limitaciones para acceder a la poca información existente. Estas lagunas no permiten una adecuada priorización de metas de conservación de la biodiversidad marina de la región.

Recomendaciones:

- Estandarizar protocolos para compatibilizar la información de biodiversidad en áreas protegidas.
- Promover espacios accesibles que mejoren la divulgación e intercambio de información científica.
- Promover mayor entendimiento sobre el rol de los conocimientos tradicionales en la gestión de áreas protegidas.
- Asegurar un mayor involucramiento de los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades locales y guardaparques en proyectos de investigación.
- Promover mecanismos para el diálogo de saberes tradicionales y científicos y su aplicación integrada.
- Promover mayor esfuerzos de investigación interdisciplinaria.
- Incrementar iniciativas para la transferencia de tecnología que permita mejorar el monitoreo de cambios en la biodiversidad incluida en las áreas protegidas.
- Promover interacción entre proveedores de información y gestores de áreas protegidas.
- Incrementar los recursos disponibles para promover la investigación.
- Los gobiernos de la región deben destinar recursos financieros y humanos necesarios para una gestión estratégica del conocimiento en áreas protegidas para mejorar su efectividad de manejo de acuerdo con los planes nacionales directores.
- Establecer mecanismos financieros innovadores para la investigación científica aplicada a las áreas protegidas.

- Fortalecer el diálogo de saberes inter e intra generacional para la conservación de la diversidad biológica.
- Respetar los sistemas *sui generis* para la conservación y protección de conocimientos tradicionales sobre la biodiversidad.
- Contribuir al esfuerzo de aplicación de planes integrales de desarrollo para los pueblos indígenas, comunidades afro descendientes y locales.
- Fortalecer y/o crear cuerpos colegiados de personal especializado en el control y vigilancia de áreas protegidas en aquellos países donde no existen.
- Asegurar que todas las áreas protegidas cuenten con un plan de manejo elaborados con los actores claves.
- Promover políticas de contratación de guardaparques originarios de pueblos indígenas y/o comunidades locales.
- Se necesita que todos los países cuenten con planes estratégicos o directores para los sistemas de áreas protegidas con participación intersectorial pública y privada.
- Las áreas protegidas deben contar con planes de manejo elaborados con actores locales, de aplicación clara y sencilla, considerando las realidades del área, el país y la institución.
- Las metodologías de formulación de planes de manejo deben ser flexibles y adaptables a diferentes contextos de áreas protegidas.
- Los planes de manejo deben ser institucionalizados por las organizaciones y apropiados por los funcionarios y actores para garantizar su implementación. Es necesario generar y fortalecer capacidades de los equipos de las áreas protegidas, las organizaciones y los actores, para asumir los procesos de planificación.
- Es necesaria la articulación de la planificación en áreas protegidas a los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y planes de territorios comunitarios.
- Se deben considerar horizontes de tiempo en la planificación que vayan más allá del corto plazo y brinden una mirada más estratégica y una visión de conservación en el mediano y largo plazo. Estas temporalidades deben estar articuladas entre sí y deben permitir sinergia con otros ejercicios de planificación territorial y sectorial.
- Es necesario promover entre los pobladores del territorio una distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad, como un elemento fundamental del ordenamiento territorial.
- Promover un involucramiento de los diferentes sectores mediante un esquema de ordenación adaptable y participativa en el marco de las políticas públicas, considerando un esquema concertado de herramientas, instrumentos e incentivos de acuerdo con la definición de usos del suelo y su reglamento para mejorar la funcionalidad del paisaje. En tal sentido, se hacen indispensables los requerimientos de conectividad y disminución de fragmentación crónica del paisaje permitiendo identificar con ellos las medidas necesarias de protección, mitigación, restauración y compensación ambiental.
- El ordenamiento de cuencas debe ser una herramienta que provee una lógica sistémica e Integradora del territorio y de las áreas protegidas, que debería ser aplicado como un instrumento político y jurídico-legal que tenga aplicación en la solución de conflictos socio-ambientales en torno a los recursos naturales y uso del suelo.
- Se recomienda poner mayor énfasis en el uso y aplicación de las evaluaciones de efectividad de manejo (EEM), como proceso de vital importancia para la gestión de las áreas protegidas, considerando el desarrollo de indicadores comunes de reporte para América Latina.
- Es necesario adaptar las herramientas de EEM para las necesidades del país y aplicarlas de manera sistemática a diferentes escalas, en coordinación con las autoridades de áreas protegidas.
- Para la evaluación de efectividad de manejo en áreas terrestres y marina se requiere de herramientas simples, sencillas y de bajo costo a fin de facilitar la autoevaluación y la incorporación de los resultados en un marco de manejo adaptable.

Directrices de acción:

- Compatibilizar información científica disponible sobre biodiversidad en AP de la región latinoamericana mediante redes subregionales, hemisféricas y mundiales (CCAD, IABIN, WCMC, etc.)
- Solicitar a la Red Latinoamericana de Parques Nacionales y otras áreas protegidas la realización de un foro para actualizar las políticas y los protocolos de investigación en AP.
- Formular una propuesta intergubernamental latinoamericana, con apoyo de socios estratégicos como la UICN, Redparques, entre otros, ante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) para monitorear el impacto anticipado del cambio climático en AP prioritarias por su vulnerabilidad y proponer políticas y medidas de adaptación que garanticen la viabilidad a largo plazo de los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- Proponer a la UICN (ORMA y SUR) la creación de una revista técnico-científica (virtual e impresa) que recoja permanentemente y sistemáticamente el esfuerzo de investigación aplicada a las AP en la región latinoamericana, con el fin de permitir el intercambio de experiencias y la realización de debates científicos sobre temas de importancia.
- Realizar un inventario de redes de investigación aplicada a las AP actualmente existentes en América Latina.
- Los países deberán establecer mecanismos financieros innovadores para la investigación científica aplicada a las áreas protegidas, mediante la generación de información básica sobre AP para turismo.
- Convocar a reuniones periódicas a nivel nacional entre los servicios de áreas protegidas y las comisiones nacionales de ciencia y tecnología.
- Organizar durante 2008 un taller regional sobre conocimiento tradicional y científico (un diálogo de saberes) sobre biodiversidad (terrestre y marina) y AP que posibilite la armonización de prioridades para la gestión de las áreas.
- Incorporar los nuevos paradigmas de la conservación (enfoque ecosistémico, ordenamiento territorial, adaptación al cambio climático) y adaptabilidad de AP para la capacitación de guardaparques y administradores de los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- Incentivar y promover, desde el sector público y privado, la consolidación de la Red Latinoamericana de Guardaparques a través de una plataforma virtual de intercambio de experiencias, aprendizaje y generación de capacidades.
- Se recomienda que se sigan los planteamientos de la Meta 2010 de la CDB sobre la evaluación de al menos el 30% de áreas protegidas.
- Solicitar a los gobiernos ampliar al 2012 la cobertura de áreas protegidas marinas en ecosistemas marino costero prioritarios sobre la base del conocimiento científico y local disponible
- The Nature Conservancy (TNC), CI y WWF deberán unificar criterios, indicadores y metodologías de Evaluación de Efectividad de Manejo y de Análisis de Vacíos de Conservación hasta el año 2010.
- Al menos un 50% de los servicios nacionales de áreas protegidas de la región latinoamericana deberán contar en 2010 con un programa de monitoreo y evaluación de la efectividad de manejo de sus áreas protegidas.
- Propiciar, por medio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), PNUMA, Organización de Estados Americanos (OEA) y FAO en América Latina, la creación de un mercado regional de experiencias de ordenamiento territorial para el manejo de áreas protegidas y cuencas hidrográficas que incorpore ejemplos de políticas, normas, metodologías, herramientas, instrumentos e incentivos para el ordenamiento territorial entre México, Colombia, Bolivia y Brasil tendiente a su divulgación y adaptación hacia otros países de la región.

Simposio: Las ciencias y las áreas protegidas

La iniciativa Red Interamericana de Información en Biodiversidad (IABIN por sus siglas en inglés): impacto de la Red Temática de Áreas Protegidas (PATN por sus siglas en inglés) en la gestión de las áreas protegidas.

Verónica Theulen (Fundación O Boticario)

SimParc: Abordaje computarizado para construir gobernanza democrática en el manejo de parques nacionales (Computer Supported Methodological Approach for Constructing Democratic

Governance in Management of National Parks)

Marta de Azevedo Irving (Universidade Federal do Rio de Janeiro, UFRJ, Río de Janeiro, Brasil)

Taller: Sistemas de información aplicados a la conservación de las áreas protegidas

Coordinadores: Gustavo Iglesias y Ximena Franco

Descripción temática:

El manejo y la conservación de un área protegida requiere de información precisa, confiable y accesible que permita tomar decisiones adecuadas que tengan por objeto mantener la biodiversidad, el funcionamiento de los sistemas reguladores que intervienen y los valores históricos-culturales del lugar. El objetivo central de este taller fue el de dar a conocer a los administradores, manejadores, técnicos, guardaparques, investigadores y otros usuarios de las áreas protegidas, el desarrollo alcanzado por los sistemas de información tanto espaciales como de biodiversidad, su aplicación en las áreas protegidas, y conocer la demanda de información que los tomadores de decisiones requieren para sus actividades.

Igualmente, se procura dar a conocer los avances informáticos desarrollados por las distintas instituciones, estimular su uso y presentar las condiciones mínimas que debe contener la información para que pueda ser compatible con los sistemas regionales y globales de información espacial y de biodiversidad.

Conclusiones:

- En los últimos años y, especialmente desde el Congreso de Santa Marta hasta hoy, se ha visto un gran avance en el desarrollo y uso de sistemas de información geográfica y bases de datos.
- El uso de sistemas de información geográfica y bases de datos no ha sido explotado en profundidad, ya sea por falta de capacitación como por las dificultades para acceder a las herramientas.
- El costo de licencias, equipamiento e insumos (por ejemplo, imágenes satelitales), hace en muchos casos que el acceso a estas tecnologías sea muy dificultoso. Se observó una tendencia por migrar a aplicaciones de software libre (por ejemplo, Spring, Postgis).
- Hay nuevos desarrollos tecnológicos para teledetección aérea de las AP con cámaras digitales de alta resolución, cuyos costos serían accesibles para los gobiernos.
- Hay disponibilidad de pequeños subsidios para iniciar la digitalización de datos de biodiversidad (por ejemplo, IABIN).
- Está disponible mucha información de lo que más abunda y muy poca información de lo que necesitamos proteger.

La distribución espacial de la información es muy dispareja. La biodiversidad es tratada frecuentemente desde un punto de vista biológico ignorando la interacción con otras disciplinas, especialmente las provenientes de las ciencias sociales.

En el desarrollo del taller se observó un fuerte sesgo de exposiciones vinculadas con los sistemas de información geográfica (SIG) respecto de los de bases de datos de biodiversidad. Una posible causa es que no hay un uso generalizado de bases de datos de biodiversidad debidamente diseñadas e implementadas (posibles causas: falta de capacitación) y que los SIG son más “vistosos” e ilustrativos por lo que tienden a usarse con mayor frecuencia.

Recomendaciones:

- Obtener indicadores que sean resultantes de la vinculación de información proveniente del área social y del área biológica, de manera que se pueda promover información de tipo interdisciplinaria.
- Intensificar la capacitación en el uso de las tecnologías como en la utilización de los productos que se realizan con esas tecnologías.

- Promover una mayor interacción entre productores y desarrolladores de información con los administradores y tomadores de decisiones de las áreas protegidas con el fin de que definan el tipo y formato de la información que requieren para la gestión.
- Promover la capacitación técnica de los tomadores de decisiones en el uso de los sistemas de información.
- Difundir el rol de las entidades de redes internacionales, regionales y nacionales, como por ejemplo, el Fondo de Información Global en Biodiversidad (GBIF por sus siglas en inglés); IABIN; la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio en México; Instituto Nacional de Biodiversidad, Inbio de Costa Rica; Instituto von Humboldt; Áreas Protegidas Naturales de Argentina. Se debe aprovechar esas redes de organismos existentes para orientar a las instituciones sobre el uso de herramientas y estándares a seguir para el manejo de información de biodiversidad.
- Invitar a los países miembros a designar los puntos focales y los representantes técnicos para que se integren a redes regionales como por ejemplo el IABIN.
- Incluir en las bases de datos locales los contenidos mínimos requeridos para el intercambio de información.
- Debido a que los costos de software, hardware e insumos necesarios (por ejemplo, imágenes satelitales) para el desarrollo de los sistemas de información ha sido una limitante, es necesario estimular el uso y la capacitación en software libre, así como solicitar a los gobiernos facilidades para acceder a información fundamental para el monitoreo de las AP como son imágenes espaciales de alta resolución de manera gratuita.
- Iniciar a nivel de la región un proceso de capacitación para el registro y uso de datos y metadatos espaciales y de biodiversidad estandarizados.
- Jerarquizar y valorizar la información de la gente que está trabajando en el campo (guardaparques y técnicos de las AP).
- Incrementar los recursos económicos para la toma de datos de campo y para que estos se puedan tomar más allá de los sitios tradicionalmente accesibles (por ejemplo, carreteras, caminos, senderos, etc.) y que estos recursos se extiendan para su posterior digitalización.
- Necesitamos sistemas de información que no sólo nos describan el pasado y el presente sino que además nos ayuden a describir el futuro.

Directrices de acción:

- Desarrollar e implementar procesos de validación de la información, con el fin de promover su intercambio.
- Facilitar el acceso libre a la información de aquellos países que están tendiendo restricciones económicas y/o políticas para acceder a la misma.
- Adaptar los sistemas de información a todas las escalas de decisión, es decir, que abarquen desde el nivel de un usuario del AP hasta el legislador que elabora las leyes.

Taller: Generando conocimientos básicos

Coordinador: Claudio Chehébar y Valeria Ojeda

Descripción temática:

Las áreas protegidas constituyen, por su condición de lugares prístinos, naturales o semi naturales, ambientes sumamente propicios para la investigación científica tanto de los ecosistemas, de los recursos biológicos, como de los valores histórico – culturales que se protegen

Esta particular condición no se encuentra con facilidad en sitios fuera de las mismas, por lo que el uso científico es una de las principales funciones que ha asignado la UICN a las distintas categorías de manejo de las AP. Muchas veces dichas áreas, requieren de investigaciones cuyos objetivos y enfoques son diferentes a los que desarrollan universidades o centros de investigación. Es por ello que uno de los objetivos principales de este taller es analizar y discutir distintos casos de estudio, así como también considerar los aportes de conocimiento y de información necesarios que la investigación debe proporcionar para orientar el manejo y la toma de decisiones.

Los temas que se trataron en el taller fueron:

- Recopilación bibliográfica y sistematización de estudios llevados a cabo en áreas protegidas y su accesibilidad para la planificación.
- Investigación orientada a la resolución de los problemas concretos y de manejo de las AP y sus herramientas de planificación.
- Investigación en temáticas correspondientes a la interfase ecosistemas prístinos-poblaciones humanas, las cuales son escasas en relación con el número de estudios en las zonas no pobladas de las AP.
- Participación ciudadana en el proceso de investigación y recepción de resultados.
- Resultados de investigaciones científicas aplicadas a los pagos por servicios ambientales con casos de estudios como Costa Rica (FONAFIFO), México (Impuesto de agua), Quito (Impuesto de agua) etc.
- Inclusión de aspectos sociales, económicos y demográficos (humanos) además de los biológicos o de recursos naturales, entre los aspectos fundamentales para la creación y gestión de áreas protegidas.
- Conflicto por prioridades diferentes de estudios según las líneas desarrolladas en Universidades y otros centros de generación de información, con respecto a las necesidades de información aplicada al manejo de áreas protegidas
- Utilización de geotecnologías para el estudio de: a) factores de riesgo; b) evolución del estado de conservación; c) conservación de la diversidad biológica y d) uso del suelo en áreas protegidas
- Utilización de sistemas de información para categorizar el riesgo de extinción de ecosistemas en las áreas protegidas
- Uso de herramientas informáticas para sistematizar la información sobre biodiversidad mediante la aplicación de estándares y protocolos.
- Presentación de diversas iniciativas locales, regionales, nacionales y globales para la aplicación de sistemas de información de biodiversidad

Conclusiones:

- A través del análisis de una diversidad de casos de estudio relacionados con el uso científico de las AP se evidenció un conflicto entre diferentes concepciones de “información básica”, según las personas estén vinculadas a ámbitos científico-académicos o bien a instituciones manejadoras de recursos naturales, los que muchas veces requieren de investigaciones cuyos objetivos y enfoques son diferentes a los que desarrollan universidades o centros de investigación.
- Los conocimientos básicos deben aportar elementos de evaluación (indicadores de estado de ecosistemas, socioeconómicos y culturales) para la gestión de AP que resulten ser herramientas sencillas de aplicar y comparables entre áreas a manejar, incluso si son éstas de diferentes unidades políticas (por ejemplo, países).
- Inclusión de valores hedonistas en la evaluación de los servicios ambientales.
- Se establece el reto de encontrar el término medio entre las necesidades de la investigación y la inmediatez del manejo cotidiano.
- Tenemos mucha información de lo que más abunda y muy poca información de lo que necesitamos proteger. La distribución espacial de la información es muy dispareja, dependiendo, en parte, de la proximidad de las AP a centros de investigación o estudio capacitados para el abordaje de temáticas locales o regionales. La biodiversidad es tratada frecuentemente desde un punto de vista biológico ignorando la interacción con otras disciplinas, especialmente las provenientes de las ciencias sociales.
- Los costos de software, hardware e insumos necesarios (por ejemplo, imágenes satelitales) para el desarrollo de los sistemas de información han sido una limitante para su uso en la gestión de las áreas protegidas.

Recomendaciones:

- Se ve la necesidad de crear una revista de divulgación científica referida específicamente a AP en el ámbito latinoamericano.
- Lograr más espacios de interacción y encuentro entre los distintos actores a todos los niveles.
- Obtener indicadores que sean resultantes de la vinculación de información proveniente del área social y del área biológica, de manera que se pueda promover información de tipo interdisciplinaria.
- Jerarquizar y valorizar la información de la gente que esta trabajando en el campo (guardaparques y técnicos de las AP).
- Incrementar los recursos económicos para la toma de datos de campo y para que estos se puedan tomar más allá de los sitios tradicionalmente accesibles (por ejemplo, carreteras, caminos, senderos, etc.) y que estos recursos se extiendan para su posterior digitalización.
- Desarrollar e implementar procesos de validación de la información, con el fin de promover su intercambio.
- Hay disponibilidad de pequeños subsidios para iniciar la digitalización de datos de biodiversidad (por ejemplo, IABIN tiene un área de financiamiento llamada “Donaciones semilla para digitalización de datos”) cuando el proveedor de datos cumple con requisitos de armonizar estándares y protocolos.
- Solicitar a los gobiernos facilidades para obtener imágenes satelitales de alta resolución.
- Se debe estimular el uso y la capacitación en *software* libre, y que los gobiernos gestionen facilidades para acceder a información fundamental para el monitoreo de las AP como son imágenes espaciales de alta resolución.

Directrices de acción:

- Adaptar los sistemas de información a todas las escalas de decisión, es decir, que abarquen desde el nivel de un usuario del AP hasta el legislador que elabora las leyes.
- Facilitar el acceso libre a la información de aquellos países que están tendiendo restricciones económicas y/o políticas para acceder a la misma.
- Iniciar a nivel de la región un proceso de capacitación para el registro y uso de datos y metadatos espaciales y de biodiversidad estandarizados.
- Difundir el rol de las entidades de redes internacionales, regionales y nacionales (por ejemplo, GBIF, IABIN, CONABIO, INBIO, Instituto von Humboldt, APN) y aprovechar esas redes de organismos existentes para orientar a las instituciones sobre el uso de herramientas y estándares a seguir para el manejo de información de biodiversidad.
- Invitar a los países miembros a designar los puntos focales y los representantes técnicos (en las redes temáticas sobre polinizadores, ecosistemas, AP, especies invasoras, especies-especímenes) para que se integren en el IABIN (Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad).
- Necesidad de establecer mecanismos de interacción y consenso entre investigadores y manejadores de AP, elaboración de propuestas conjuntas, etc.
- Aplicación práctica de la investigación a la gestión y planificación de los espacios protegidos.
- Necesitamos sistemas de información que no sólo nos describan el pasado y el presente sino que además nos ayuden a describir el futuro.

Simposio: Conocimiento tradicional y las áreas protegidas

El conocimiento tradicional y las áreas protegidas

Jorge Nahuel (Director de Pueblos Originarios y Recursos Naturales, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina)

Gestión indígena de las áreas protegidas

Robert Cartagena (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB, Bolivia)

Taller: El rol del conocimiento tradicional en las políticas y prácticas de manejo de modalidades de protección

Coordinadores: Onel Mazardule y Esther Camac

Descripción temática:

Este taller estuvo enfocado en la temática del rol del conocimiento tradicional en las políticas y prácticas de manejo de modalidades de protección en experiencias en Bolivia, Guatemala, Colombia, Argentina, Brasil, Perú y Ecuador. Las ponencias se enfocaron en el rol del conocimiento tradicional en la planificación, implementación y monitoreo de modalidades de protección

Conclusiones:

- Existe la necesidad de tener iniciativas más participativas en todos los procesos de diseño y manejo de las áreas protegidas.
- Se debe propiciar el vínculo de saberes entre conocimientos indígenas y ciencias occidentales para la conservación de la diversidad biológica.
- El enfoque de derechos, rol de los conocimientos tradicionales y aspiraciones indígenas en los planes de manejo aseguran la gobernabilidad.
- Los conocimientos tradicionales deben ser tomados mas en cuenta en los procesos de planes de manejo y la necesidad de recuperar, fortalecerlos y proteger esos conocimientos.
- Relevancia de los conocimientos tradicionales y procesos participativos en la administración de las áreas protegidas.
- Se debe capitalizar los conocimientos de los múltiples actores involucrados en la gestión, co administración y gestión de las áreas protegidas. Transparencia cuando se propicia el diálogo y respeto a la cultura local de las comunidades.

Recomendaciones:

- Se debe propiciar un mayor entendimiento del rol de los conocimientos tradicionales para el proceso de diseño y manejo de áreas protegidas.
- Continuar mejorando y propiciando diálogos de saberes para la conservación de la diversidad biológica.
- Contribuir en el esfuerzo de propiciar y apoyar el desarrollo de los planes de vida de los pueblos indígenas, y el fortalecimiento y protección de sus conocimientos.

Taller: Los conocimientos indígenas versus las ciencias occidentales en la conservación de la diversidad biológica

Coordinadores: Johnson Cerda y Rodrigo de la Cruz

Descripción temática:

Este taller está enfocado en la temática de los conocimientos indígenas versus las ciencias occidentales en la conservación de la diversidad biológica en experiencias en Perú, Brasil y Colombia.

Conclusiones:

- Es necesario crear un vínculo entre los conocimientos indígenas y las ciencias occidentales para la conservación de la diversidad biológica y no como fortalezas independientes y aisladas.
- La conservación debe dar respuestas a las necesidades de las comunidades indígenas, mediante un plan maestro, que integre territorio, cultura, idioma, pueblo Indígena.

- Existen amenazas reales en contra de los conocimientos indígenas y los esfuerzos de la conservación por parte de las actividades extractivas y la biopiratería.
- Es de alta relevancia la responsabilidad compartida con las comunidades indígenas para la conservación de la diversidad biológica (control social).
- Debe haber transparencia para el diálogo y respeto a la cultura local de las comunidades.
- Existe la necesidad de un plan de ordenamiento territorial, que lleve al diseño, desarrollo y ejecución de planes de vida para los pueblos indígenas.

Recomendaciones:

- Debe existir un mayor respeto y apoyo a la protección colectiva de los conocimientos indígenas.
- Se debe continuar mejorando metodologías que hagan más sólida la integración de los dos conocimientos para la conservación de la diversidad biológica.
- Es importante el desarrollo de los planes de vida de los pueblos indígenas, sobre la base del respeto a los derechos territoriales indígenas, su cultura y su pueblo, en aras de dar respuestas a las necesidades de la conservación de la diversidad biológica.
- Se deben realizar esfuerzos conjuntos y efectivos que den mayor prioridad a la conservación de la diversidad biológica, frente a las amenazas de las actividades extractivas y la biopiratería.
- Sobre la base de los principios de transparencia y diálogo participativo con los actores locales, diseñar modelos de planes maestros para la gestión y responsabilidad compartida en la conservación de la diversidad biológica en los parques nacionales y áreas protegidas.

Simposio: Efectividad de manejo

Efectividad de manejo: Una herramienta efectiva?
Jose Courrau (The Nature Conservancy)

Taller: ¿Cuán efectivas son nuestras áreas protegidas?

Coordinadores: Marina Cracco y José Courrau

Descripción temática:

Este taller tuvo como objetivo ampliar el conocimiento en evaluación de la efectividad de manejo (EEM) de áreas protegidas en América Latina mediante la presentación de información, discusiones abiertas e intercambio de experiencias entre interesados en temas centrales, como son el análisis del estado de arte de EEM en la región, los avances (retos y éxitos) en la implementación de EEM en la región en el marco del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas y otros convenios y compromisos internacionales, las lecciones aprendidas y mejores prácticas para la implementación de EEM en el campo y la aplicación de los resultados de EEM (a escala de sitio y sistema).

El taller se estructuró a partir de tres presentaciones magistrales que fueron la base de las discusiones en las mesas redondas. Cada mesa de trabajo discutió un subtema particular.

Conclusiones:

- Se ha realizado mucho esfuerzo en el desarrollo de procesos y de herramientas de EEM en la región. América Latina ha sido líder mundial en el desarrollo y aplicación de EEM. Sin embargo, en los países no existe un sistema interno para aplicar consistentemente las herramientas y procesos de EEM.
- Dicha inconsistencia también se genera porque no existe coordinación entre ONG grandes y donantes en la aplicación de herramientas de EEM en los países, lo que conlleva a una serie de herramientas que se están aplicando muchas veces en una misma área.
- Todavía existe poca experiencia en la evaluación y medición de impactos o resultados de las áreas protegidas en la conservación y la integridad ecológica a escala regional y global. Lo que dificulta desarrollar un claro vínculo entre EEM y la planificación en general de las áreas protegidas (y por lo tanto la gestión adaptable). Además, existe un divorcio entre la investigación, la planificación y la evaluación.
- Es importante buscar la manera de que la EEM se institucionalice (se formalice) como parte del proceso de planificación y gestión de los sistemas de áreas protegidas. El EEM se ve como un elemento adicional al manejo, y no como parte del mismo, con lo cual, no se encuentra su utilidad en el proceso de planificación.
- Son escasos los fondos destinados a la realización de EEM o existe una dependencia de fondos externos, lo que dificulta su sistematización.
- Es necesario incluir procesos de aprendizaje sobre EEM tanto a escala central como de área protegida. Como por ejemplo, el intercambio de lecciones aprendidas entre países de la región.
- La divulgación de los resultados de EEM ayuda no solo a la consecución de fondos, sino también a mantener la transparencia de cómo se gestionan las mismas y, por lo tanto, a generar apoyo por parte de los interesados y la sociedad en general para las áreas protegidas.

Recomendaciones:

- No es necesario estandarizar herramientas o métodos de EEM. Aunque es necesario adaptar las herramientas de EEM a los diferentes contextos. Se recomienda que cada país adapte métodos con un mínimo nivel de indicadores/medidas (de reporte) que sea común para todos. Además, la aplicación de procesos y herramientas de EEM debería ser realizada de manera sistemática y a toda escala.
- Se recomienda otorgar mayor énfasis a la implementación y uso de resultados de EEM y la institucionalización del proceso más que el desarrollo de herramientas. Asimismo, los procesos de EEM deberían vincularse con la planificación en general. Es imperante, por lo tanto, desarrollar mayor experiencia en la medición de la integridad ecológica y conservación de las áreas protegidas.

- Deberían darse a conocer (promocionar una divulgación más amplia) los resultados de procesos de EEM en el campo, llevando a los tomadores de decisiones para mostrar sus fortalezas y oportunidades. Además, se recomienda utilizar EEM como proceso para que los ciudadanos ejerzan control y transparencia.
- Es fundamental comunicar las fortalezas de EEM en el manejo adaptable y la búsqueda de fondos. Así como sistematizar (incluyendo la documentación y desarrollo de publicaciones que reúnan las diferentes experiencias en los países) la información y hacerla accesible a través de medios electrónicos.
- Se recomienda que el tema de EEM trascienda los niveles centrales de gobierno y alcance a los gestores de las áreas protegidas. Se deben incrementar esfuerzos en la concienciación de administradores de área y no solo de oficinas centrales sobre las fortalezas, e información en general sobre EEM.
- Es importante que los países aborden el tema de áreas protegidas como política de Estado. Además, se deberían involucrar otros sectores de gobierno para la realización de EEM y la incorporación de resultados a la planificación de áreas protegidas y a otras políticas de gobierno.
- Se recomienda que las ONG internacionales y donantes se coordinen junto con las autoridades de áreas protegidas en el país para que exista similitud de procesos y herramientas y así se permita la institucionalización de los procesos de EEM.
- Se debería insistir en que el Plan de Trabajo de la CDB sea integral, es decir, que no se tome a la EEM aislada sino que se integre al análisis de vacíos, el desarrollo de capacidades, etc.
- Es necesario que exista compatibilidad entre la investigación científica con EEM.
- Es importante promover la capacitación de capacitadores y tomadores de decisiones en EEM, mediante intercambios de experiencias Sur-Sur para garantizar la continuidad dentro de escenarios de relevo de funcionarios.
- Crear un observatorio de EEM (como el que existe para cambio climático).
- En lugar de hablar de “Evaluación de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas” hablar de “Evaluación de Efectividad de Conservación y Manejo de Áreas Protegidas”)

Directrices de acción:

- Desarrollar indicadores comunes de reporte para América Latina tomando como insumo los indicadores/medidas comunes de reporte producto del estudio global.

Taller: Rol de los guardaparques en la gestión efectiva de las áreas protegidas

Coordinador: Daniel Paz Barreto

Descripción temática:

Este taller tuvo como objetivo ampliar la discusión sobre el rol de los guardaparques y su impacto en el logro de los objetivos de conservación de las áreas protegidas.

Las estrategias de protección de las áreas protegidas juegan un papel preponderante en la efectividad de las áreas protegidas y su implementación está a cargo de los guardaparques.

Conclusiones:

- Ratificar que la vigencia del rol del guardaparques en el terreno aumenta:
 - La efectividad de manejo de las áreas protegidas.
 - Hace factible aplicar las estrategias de manejo, por lo que se requiere que esa acción sea adaptada a la complejidad actual de la gestión de las AP.
 - Genera lazos y espacios para la participación comunitaria, para la educación, el extensionismo, etc.

- Es quien ejecuta el manejo en las áreas protegidas.

Recomendaciones:

- Identificar indicadores objetivos para evaluar la efectividad de manejo vinculada con la presencia del guardaparque en el terreno.
- Creación y fortalecimiento de cuerpos de guardaparques en todos los países donde no existan; mantener y consolidar aquellos ya creados.
- Elaborar existan planes de manejo para todas las áreas protegidas que permitan realizar planes operativos.
- Que las tareas que desarrollan los guardaparques consideren los nuevos paradigmas en el manejo de las AP.

Directrices de acción:

- Incorporar los nuevos paradigmas de manejo de las AP en la formación y capacitación de los guardaparques de acuerdo con el rol que cumplen.
- Elaborar una estrategia de capacitación que incluya la consolidación y creación de centros de capacitación en la región.
- Crear y fortalecer los cuerpos de guardaparques de los países de América Latina y el Caribe, asegurando la conservación, la integración y el bienestar de los pueblos.
- Realizar un relevamiento de los guardaparques y su situación en América Latina y el Caribe.

Taller: Casos de estudio en la aplicación de efectividad de manejo en áreas protegidas

Coordinadores: Pascal Girot y Alberto Salas

Descripción temática:

Este taller tuvo como objetivo compartir las experiencias prácticas de aplicación de metodologías de evaluación de la efectividad de manejo (EEM) de áreas protegidas en América Latina mediante la presentación de información, discusiones abiertas e intercambio de experiencias entre los manejadores de áreas protegidas.

Conclusiones:

- Existe una coincidencia buena entre las metodologías usadas en Latinoamérica (Farias y Cifuentes, TNC-Proarca) con lo que los organismos internacionales han comenzado a adoptar.
- Latinoamérica debe adoptar una sola metodología que permita tener datos continentales y construir informes regionales o subregionales. Los países deben invertir en estos procesos y usar los resultados para mejorar la gestión.
- En Latinoamérica ha habido muchos ejercicios a diferentes escalas.
- Los países deben tener dentro de tres años por lo menos el 30% del sistema ya evaluado.
- Es importante el ajuste de las metodologías de efectividad de manejo a las diferentes categorías de manejo.
- El estado central debe invertir recursos en facilitar la aplicación en unidades municipales o cogestionadas.
- Pareciera que la evaluación y priorización rápida del manejo de áreas protegidas (RAPPAM por sus siglas en inglés) ofrece insumos para la evaluación rápida de sistemas nacionales.
- La evaluación en áreas individuales debe cuidarse de que no sea percibida como una evaluación del personal sino de la gestión del AP ya que no es un ejercicio que alguien externo puede hacer. La evaluación debe hacerse entre los funcionarios y los actores locales dado que es un espacio de autorreflexión y no un cuestionario que haya que responder. Es un momento para reorientar la gestión.

Recomendaciones:

- La planificación anual debe incluir como insumo los resultados de la evaluación del monitoreo de la efectividad de manejo.
- Los ejercicios de planificación deben institucionalizarse.
Desarrollar equipos profesionales bien capacitados con protocolos claros y por indicadores.
- Hay que construir las líneas básicas por cada área protegida y hacer comparaciones en escalas de cinco niveles.
- Se debe institucionalizar en la administración del estado las evaluaciones de efectividad de manejo (metodología, equipo humano, protocolos de medición, normas de participación ciudadana, etc.)

Directrices de acción:

- Avanzar en tener parámetros homologados de monitoreo de efectividad de manejo para la región de Latinoamérica, facilitando la participación de especialistas nacionales en la discusión y, asegurándose de que la efectividad de manejo se institucionalice y se incorpore como norma en la gestión de las áreas protegidas, usando sistemáticamente los resultados en la planificación adaptativa de los sistemas y las unidades individuales de diferentes categorías de manejo.

Simposio: Herramientas técnicas para la planificación y gestión de áreas protegidas

La planificación en las áreas protegidas; hacia nuevos paradigmas.
Stanley Arguedas Mora

Taller: Los procesos de planeación (planes de manejo y planes estratégicos-directores de sistemas de parques nacionales) y su contribución a la conservación y gestión de las áreas protegidas

Coordinadores: Andrés Felipe García Azuero

Descripción temática:

El taller buscó generar un espacio de análisis e intercambio de experiencias sobre los procesos de planificación en áreas protegidas y su contribución a la conservación y gestión de las mismas, donde se reflejen las innovaciones, avances y tendencias de la región. En este sentido, las ponencias se desarrollaron en términos generales en torno a la evolución y tendencias regionales, metodologías de planificación, estudios de caso, y el desarrollo y aplicación de instrumentos y estrategias específicas de planificación.

Taller: Áreas protegidas en el marco del ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas

Coordinador: Carlos Castaño-Uribe

Descripción temática:

Es un hecho que el ordenamiento territorial y el ordenamiento de cuencas hidrográficas se constituye en una herramienta fundamental para la planificación ambiental del uso adecuado del suelo y los recursos naturales y, por ende, permite contextualizar mucho más armónicamente la interacción de las áreas protegidas con los requerimientos del territorio y de los diferentes actores que lo habitan. El ordenamiento de cuencas busca resolver, entre otros aspectos el:

- Deterioro progresivo de los recursos naturales y la biodiversidad
- La inadecuada visión de los actores para conservar los recursos naturales
- El nivel de antagonismo entre los diferentes actores e intereses
- La debilidad de gobernabilidad
- Dificultades y desequilibrios en la dinámica hídrica de la cuenca
- Contaminación y sedimentación
- Falta de una visión ambiental y ecosistémica para una gestión integral de parte de los entes y los actores territoriales
- La desarticulación de las diferentes categorías de manejo y la falta de concurrencia entre las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales (cuando estas últimas son vinculantes).

El ordenamiento es un proceso de planificación sistemático, previsorio, continuo e integral, conducente al uso y manejo sostenible de los recursos naturales y condiciones de una cuenca o de un territorio a fin de que se mantenga o restablezca un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura ecológica y las funciones físico bióticas de la cuenca o del territorio. La ordenación así concebida constituye una herramienta para planificar el uso sostenible de los recursos y los bienes y servicios ambientales y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a aprovechar adecuadamente, conservar, preservar, prevenir el deterioro y restaurar la cuenca o el territorio en función de su oferta y su demanda. Las AP se constituyen, en este caso, en una estrategia fundamental de la gestión para la conservación del patrimonio natural (o cultural) y son las que garantizan en el largo plazo, la estructura ecológica del territorio.

La planificación y el ordenamiento ambiental requerido para armonizar el proceso de desarrollo de una cuenca o un territorio se constituyen en una herramienta estratégica para la gestión de las AP,

ya que en la mayoría de los casos, las cuencas y la planificación bioregional-territorial trascienden los límites de las áreas protegidas. El factor jerárquico de la planificación territorial se constituye aquí en un determinante ambiental para los gestores de áreas protegidas y se debe considerar la armonía normativa, la concurrencia institucional y sectorial y el rigor subsidiario entre las diferentes instituciones con jurisdicción en la cuenca. Este último aspecto marca la diferencia entre que las áreas protegidas se consideren en el ámbito de la insularidad institucional o no. El enfoque ecosistémico aplicado en este procedimiento permitirá mejores resultados en términos de ordenamiento y zonificación ambiental, planificación territorial, participación local y resolución de conflictos.

La propuesta de este taller, en consecuencia, plantea la posibilidad de abrir, desde el escenario de las áreas protegidas, un espacio de discusión respecto del ordenamiento territorial y de cuencas esperando para ello implementar presentaciones en el simposio y en tres talleres con características interdisciplinarias y representativas del contexto regional e información concreta sobre el actual contexto latinoamericano.

Taller: Funcionamiento y eficiencia de las áreas marinas protegidas (AMP) y su aporte para la conservación de especies amenazadas

Coordinadores: Imene Meliane, Mabel Augustowski, Jaime Rovira

Descripción temática:

Este taller fue la continuación del taller sobre redes nacionales de áreas marinas protegidas. Esta segunda parte abordó las dificultades relativas a la puesta en marcha de las áreas marinas protegidas, planificación y eficiencia de su manejo y los aportes de las áreas marinas protegidas a la conservación de las especies amenazadas, entre otros temas relacionados.

Conclusiones:

- La gestión de las áreas marinas protegidas necesita proveerse de herramientas y bases socio-económicas, como modelos bioeconómicos. Pueden llegar a ser muy importantes para el involucramiento efectivo de actores relevantes.
- La ciencia “post normal” puede constituirse en una herramienta importante para lograr un manejo efectivo y adaptativo en las áreas marinas protegidas.
- La zonificación ambiental bidimensional es muy útil en el caso terrestre. Sin embargo, para las áreas marinas protegidas puede ser necesario considerar una zonación ambiental tridimensional.
- Existen varias metodologías para evaluación de efectividad de manejo. Las más exitosas parecen ser las que son simples de aplicar; tienen bajo costo de aplicación, y permiten autoevaluación, facilitando así la incorporación de los resultados en un marco de manejo adaptativo.
- El turismo en áreas marinas protegidas es una actividad importante y creciente, pero necesita ser mejor estudiada en lo referente a sus impactos y su manejo.
- El buceo recreativo, bien reglamentado y manejado, puede convertirse en una provechosa herramienta para mejorar la recolección de información, la gestión de las áreas marinas protegidas, y la sensibilización del público.
- Los marcajes satelitales de especies amenazadas proveen buena información sobre movimiento, conectividad, y hábitat críticos, que son fundamentales para el establecimiento y la gestión de áreas marinas protegidas, especialmente en zonas oceánicas.
- Los problemas encontrados en la planificación y gestión de áreas marinas protegidas son comunes en varios países de la región y, por lo tanto, es muy importante tomar nota de lecciones aprendidas y replicar las experiencias exitosas.
- Los esfuerzos de conservación en mar abierto son inexistentes en América Latina, aunque esta zona sufre uno de los mayores esfuerzos de pesca del mundo. Aún no existen voluntad ni estrategias en los países de la región para empezar a tratar la conservación a través de áreas marinas protegidas en esa parte de los océanos.

Recomendaciones:

- Desarrollar y aplicar planes de manejo efectivos para cada área marina protegida.
- La creación, planificación e implementación de áreas marinas protegidas debe incluir a los actores sociales mediante estrategias de participación real y no de simple consulta.
- Se debe fortalecer la formación de administradores de áreas marinas protegidas en los países de la región.
- Desarrollar evaluaciones objetivas de las áreas marinas protegidas que demuestren los beneficios económicos y sociales.
- Promover programas de investigación que ayuden a mejorar la conservación y el manejo de áreas marinas protegidas.
- Integrar el manejo de áreas protegidas terrestres con espacios marinos costeros, cuando proceda (ejemplo, la gestión de cuencas hidrográficas).
- Incorporar a la industria turística en el monitoreo de áreas marinas protegidas.
- Desarrollar herramientas para empezar a abordar las áreas oceánicas y en alta mar, en especial para asegurar el cumplimiento de regulaciones.
- Fortalecer la aplicación del principio de que los beneficiarios del buen manejo de las áreas marinas protegidas deben afrontar la mayor parte de los costos del manejo.
- Fomentar proyectos de vinculación comercial que incidan sobre el mercado del ecoturismo y el aprovechamiento sostenible de los recursos dentro de áreas marinas protegidas.
- Desarrollar, en las áreas marinas protegidas, productos y servicios sostenibles con el medio ambiente que generen beneficios económicos para comunidades locales y se retribuya esos beneficios para incrementar la diversidad y la preservación de especies.
- Obtener recursos financieros para establecer fondos patrimoniales que permitan la gestión de áreas marinas protegidas a largo plazo.
- Se necesita una mayor articulación y un trabajo en conjunto de todas las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en el ámbito marino.
- Incorporar a las comunidades aledañas a las áreas marinas protegidas en todo el proceso de las mismas (ejemplo, diseño, manejo, monitoreo) y desarrollar sus capacidades en ese sentido.
- Evitar que siempre se involucre a los mismos actores y organizaciones en los procesos de creación y manejo de las AMP. Se deben promover procesos de consulta pública que permitan la participación de personas con voluntad y capacidad de contribuir a los esfuerzos de conservación, aunque no pertenezcan a una ONG.
- Desarrollar talleres multisectoriales incluyendo empresarios, economistas, sociólogos, para diseñar y articular estrategias abarcadoras de conservación, financiamiento y participación social en áreas marinas protegidas.
- Apoyar actividades de desarrollo local sustentable (por ejemplo, buceo) como motivación para la creación de AMP y su gestión conjunta con usuarios.
- Aumentar la participación del sector de conservación en las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero (ejemplo, Comisión Interamericana del Atún Tropical).
- Promover un programa de educación ambiental, orientado al área marina en general, para apostar a objetivos de conservación a largo plazo. Para esto, se deben generar materiales de comunicación en lenguaje sencillo, que permitan una mayor incidencia en el público.
- Avanzar en la concienciación de las comunidades locales sobre el valor del medioambiente marino para fortalecer el apoyo político a la conservación de los océanos y la creación de áreas marinas protegidas.
- Aumentar esfuerzos en comunicar lo que se hace y lo que se debe hacer en AMP para educar y obtener más recursos.
- Promover la difusión gratuita de los resultados de las experiencias existentes (informes y artículos científicos) y el intercambio de información.
- En las AMP, donde es importante el turismo de buceo, se deben implantar sistemas de certificación de la sostenibilidad de esa actividad, vinculados a procesos educativos e

informativos sobre la fragilidad y/o sensibilidad de los organismos que ahí se encuentran protegidos.

- Promover más estudios sobre especies claves y procesos de conectividad.
- Promover que se aprueben los planes de acción de tiburones y la legislación que sanciona el aleteo.
- Fomentar la creación de áreas marinas protegidas oceánicas, considerando sitios de importancia para las especies amenazadas.
- Replicar proyectos de corredores marinos con áreas marinas protegidas, para la protección de hábitat críticos de especies amenazadas.
- Considerar vedas temporales, como un mecanismo de conservación de recursos marinos en escalas geográficas, sobre todo para especies migratorias.

Taller: Implicaciones de Áreas de Aves Importantes (IBA) y Áreas Claves de Biodiversidad (KBA) para el análisis de vacíos y políticas nacionales

Coordinadores: Matt Foster y Rob Clay

Descripción temática:

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) estableció el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (POW por sus siglas en inglés), para establecer “sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas que son abarcadores, bien administrados y ecológicamente representativos”. Metodologías como la identificación y priorización de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (Important Bird Areas o IBA), sitios de la Alianza para Cero Extinción (Alliance for Zero Extinction o AZE), y Áreas Claves para la Biodiversidad (Key Biodiversity Areas o KBA), pueden ayudar en el cumplimiento de los mandatos del CDB para análisis de vacíos.

IBA y KBA son sitios significativos a nivel global para la conservación de la biodiversidad, identificados usando criterios y umbrales globalmente estandarizados que se basan en la ocurrencia de especies que requieren conservación al nivel de sitio. Estos lugares proporcionan un conjunto de objetivos de conservación que son eficaces, justificables, y transparentes que permiten hacer un análisis de vacíos. Sus criterios han sido definidos para que puedan ser aplicados fácilmente y consistente a través de todas las regiones biogeográficas y grupos taxonómicos.

Estos sitios son diseñados para su aplicación mediante un proceso interactivo a nivel nacional o regional, de “base-arriba”, involucrando partes interesadas locales para maximizar la utilidad y la probabilidad de implementación de los sitios prioritarios resultantes. Estas metodologías son cada vez más utilizadas y contribuyen a la priorización de sitios y análisis de vacíos en América Latina.

Las presentaciones ilustraron como los criterios para la identificación de IBA, KBA y sitios AZE han sido aplicados, y como estos sitios informan a los análisis nacionales y subnacionales de vacíos de los sistemas de áreas protegidas. Además, en algunos ejemplos se están enfocando acciones de conservación en IBA, KBA y sitios AZE, tanto a nivel nacional como local.

Conclusiones:

- El análisis y determinación de los IBA se ha concluido en la mayoría de los países de América Latina y se espera terminar en la región en 2008.
- Los análisis y determinación de KBA se desarrollan en varios países de la región.
- Los análisis de escala global para la determinación de AZE fueron completados para mamíferos, aves, y anfibios.
- Se ha apoyado la implementación de los análisis de vacíos en varios países con información KBA, IBA, AZE.
- Existe avance significativo en unir metodologías complementarias para análisis de prioridades y vacíos (ejemplo, análisis de vacíos en México).

- Se han fortalecido las relaciones y mecanismos de cooperación entre varios actores y proveedores de datos sobre la biodiversidad.
- Se sistematizan datos crudos georeferenciados de especies globalmente amenazadas.
- Se incluyen conocimiento local y tradicional en la identificación de KBA, IBA y AZE.
- Existen fondos de organismos financiadores que están enfocados en el levantamiento de nueva información sobre especies globalmente amenazadas pero poco conocidas.

Recomendaciones:

- Se recomienda la coordinación entre los análisis de KBA, IBA y AZE, para aumentar su eficiencia y lograr sinergias.
- Debe existir la transferencia de capacidades a los actores locales para el análisis KBA/IBA/AZE (ejemplo, el uso de sensores remotos).
- Se debe utilizar los parques naturales urbanos para educar sobre la importancia de la biodiversidad.
- Se deben usar datos de KBA/IBA/AZE como base para la creación de áreas protegidas.
- Se recomienda la creación de áreas protegidas en co-manejo para la conservación de biodiversidad y bienestar de poblaciones locales sobre la base del análisis de KBA/IBA/AZE.

Directrices de acción:

- Se debe afinar y actualizar la línea de base utilizando KBA/IBA/AZE para monitoreo de acciones de conservación
- Se debe promocionar y difundir el uso de KBA/IBA/AZE mediante materiales de comunicación y difusión.

Línea temática: Fortalecimiento de capacidades e incremento del soporte para la administración de áreas protegidas

Conclusiones:

El fortalecimiento de capacidades para consolidar los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas (SNAP/SRAP) es uno de los mecanismos para mejorar el cumplimiento del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (CDB) reconociendo el flujo de sinergias en al menos tres espacios de acción del individuo hacia su entorno, favorables en un sistema dinámico, donde se vincule y articule a todos los actores (personas y organizaciones del sector público y privado) mediante la información.

El desafío fundamental, como contribución a una concepción funcional de sociedad sustentable, es generar y profundizar la participación entre todos los actores involucrados (jurisdiccionales) y los grupos de interés. Este criterio supone asumir una perspectiva sistémica y continua del fortalecimiento de capacidades y la complejidad de la vida institucional y los contextos.

La deficiencia, debilidad o ausencia de políticas de Estado que superen las disputas de determinados actores políticos puede generar poca continuidad en el trabajo y los procesos.

Las instituciones de control y administración de las áreas protegidas en América Latina no tienen prioridad en las agendas políticas y presupuestos nacionales, por lo tanto, se ven limitadas al cumplir sus funciones.

Los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas deberán contemplar las necesidades de inclusión social de las personas con movilidad reducida (discapacitados, tercera edad, temporal).

Las áreas naturales protegidas deben ser consideradas al definir e implementar políticas públicas sobre el uso equitativo de sus bienes y servicios ambientales.

El marco legal e institucional debe contemplar incentivos para integrar los servicios ambientales en la sostenibilidad financiera de los sistemas de áreas protegidas.

Existe poca continuidad institucional en la mayoría de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.

En diferentes ámbitos privados e institucionales aún no se comprenden ni manejan las implicaciones de las tendencias de descentralización.

Los planes financieros aún no han sido integrados plenamente a los procesos y niveles de planificación tradicionales de los SNAP/SRAP.

Los marcos regulatorios actuales no estimulan el desarrollo de procesos de planificación financiera en los SNAP/SRAP.

Son pocos los casos en los que se cuenta con argumentos técnicos sistematizados en cuanto al aporte de las áreas protegidas a las economías de los países.

La sostenibilidad financiera es solo un pilar de la sostenibilidad general de los SNAP/SRAP. También son importantes la sostenibilidad social e institucional.

No todas las áreas naturales protegidas se van a beneficiar de la compensación de servicios ecosistémicos, por lo tanto, los gobiernos deben mantener su responsabilidad con relación al financiamiento de las áreas protegidas.

Los costos de transacción de los esquemas de pago por servicios ambientales aún son altos.

Los sistemas de información para la gestión del financiamiento son aun débiles o inexistentes (donaciones, ingreso de visitantes, recaudación, etc.)

El plan financiero no es solo una herramienta técnica, es también una herramienta política y de convencimiento para canalizar mayores recursos a los SNAP/SRAP.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión financiera de los sistemas nacionales de áreas protegidas es una condición fundamental para la sostenibilidad financiera.

Existen avances significativos en el desarrollo de herramientas para apoyar los procesos de planificación financiera.

Los países de la región, aunque en diferentes grados de avance, han mostrado un progreso importante en la planificación financiera.

Mostrar de manera sistemática el aporte de las áreas naturales protegidas a las economías de los países es un aspecto clave para convencer a los tomadores de decisiones y lograr la asignación de mayores fondos a los SNAP/SRAP.

Los fondos ambientales han logrado importantes avances en el financiamiento a los SNAP/SRAP y deben reforzar las estrategias de sostenibilidad financiera (diseño e implementación).

La integración de los procesos de planificación financiera de las áreas protegidas con procesos de planificación de desarrollo a nivel local o regional (no solo gobiernos municipales sino también pueblos indígenas, campesinos y poblaciones locales) son elementos fundamentales en el apoyo a la sostenibilidad financiera de los SNAP/SRAP.

Es urgente fortalecer el reglamento y ordenación respecto a construcciones y ocupación humana en los SNAP/SRAP, especialmente en áreas protegidas con presencia de poblaciones y la operación de servicios turísticos.

Las herramientas soporte para el manejo de la actividad turística en las áreas protegidas presentan vacíos en cuanto a la construcción de indicadores.

Aún no se ha integrado a la conservación de bosques la deforestación evitada para generar créditos de carbono. Debemos buscar una relación y comunicación mas estrecha con las convenciones internacionales y otros mecanismos.

La compensación de servicios ecosistémicos puede ser un instrumento importante para apoyar la sostenibilidad financiera de los SNAP/ SRAP e integrar al sector privado.

Dada la evidencia empírica que existe de la relación entre turismo y alivio de la pobreza, se requiere desarrollar capacidades para aumentar la comprensión crítica y propositiva de este tema en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El crecimiento y consolidación del sector turismo en la región presenta oportunidades y amenazas, por lo tanto se deben incrementar y fortalecer las capacidades para un manejo más sustentable.

Los fondos ambientales tienen el reto de desarrollar nuevas estrategias, mecanismos y alianzas para captar financiamiento para los sistemas de áreas naturales protegidas que incluyan al sector privado.

Existe una brecha importante entre una demanda amplia y heterogénea de capacitación y una oferta pequeña y homogénea. La oferta es débil en cuanto a acceso, contenidos, modalidades de

entrega y dinero disponible para la implementación y seguimiento de impactos. En algunos casos la demanda no conoce muy bien sus necesidades, por lo que tiende a acomodarse a la oferta.

El fortalecimiento de capacidades debe ampliarse a sectores que no necesariamente están directamente relacionados con las áreas protegidas.

Las capacidades para conformar alianzas se ven afectadas por la ausencia de visión común de largo plazo de las instituciones y la inflexibilidad de los calendarios organizacionales, entre las fundamentales.

Existe cierto territorialismo entre los proveedores de capacitación que evita que la oferta y la demanda tengan correlación y reflejen la realidad acerca de las necesidades de capacitación.

Todavía no existe una lista completa de la oferta en general (programas, becas, cursos, financiamiento, entre otros).

Los recursos financieros para capacitación no están disponibles ni son suficientes.

Los procesos de formación del personal de áreas protegidas deben ser integrales y considerar todos los elementos relevantes para la gestión de las áreas.

Los procesos de evaluación, tanto a nivel de proveedores como de los capacitados, son escasos.

El intercambio de experiencias aún es mínimo, y por tanto, debe potenciarse y realizarse a nivel de proveedores y capacitados.

En el fortalecimiento de áreas protegidas son especialmente importantes las siguientes capacidades:

- Capacidad de los actores de actuar bajo un enfoque de corresponsabilidad en la gestión.
- Capacidad de integrar a los actores relevantes y concertar con ellos.
- Capacidad para generar y validar diversos y alternativos modelos de gestión.
- Capacidades técnicas
- Capacidades organizacionales
- Capacidades de financiamiento (generar recursos y hacer buen uso de ellos).
- Capacidades políticas
- Capacidades de comunicación
- Capacidades de gestión social, manejo intercultural, interdisciplinario e interinstitucional.

El éxito de las experiencias depende del diagnóstico realista del problema, su planificación y ejecución en escalas de abordaje adecuadas y la garantía de sostenerlas a largo plazo.

El fortalecimiento de redes de aprendizaje e intercambio de experiencias es clave para trabajar el tema de servicios ambientales en la región.

Es necesario contar con metodologías prácticas que posibiliten determinar la intensidad de uso admisible en las áreas protegidas, asociado con la utilización de mejores prácticas ambientales para servicios turísticos.

El turismo en áreas naturales protegidas debe ser tratado como una opción adicional y complementaria a un conjunto de estrategias para mejorar el aporte a la economía y desarrollo de los países.

El ordenamiento territorial es necesario, pero debe ser fruto de un proceso suficientemente consensuado, con fundamentos técnicos adecuados, participativo y que nazca desde los actores locales, y no sólo desde las autoridades.

El desarrollo de sistemas de información para la gestión del turismo en las áreas naturales protegidas es una herramienta indispensable para tomar buenas decisiones.

Los estudios de valoración económica del turismo en áreas naturales protegidas permiten por lo menos tres cosas: elevar el perfil político del turismo en AP, mejorar políticas y prácticas y formar capacidades y destrezas.

Recomendaciones:

- Fortalecer y abrir espacios para identificar intereses y visiones comunes entre los diversos actores de los sistemas de áreas protegidas.
- Incidir en los gobiernos para que incluyan en sus agendas nacionales y subnacionales políticas públicas de respaldo al fortalecimiento de capacidades para el manejo de áreas protegidas e insistir sobre su responsabilidad en la asignación presupuestaria para implementarlas.
- Abordar a tomadores de decisiones no vinculados directamente con el manejo de AP, pero cuyas disposiciones puedan tener impactos sobre los sistemas de áreas protegidas.
- Que los gobiernos nacionales, en coordinación con las agencias de cooperación internacional (bilaterales y multilaterales) y organizaciones de la sociedad civil fijen metas claras para reducir la brecha financiera de los SNAP.
- Las políticas públicas y la legislación deben contar con un sustento técnico sólido y un criterio científico (inter, multidisciplinario), que permita aplicarlas y contemple la interacción entre ciencia y política (forestal, manejo de áreas protegidas, conservación de biodiversidad, entre otras).

Para el trabajo en alianza se recomienda:

- Tener objetivos comunes.
 - Tener misiones institucionales compatibles.
 - Intereses complementarios
 - Alianzas equitativas y simétricas
 - Construcción de sinergias con valor agregado
 - Que las alianzas enfoquen sus esfuerzos y ayuden a responder a los planes estratégicos de capacitación.
 - Construcción participativa del objetivo común
 - Hacer evaluación de potencialidades.
 - Establecimiento de un protocolo operativo y cooperativo
 - Cada país necesita identificar y priorizar sus necesidades de capacitación de acuerdo con las obligaciones del CDB.
-
- Asegurar que los proyectos se sostengan en el tiempo, fomentando el involucramiento de los actores para que asuman seria y dignamente el compromiso en todas las fases de los proyectos.
 - Buscar que las agencias se comprometan más con los esfuerzos de capacitación y/o el establecimiento de programas nacionales de capacitación.
 - Aprovechar oportunidades de réplicas y proyectos post-capacitación con las necesidades de las instituciones relacionadas con los SNAP.
 - Fortalecer vínculos entre graduados de programas académicos y los programas de capacitación técnica (programas conjuntos).
 - Fortalecer los intercambios entre programas académicos (ejemplo, encuentros para compartir lecciones de enfoques geográficos).
 - Más apoyo para capacitación continua a distancia dirigida a personal que trabaja en el campo.

- Respeto de los contenidos de capacitación, fijar metas (medibles) a largo plazo, tanto para el impacto de los programas como para los medios de seguimiento.
- Que los programas y sus contenidos tengan un efecto multiplicador.
- Analizar y establecer, a nivel de escala, la oferta y la demanda de fortalecimiento de capacidades para el manejo de áreas protegidas.
- Integrar como secuencia articulada las acciones de investigación, ensayo, extensión, monitoreo y educación ambiental para el desarrollo de las experiencias, en un marco de manejo adaptativo.

Directrices de acción:

- Identificar y sistematizar buenas prácticas de gestión de áreas protegidas, con especial mención en programas y actividades del sector turístico, pesquero y forestal, entre otros del ámbito productivo, para promover su adopción. Fortalecer redes de intercambio de experiencias a nivel nacional y regional, para generar una dinámica que fortalezca capacidades y renueve el conocimiento, sistematizando y compartiendo las experiencias y lecciones aprendidas de la región y generando políticas adecuadas.
- Visibilizar las amenazas que representan las especies exóticas en cada reserva y en los sistemas de áreas protegidas. Garantizar la implementación de estrategias de manejo que comprendan acciones de educación, prevención, prioridades, control y erradicación.
- Motivar y asistir a los países para identificar especies pesqueras prioritarias cuya sostenibilidad requiera de esfuerzos regionales para proteger áreas críticas de los ciclos de vida (por ejemplo, áreas de desove y alimentación) y facilitar el intercambio de experiencias respecto de la gestión de áreas asignadas para manejo de recursos pesqueros, el uso de instrumentos voluntarios, procesos de certificación de origen y de pesquerías artesanales sostenibles.
- Crear y consolidar programas de formación en la planificación y gestión de la protección; en la innovación y desarrollo de los conocimientos tradicionales y ancestrales en las áreas protegidas; en el fortalecimiento de capacidades de negociación pedagógica con los pueblos indígenas y comunidades; y en el ejercicio del consentimiento libre previo e informado.
- Crear y establecer mecanismos para que los pueblos indígenas y comunidades locales accedan a recursos técnicos y financieros para consolidar las capacidades de manejo de la biodiversidad y los recursos naturales y territoriales.
- Se exhorta a que los gobiernos nacionales fijen metas claras para la reducción de brechas financieras de los sistemas de áreas protegidas en coordinación con las agencias de cooperación internacional (bilaterales y multilaterales) y las organizaciones de la sociedad civil. Para esto se recomienda incorporar las siguientes acciones a los procesos de planificación financiera:
- Acelerar la definición de necesidades y brechas financieras a nivel SNAP.
 - Producir información que soporte los estudios para sustentar las brechas financieras.
 - Capacitar o establecer unidades de planificación financiera dentro de los sistemas nacionales.
- Acelerar la transferencia de conocimientos mediante intercambio sur-sur, norte-sur y comunidades de aprendizaje, mediante el uso intensivo de mecanismos y herramientas existentes.
- Promover el aumento de capacidades en la gestión financiera de las instituciones y agencias administradoras de unidades de conservación para aumentar su eficiencia y transparencia.
- Incorporar la valoración económica y social de las áreas protegidas en las agendas de desarrollo de los gobiernos nacionales y locales.
- Sistematizar y/o producir estudios de valoración económica y social de los bienes y servicios que prestan las áreas protegidas.

- Abrir espacios de diálogo intersectorial con gobiernos nacionales y locales para incidir en sus agendas. Integrar equipos de trabajo con actores multisectoriales relevantes para la gestión de las AP en su planificación financiera.
- Incidir en el aumento de los presupuestos nacionales paralelamente al desarrollo de otros mecanismos financieros para cubrir sus vacíos financieros.
- Promover mecanismos y acuerdos nacionales e internacionales que faciliten la retribución a las áreas por los servicios que prestan, en especial, pero no exclusivamente en cuanto a carbono, agua y turismo.
- Establecer portafolios de proyectos pilotos de retribución por beneficios ambientales y desarrollar instrumentos jurídicos y económicos que posibiliten su desarrollo.
- Incidir en los tratados internacionales para que incluyan la retribución a las áreas, en especial en el tema de deforestación evitada.
- Fortalecer la gestión de los fondos ambientales para identificar y canalizar nuevos mecanismos financieros que promuevan su capitalización.
- Incorporar activamente al sector privado empresarial en el financiamiento de las áreas protegidas mediante el desarrollo de novedosos mecanismos financieros.

Se acuerda crear una red regional permanente de debate y acción para fortalecer capacidades de gestión de áreas protegidas. La red tendrá como metas construir sinergias, evitar la duplicación de esfuerzos y aumentar la efectividad, cobertura y eficiencia de iniciativas y programas de capacitación y asistencia técnica.

Se acuerda utilizar al grupo de trabajo sobre capacitación de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas como mecanismo neutral para liderar esta red. Para su funcionamiento eficaz será necesario definir lineamientos operacionales, roles y responsabilidades para la membresía y demostrar la capacidad de los participantes para asumir y cumplir con compromisos para que la red funcione efectivamente.

Se buscará la complementariedad y fortalecimiento de programas e iniciativas existentes, el monitoreo de necesidades, llenar vacíos de oferta y aumentar el impacto colectivo. Para asegurar beneficios reales a la membresía, se acuerda compartir y sistematizar información existente y buscar un lenguaje común. Además, servirá como foro para diseminar estudios sobre estándares de capacitación y estudios de necesidades así como módulos curriculares, estándares de competencia, así como comparar y sintetizar los resultados de estos estudios.

Se acuerda que esta red debe reunirse presencialmente y se convoca a una primera reunión para la planeación estratégica de la red y para construir una canasta de oportunidades de capacitación a ser celebrada previo al Congreso Mundial de Conservación Barcelona 2008.

Se acuerda construir una plataforma virtual, simple y fácilmente accesible, para intercambiar información sobre fortalecimiento de capacidades para asegurar el contacto permanente entre proveedores, usuarios y financiadores de programas de fortalecimiento de capacidades.

Se acuerda fortalecer de manera colectiva a PALNet para que sirva como plataforma "viva". Se acuerda que esta plataforma debe proveer una lista unificada de proveedores, demandantes y financiadores de capacitación para apoyar a la región a cumplir con sus compromisos sobre fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de gestión de áreas protegidas del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del CDB.

Se acuerda que la plataforma debe incluir vínculos con otras redes, fuentes de información y foros existentes relacionados con el tema y, eventualmente, servir como foro virtual para discutir temas relacionados con el fortalecimiento de capacidades de áreas protegidas.

Se acuerda establecer los mecanismos de seguimiento y posicionamiento para incidir en los diferentes escenarios, foros y reuniones claves en la región y a nivel mundial relacionados con fortalecimiento de capacidades para la gestión de áreas protegidas, para dar seguimiento a los

resultados y cumplir las recomendaciones y propuestas de acción acordados en Bariloche. Estos eventos incluyen, en un futuro cercano, el Congreso Mundial para la Conservación, las COP y reuniones del grupo de expertos sobre áreas protegidas de la CDB, la reunión de alto nivel sobre fortalecimiento de capacidades para el manejo de áreas protegidas convocada por el gobierno de México para 2008, las reuniones regionales y subregionales de ministros de ambiente y la reunión Durban + 5.

Simposio: Capacidades para el manejo

La importancia del fortalecimiento de capacidades y capacitación
Kenton Miller (Comisión Mundial de Áreas Protegidas UICN)

Capacitación al personal de áreas protegidas: experiencias latinoamericanas
Robert Muller (vicepresidente de CMAP-Mesoamérica)

Taller: Buscando un alto impacto en la conservación y manejo de las áreas protegidas en Latinoamérica: el caso para el fortalecimiento de las capacidades organizacionales

Coordinadores: Claudia Núñez y Alfredo Ortiz

Descripción temática:

Este taller tiene por objeto analizar y debatir los desafíos recurrentes y las experiencias exitosas en la región, entre 1997 y 2007, en el cumplimiento de los objetivos de creación, manejo y conservación de las áreas protegidas, desde la perspectiva del rol del fortalecimiento de capacidades organizacionales. El análisis y el debate tendrán como punto de partida tres supuestos temáticos que se proponen desde el análisis de experiencias de varias organizaciones colaboradoras que han trabajado estos temas, incluyendo experiencias de PACT. El producto al final del taller será un documento que reúne y explique el conjunto de precondiciones de éxito vinculantes entre capacidades efectivas de las organizaciones y los resultados de alto impacto en el manejo y conservación de las áreas protegidas.

Para lograr los objetivos y productos propuestos para este taller se utilizarán metodologías participativas y catalizadoras que permitirán una integración de actores de la región a partir de sus experiencias concretas. Se han programado tres exposiciones cortas (aproximadamente de 15 minutos cada una) para ubicar contextos; un espacio abierto para el análisis de los supuestos temáticos a través de seis experiencias en fortalecimiento de capacidades (México, Paraguay, Chile, Colombia, Bolivia y Ecuador); y un espacio final de plenaria para la elaboración de precondiciones de éxito.

Conclusiones:

- El fortalecimiento de capacidades es un proceso dinámico y permanente. Por consiguiente, asegurar su continuidad es una prioridad fundamental.
- En el fortalecimiento de áreas protegidas son especialmente importantes las siguientes capacidades:
 - Capacidad de los actores de actuar bajo un enfoque de corresponsabilidad en la gestión.
 - Capacidad de integrar a los actores relevantes y concertar con ellos.
 - Capacidad para generar y validar diversas alternativas y modelos de gestión.
 - Capacidades técnicas.
- Capacidades de financiamiento (generar recursos y hacer buen uso de ellos)
- En el fortalecimiento de capacidades de una institución depende de que ella se reconozca como un sistema y como parte del sistema en el que actúa. Este criterio supone que se asume una perspectiva sistémica del fortalecimiento de capacidades y se asume la complejidad de la vida institucional y de los contextos.
- El intercambio de experiencias aun es mínimo y por tanto debe potenciarse.
- La creación de sistemas nacionales de AP contribuye al trabajo en red, intercambio de experiencias y equidad entre las propias áreas. Sin embargo, corre el riesgo de “politización”. La falta de políticas de Estado que superen las disputas de determinados actores puede afectar la continuidad en el trabajo y los procesos.

Recomendaciones:

- Lograr el más amplio respaldo social y económico a los procesos de fortalecimiento institucional locales y nacionales.
- Impulsar procesos de cambio organizacional multi-direccionales. El cambio proviene de múltiples direcciones (de abajo hacia arriba, de arriba hacia abajo, de lo técnico a lo administrativo y viceversa, etc.)

- Considerar la “resistencia y la inercia” al cambio en sus dimensiones personales (motivación y escepticismo) y en lo institucional (cultura y procedimientos burocráticos-jerárquicos, etc.).
- Considerar y recuperar críticamente la historia de los actores y los contextos y aprender de ella. Ninguna intervención de fortalecimiento debiera “partir de cero”.
- El fortalecimiento de capacidades no se reduce a generar, aprender y usar procedimientos o herramientas. Estos procesos tienen una dimensión actitudinal y de cultura organizacional. En particular es muy importante la capacidad para generar una visión compartida intra e inter organizacional.
- La democratización de los procesos de capacitación, que comprende, entre otros aspectos:
- Acceso a la capacitación de todos los actores (colectivos e individuales), ya sea que pertenezcan al área o que se encuentren fuera de ella.
- Acceso de los movimientos sociales a los procesos de capacitación.
- Tomando en cuenta que existe una estructura vertical en la creación y manejo de las áreas protegidas y que esta estructura genera múltiples dificultades, es conveniente dirigirse hacia prácticas de manejo más horizontal. En ese manejo horizontal se debe garantizar que la participación de los actores locales se haga efectiva en la toma de decisiones. Solo así se conseguirá el empoderamiento y la corresponsabilidad.
- Se debe poner especial interés en visibilizar y potenciar la participación de los pueblos indígenas y originarios que demandan una nueva relación con las instituciones que promueven o gestionan las áreas protegidas.
- Es fundamental garantizar el acceso y la comprensión de la información por parte de los actores locales para que la toma de decisiones se realice en situación de equidad.
- La debilidad institucional no puede ser solucionada únicamente por el Estado. Es necesaria la contribución de los actores locales sobre la base de políticas compartidas.
- Todos los actores locales y nacionales (estado, ONGs, comunidades indígenas, etc.) deben rendir cuentas, actuar con transparencia, monitorear, evaluar y sistematizar sus acciones. Esto garantizará la credibilidad del proceso, el intercambio y aprendizaje.
- Se recomienda explorar con mayor profundidad la creación de fondos fiduciarios (es imprescindible compartir la información y la gestión de conocimientos donde ya existen)
- Es necesario explorar mecanismos financieros novedosos.

Taller: Colaboración regional para el manejo de vida silvestre y áreas protegidas

Coordinadores: Marina Ratchford y Brian Hayum

Descripción temática:

Este taller está enfocado en presentar las experiencias y lecciones aprendidas de programas de capacitación tanto técnicos y profesionales como académicos, en el manejo de vida silvestre y áreas protegidas. Además de discutir los retos y oportunidades para la evaluación de estos programas, se discutirán dos temas específicos: 1) ¿Cómo establecer mejores vínculos entre las administraciones de los parques nacionales y los programas? y 2) ¿Cómo dar seguimiento a las carreras, intereses y logros de los graduados de los programas de capacitación, y cómo pueden contribuir dichos graduados a la calidad, enseñanza, evaluación y complementariedad de dichos programas?

Los productos esperados son lineamientos para monitorear y mejorar tanto el impacto a corto, mediano y largo plazo de estos programas para los participantes en su ámbito de trabajo, como el cumplimiento con las necesidades locales, nacionales, y regionales de experiencia para enfrentar los retos actuales y futuros en el manejo de áreas protegidas

Conclusiones:

Las alianzas están afectadas por:

- Falta de continuidad institucional y liderazgo
- Falta de visión a largo plazo de las instituciones
- Territorialismo entre los proveedores de capacitación
- Inflexibilidad de los calendarios organizacionales
- Un mundo cambiante (descentralización)

Las condiciones mínimas para trabajar en alianzas son:

- Objetivo común
- Intereses complementarios
- Alianzas equitativas y simétricas
- Construcción de sinergias con valor agregado

La oferta y la demanda de capacitación no están ligadas y no reflejan la realidad. Todavía no existe una lista completa de la oferta en general, como programas, becas, cursos, financiamiento, etc.

Recomendaciones:

- Que las alianzas enfoquen sus esfuerzos en responder a los planes estratégicos de capacitación.
- Recomendación 1: construcción participativa del objetivo común.
- Recomendación 2: hacer evaluación de potencialidades.
- Recomendación 3: establecer un protocolo operativo y cooperativo.
- Cada país necesita identificar y priorizar sus necesidades de capacitación de acuerdo con las obligaciones del Convenio de Diversidad Biológica (CDB)
- Elaborar una lista completa de la oferta de acciones.

Directrices de acción

- Los países deben desarrollar los planes estratégicos de capacitación con el cual los proveedores deben guiar sus actividades (ordenamiento de la capacitación)
- Se deben establecer líneas orientadoras sobre la base de lecciones aprendidas exitosas y no exitosas.
- Juntar y difundir los sistemas nacionales de evaluación de necesidades.
- Desarrollar y difundir herramientas para hacer la evaluación de necesidades de capacitación.
- Respetar las alianzas considerando nodos geográficos y temáticos y/o fomentar interacciones entre ellas.
- Establecer criterios para identificar y caracterizar la demanda y las necesidades de capacitación.
- Establecer una red para juntar información de las ofertas y difundir esta información en PAL NET.

Taller: Alianzas y otros mecanismos para fortalecer la coordinación e impacto de la capacitación para áreas protegidas

Coordinadores: Andrew Chek, Ryan Finchum, Jason Spensley

Descripción temática:

Este taller presentará las experiencias, lecciones aprendidas y discutirá el papel de las alianzas en mejorar el impacto y la coordinación de los esfuerzos de capacitación en materia de áreas protegidas. Los productos esperados son pasos concretos hacia una colaboración activa y coordinada entre proveedores de capacitación con retroalimentación procedente de los socios (por ejemplo, donantes, agencias de AP de la región, ONG locales y regionales, entre otros) sobre necesidades y mecanismos de acción.

Conclusiones:

Las alianzas están afectadas por:

- Falta de continuidad institucional y liderazgo
- Falta de visión a largo plazo de las instituciones
- Territorialismo entre los proveedores de capacitación
- Inflexibilidad de los calendarios organizacionales
- Un mundo cambiante (descentralización)

Las características básicas para el trabajo en alianza son:

- Objetivo común
- Tener misiones institucionales compatibles
- Intereses complementarios
- Alianzas equitativas y simétricas
- Construcción de sinergias con valor agregado

La oferta y la demanda no están ligadas y no reflejan la realidad. Todavía no existe una lista completa de la oferta en general, como programas, becas, cursos, financiamiento, etc.

Recomendaciones:

- Que las Alianzas enfoquen sus esfuerzos en responder a los planes estratégicos de capacitación.
- Debe existir la construcción participativa del objetivo común.
- Se debe realizar una evaluación de potencialidades.
- Se recomienda establecer un protocolo operativo y cooperativo.
- Cada país necesita identificar y priorizar sus necesidades de capacitación de acuerdo con las obligaciones del Convenio de Diversidad Biológica (CDB)
- Se debe elaborar una lista completa de la oferta.

Directrices de acción:

- Establecer líneas orientadoras sobre la base de lecciones aprendidas exitosas y no exitosas.
- Juntar y difundir los sistemas nacionales de evaluación de necesidades.
- Desarrollar y difundir herramientas para hacer la evaluación de necesidades de capacitación.
- Respetar las alianzas considerando nodos geográficos y temáticos y/o fomentar interacciones entre ellas.
- Establecer criterios para identificar y caracterizar.
- Identificar las personas adecuadas y hacer el análisis y la lista de oportunidades de capacitación.
- Establecer una red para compilar información de las ofertas y difundirla a través de la UICN

Taller: Experiencias de capacitación en Latinoamérica

Coordinador: Jim Barborak

Descripción temática:

Este taller estuvo enfocado en presentar las experiencias y lecciones aprendidas de programas de capacitación tanto técnicos y profesionales como académicos en la gestión de áreas protegidas. Los productos obtenidos son lineamientos para monitorear y mejorar tanto el impacto a corto, mediano y largo plazo de estos programas para los participantes en su ámbito de trabajo, como el cumplimiento con las necesidades locales, nacionales y regionales de experiencias para enfrentar los retos actuales y futuros en el manejo de áreas protegidas.

Conclusiones:

- La comunicación entre las organizaciones involucradas es escasa.
- Es evidente la carencia de recursos financieros para capacitación.

- Tanto la cooperación financiera como la coordinación entre ellas es insuficiente.
- La formación debe ser integral y no reduccionista como es hasta ahora.
- La vinculación entre organizaciones públicas y privadas de conservación es insuficiente, especialmente en el ámbito académico.
- Los procesos de evaluación deben ser mejorados y adaptados a cada caso.
- Es necesario dar más énfasis a la participación y capacitación a sectores no profesionales y rurales, en el camino de consolidar las estrategias participativas.

Recomendaciones:

- Establecer mecanismos formales para hacer más eficiente la cooperación.
- Se debe dar mayor importancia a los enfoques metodológicos para los procesos de capacitación.
- Se debe aumentar el presupuesto para capacitación a todo nivel.
- Se debe apoyar el fortalecimiento de iniciativas y centros existentes.
- Se recomienda la implementación de redes de aprendizaje.

Directrices de acción:

- Iniciar formas alternativas de capacitación como cursos en línea y ofrecer mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Crear la base de datos sobre la oferta y demanda de capacitación.
- Impulsar la formación de los capacitados.

Simposio: Comunicación y educación ambiental

La experiencia de IPE-Brasil en el desarrollo de capacidades para las áreas protegidas en Brasil
Susana Papua (vicepresidenta de la Comisión de Educación y Comunicación, CEC, de la UICN para América del Sur)

Los retos del desarrollo de capacidades para las áreas protegidas en América Latina
Yolanda Kakabadse (asesora especial de la Comisión de Educación y Comunicación, CEC, de la UICN)

Liderando el cambio mediante la comunicación, el aprendizaje y la gestión del conocimiento para las áreas protegidas
Keith Wheeler (presidente mundial de la Comisión de Educación y Comunicación, CEC, de la UICN)

Taller: Involucramiento y desarrollo de capacidades de actores clave mediante una comunicación efectiva

Coordinadora: Suzana M. Padua

Descripción temática:

La realización de los trabajos socio ambientales está asociada a la presencia de profesionales bien formados, capaces de buscar calidad y efectividad en sus respectivos campos de actuación. De ahí la importancia de compartir las experiencias ligadas a la formación de profesionales en conservación ambiental y desarrollo sostenible vinculados con áreas naturales. De igual manera, este taller exploró iniciativas innovadoras en el ámbito de la comunicación en apoyo permanente a la gestión de las áreas protegidas.

En este taller, coordinado por la Comisión de Educación y Comunicación (CEC), los participantes intercambiaron ideas sobre dos temas en particular: los desafíos y los pasos que la educación y la comunicación deben enfrentar para que sean más efectivos.

Conclusiones:

- Falta interés en el ámbito gubernamental. La educación y la comunicación no son prioridades para los tomadores de decisiones. Es necesario realizar seminarios de formación para el sistema político.
- Falta conciencia en las comunidades sobre los beneficios reales de la conservación.
- La sociedad civil no recibe la información adecuada ni oportuna.
- Falta comprensión de lo que es la comunicación para el desarrollo sostenible y sus aportes como una herramienta de gestión para el logro de resultados.
- Predomina la percepción de que la comunicación es instrumental y no estratégica, sin recursos financieros, sin enfoque transversal.
- La integración de los comunicadores a los equipos de gestión es limitada.
- La gestión de intereses es inherente al diseño, planeamiento y gestión de estrategias de comunicación
- Es importante reconocer que las decisiones ambientales parten de las reflexiones técnicas pero no pueden olvidar el componente social y político.

Recomendaciones:

- Es necesario democratizar la toma de decisiones, revertir la pirámide de toma de decisiones.
- Se debe atender la percepción de las comunidades acerca de la pérdida de sus derechos (cultura, tierra, etc.)
- Se recomienda dar un paso adelante de las generaciones nuevas sobre la valoración post materialista y estar en línea de su tecnología.
- Se debe superar la falsa percepción del comunicador como traductor.
- Se deben transmitir mensajes en positivo. Transmitir que el disfrute de la naturaleza es un derecho humano, dejando atrás estrategias o mensajes de tragedia.
- Se deben recobrar los valores éticos de la conservación antes que los económicos (lo contrario no ha dado resultados y ha debilitado nuestro mensaje).
- Es importante unificar criterios sobre lo que significa mejorar a nivel ambiental.
- Se deben relacionar las responsabilidades con la cultura latina. En especial, se debe buscar la manera en que la gente pueda relacionarse con las áreas protegidas.
- Se debe partir de las necesidades locales y no de propuestas de escritorio.
- Es importante legitimar siempre las decisiones.
- Identificar los conflictos para poder abordarlos.

- Se debe promover el diálogo y la comunicación de una manera positiva, coherente con las acciones.
- Se debe incorporar el componente de comunicación y educación ambiental desde los procesos de planificación estratégica de las AP.

Directrices de acción:

- Formar a los equipos de gestión de las AP en temas de comunicación y capacitar a los comunicadores en temas de conservación y desarrollo sostenible.
- Sistematizar y socializar metodologías para el planeamiento y gestión participativa.
- Mostrar experiencias evaluadas y sistematizadas exitosas de comunicación que respondan a las prioridades de conservación y de gestión de las AP.
- Entender la comunicación como diálogo entre los actores sociales. Aplicar un enfoque participativo en el diseño y gestión de los planes, programas de comunicación y educación ambiental.
- Realizar un diagnóstico de percepciones antes de esbozar estrategias de comunicación y educación.

Taller: Adaptación de la caja de herramientas de comunicación, educación, participación y conciencia pública al contexto de áreas protegidas

Coordinadora: Marta Andelman

Descripción temática:

Se trató de un taller interactivo donde se compartieron los instrumentos de comunicación, educación, participación y conciencia pública, que se encuentran actualmente disponibles en una caja de herramientas diseñada para el Convenio de Diversidad Biológica. Este taller se enfocó en compartir la caja de herramientas y en recibir insumos de los participantes para su adaptación a las áreas protegidas.

La caja de herramientas que se presentó incluye las herramientas prácticas para los profesionales encargados de promover la biodiversidad. La caja de herramientas permite escoger y elegir de una amplia gama de opciones, de listas de comprobación y de ejemplos reales. Esta caja de herramientas ofrece el “cómo hacer” para lograr la motivación y movilización para la acción de parte de diferentes actores sociales, e incluye los siguientes aspectos estratégicos:

1. ¿Por qué necesitamos la comunicación, educación y participación, y cómo comenzar?
2. ¿Cómo se desarrollan redes y cómo incrementar la conciencia?
3. ¿Cómo involucrar a actores clave e integrar la biodiversidad en otros sectores?
4. ¿Cómo planear la comunicación de manera estratégica?

Conclusiones:

- Si bien existen muchas iniciativas y experiencias en AP que aplican instrumentos sociales como la comunicación y la educación, muchas no están suficientemente sistematizadas ni evaluadas como para conocer el actual estado del arte en relación a su utilización y planificación estratégica.
- Se reconoce que las áreas protegidas no han definido concreta y claramente sus objetivos y prioridades en comunicación, educación y participación.
- Se necesitan herramientas efectivas para la planificación estratégica de comunicación, educación y participación de acuerdo con los objetivos de gestión y manejo sustentable de las áreas.

- Se requieren métodos y herramientas para sensibilizar a quienes toman decisiones políticas, así como a distintos actores claves, para comunicarse efectivamente con distintos grupos de interés.
- Se necesita consolidar los procesos participativos y se recomienda orientarse a la participación comunitaria.

Recomendaciones:

- Se considera importante desarrollar la formación de líderes comunitarios como intermediarios entre las AP y las comunidades de influencia.
- Es importante optimizar los vínculos entre los administradores de las AP y los grupos técnico-científicos con el fin de facilitar el acceso a los centros de producción del conocimiento y facilitar el involucramiento de los distintos grupos de interés traduciendo el lenguaje del ambiente al lenguaje de la gente.
- Para capacitar en comunicación, educación y participación a las personas vinculadas con la gestión y manejo de AP, se sugiere entrenamientos con apoyo de materiales que ayuden a la continuidad del proceso.
- Se considera muy importante contar con una caja de herramientas sobre comunicación, educación y participación para facilitar e integrar el uso de instrumentos sociales a la gestión y manejo de las AP con el fin de alcanzar más efectivamente los objetivos de conservación y desarrollo sustentable de éstas.

Directrices de acción:

Se debe promover la formación de redes y el trabajo integrado en grupos interdisciplinarios para desarrollar estrategias de comunicación eficaces.

De acuerdo con el estado de situación se sugiere desarrollar una caja de herramientas sobre comunicación, educación y participación, CEPA, que contemple instrumentos para:

- Involucrar e integrar distintos sectores (AP, científicos, tomadores de decisiones, comunidad, sector privado) en la construcción de soluciones para la gestión sustentable de las AP.
- Maximizar los recursos económicos con el fin de alcanzar a los distintos actores sociales.
- Elaborar proyectos para la búsqueda de fondos y obtención de financiamiento.
- Formar líderes comunitarios.
- Lograr la participación comunitaria y de otros sectores claves para el éxito del manejo sustentable de las AP.
- Desarrollar estrategias didácticas de acuerdo con las distintas audiencias que se necesita alcanzar.
- Evaluar y monitorear estrategias de comunicación, educación y participación en AP.

Se considera que la capacitación deberá basarse en:

- Cursos
- Materiales específicos
- Acompañamiento continuo
- Utilización efectiva de los radios para establecer comunicación efectiva con distintos sectores.
- Metodologías de consultas públicas
- Mecanismos para integrar sinérgicamente distintos actores sociales vinculados con la administración y gestión de las AP en los distintos niveles.
- Herramientas para establecer presupuestos y recursos de acuerdo con las realidades existentes.
- Herramientas para desarrollar procesos de evaluación y monitoreo de las estrategias de comunicación, educación y participación. Indicadores y métodos.

Taller: La educación y la interpretación ambiental como instrumento clave para la gestión de las áreas protegidas

Coordinadora: Cecilia Amaluisa

Descripción temática:

Este taller exploró los avances de la educación y de la interpretación ambiental en las áreas protegidas. La modalidad fue las “Ferias de experiencias”, en donde varias experiencias innovadoras son presentadas simultáneamente.

Se presentaron 19 experiencias de educación y comunicación ambiental, promovidas por grupos profesionales diversos, pertenecientes a gobiernos, sociedad civil, universidades y asociación con la empresa privada, en diez países de Sur América y El Caribe. Tomando como marco contextual el espacio territorial que ocupan las áreas naturales protegidas, parques nacionales y sus zonas de amortiguamiento y aledañas. Estas experiencias mostraron una gran variedad de temas, estrategias y métodos para persuadir a las poblaciones y a los tomadores de decisiones que inviertan o se comprometan con la conservación de especies, la restauración de ecosistemas y el manejo sustentable de la biodiversidad, el agua y la energía.

A lo largo de las presentaciones, se pudieron dimensionar algunos avances y límites de la educación y la interpretación ambiental en las áreas protegidas. Por una parte, las iniciativas diversas y abundantes mantienen activa la investigación acerca de especies amenazadas, la producción de información y la diseminación entre públicos locales. El sistema educativo, docentes y estudiantes son las poblaciones meta más enfocadas. El trabajo con niños, niñas, adolescentes, jóvenes considerando necesidades diferenciales de aprendizaje, fue una novedad interesante, al involucrar de modo simultáneo los objetivos educativos ambientales con el ejercicio del derecho a educarse de personas con capacidades especiales. Las estrategias, métodos, formas de interpretación y educación no convencionales, efectivamente, mostraron el carácter creativo de la feria.

De igual manera, el Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global mostró cómo desde el sistema educativo de cada país, donde el foco central de los procesos educativos locales constituye la comunidad educativa (autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia y localidad), es posible e importante generar sinergias duraderas en el tiempo. Esta incidencia es sostenible mediante la producción y puesta en marcha de un programa estructurado y diverso de recursos educativos que aportan información y metodologías de trabajo, como la generación de observatorios ambientales locales, la institucionalización de los procesos en los ministerios de educación llegando hasta el nivel de la provincia, estado, municipio o distrito, la integración e intervención activa del gobierno municipal, la alianza positiva y activa del sindicato de maestros, y la articulación de una mesa de trabajo a distintos niveles de la autoridad ambiental nacional.

Conclusiones:

- Existen limitaciones financieras para sostener las experiencias y conseguir financiamiento para educación e interpretación ambiental.
- El aspecto menos positivo es el énfasis de las agencias en obtener resultados cuantitativos, y la falta de mecanismos idóneos para mostrar los impactos cualitativos de modo convincente.
- Se observó que en esta feria hubo un mayor énfasis de experiencias ejecutadas por organismos gubernamentales y se extrañó la ausencia de inventarios nacionales, regionales y latinoamericanos que den cuenta de la cantidad de experiencias educativas y que reflexionen acerca de su pertinencia e impacto.

- Se podría lograr mayores impactos si se usan las áreas naturales protegidas como espacios obligados de visita, para contrastar la belleza y riqueza natural con la cultura de consumismo, extrapolando ambos escenarios de vida.
- La toma de conciencia de la ciudadanía de todas las edades y la influencia en los gestores políticos y económicos, que son los que causan mayor impacto, sigue siendo un campo de interés que demanda otros esfuerzos educativos, que van más allá de la producción de información y la interpretación adecuada para la diseminación.
- Una manera de ampliar el impacto local es propiciando espacios participativos, lo que impulsa a ver la conservación ambiental de los parques y las áreas naturales protegidas como una práctica de puertas abiertas, integradas a las actividades productivas, integrando demandas científicas y propiciando una comunicación más efectiva que achique la brecha entre conocimiento, conciencia y acción.
- La contextualización y recuperación de los contenidos que proporcionan los parques y las áreas naturales protegidas debe hacerse desde el enfoque histórico y participativo.
- El énfasis en el sistema educativo y, sobre todo, la recarga de responsabilidades en la docencia debe analizarse. La escuela y los maestros son vistos como los canales mediante los cuales deben transmitirse toda clase de contenidos, no sólo los ambientales.
- Se evidenció que trabajar en la escuela implica mover los contenidos y los métodos, en torno a lo cual no hay mucha variación.

Recomendaciones:

- Las experiencias locales deben desarrollar mecanismos de articulación que apuntalen políticas y procesos locales con objetivos unívocos de conservación, restauración, manejo sustentable, donde las autoridades municipales y ambientales locales cumplan ese rol articulador y estimulador de ciudadanía ambiental. Con ello se podría avanzar y superar el ejercicio de la educación ambiental de modo aislado.
- Frente a una práctica en solitario se debe impulsar un trabajo más interdisciplinario e integrado a políticas y planes locales o de mayor nivel.
- Se recomienda dosificar la producción impresa, gastar menos papel y promover el uso de las nuevas tecnologías.
- Se debe desarrollar una educación ambiental sin barreras, lo que implica un enfoque más inclusivo de personas con capacidades diferenciadas: físicas e intelectuales.
- Se debe integrar en el trabajo educativo ambiental lo afectivo y emocional, lo lúdico y las interacciones de las personas con la vida cotidiana local, barrial, el involucramiento de ancianos, la población con necesidades especiales, los líderes y lideresas socio-ambientales, directivos, docentes, instancias gubernamentales y dependencias dedicadas a lo ambiental con fondos propios.
- Se recomienda incorporar en el enfoque de la educación ambiental la preocupación por mejorar y embellecer los centros de interpretación de las áreas protegidas y de otros espacios en zonas aledañas y de amortiguamiento, como una actividad regular de la vida de las personas en sus comunidades y no necesariamente como proyectos institucionales.
- Se debe reforzar el trabajo académico involucrando a los estudiantes en el levantamiento constante de inventarios de capacitación.
- Se recomienda que la educación ambiental acompañe a las experiencias de cambio social.
- Los procesos de educación local deberían consolidar acciones constantes de la ciudadanía, de manera que se supere la tendencia a protestar cuando rebosa la gota, y en su defecto se genere comportamientos de constante exigibilidad a las autoridades, empresarios, toda clase de productores, y a cada ciudadano y ciudadana como consumidor, afianzador de prácticas erráticas y generador de desechos.

Directrices de acción:

- Se deben establecer las demandas a las ciencias y a la investigación desde las áreas naturales protegidas y comunicarlas a la comunidad local.

- Se deben incorporar las problemáticas socio-ambientales locales en relación a las áreas naturales protegidas, para ser trabajadas desde la educación ambiental, dentro de las reservas ecológicas.
- Mejorar la conformación de redes entre organizaciones no gubernamentales, entidades gubernamentales, empresas del sector privado y su articulación al tejido social local, considerando que no sólo hace falta influir en los políticos y tomadores de decisiones, sino también incidir con fuerza en el comportamiento coherente de las personas, sus familias y colectivos.

Simposio: Buenas prácticas para el manejo de áreas protegidas involucramiento del sector privado y comunitario en turismo en áreas protegidas

Turismo, desarrollo, producción y beneficios económicos de las áreas protegidas. Sistemas, Oportunidades y Sinergia. Una perspectiva
Guillermo Martín (Administración de Parques Nacionales, Argentina)

Responsabilidad empresarial: Buenas prácticas en las áreas protegidas.
Raúl Gauto (AVINA)

Taller: Buenas prácticas en las actividades extractivas y de aprovechamiento sustentable no turístico y restauración

Coordinador: Guillermo Martin y Alfredo Reca

Descripción temática:

Se analizaron las perspectivas productivas sustentables dentro de las áreas protegidas, sus técnicas, alcances, límites y sus implicaciones naturales y sociales.

Conclusiones:

- En lo relativo a restauración, se destaca la necesidad de desarrollar investigación, ensayos, y acciones de manejo activo.
- Las experiencias de restauración fueron inicialmente exitosas, pero necesitan sostenerse en el tiempo, y requieren del compromiso de los participantes y el involucramiento de otros actores.
- En lo relativo a las alternativas de uso, se debe abordar preferentemente en estrategias de uso múltiple.
- Se reconoció que los condicionantes relativos a comercialización y mercado son muy fuertes. Se requiere desarrollar y promover mecanismos efectivos para diferenciar productos sustentables y no sustentables, y de esta manera poder aprovechar la condición de sustentabilidad como ventaja competitiva, a través de procedimientos diversos como certificación, denominación de origen etc.
- Resulta fundamental desarrollar mecanismos de participación vinculados tanto a la conformación de sistemas o redes de fiscalización y control de productos sustentables, como a la apropiación de la gestión de los recursos, en salvaguarda de la propiedad y disponibilidad (esto hace referencia al tema de patentes) y a la equidad de los beneficios de su comercialización.
- Es un factor común la necesidad de estudiar estrategias de subsidios en relación con la promoción de la investigación y el desarrollo de experiencias particularmente vinculadas a la apertura de mercados para los productos.
- Se reconoció la necesidad de realizar los abordajes en escalas territoriales y sociales adecuadas, determinándose unidades mínimas funcionales.
- El campo del desarrollo tecnológico de buenas prácticas de manejo de los recursos naturales renovables es muy vasto y todavía inexplorado; sin embargo, es indispensable de transitar para detener el deterioro de esos recursos e incluso para traer perspectivas de aumentar su producción y la renta de la tierra.
- Una importante extensión de las áreas protegidas de América Latina son de Categoría VI y mucho territorio está postulado para corredores de conservación: son tierras privadas u ocupadas, en producción, que necesitan tratamiento de buenas prácticas de manejo.
- Gran parte de los administradores de AP y de los técnicos en conservación recelan de los usos extractivos, por la incertidumbre acerca de su sustentabilidad y su compatibilidad con la conservación.
- La “gestión y manejo adaptativo” de los recursos naturales es un apropiado criterio de acción para enfrentar la incertidumbre sin paralizarse ante ella.
- Existen problemas de comunicación y articulación entre grupos de trabajo, los cuales dificultan la transferencia de información y el conformar experiencias de transferencia.
- La promoción de buenas prácticas requiere la priorización del aprovechamiento de recursos *in situ*, como estrategia de conservación del hábitat, buscando evitar convertir en artificiales o domesticar a los recursos.
- Existe la tendencia a maximizar la producción e industrializarla, lo cual resulta contradictorio con los conceptos de sustentabilidad.
- Existe una paradoja ideológica entre el uso sustentable y la globalización, donde resulta dominante el concepto de competitividad convencional.

- La concepción dominante de desarrollo está vinculada con la ideología de las poblaciones urbanas, privilegiadas en cuanto al ejercicio del poder, pero desvinculadas de las interpretaciones de sustentabilidad que suelen tener las poblaciones rurales.

Recomendaciones:

- Se deben tener en cuenta las consideraciones genéticas en temas de restauración y se deben desarrollar sistemas específicos de monitoreo para ambos tópicos.
- Se deben articular los procesos de investigación, ensayo y extensión, y concebir los proyectos bajo planificación de acuerdo con el concepto de manejo adaptativo.
- Las experiencias requieren asegurar trabajos a largo plazo, por lo que deben establecerse etapas y compromisos claros con los actores involucrados. La evaluación de las experiencias debe considerarse en estos plazos.
- Resulta fundamental desarrollar estrategias activas de participación e involucramiento apoyadas por programas de educación ambiental y difusión, para asegurar el enfoque a largo plazo.
- Se debe incluir el concepto de restauración en el documento del congreso, hasta ahora ausente y englobado de manera no específica bajo el concepto de mitigación.
- Se debe avanzar en la participación, desarrollando acuerdos tanto entre los actores locales como los jurisdiccionales, así como con los grupos de interés.

Directrices de acción:

- Es necesario dar vigoroso impulso a la investigación aplicada a las buenas prácticas de manejo de recursos renovables, que debe ser específica en sus objetivos (recuperación y mejora de la producción basada en los recursos de la naturaleza; ensayo de prácticas afines a las habilidades de los que harán uso de ellas: campesinos e indígenas) enfoques (manejo de ecosistemas, compatibilidad con la diversidad) y métodos (monitoreo del impacto en la biodiversidad). Se requiere para ello de un perfil técnico poco frecuente en los centros tecnológicos y de formación profesional de nuestros países: un técnico generalista, innovador, que sepa abordar el aprovechamiento múltiple de recursos con amplia base ecológica y en interacción con el destinatario local de su labor.
- Las administraciones de AP no están en condiciones de asumir el desarrollo de buenas prácticas de manejo, pero deben acordar con centros tecnológicos la adopción de líneas de investigación correspondientes y específicas a los fines de la producción compatible con la biodiversidad.

Taller: Organización y gestión de los servicios turísticos

Coordinador: Angel Lazo

Descripción temática:

Se analizaron en detalle las necesidades organizativas que se requieren en las áreas protegidas para implementar actividades y servicios turísticos sin afectar a los logros y objetivos de conservación.

El objetivo general del taller fue propiciar un espacio de diálogo, sensibilización e intercambio de experiencias, considerando las áreas protegidas como un instrumento fundamental para el desarrollo sostenible de la región.

Los objetivos específicos fueron: a) intercambiar conocimientos y experiencias sobre el desarrollo del turismo en áreas protegidas, considerando la necesaria compatibilidad de la organización y gestión de los servicios turísticos con los objetivos establecidos para dichas áreas, así como con la generación de beneficios con equidad social, ecológicos y económicos para la sociedad, particularmente de las comunidades locales aledañas o insertas y b) proponer, a partir de las experiencias mostradas en el ámbito de la organización y gestión de los servicios turísticos,

recomendaciones de políticas y normativas con la finalidad de asegurar una gestión sostenible, con equidad social, con participación ciudadana y beneficios locales.

En este taller se discutieron los sub-temas de participación en la gestión, gestión responsable, equidad social y normativa relacionada con la gestión de los servicios en áreas protegidas.

Conclusiones:

- Es importante que las áreas protegidas no sólo tengan por finalidad preservar y conservar la diversidad biológica que caracteriza a cada país, sino que la gestión en éstas áreas también debe velar por que se cumpla su función social con equidad, primordialmente aquella que está vinculada no sólo con el uso público –es decir la investigación, educación ambiental y la recreación en términos sustentables– sino que además adquiere relevancia beneficiar directamente a las comunidades locales aledañas y/o insertas en dichas áreas.
- La sustentabilidad de la gestión de los servicios turísticos en áreas protegidas comprende la triple vinculación con las comunidades locales, insertas o aledañas a ellas, específicamente en el ámbito ecológico, económico y social.
- Para una efectiva participación comunitaria es importante generar una articulación interinstitucional (instituciones del estado, ONG, organizaciones locales, etc.)
- Ordenamiento integral de los usos múltiples (conservación, producción y turismo).
- Es necesario contar con metodologías prácticas que permitan determinar la intensidad de uso en áreas protegidas, asociadas con la utilización de mejores prácticas ambientales de los servicios turísticos.
- En la planificación de los servicios turísticos se debe considerar la inclusión social de las personas con movilidad reducida (discapacitados, tercera edad, temporal).
- La organización y gestión de los servicios turísticos en las áreas protegidas, se debe considerar como una actividad que provee oportunidades de desarrollo comunitario bajo parámetros de respeto al entorno natural.
- Faltan instalaciones y equipamiento apropiado para facilitar las visitas de las personas con movilidad reducida.
- Dada la carencia de instrumentos de regulación de construcciones y uso del suelo en muchos sistemas nacionales de áreas protegidas, es urgente reglamentar las construcciones y la ocupación humana de áreas protegidas, especialmente en aquellas con presencia de poblaciones y operación de servicios turísticos.

Recomendaciones:

- Para disminuir la presión sobre áreas protegidas, se recomienda una mayor presencia en el territorio para la protección *in situ*, así como llegar a acuerdos de manejo participativo ante demanda de tierras.
- Se debe regular el uso público en áreas de reserva y sumar esfuerzos locales a la conservación del patrimonio natural y cultural.
- Es importante establecer un modelo de gestión participativo en la región.
- Es necesario dar seguimiento a las iniciativas instaladas para asegurar la continuidad de las acciones.
- Con el propósito de avanzar en la inclusión social de las personas con discapacidad, específicamente en el acceso al uso de los servicios turísticos, es necesario mejorar el conocimiento respecto de las experiencias que se realizan en la región, con la finalidad de replicar las buenas prácticas en otras áreas protegidas.
- Es importante promover una red de los países que trabajan los servicios turísticos en áreas protegidas con el enfoque de accesibilidad.
- Se deben promover alianzas estratégicas entre los operadores de servicios turísticos con las autoridades locales y encargados de la administración de las áreas protegidas, con el fin de hacer efectiva la accesibilidad de las personas discapacitadas.
- Es importante unificar los criterios técnicos, no solo para diseñar las instalaciones, sino también para mejorar las competencias laborales de los guías y guardaparques, de tal

modo que se faciliten la accesibilidad a los servicios turísticos y de educación ambiental de las personas con discapacidad en sus diferentes tipos.

- Es fundamental dinamizar la formulación y aplicación de normativas y establecimiento de estándares para construcciones e instalaciones dentro de áreas silvestres protegidas, con la finalidad de resguardar el estilo arquitectónico local, la compatibilidad con los objetivos de las áreas y la mitigación del impacto visual en paisajes naturales.

Directrices de acción:

- Establecer requerimientos que aseguren una gestión sin discriminaciones en los procesos de licitación para concesiones de los servicios turísticos en áreas protegidas. Estos servicios estarán destinados a toda la comunidad motivada a visitar las áreas protegidas por sus necesidades de esparcimiento en contacto con la naturaleza, información, investigación, educación e interpretación ambiental.
- Iniciar la gestión para establecer redes de contacto entre los diferentes organismos públicos y privados a cargo de la administración de parques nacionales y otras áreas protegidas en Latinoamérica.
- Que los organismos administradores de parques nacionales y otras áreas protegidas, inicien diagnósticos para detectar buenas prácticas de servicios turísticos en el ámbito de la participación, equidad social y sustentabilidad, en general, con la finalidad de difundirlos en las redes de contacto en América Latina.
- Se deben generar oportunidades de negocio para las comunidades aledañas a las áreas, en el marco de una discriminación positiva, incluyendo a las comunidades indígenas vecinas a muchas áreas protegidas.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos gubernamentales locales, mediante programas y convenios de trabajo con los administradores de parques nacionales y otras áreas protegidas. Esta gestión debe tender a incorporar efectivamente a las comunidades locales y en particular a los pueblos originarios en las actividades orientadas al turismo y la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural.

Taller: Fortalecimiento de capacidades e incremento del soporte para el manejo de áreas protegidas

Coordinadores: Clara Esperanza Osorio Dussan

Descripción temática:

El objetivo fue proponer soportes técnicos para el manejo del turismo en áreas protegidas con énfasis en áreas marinas y costeras identificando, a través de las experiencias y discusión, las oportunidades que pueden convertirse en una referencia al respecto.

Conclusiones:

- Se sienta como precedente que el ecoturismo no necesariamente es una panacea, la solución de financiamiento y mejora de la calidad de vida para las comunidades locales, y se reconoce que es una actividad que causa impacto sobre los objetos de conservación y las poblaciones.
- Es prioritario conservar el patrimonio natural porque prevalece. Por eso el ecoturismo puede ser una oportunidad o amenaza. Se identifica que su manejo en las áreas protegidas de Latinoamérica es común.
- Las herramientas soporte para el manejo de la actividad turística en las áreas protegidas presentan vacíos para construir indicadores en base al conocimiento local “sin extrapolaciones”.
- La falta de financiamiento obstaculiza la continuidad de procesos de implementación de protocolos y planes de monitoreo.

- La aplicación de herramientas para el manejo de la actividad turística en áreas protegidas debe tener un enfoque regional, de acuerdo a las características de ecosistemas, actividades y especies transzonales de hábitat común.
- Es necesario contar con información objetiva que sirva para apoyar y defender las decisiones de manejo que se consideren necesarias, para lo cual se debe promover la investigación en ecoturismo realizada con rigor científico, utilizando las ciencias, tecnología y bioestadística.

Recomendaciones:

- Se sugiere presentar en los talleres de áreas marinas protegidas la recomendación de trabajar en fortalecer el manejo del tema pesquero y articularlo con el ecoturismo.
- Promover reuniones con los administradores de las áreas protegidas terrestres, marinas y costeras para compartir y analizar los planes de manejo turísticos e identificar líneas comunes de trabajo.
- Establecer redes para lograr alternativas de manejo y contactos de intercambio en función de temas de interés común. Convertirse en vocero de conceptos técnicos construidos mediante interconexiones para fortalecer los vínculos entre los integrantes.
- Las áreas protegidas deben introducir la evaluación continua de los impactos mediante metodologías y herramientas integrales de ordenamiento y monitoreo, que contemplen lo biofísico, social, económico y la experiencia del visitante. Estos procesos deben ser claramente definidos según sus costos y beneficios a largo plazo y conforme a las posibilidades reales de conocimiento, talento humano disponible y recursos económicos existentes.

Directrices de acción:

- Generar nuevas redes para intercambiar experiencias sobre ecoturismo a nivel nacional y en Latinoamérica. Así, se genera una dinámica regional que fortalece capacidades y renueva el conocimiento, ya que algunos países han relegado el tema.
- Fortalecer la participación de estudiantes universitarios y otros en proceso de elaboración de sus tesis que apoyen la medición de impactos.

Taller: Estrategias de manejo para enfrentar el desafío de la invasión de especies exóticas

Coordinadores: Sílvia R. Ziller, Sergio M. Zalba y Maj de Poorter.

Descripción temática:

Debate sobre el desafío que representan las especies exóticas invasoras en las áreas protegidas y recomendaciones sobre la urgente necesidad de enfrentarlo.

Conclusiones:

- Existen razones para considerar que las invasiones biológicas constituyen la principal causa de pérdida de biodiversidad en áreas naturales protegidas. Sin embargo, aún son escasas las acciones para controlar este problema en parques nacionales y otras reservas naturales.
- Las actuales tendencias de globalización del comercio y del turismo, así como el avance de los procesos de transformación de la tierra permiten anticipar que el número de especies introducidas y de invasores que consigan establecerse con éxito seguirá en aumento si no se toman medidas efectivas de prevención y control.
- Las especies exóticas invasoras atraviesan por una serie de estadios desde su introducción a una nueva área geográfica hasta que consiguen establecerse y avanzar de manera espontánea sobre ambientes naturales o seminaturales. Cuanto más se demoren las acciones de manejo, más significativos resultarán los impactos asociados a la

presencia de los invasores, mayores los costos y menores las probabilidades de control o erradicación exitosa. Desde ese punto de vista, resulta imperioso establecer acciones de prevención, detección temprana, control y erradicación.

Recomendaciones:

- Incluir en los planes de manejo un diagnóstico acerca de la amenaza que representan las especies exóticas en cada reserva y una estrategia de manejo que comprenda acciones de educación, prevención, priorización, control y erradicación. Involucrar a las autoridades locales y otros actores sociales en la elaboración, implementación y seguimiento de los planes de manejo de especies exóticas en áreas protegidas.
- Generar estrategias a nivel institucional (sistemas de áreas protegidas) para la coordinación de acciones contra la amenaza de las especies exóticas invasoras y promover el intercambio de información y experiencias entre áreas protegidas y sistemas de reservas naturales en toda la región.
- Transmitir a los habitantes de áreas protegidas, el personal que trabaja en ellas, los pobladores vecinos y los visitantes la importancia de conservar la biodiversidad nativa y los riesgos asociados a la introducción y permanencia de especies exóticas, especialmente cuando ciertas especies tienen una valoración económica, turística y sociocultural positiva que se contrapone a los costos ambientales. Aclarar el alcance, características y motivos de las acciones de control utilizando los medios más apropiados para cada grupo de interés.
- Proveer capacitación adecuada en el manejo de especies exóticas a todos los actores involucrados con las áreas protegidas.
- Restringir de manera efectiva la introducción intencional de especies exóticas en el área protegida y regular su uso en el entorno.
- Evaluar el riesgo de introducción accidental de especies exóticas asociado con las distintas actividades dentro del área protegida. Diseñar acciones de detección y control inmediato.
- Desarrollar acciones en las áreas de amortiguamiento y en sitios cercanos para detectar especies potencialmente invasoras dentro de la reserva, antes de que consigan establecerse e invadir. Considerar especialmente a aquellas especies con antecedentes de invasión en otras áreas.
- Establecer mecanismos de detección temprana del arribo de nuevas especies, concentrándolos en los sectores más sensibles como bordes de caminos, senderos peatonales o áreas donde se realicen paseos o recorridos de guardaparques, áreas de campamento, estacionamientos y otras áreas de tránsito. En lo posible, extender la estrategia de detección al área que circunda a la reserva involucrando para ello a pobladores, propietarios y trabajadores de establecimientos rurales.
- Crear y difundir legislación específica para viabilizar el control y el manejo de especies exóticas invasoras.
- Siempre tener en cuenta que las acciones tomadas en las áreas protegidas sólo serán efectivas si las acompaña una normativa de manejo y control en otras jurisdicciones y en las tierras privadas.

Directrices de acción:

- Establecer prioridades de manejo para las especies invasoras presentes en el área incluyendo, por lo menos, criterios de impacto potencial y factibilidad de control.
- Desarrollar acciones de control o erradicación según las prioridades establecidas. Incluir una estrategia de monitoreo que evalúe la efectividad de las acciones de control y la recuperación de los valores de conservación afectados por la presencia de las especies.
- Asignar presupuestos específicos acordes con los costos que conlleva el manejo de especies exóticas invasoras y garantizar la continuidad de los esfuerzos de prevención y control. Explorar alternativas de participación del sector privado y de particulares en el financiamiento y ejecución de las acciones de manejo.
- Reunir y sistematizar la información acerca de la distribución de especies exóticas dentro y fuera de áreas naturales protegidas y sobre aspectos claves de impacto y manejo.

Taller: Marco jurídico para el aprovechamiento forestal en las áreas protegidas de Latinoamérica, ventajas y desventajas de la extracción forestal en estas áreas

Coordinadores: Carla Cárdenas, Rosita Barrios

Descripción temática:

El taller planteó las siguientes interrogantes:

¿Permite la legislación de los países latinoamericanos la extracción forestal dentro de áreas protegidas y en sus zonas de amortiguamiento? ¿Es necesario modificar la normativa actual con el fin de permitir el aprovechamiento forestal en las áreas protegidas? ¿Quiénes podrían aprovechar estos recursos, porqué y a qué escala?

A partir de las respuestas a las preguntas base del taller, los objetivos que se plantearon fueron: Intercambiar información y experiencias sobre la situación legal de la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos forestales al interior de las áreas protegidas latinoamericanas y en sus zonas de amortiguamiento.

Identificar situaciones comunes en la región y proponer recomendaciones de políticas y legislación en la gestión sostenible y conservación de recursos forestales en áreas protegidas.

Conclusiones:

- El ordenamiento territorial es necesario, pero debe ser fruto de un proceso técnico, participativo, que nazca desde los actores locales, y no sólo desde las autoridades.
- La categoría VI de la UICN, al permitir usos múltiples, abre la posibilidad del aprovechamiento forestal regulado. Para ello se deben tomar en cuenta criterios técnicos y debidamente fundamentados.
- Las comunidades locales deben estar directamente involucradas en la toma de decisiones y en la definición de las medidas pertinentes para el aprovechamiento forestal sustentable en áreas protegidas, en calidad de beneficiarias principales.
- Las instituciones de control y administración de las áreas protegidas en América Latina han demostrado debilidad en el cumplimiento de sus funciones, por falta de recursos humanos, financieros, estructura y capacidad técnica
- El esquema de comando y control ha demostrado no ser eficaz.
- Las vedas no pueden establecerse sin base científica y, una vez establecidas, debe existir la suficiente capacidad institucional para su cumplimiento. En el caso de no existir dicha capacidad, las vedas producen el efecto contrario al deseado.
- Las comunidades locales deben ser los principales actores y beneficiarios del aprovechamiento forestal sostenible.
- Para la declaratoria de nuevas áreas protegidas, las comunidades locales requieren que dicha áreas les representen beneficios tangibles y garanticen el abastecimiento de sus recursos. Uno de los instrumentos para generar estos beneficios, podría ser el aprovechamiento forestal debidamente controlado.
- Las sanciones no son efectivas, se criminaliza al pequeño infractor y no al que realmente se beneficia de la extracción ilegal de la madera.
- Se requiere establecer un ordenamiento territorial suficientemente consensuado y con fundamentos técnicos adecuados.

Recomendaciones:

- Las categorías de manejo deben ser claras y debidamente reguladas en cada país.

- Implementar mecanismos existentes de financiamiento como, por ejemplo, los pagos por servicios ambientales o la “deforestación evitada”, en beneficio de las comunidades locales fundamentalmente.
- Diseñar mecanismos y herramientas novedosos que incentiven a las comunidades a adoptar prácticas sostenibles de aprovechamiento forestal en áreas protegidas.
- Es necesario considerar que cada país tiene realidades distintas y que el ordenamiento jurídico debe responder a cada realidad.
- Evaluar, según las realidades locales, la pertinencia de permitir el aprovechamiento forestal, previa zonificación, debidamente regulado, en ciertas categorías de manejo de áreas protegidas.
- El diseño de las políticas públicas y legislación deben tener un sustento técnico sólido y criterio científico, que les permita ser aplicables en la práctica (inter, multidisciplinario: interacción entre ciencia y política forestal).
- Las comunidades locales deben ser los principales actores y beneficiarios del uso y gestión de los recursos naturales de las áreas protegidas para que así se puedan convertir en los mejores vigilantes de su conservación, además de aprovecharlas de manera adecuada.

Directrices de acción:

- Elaborar un documento analítico de legislación comparada sobre aprovechamiento forestal en áreas protegidas de América Latina, identificando traslapes y/o contradicciones.
- Desarrollar estudios de casos sobre aprovechamiento forestal en áreas protegidas de América Latina, identificando lecciones aprendidas replicables a nivel latinoamericano.
- Desarrollar instrumentos jurídicos y económicos innovadores para compensación a comunidades locales, como el pago por deforestación evitada.

Taller: Áreas marinas protegidas y pesquerías

Coordinador: Segundo Coello

Descripción temática:

Las áreas marinas y costeras protegidas (AMP) son un instrumento fundamental para sustentar las pesquerías. Sin embargo, varios sectores pesqueros de la región aún tienen reparos a su establecimiento por considerar que reducen las áreas de pesca. Esto a pesar de la creciente evidencia científica de los efectos positivos que han generado las zonas cerradas. El presente taller pretende facilitar el entendimiento de la relación positiva que tienen las AMP con las pesquerías artesanales e industriales, así como motivar el diálogo e intercambio de experiencias entre pescadores, científicos y autoridades pesqueras y ambientales.

Conclusiones:

- Se reconoce que las AMP no son un lujo, sino que proveen servicios ambientales indispensables para la sociedad y la pesca, aunque por sí solas, no pueden sustentar las pesquerías de los países.
- Las experiencias muestran que en las AMP se pueden desarrollar procesos pesqueros responsables, innovadores y sostenibles.
- Reconociendo que los espacios marinos y costeros tienen múltiples usos, se acotó que el proceso de creación de AMP comprenderá procesos graduales que involucren a los actores claves, iniciarán con una zonificación del área a trabajar, continuarán con la definición de usos asignados a cada zona, proseguirán formulando un plan de manejo con objetivos realistas y concluirán declarando el área marina protegida.
- Se observó que los procesos externos de impulsar la conversión de pescadores a otras actividades económicas (por ejemplo, turismo) no han sido efectivos cuando no reconocen las dinámicas y formas de vida de los pescadores. La migración exitosa hacia otras actividades económicas no extractivas complementarias (por ejemplo, observación de

tiburón ballena) ha sido un proceso gradual y voluntario basado en capitalizar sus propias habilidades, que requiere de apoyo y capacitación específica.

- En el manejo de las AMP debe reconocerse el derecho ancestral de los pescadores artesanales para ejercer su actividad, cuando ello proceda.
- Los procesos de diálogo con pescadores han sido exitosos cuando hubo transparencia y se reconoció el saber que tienen sobre los recursos y su aporte a la gestión de las AMP.
- Se percibió que entender la realidad y dinámicas social y económica de las comunidades de pescadores es un paso clave para lograr un dialogo constructivo y una gestión efectiva de las AMP.
- Se observó que el desarrollo de capacidades de los pescadores para participar efectivamente en el diseño e implementación de planes de manejo ha sido fundamental en las experiencias exitosas.
- Las áreas asignadas para manejo de recursos pesqueros (en algunos casos concesionadas a pescadores) corresponden a áreas marinas protegidas de categoría VI según la clasificación de la UICN. Sin embargo se observó que en algunos países las categorías IV y VI de la UICN no son parte de los esquemas para gestión de AMP.
- Las experiencias de asignación de áreas de manejo a pescadores demuestran que éstas generan un alto grado de apropiación de los recursos e implican un reconocimiento de la responsabilidad de los pescadores en la gestión de la pesca y las áreas.
- Se observó que una sólida organización de los pescadores es vital para la gestión efectiva de las áreas.

Recomendaciones:

- Los Estados deben reconocer que las AMP son un instrumento crítico para sustentar las pesquerías y el desarrollo nacional.
- La planificación e implementación de redes nacionales y regionales de AMP deben considerar, como uno de sus objetivos centrales, contribuir a la sustentabilidad de las pesquerías. En las redes se deben incluir AMP de uso múltiple como establecen las categorías IV y VI de la UICN (que pueden incluir pesquerías y acuicultura) y áreas cerradas de protección estricta (*no take zones*).
- El diseño de las AMP debe incluir zonas de amortiguamiento contiguas donde las actividades pesqueras sean reguladas de tal manera que no se afecte la dinámica poblacional de las áreas protegidas.
- La gestión de las AMP requiere un enfoque integral y, consecuentemente, considerar las dinámicas y beneficios sociales, económicos y ambientales, por lo que se debe incorporar a las autoridades pesqueras en las mesas de gestión, conjuntamente con las autoridades de conservación y las comunidades locales.
- Las AMP y el manejo ecosistémico son dos herramientas complementarias que deben ser parte integral de los planes nacionales y regionales de ordenamiento pesquero.
- Se deben asignar en los presupuestos nacionales suficientes recursos financieros para la eficiente y efectiva gestión de las AMP, en particular para el control de la pesca ilegal.
- Hay que capacitar e incentivar a los pescadores artesanales en maricultura sustentable, ecoturismo y otras actividades productivas que permitan disminuir su dependencia de la pesca y diversificar sus ingresos, mejorando el cumplimiento de vedas y otras regulaciones pesqueras.
- Hay que promover y apoyar procesos de certificación de origen y de pesquerías artesanales sostenibles de los productos provenientes de AMP. Además se requiere facilitar asesoría técnica para generar productos con valor agregado.
- Se deben impulsar formas o modalidades de manejo innovadoras que incluyan diversas formas de gobernanza (como las áreas de conservación comunitarias y áreas asignadas a las organizaciones de pescadores). Se debe destacar la importancia de los instrumentos voluntarios (por ejemplo, códigos de conducta, certificaciones de origen y calidad) para compatibilizar la actividad pesquera con las AMP.

- Se debe generar incentivos para adoptar artes de pesca y prácticas de bajo impacto ambiental dentro de las AMP y promover medidas para prohibir la pesca de arrastre de fondo y otras formas de pesca destructivas (pesca con dinamita, uso de cianuro, entre otras).
- Se deben sistematizar y divulgar las experiencias de pesca artesanal responsable en AMP y áreas asignadas a las organizaciones de pescadores, para incentivar nuevas experiencias de este tipo.
- Se deben promover procesos en los cuales las comunidades pesqueras se involucren y apropien de los principios de pesca responsable y de manejo pesquero sostenible. Hay que generar incentivos para las comunidades que usan responsablemente sus recursos.
- El trabajo con los pescadores artesanales debe ser multidisciplinario. Se debe integrar el conocimiento tradicional y el científico para un manejo ecosistémico y participativo de los recursos marinos y costeros.
- Se deben generar procesos de concienciación que faciliten la comprensión de los beneficios de aplicar medidas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales en las AMP.
- Se debe identificar áreas oceánicas potenciales para la protección de recursos pesqueros dentro y fuera de la zona económica exclusiva de los países. Por lo tanto se debe trabajar con los Estados, antes de fiscalización de actividades marítimas y pescadores industriales con bandera de los países de la región, para establecer y proteger estas zonas.
- Los Estados deben analizar la posibilidad de penalizar a los países que incumplen los acuerdos vinculantes pertinentes (por ejemplo, CITES, acuerdos de pesca) y que incentivan la sobreexplotación de recursos marinos.

Directrices de acción:

- Incrementar las capacidades de las comunidades de pescadores para que puedan participar en el diseño e implementación de los planes de manejo de las AMP, mediante conocimiento técnico de las especies objetivo, el reconocimiento de sus derechos y obligaciones, y el desarrollo de sus capacidades de gestión.

Simposio: La sostenibilidad financiera de las áreas protegidas

Esfuerzos de la región latinoamericana en la sostenibilidad financiera: logros, avances, tendencias y futuro de las finanzas en áreas protegidas.

Marlon Flores, Alberto Salas y José Yunis (The Nature Conservancy)

Taller: Planificación financiera

Coordinadores: José Yunis, Marlon Flores, Maria Elena Zuñiga.

Descripción temática:

El taller se enfocó en la planificación financiera para la sostenibilidad de los sistemas nacionales de áreas protegidas y de áreas protegidas individuales: tendencias, conocimientos, percepciones, sistematización y formulación de planes financieros basados en necesidades específicas, fuentes diversificadas, principios de negocios y buena gobernanza. Además se presentó metodología, basada en tarjetas de puntaje, para medir el progreso hacia la sostenibilidad financiera de sistemas de áreas protegidas.

Recomendaciones:

- Acelerar la definición de necesidades y brechas financieras a nivel sistemas de áreas protegidas y, sobre esta base, determinar metas financieras realistas basadas en necesidades y prioridades claras.
- Desarrollar e incorporar sistemas de información financiera que faciliten el acceso a información actual, confiable y apoyen a la toma de decisiones.
- Incorporar la valoración económica y social de los beneficios que generan las áreas protegidas y los planes de manejo de los sistemas de áreas protegidas al formular las agendas de desarrollo de los gobiernos nacionales y locales, con el fin de facilitar el incremento de las asignaciones presupuestarias y la reforma fiscal para apoyar las áreas protegidas.
- Acelerar la formulación e integración de los planes financieros para sistemas de áreas protegidas con los planes de manejo a nivel de sistema.
- Desarrollar e implementar portafolios diversificados de mecanismos financieros y la política y legislación fiscal necesaria para que éstos puedan ser implementados.
- Identificar barreras e implementar estrategias para lograr el escalamiento (implementación a gran escala) de los mecanismos financieros existentes, particularmente de aquellos basados en pago por servicios ambientales (agua, turismo, carbono).
- Desarrollo de planes de negocios para optimizar la implementación de las estrategias financieras nacionales, especialmente la implementación de mecanismos financieros basados en el mercado.
- Constituir e integrar en la planificación financiera de las áreas protegidas equipos de trabajo que incluyan actores claves de las finanzas públicas (ministerios de finanzas, turismo y otros sectores productivos relacionados).
- Establecer unidades de desarrollo financiero dentro de las agencias encargadas de la gestión de áreas protegidas, con el fin de crear un marco de transparencia y rendición de cuentas para implementar y evaluar los planes financieros.
- Acelerar la transferencia de conocimientos mediante la implementación de intercambios sur-sur, norte-sur y comunidades de aprendizaje.
- Implementar programas nacionales para fortalecer la capacidad de gestión financiera, usando los diversos mecanismos y herramientas de capacitación disponibles.

Taller: La contribución de los fondos ambientales a la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas

Coordinadora: Claudia Yep

Descripción temática:

Se abordaron modelos nacionales más eficientes de fondos ambientales para áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas en Latinoamérica, se discutió la capitalización de los fondos para AP, se analizaron los vínculos con los planes financieros de los sistemas de AP y los nuevos modelos de la región (fondos regionales, fondos colectivos, Fondo para el Bosque Atlántico de Brasil). Se identificaron los retos para su réplica en otras regiones, incluyendo la sistematización de mejores prácticas y lecciones aprendidas.

Recomendaciones:

- Investigar y desarrollar estrategias (planes de negocios) para la capitalización y escalamiento de los fondos fiduciarios para áreas protegidas mediante mecanismos diversos de capitalización basados en pagos por servicios ambientales, participación del sector privado empresarial y fondos colectivos.
- Fortalecer la integración de los fondos ambientales nacionales como agentes para identificar y canalizar fondos financieros, particularmente para viabilizar aquellos provenientes del sector privado.
- Incrementar los fondos patrimoniales ya que son vehículos financieros apropiados para la conservación de largo plazo de áreas protegidas. Se requiere mayor disponibilidad de donantes para aportar a los fondos patrimoniales.

Taller: Pago por servicios ambientales basados en el turismo

Coordinadores: Andy Drumm, John E. Terborgh, Art Pedersen

Descripción temática:

Este taller se enfocó en el análisis de la contribución del turismo a la sostenibilidad financiera de sistemas de áreas protegidas como parte de esquemas de mecanismos financieros diversificados y el potencial económico del turismo como elemento de apoyo para el desarrollo local y regional en Sudamérica. Además, analizó los resultados de programas de fortalecimiento para el ecoturismo y la experiencia en el desarrollo de planes de negocio basados en el turismo.

Recomendaciones:

- Acelerar los procesos de análisis de la contribución del turismo a la economía nacional como base para elevar el perfil político del turismo en áreas protegidas; definir metas financieras realistas y desarrollar estrategias nacionales para incrementar la inversión en programas de turismo en áreas protegidas.
- Implementar un programa de intercambio de conocimientos y fortalecimiento de capacidades sobre mecanismos financieros para áreas protegidas basados en turismo a nivel regional.
- Desarrollar e incorporar sistemas de información financiera y estadística relacionados con el turismo en las áreas protegidas, que faciliten el acceso a información actual, confiable, apoyen a la toma de decisiones y optimicen la aplicación de mecanismos de ingresos turísticos para el sistema.
- Lograr el nivel mínimo de inversión en las áreas protegidas, que asegure la capacidad de manejo, servicios e infraestructura necesarios para asegurar tanto la conservación efectiva como la experiencia más positiva por parte de los visitantes.
- Desarrollar planes de negocios para optimizar la implementación de estrategias de turismo a nivel de sistemas de áreas protegidas. Planes basados en estudios de factibilidad financiera y gestión eficiente.

Taller: Pago por servicio ambiental: agua, bosque, otros mecanismos

Coordinadores: José Yunís, Marlon Flores, Maria Elena Zúñiga

Descripción temática:

Este taller se enfocó en la contribución de otros mecanismos financieros, especialmente pagos por servicios ambientales basados en agua, canjes de deuda por naturaleza y captura de carbono. Se analizó cómo estos mecanismos pueden ser integrados a esquemas diversificados de mecanismos financieros para sustentar sistemas de áreas protegidas. Se identificaron retos y oportunidades.

Recomendaciones:

- Desarrollar una estrategia para lograr la integración de la conservación de bosques y la deforestación evitada como mecanismos para generar créditos de carbono.
- Desarrollar la valoración económica de los servicios ambientales de los bosques e integrar estos a las cuentas nacionales.
- Crear una red de carbono para desarrollar capacidades entre los sectores público, privado y grupos ambientalistas.
- Vincular e integrar la conservación y los sistemas nacionales de áreas protegidas (SNAP) dentro de los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- Realizar análisis situacionales sobre el marco legal y reglamentario existente para desarrollar pagos por servicios ambientales a nivel nacional y estrategias de reforma para facilitar el establecimiento de estos pagos como apoyo a las áreas protegidas.
- Desarrollar estándares técnicos y políticas para establecer sistemas nacionales de pagos por servicios de agua, y definir metas financieras para que estos pagos apoyen a los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- Desarrollar estrategias de subsidios cruzados mediante las cuales las áreas protegidas con gran potencial para establecer pagos por servicios ambientales beneficien a otras con menor o ningún potencial.
- Implementar un programa de intercambio de conocimiento y fortalecimiento de capacidad sobre mecanismos financieros para áreas protegidas basados en pagos por servicios ambientales a nivel regional.

Línea temática: Gobernanza, equidad y calidad de vida

Conclusiones:

El estilo de integración y desarrollo basado en la creciente exportación de los recursos naturales renovables y no renovables es insostenible, por el énfasis en la exportación de recursos como materias primas sin valor agregado con una presión de demanda creciente extra regional.

El comercio debería, prioritariamente, estar orientado a satisfacer las necesidades regionales con un claro enfoque para lograr la sustentabilidad y la equidad, mirando las oportunidades hacia el interior de la región a partir de una nueva propuesta de complementariedad productiva.

En el actual contexto global, América Latina y en particular sus áreas protegidas, juegan un rol muy importante con una gran contribución real a la mitigación de problemas globales como el cambio climático.

Factores estructurales del modelo económico y político generan pobreza que las AP no pueden resolver. Sin embargo, soportan los medios de vida y procesos de desarrollo de las poblaciones.

La promoción del desarrollo sostenible y los procesos de integración en la región tienen una estrategia en los sistemas de áreas protegidas. En este marco, los acuerdos internacionales resultan de gran importancia para el avance hacia la sostenibilidad.

Existen muchas iniciativas de conservación en territorios indígenas, en áreas comunitarias, en áreas privadas que los sistemas nacionales de áreas protegidas no consideran una contribución real y complementaria a la conservación.

La región contribuye de una manera muy dinámica al desarrollo de nuevas formas de gobernanza con participación protagónica de los pueblos indígenas en la gestión territorial de amplias áreas protegidas.

En muchas áreas protegidas los procesos de participación social no han superado los simples modelos de consulta para tornarse en esquemas de mayor ejercicio de poder, autoridad y responsabilidad. Esta falta de atención se refleja en los presupuestos asignados, y la escasa reflexión que no aborda esta temática en la gestión de las áreas protegidas.

Para el caso de pueblos en aislamiento, no existen suficientes políticas públicas para su protección y tampoco la comprensión de la necesidad de un tratamiento especial de sus espacios territoriales.

Recomendaciones:

- Se debe utilizar la experiencia y potencialidad integradora de las áreas protegidas para aportar a procesos de articulación regional en el marco de nuevos estilos de desarrollo sustentable, promoviendo una mayor autonomía frente a la globalización.
- Aprovechar, fortalecer y promover sinergias entre los convenios internacionales existentes para lograr procesos integrados regionales de gestión de áreas protegidas buscando incrementar los logros en la conservación y en la mejora de la calidad de vida.
- Reconocer la contribución de diversas formas de gobernanza para la conservación de áreas de alto valor ecológico y cultural.
- Facilitar y fortalecer procesos de participación informada y transparente en la planificación y gestión participativa de las áreas protegidas, para lograr la distribución equitativa de los costos y los beneficios asociados a su creación y manejo, bajo principios de buena gobernanza y un criterio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas de todos los actores.
- Promover la participación informada de todos los actores sociales con consentimiento previo en los procesos de planificación, implementación y seguimiento de proyectos de infraestructura que afecten las áreas protegidas.

- Establecer acuerdos sociales urgentes y trabajar políticas públicas fundamentales para proteger los espacios y territorios de pueblos indígenas en aislamiento, particularmente en lo referido a la gestión de áreas protegidas.
- Promover políticas y acciones dentro de la gestión de las áreas protegidas que garanticen el ejercicio pleno del derecho de los pueblos indígenas de conformidad con el marco jurídico internacional y nacional vigentes.
- Desarrollar un trabajo articulado y transectorial entre autoridades de turismo y ambiente, gestores de parques y áreas protegidas, emprendedores turísticos, autoridades locales, ONG y pobladores locales para trabajar un enfoque sistémico entre turismo, áreas protegidas y lucha contra la pobreza.

Directrices de acción:

- Promover el acompañamiento de las transformaciones que se producen en el ámbito político, para insertar el tema de las áreas protegidas en cada una de las nuevas dimensiones de la organización administrativa en los países.
- Establecer estándares y mecanismos adecuados para asegurar el acceso a la información sobre los grandes proyectos de infraestructura y desarrollo, garantizando una mayor transparencia y participación en los procesos de toma de decisiones, en especial, aquellos que afectan las áreas protegidas.
- Fomentar el desarrollo de instrumentos jurídicos, alianzas y redes de áreas protegidas privadas en busca de componer un tejido social que permita posicionar la conservación privada como un instrumento significativo para complementar los esfuerzos de conservación del Estado.
- Establecer procesos de análisis, desarrollo de información y mecanismos compartidos de aprendizaje, para establecer estrategias que logren el aporte efectivo de las áreas protegidas en la reducción de la pobreza.
- Realizar evaluaciones nacionales participativas de modelos y procesos de gobernanza existentes en ecosistemas terrestres y marino-costeros, sean formales o no formales, de áreas de alto valor de conservación que se encuentren dentro o fuera de los SNAP en relación con su capacidad para lograr las metas de conservación y desarrollo.
- Definir claramente los roles y competencias en la planificación y gestión de las áreas protegidas, aclarando cuáles competencias son delegables por parte del Estado y cuáles no. En relación con aquellas delegables, aclarar los derechos y responsabilidades diferenciadas entre los actores involucrados.
- Promover procesos de fortalecimiento de capacidades que incorporen:
- La diversidad actores con responsabilidades y competencias compartidas en la gestión de AP.
- Las destrezas que demandan las nuevas formas de gobernanza (comunicación, negociación, facilitación, articulación de actores y manejo de conflictos).

Simposio: oportunidades y amenazas de la globalización e integración regional

Los impactos de la globalización en las áreas protegidas
Eduardo Gudynas (CLAES Uruguay)

Una tormenta perfecta en la Amazonía: desarrollo y conservación y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)
Tim Killeen (Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado, Bolivia)

Taller: Incidencia de los megaproyectos y las políticas energéticas en las áreas protegidas

Coordinadora: Silvia Sánchez

Descripción temática:

Entre otras propuestas regionales de desarrollo de grandes obras e inversiones, la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sur Americana, IIRSA, fue presentada en 2000, en Brasilia, Brasil, por los doce presidentes de los países sudamericanos con el objetivo de desarrollar las áreas de transporte, energía y telecomunicaciones en la región. Desde su lanzamiento, la iniciativa tiene el apoyo formal del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata), así como también del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), banco privado brasileño.

Estas iniciativas plantean nuevos proyectos y también proponen retomar megaproyectos de energía e infraestructura, algunos de ellos con más de 30 o 40 años desde que fueron concebidos, sin haber incorporado en su análisis de costo-beneficio aspectos y variables sociales, culturales y ambientales. En este último aspecto, se ha ignorado el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, seguridad alimentaria futura y conservación de la diversidad biológica.

La integración es un tema fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de nuestros pueblos. Sin embargo, creemos que estos procesos requieren de un importante esfuerzo de discusión, planificación y análisis previos, con el fin de no vulnerar las distintas políticas y marcos legales nacionales ni los compromisos internacionales referidos, en este caso en concreto, a la sostenibilidad y adecuada gestión de las áreas protegidas.

Este taller planteó la posibilidad de abrir, desde el escenario de las áreas protegidas, un espacio de discusión respecto de estos grandes proyectos para formular propuestas de solución.

Conclusiones:

- Los consejos ambientales (colectivos de la sociedad civil) no funcionan, de modo que toda la responsabilidad de seguimiento ambiental recae sobre la autoridad.
- Los principales conflictos ambientales no son causados por ganaderos, sino por actividades de hidrocarburíferas.
- Las autoridades ambientales son los propios organismos mineros (sectorización del ambiente), policía minera.
- La relación entre algunos ejes IIRSA y el tráfico es difícil de establecer, aunque en varios casos sí es posible hacerlo (por ejemplo, las trochas petroleras en Yasuní facilitan transgresiones e ingreso de madereros ilegales).
- Los análisis de vulnerabilidad de áreas protegidas están empezando en Bolivia y Perú.
- La información sobre las obras y los impactos ambientales que se generan sobre las áreas protegidas, no han sido difundidos adecuadamente hasta la fecha; por lo tanto, existe la necesidad de desarrollar mecanismos de participación eficaz y oportuna.

Recomendaciones:

- Diseñar e instrumentar programas de capacitación para agencias provinciales en evaluación de impactos, planes de monitoreo y mitigación.
- Impulsar la Ley de AP en provincias que no la tienen y creación de AP por leyes.
- Favorecer la elaboración de planes de manejo de áreas nacionales protegidas o su efectiva implementación.
- Impulsar convenios entre gobiernos, empresas extractivas y ONG (veedoras), con pautas específicas de manejo ambiental y mecanismos de financiamiento (fondos de

compensación entre países, control de tráfico de la biodiversidad amazónica para el monitoreo, *offsets* de biodiversidad, fideicomisos).

- Modificar leyes para incluir organismos ambientales en la tarea de contraloría de la actividad minera.
- Crear cuerpos de contraloría en provincias que no los tienen.
- Simplificar y unificar la normativa ambiental (ley matriz y reglamentación por decretos para cuestiones específicas).
- Generar marcos legales que exijan a la extracción hidrocarburífera tecnologías más modernas y de menor impacto.
- Unificación y síntesis de organismos ambientales, incluyendo cuerpos de contraloría, promoviendo especializaciones.
- Contar con un mecanismo de cooperación como instrumento para generar información relativa al uso de los recursos de fauna y flora silvestres para tomar decisiones desde el ámbito de planeación del manejo de las áreas naturales protegidas.
- Propiciar acciones regionales conjuntas para el fomento de alternativas productivas a partir de la información generada sobre tráfico ilegal, tomando en consideración el ámbito de los objetivos de conservación y uso de las áreas protegidas.
- Potencializar el alcance del mecanismo de cooperación para el desarrollo de acciones conjuntas de control contra la cacería furtiva y el tráfico ilegal de flora y fauna silvestres en áreas naturales protegidas compartidas.
- Fortalecer el manejo de información que permita monitorear el impacto del desarrollo de las obras de infraestructura en relación con la ocurrencia del ilícito.
- Se plantea una propuesta de procedimientos mínimos para evaluar los impactos ambientales de obras sobre las áreas protegidas y el establecimiento de medidas ambientales (prevención, mitigación, compensación, etc.) en el marco de los planes de manejo socio-ambiental.
- En cuanto a las relaciones entre las agencias de financiamiento con los gobiernos que impulsan las obras, se deben adoptar e incorporar medidas concretas que posibiliten minimizar impactos ambientales, asegurando que los estudios de impacto ambiental sean de mejor calidad y planteen mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los impactos sobre las áreas protegidas.
- Constituir veedurías ciudadanas para participar en estudios y decisiones.
- Exigir la estructuración y desarrollo de la consulta previa y consulta pública.
- Garantizar el concurso de veedurías ciudadanas permanentes para todas las etapas de la vía.
- Observar posibilidades de aplicación de instrumentos parecidos por parte de los países de América del Sur.
- Ver de manera más integral los proyectos y sus impactos.
- Capacitación de los agentes del Estado en vigilancia ambiental de los proyectos.
- Fortalecer mecanismos e instrumentos en participación e información ciudadana.
- Incorporar también hidrocarburos a los procesos (y negociaciones) de ordenamiento territorial.
- Incorporar instrumentos de planificación regional

Directrices de acción:

- Plantear no sólo a IIRSA, sino también a los gobiernos, la inconveniencia de las políticas de saturación del territorio con proyectos de alto impacto social y ambiental, como la propuesta del gobierno peruano de recortar el Parque Nacional Bahuaja Sonene para facilitar la explotación de hidrocarburos.
- Ampliar el trabajo de redes regionales de veeduría de megaproyectos, tales como IILSA y su articulación frente a IIRSA.
- Fortalecer experiencias en colectivos multi-institucionales y solidarios de la sociedad civil para la conservación y el desarrollo sostenible. Las organizaciones aisladas no alcanzan a atender efectivamente los megaproyectos y sus impactos. Incorporar los objetivos y prioridades de aliados claves como los grupos indígenas.

Taller: Impactos de represas, otras obras de infraestructura e industrias extractivas sobre áreas protegidas y ecosistemas críticos

Coordinador: Claudio Baigún.

Descripción temática:

Según el informe final de la Comisión Mundial de Represas (CMR) -creada por el Banco Mundial y la UICN- "Represas y desarrollo: un nuevo marco para la toma de decisiones", las grandes represas "han fragmentado y transformado los ríos del mundo". En los ríos donde hay varias represas "se verifican impactos acumulativos en la calidad del agua, pérdida de la biodiversidad acuática, de la pesca río arriba y debajo de los embalses, y de los servicios brindados por las planicies de inundación, los humedales y los ecosistemas de las riberas y estuarios". En general los impactos sobre los ecosistemas han provocado pérdidas significativas e irreversibles de especies, que se traducen en pérdidas a nivel de las economías regionales y disminución de la calidad de vida de las poblaciones afectadas.

Debido a los impactos de las grandes represas en América Latina –como el caso paradigmático de la represa binacional Yacyretá sobre el río Paraná– las especies de agua dulce, particularmente los peces, están crecientemente amenazadas; se ha perdido un porcentaje significativo de los humedales y está declinando rápidamente la capacidad de los ecosistemas acuáticos de producir muchos de los bienes y servicios de los que depende la sociedad. Las represas transforman los paisajes y crean impactos irreversibles en recursos naturales que son fuente de trabajo, alimentación y salud para las poblaciones locales.

En este taller, además de debatirse los impactos de las grandes represas sobre áreas protegidas, ecosistemas críticos y comunidades locales, se discutieron con enfoque similar –dirigido a evaluar las oportunidades y amenazas para la conservación y el desarrollo sustentable– la incidencia de otras grandes obras de infraestructura y de actividades a gran escala como la construcción de grandes carreteras y corredores viales, y la minería en áreas consideradas vulnerables.

Conclusiones:

- El principio del uso múltiple de las aguas es solo una retórica, presente en las leyes y aparatos regulatorios, pero sin expresión práctica.
- La mayoría de los proyectos cuentan con estudios de impacto imprecisos o errados.
- Los embalses crean condiciones adecuadas para enfermedades diversas, lo cual afecta la calidad de vida de la gente.
- Existe acumulación de mercurio en los embalses.
- En las represas se subestima el área inundada así como el impacto sobre otros aspectos.
- En las represas existe deterioro de la calidad del agua así como impacto directo sobre la pesca.
- Se puede constatar la pérdida de flora y fauna.
- Existe impacto en áreas protegidas y territorios indígenas.
- Los embalses impactan severamente sobre las poblaciones de peces migratorios y los rendimientos pesqueros muy inferiores a los ríos en estado natural.
- La pérdida de especies migratorias altera la calidad de las pesquerías, las economías regionales, las condiciones socioeconómicas de pobladores ribereños, pescadores, etc.
- Ninguna medida mitigadora puede recuperar la estructura de la ictiofauna postembalsamiento, dados los cambios limnológicos generados por el embalse.
- Los sistemas de transferencia de peces son altamente selectivos y usualmente permiten el pasaje de especies ubicuas, de escaso valor para la pesquería.

- La minería produce materias primas importantes, pero sus impactos sociales y ambientales son muy altos. Utiliza cerca del 10% de la energía mundial, y emite el 50% de las contaminaciones industriales.
- Un 15% de la población mundial consume el 60% de los minerales, concentrándose principalmente en los países desarrollados. América Latina consume solo entre el 15 y 20% de los metales que produce, el resto es exportado a los países industrializados. La región sólo es proveedora de materia prima.
- Los planes de manejo y mitigación de impactos nunca son suficientes.
- La maquinaria pesada y las voladuras provocan ruido excesivo, con una onda expansiva de varios kilómetros a la redonda.
- Existe un crecimiento espontáneo de la población que afecta de forma irreversible a las culturas indígenas, aumentando la inequidad.
- Algunas actividades mineras a gran escala se han detenido por acción de grandes movilizaciones sociales en su contra, aunque las empresas responden con demandas legales y cooptación de líderes comunitarios.
- Existen problemas de administración, capacidad gerencial, coordinación con actores e incidencia de la burocracia sobre todo en los fondos destinados a mitigar los impactos.

Recomendaciones:

- Para que la generación de electricidad no perjudique a las poblaciones y al medio ambiente, es necesario un cambio de mentalidad de los gobiernos y las empresas.
- Los cambios serán posibles solo con la acción organizada y la lucha de las poblaciones afectadas por las represas en articulación con los movimientos de defensa del medio ambiente y los órganos públicos de gestión de las unidades de conservación.
- Realizar un fuerte trabajo mediático dirigido al gobierno y a las empresas.
- Convocar a expertos en hidroeléctricas en todo el mundo para iniciar intercambios de información y experiencias.
- El proceso de evaluación ambiental de las represas hidroeléctricas no puede ser tomado caso por caso (cada proyecto aislado), pero sí a partir del conjunto de proyectos en una misma cuenca hidrográfica.
- Este proceso de evaluación ambiental integrada (o estratégica) no puede tomar la generación energética como una prioridad, frente a todos los otros usos del agua. Estos deben ser tomados en un mismo orden de posibilidad, garantizando la justicia social y la sustentabilidad ambiental.
- Evaluar los impactos ecológicos y costos socioeconómicos antes de construir represas, en particular, cuando sólo se consideran objetivos energéticos como único posible beneficio.
- No considerar sistemas de transferencia y pisciculturas como medidas mitigadoras aceptables en embalses que eliminan las áreas de cría y reproducción de especies migratorias.
- Exigir la corrección de fallos en los estudios de impacto. Exigir que las comisiones internacionales funcionen. Más participación de la sociedad civil.
- Impulsar estrategias jurídicas y evaluaciones económicas. Destacar los riesgos financieros también.
- Promover la armonización, compatibilidad y equilibrio sobre las políticas de control, desde los países huéspedes y de origen de las empresas mineras.
- Planificación y ordenamiento territorial de la minería y otras actividades.
- Establecer una moratoria consensuada, previa a la entrada de cualquier proyecto de minería a gran escala, con el fin de que las organizaciones sociales se preparen.
- Fortalecer los mecanismos de monitoreo y control de la actividad minera como aportes para la construcción de políticas de manejo.
- Mejorar jurídicamente el proceso de cierre y manejo de los pasivos ambientales.
- Contar con una política de estado para enfrentar este tipo de problemáticas.
- Promover iniciativas de aprovechamiento sostenible y diversificación productiva.
- Participación social informada, responsable y competente.

- Promover mayor capacidad en la administración técnica y política y coordinación entre estas.
- Fomentar la participación responsable de los organismos financieros.
- Actuar junto con las agencias gubernamentales y financieras para promover que los programas de desarrollo garanticen la correcta evaluación del uso de los recursos públicos.
- Llevar el enfoque económico a otras áreas, para poner nuestros propios números sobre la mesa.
- Debemos exigir que se corrijan fallas en los estudios de impacto y asegurar mayor participación de la sociedad civil.
- Se deben impulsar estrategias jurídicas.
- Es importante destacar los riesgos financieros con bancos privados

Directrices de acción:

- Mejorar los procesos de consulta previa, información y participación ciudadana.
- Mantener y hacer valer el principio de precaución (teniendo en cuenta la vida y los derechos colectivos de los pueblos). Los proyectos deben adecuarse a las necesidades del país y no únicamente a los intereses externos.
- Se debe llevar la problemática a nivel internacional mediante campañas de comunicación e información.
- El proceso de evaluación ambiental de las represas hidroeléctricas no puede ser tomado caso por caso (cada proyecto aislado) pero sí a partir del conjunto de proyectos en una misma cuenca hidrográfica.

Taller: Discusión del documento regional sobre impactos de proyectos de infraestructura en áreas protegidas y ecosistemas críticos

Coordinador: Jorge Cappato

Descripción temática:

IIRSA es el plan más ambicioso de inversión en la infraestructura del continente que haya existido nunca: plantea la construcción de 10 ejes de grandes obras que incluyen carreteras, represas, gasoductos e hidrovías a lo largo y ancho de América del Sur. Sin embargo, no es la única propuesta de grandes inversiones en la región. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y el Plan de Aceleración del Crecimiento (PAC) de Brasil o el propuesto Banco del Sur son otros ejemplos de importantes motores para la construcción de infraestructura y planes productivos y de generación de energía a gran escala. El desarrollo de infraestructura en nombre de la integración económica regional es actualmente uno de los desafíos más grandes para la sustentabilidad ambiental y para la equidad social. La sociedad civil merece transparencia e información sobre la forma en que se identifican, evalúan y financian los proyectos que son calificados dentro de la iniciativa IIRSA.

Se han propuesto en América Latina una serie de megaproyectos de alto riesgo, que pueden provocar alteraciones aceleradas a gran escala de los paisajes y formas de vida. En este marco, los bosques, ríos, humedales e incluso las montañas pueden ser transformados. La enorme escala de IIRSA y otras grandes iniciativas de infraestructura, sus potenciales impactos y la falta de información hacen que muchas organizaciones estén preocupadas por los posibles costos ambientales, económicos y sociales, y sobre el efecto de las obras en la reducción de la pobreza.

Históricamente, transformaciones similares ocasionaron o agravaron el desplazamiento rural e indígena, la migración masiva y la deforestación. Carreteras, hidrovías y represas combinadas con grandes inversiones en la extracción de recursos así como la agroindustria (por ejemplo, monocultivo de soja), tienen impactos sobre la biodiversidad y las cuencas hídricas.

Las comunidades donde tienen lugar los megaproyectos frecuentemente no se benefician. Hay un debate sobre si la gran infraestructura contribuye a superar la pobreza en la región o si aumenta la desigualdad a pesar del crecimiento económico. Muchos expertos coinciden en que los impactos ambientales, sociales, culturales y económicos en áreas como los Andes, cuenca Amazónica, Mato Grosso, Pantanal y los ríos Paraguay y Paraná, serán significativos y, en otros casos, irreversibles. Este taller se propone precisamente discutir un documento base para su posterior publicación, recogiendo además los insumos de los otros dos talleres que se realizan en el marco de este mismo simposio.

Conclusiones:

- Existe la capacidad y recursos humanos en los países que requieren ser consultados, así como las diferentes instancias estatales, ya que es un común denominador que el Estado hace con la mano derecha y deshace con la mano izquierda.
- Uno de los grandes retos a tomar en cuenta es cómo la comunidad conservacionista puede desarrollar rápidamente una estrategia no sólo para salvar un solo parque o un área protegida sino a un área significativa de la biodiversidad.
- Existen diferencias en el continente en cuanto a biodiversidad y cultura. Tenemos diferentes percepciones de un problema, pero el eje que une a la problemática es el recurso agua, sobre lo que nada se ha dicho aún en forma seria y concreta. Además de considerar las áreas protegidas, el tema agua debería darnos los elementos importantes para una estrategia en construcción sobre la conservación de la biodiversidad en la región.
- La mayoría de los proyectos de infraestructura que propone IIRSA, inclusive los más preocupantes, están financiados por los gobiernos nacionales y estatales y el sector privado. Las instituciones financieras internacionales (IFI) tienen un rol menor aunque clave en la arquitectura del financiamiento de los proyectos. La referencia de las fuentes de financiamiento del PAC en Brasil (los presupuestos gubernamentales de diferentes niveles) lo comprueba.
- Las expectativas de financiamiento privado en muchos proyectos de transporte son todavía un sueño, que significa contar con recursos del estado y préstamos de las instituciones financieras internacionales.
- Existe más información sobre las actividades y movimientos más recientes de IIRSA. Por ejemplo, se han convocado seis reuniones del Grupo Técnico Ejecutivo (GTE) desde abril, cada una cerrada a la sociedad civil. También se han realizado varios talleres sobre la metodología evaluación ambiental estratégica (EAE); y avances más amplios en carreteras amazónicas.
- Aunque se señala la desigualdad social como uno de los problemas que podría traer la infraestructura, no se ha establecido enfáticamente cómo tratar este punto como obstáculo estructural. Es mejor pensar cómo la equidad social puede ser un elemento transversal no sólo en el diagnóstico de los riesgos de proyectos de megainfraestructura, sino en las recomendaciones de las alternativas.
- Es importante brindar mayor atención a las implicaciones de la intensificación de competitividad geopolítica en la región entre Brasil, Venezuela y Argentina para el rumbo de IIRSA y sus proyectos alternativos (ALBA, CAN, UNASUR, Banco del Sur, etc.). Son pasos que pueden ser interpretados desde perspectivas bastante opuestas, pero nuestra capacidad de abrir más espacio para construir las alternativas tendrá mucho que ver.
- Los países de la Amazonía, los Andes y la Guyana reconocen que la conservación de la Amazonía constituye una prioridad estratégica. Sin embargo, también insisten en que la necesidad de crecimiento económico para mejorar el bienestar social de sus poblaciones es una prioridad estratégica aún mayor. La combinación de estas prioridades conlleva a una opción lógica de políticas: el uso de subsidios directos e indirectos para promover un crecimiento económico que, simultáneamente, conserve los ecosistemas naturales.
- La Amazonía no está siendo deforestada por comunidades; está siendo desmontada y degradada por las acciones de individuos, sean éstos familias o empresas. Para salvarla de la destrucción, será necesario motivar a los individuos para que cambien de comportamiento.

- Los residentes de la Amazonía no desean caridad; lo que quieren es trabajo decente y oportunidades para sus hijos. El desarrollo futuro deberá brindarles ambos, o los esfuerzos de conservación fracasarán. Este nuevo paradigma de desarrollo debe garantizar a los habitantes de la región un nivel digno de prosperidad, a la vez que un aporte significativo a las economías de los países que son custodios de la Amazonía. Si el bosque amazónico es un patrimonio mundial que merece conservarse, entonces sería razonable que se remunere a los custodios por sus esfuerzos.

Recomendaciones:

- Establecer una política subregional y solicitar a los financistas responsabilizarse de cumplir y hacer cumplir los convenios sobre diversidad biológica, desertificación, cambio climático, y otros que han firmado los países.
- Promover que UICN se vuelva un referente para ajustar y conciliar los *impasses* donde los haya.
- Reclamar a las agencias gubernamentales e IFI comprobar la factibilidad económica de todos los proyectos promovidos y apoyados, a través de estudios de buena calidad, con toda la transparencia necesaria para que sean evaluados por la sociedad civil.
- Los estudios deberían incluir los principales costos ambientales y sociales indirectos en su análisis de factibilidad, dentro de lo posible mediante métodos de valoración económica del medio ambiente. En caso contrario, listarlos cualitativamente y disponer de estimados indirectos de otras regiones para tener una noción aproximada de su magnitud.
- Los estudios deberían incluir análisis de alternativas de inversión, como de fuentes de energía alternativas y proyectos relacionados. Por ejemplo, los proyectos de carreteras deberían contemplar rutas similares, de manera que se pueda tener una noción más integrada de sus beneficios reales.
- Establecer estándares mínimos y mecanismos adecuados para asegurar el acceso a la información básica sobre los proyectos IIRSA, inclusive su estado de financiamiento, la documentación factual y analítica relacionada con los impactos directos e indirectos, sus fundamentos de factibilidad, etc. En eso, se requiere compilar las diferentes solicitudes de información sin respuesta con atención especial a la CAF y al BNDES.
- Discutir el rol del coordinador nacional de IIRSA y las diversas alternativas de participación relacionadas con IIRSA (el fracaso del proceso VESA, comités de consejo por proyecto, a nivel de IFI, regional, etc). Rescatar el aprendizaje de experiencias ejemplares hasta la fecha.
- Se necesitan Estudios Estratégicos Ambientales (EAE) más robustos y con obligaciones visibles y concretas para financiar los proyectos contemplados. Es necesario un esfuerzo colectivo para proponer las reglas del juego sobre lo que se debe entender como EAE, ya que tanto la CAF como el BID están proponiendo una metodología nueva que podría empobrecer contenidos y conceptos y obviar la necesidad de construir mecanismos para llevar a cabo estos estudios en los propios gobiernos de IIRSA.
- Promover estándares ambientales, sociales y culturales adecuados para enfrentar las complejas dimensiones y problemas del desarrollo de infraestructura y evitar los impactos negativos de los grandes proyectos.
- Reclamar un mayor compromiso y voluntad política por parte de los gobiernos y/o los bancos multilaterales de desarrollo para adherir, respetar y controlar el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales.
- Generar procesos independientes para la rendición de cuentas y para proveer los medios que permitan introducir quejas formales cuando los estándares no son respetados.
- Promover la participación informada de la sociedad civil e instrumentalizar adecuados programas de mitigación de impactos y creación de nuevas áreas protegidas de compensación, efectivamente manejadas y con presupuestos y cronogramas claramente asignados.
- Instrumentalizar programas participativos y adecuados de monitoreo y planes de desarrollo con claros vínculos con la efectiva reducción de la pobreza.

- Establecer un mecanismo de diálogo con los gobiernos para instrumentalizar normas firmes de participación de la sociedad civil en IIRSA comunes a todos los países e instituciones financieras que participan en IIRSA, de modo que haya coherencia en las pautas que deben seguir los proyectos.
- Promover la participación en todas las fases del desarrollo de los programas, incluida la identificación de las prioridades de integración regional, instrumentalizando la asignación de recursos suficientes para lograr la participación efectiva e informada de la sociedad civil en IIRSA.
- Garantizar la divulgación oportuna de información de calidad y en forma proactiva sobre los proyectos de IIRSA y los ejes de integración económica, así como implementar metodologías para responder adecuadamente a las inquietudes de la sociedad civil sobre IIRSA.
- Facilitar la transparencia y ágil acceso a la información, en forma adecuada, clara y completa, sobre los proyectos y las reformas políticas propuestas, instrumentalizando normas de divulgación más efectivas.
- Establecer una mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones de IIRSA, para disponer de acceso oportuno a la información y facilitar la participación útil de la sociedad civil.
- Generar y facilitar información completa sobre el proceso de selección y priorización de proyectos de IIRSA, incluyendo los mecanismos de toma de decisión sobre prioridades para la integración.
- Producir y difundir información adecuada sobre la participación del sector privado en IIRSA.
- Los EAE deben llevarse a cabo con debida anticipación antes de los estudios de factibilidad de modo que las recomendaciones se incluyan, de forma real, en el diseño de los proyectos.
- Las evaluaciones deben tomar en cuenta los impactos secundarios y acumulativos que se suman en proyectos múltiples, incluidos los que sean financiados por otras entidades e inversiones del sector privado.
- Reconocer los motivos económicos de los actores. Los planes de desarrollo sostenible que tienen el objetivo de evitar, mitigar o compensar los impactos identificados en los EAE, deben trascender las iniciativas enfocadas en la comunidad –por importantes que éstas puedan ser– a fin de considerar las motivaciones económicas del propietario de tierras a nivel individual.

Directrices de acción:

- El documento de Bariloche podría servir como instrumento de incidencia frente a los líderes de IIRSA y se lo podría considerar como la base para un encuentro directo con el CDE de IIRSA en el futuro cercano.
- Presentar una serie de recomendaciones de mejora de IIRSA, de modo que ésta pueda servir como modelo de desarrollo para la región y otras regiones tropicales.
- Implementar los métodos tradicionales de mitigación ambiental; es decir, la creación de sistemas nacionales de áreas protegidas, complementadas por reservas indígenas y la gestión de tierras de propiedad privada para la conservación y el manejo forestal sostenible.
- Implementar métodos no tradicionales, enfocados en el potencial para generar ingresos a partir de servicios ambientales, para subvencionar un crecimiento económico que evite la deforestación y recompense la conservación. Dichos métodos no tradicionales incluyen recomendaciones como la generación de ingresos mediante la monetización de los créditos de carbono. Para salvar la Amazonía se requieren recursos. Los mercados y los mecanismos voluntarios de carbono pueden generar estos recursos y, a la vez, se pueden estructurar de manera que respeten el derecho soberano de los países a gestionar sus propios recursos naturales. Estos recursos económicos pueden crear modelos económicos alternativos a las industrias que dependen de la deforestación.

- Los servicios ecológicos deberían solventar los servicios sociales mediante la creación de un sistema de transferencias económicas para educación y salud que compensen a las comunidades que protejan los servicios ecológicos y limiten la deforestación.
- Puesto que la conservación de la Amazonía mitigará el calentamiento global, un tema de seguridad mundial, la comunidad internacional debería respetar la contribución de las naciones sudamericanas en el amparo de la seguridad internacional (es decir, otorgar membresía al Brasil en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas) y reformar el comercio internacional respondiendo a las peticiones de las naciones sudamericanas.
- El sistema fluvial del Amazonas es ideal para el transporte de materias primas en grandes volúmenes (granos, minerales, madera y biocombustibles), mientras que los subsidios aplicados al transporte aéreo podrían cubrir las necesidades de transporte de las comunidades remotas de la Amazonía.
- Cambio del paradigma de desarrollo: la Amazonía necesita sistemas de producción que estén menos sujetos a las fluctuaciones de materias primas en los mercados internacionales. Esto sólo podrá lograrse mediante la transformación de dichas materias primas en bienes manufacturados y servicios, y a través de la inversión en industrias tecnológicas independientes de los recursos naturales.

Simposio: Gobernanza de áreas protegidas y participación ciudadana

Dos décadas de manejo compartido de áreas protegidas y participación social en Centroamérica.
Alberto Salas (Oficina Regional para Mesoamérica UICN)

Pushing policy and the legal agenda to ensure governance in the Sarstoon Temash National Park
Gregorio Cho'c (Representante pueblos indígenas Guyanas)

Políticas públicas locales como herramienta eficiente para la sostenibilidad y la gobernanza local de las áreas protegidas
Erwin Aguilera (Secretario Departamental de Desarrollo Sostenible de la Prefectura de Santa Cruz, Bolivia)

Taller: Análisis de implementación local de áreas de conservación

Coordinadora: Lily Rodríguez

Descripción temática:

Las áreas de conservación de administración local (ACM o de conservación municipal en el Perú) responden a iniciativas y necesidades de los gobiernos locales y sus poblaciones. Las experiencias hasta la fecha muestran que su principal función, más allá de la conservación de la biodiversidad, es garantizar los servicios ecosistémicos en los ámbitos locales, muchas veces en relación con el agua, y contribuir a una mejor descentralización de la gestión de los recursos naturales y gestión del territorio. Estas áreas son parte de las estrategias de conservación *in situ*, que sumadas a las áreas de interés regional, aportan de una u otra manera a los sistemas nacionales de conservación. En este sentido, las ACM han ganado credibilidad y aceptación, a pesar de que existen algunos vacíos legales y de gestión como para hacerlas plenamente funcionales.

Actualmente, muchas de las iniciativas adoptan diversos modelos que promueven más las acciones de conservación y de uso sostenible, que las de protección estricta. Sabemos poco del valor (de conservación de la biodiversidad) que sin duda aportan las áreas que no son del nivel nacional en los diversos esquemas administrativos, pero no podemos negar que son fundamentales en el esquema de la gestión sostenible del territorio.

El gran reto es buscar medidas que permiten equilibrar la conservación de los recursos naturales con actividades productivas (ejemplo, relacionadas al biocomercio o al ecoturismo) orientadas hacia el desarrollo sostenible, impulsado mediante un ordenamiento territorial adecuado. Por ello, y tomando en cuenta los procesos de descentralización en los países de ALC, se necesitan estructuras de gobernanza, que permitan lograr los retos planteados. De igual manera, estas áreas deben contribuir a una mejor conectividad para restituir y mantener funcionales los ecosistemas y sus bienes y servicios asociados.

Desde 1997, cuando hubo el primer congreso latinoamericano de parques y otras áreas protegidas, hasta la fecha, las experiencias y escenarios desarrollados en torno a la descentralización de funciones para la gestión de las áreas naturales protegidas de cualquier nivel y las estrategias para implementarlas, así como la gestión de los recursos naturales y la gobernanza, han cambiado significativamente.

El Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas se convierte así en un marco ideal para analizar el avance dado por los gobiernos locales para la gestión participativa de áreas protegidas, como parte importante de la gestión de sus territorios.

Conclusiones:

- Desde 1997, con el I Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas, en Santa Marta, las áreas de conservación municipal (ACM) han tenido una evolución creciente y significativa. Estas áreas son un modelo de gobernanza gubernamental bajo la administración municipal que favorece el involucramiento de diversos actores y responde a las iniciativas y las necesidades de los gobiernos locales y sus poblaciones.
- Las ACM son parte de las estrategias de conservación *in situ*, que, sumadas a las áreas de interés regional, aportan a los sistemas nacionales de conservación. En este sentido, las ACM han ganado credibilidad y aceptación, a pesar de que existen algunos vacíos legales y de gestión como para hacerlas plenamente funcionales.
- Actualmente, muchas de las iniciativas adoptan diversos modelos que promueven las acciones de conservación y de uso sostenible respondiendo a las necesidades locales. Aún sabemos poco del valor de la conservación de la biodiversidad que, sin duda, aportan

las ACM, pero podemos afirmar que son fundamentales en el esquema de la gestión sostenible del territorio.

- Las motivaciones para la creación de las ACM son diversas, incluyendo la gestión del territorio, la conservación de espacios importantes, el apalancamiento de recursos, la detención de la urbanización o usos extractivos (como la minería), el refuerzo del principio de subsidiaridad y la gestión local, la promoción de la participación en la gestión territorial y de recursos, la promoción de algunos usos (turismo) y la creación de conciencia ambiental o participación de la población local en el monitoreo ambiental. Los objetivos de creación incluyen la conservación de recursos hídricos, ecosistemas y espacios amenazados, sitios sagrados, espacios para turismo o para el manejo de algunos recursos silvestres.
- Muchos países ya poseen un marco legal para la creación y gestión de las ACM y otros ya están discutiéndolo pero, en general, todavía existen muchos obstáculos e incertidumbres en relación con el reconocimiento de las ACM, la clara asignación de responsabilidades y competencias para su gestión, la inserción o articulación con los sistemas nacionales y la supervisión o control de la efectividad de la gestión de las ACM. Por otro lado, los gobiernos locales también tienen dificultades para establecer estructuras de gestión adecuadas y para asignar las necesarias dotaciones presupuestarias.
- Los instrumentos de gestión a nivel municipal no son a largo plazo y, cuando los hay, se siguen los pasos de las áreas protegidas de administración nacional, en lugar de contar con instrumentos más adecuados a las características locales.
- Falta programas de capacitación para la gestión de estas áreas, no sólo en lo técnico y lo administrativo sino también en relación con los mecanismos de concertación y de control.
- No se ha profundizado sobre el tema de equidad de género en las ACM, desde una perspectiva integradora (mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos mayores, grupos marginados).
- La creación de las ACM ofrece grandes oportunidades para la integración de aspectos de conservación y desarrollo. Las ACM son un importante catalizador del desarrollo que extienden un puente entre las necesidades de promoción local, la conservación de la biodiversidad y el cumplimiento de los principios del enfoque ecosistémico.
- En caso de no haber una coordinación intermunicipal, se corre el peligro de propiciar fragmentación de los ecosistemas, en vez de propiciar la conectividad.
- Las ACM ofrecen muchos potenciales para fortalecer cambios de actitud frente al medio ambiente y la conservación de la biodiversidad en todos los sectores y niveles de la sociedad. También existe una predisposición creciente de la comunidad para participar en la gestión de las ACM.
- Las experiencias de gestión de ACM muestran que su principal función, además de la conservación de la biodiversidad, es garantizar los servicios ecosistémicos en los ámbitos locales, muchas veces en relación con el agua, y contribuir a una mejor descentralización de la gestión de los recursos naturales y la gestión del territorio.
- La creación y gestión de ACM todavía es incipiente. Hay mucho por avanzar y aprender conjuntamente en el ámbito de Latinoamérica y el Caribe.
- La mayoría de los gobiernos locales aún no están preparados para la administración de las ACM y se corre el riesgo de que su gestión sea realizada desde una visión utilitaria y de corto plazo.
- En los espacios urbanos, las ACM enfrentan el reto de definir sus valores, tanto para la conservación de la diversidad como para la comunidad. Por eso no son muy valorizadas por muchos sectores (político, productivo).
- No hay formas claras de coordinación o articulación entre los sistemas nacionales de áreas protegidas y las experiencias en el ámbito municipal. En muchos países, las ACM se perciben como de segunda categoría frente a las áreas nacionales.
- Todavía hay pocas ACM marinas y tampoco parecen existir experiencias de ACM en territorios indígenas.

Recomendaciones:

- El gran reto es buscar medidas que permitan equilibrar la conservación de los recursos naturales con actividades productivas (por ejemplo, relacionadas al biocomercio o al ecoturismo) orientadas hacia el desarrollo sostenible, impulsado a través de un ordenamiento territorial adecuado. Por ello, y tomando en cuenta los procesos de descentralización en los países de ALC, se necesitan estructuras de gobernanza, que permitan lograr los retos planteados. Asimismo, estas áreas deben contribuir a una mejor conectividad para restituir y mantener funcionales los ecosistemas, y sus bienes y servicios asociados.
- Reconocer el valor de la conservación de la biodiversidad de las ACM y su importancia para aumentar la efectividad de los sistemas nacionales.
- Establecer en cada país marcos jurídicos eficaces para la consolidación de las ACM y estructuras para su gestión con recursos humanos capacitados.
- Aumentar significativamente la inversión pública y privada para la gestión de las ACM sin competir con los presupuestos de los sistemas nacionales.
- Desarrollar metodologías y herramientas de planificación y gestión apropiadas a las particularidades de las ACM.
- Incentivar un enfoque integrador de la participación en la gestión de las ACM, incluyendo mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos mayores, grupos marginados.

Directrices de acción:

Aspectos conceptuales

- Identificar los retos, ventajas y potencialidades de la integración de los objetivos de conservación con el desarrollo municipal y local para cada ACM.
- Clarificar y divulgar el concepto de ACM, sus objetivos y su papel dentro de los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- Sistematizar informaciones y experiencias sobre la creación, planificación y gestión de las ACM y divulgarlas.

Aspectos normativos y contexto político

- Desarrollar políticas públicas claras y con incentivos para la creación de ACM.
- Mejorar y/o crear el ordenamiento jurídico necesario para otorgar más autonomía a los gobiernos subnacionales referente a la gestión de las ACM.
- Avanzar en el desarrollo de lineamientos generales para la creación y gestión efectiva de las ACM que se aplique y estandarice en la región.
- Reflejar en las normativas para la creación de un ACM el objetivo superior de las mismas (integración de las motivaciones de conservación específicas para el sitio con las aspiraciones del desarrollo local).
- Realizar un análisis de Derecho Comparado sobre el marco legal para las ACM en América Latina y el Caribe.
- Desarrollar instrumentos económicos (tributarios, de mercado, certificación, valoración de bienes y servicios, otros) que favorezcan el financiamiento público (nacional, provincial y/o municipal), privado e internacional de las ACM.
- Reconocer y respetar las ACM por parte de las agencias del gobierno responsables para las áreas protegidas y brindar a las estructuras locales los recursos económicos para asegurar su funcionamiento.
- Establecer mecanismos de cooperación entre gobiernos municipales, departamentales y nacionales para mejorar la aplicación de la normativa ambiental y otras normas conexas.

Planificación y manejo

- Incentivar el ordenamiento y la gestión territorial municipal considerando la integración de las ACM, bajo un enfoque ecosistémico.
- Construir capacidades en los equipos gestores que incluya desde conocimiento técnico, habilidades gerenciales y consecución de recursos financieros.

- Generar criterios técnicos participativos para la creación y gestión de ACM, buscando compromisos de largo plazo.
- Promover el asociativismo entre municipios para lograr una mayor efectividad de la gestión de las ACM.
- Promover espacios de intercambio de experiencias sobre la gestión de las ACM, establecer redes o sistemas intermunicipales.
- Promover mecanismos de intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo a nivel de América Latina y el Caribe sobre la gestión de las ACM, mediante redes o sistemas intermunicipales.

Participación y género

- Brindar informaciones apropiadas a cada público (alcaldes, comunidades, sector privado, universidades, otros) sobre los beneficios de las ACM.
- Establecer espacios institucionales que aseguren una participación efectiva en cada una de las fases del manejo del área (planificación y manejo, toma de decisiones y distribución de beneficios).
- Promover la coordinación y comunicación entre las partes involucradas.
- Sensibilizar a las autoridades municipales frente a la importancia de garantizar dichos espacios de participación.
- Analizar y fortalecer los espacios potenciales de mayor participación, basados en los principios de género.

Taller: Participación ciudadana

Coordinadora: Viviana Salas

Descripción temática:

En el taller de participación ciudadana, los principales temas que se discutieron fueron la representatividad y legitimidad de los actores interesados en la gestión de áreas protegidas y la negociación y manejo de conflictos. Se discutieron mecanismos para promover la participación articulada de los diversos actores a través de las experiencias provenientes de los gobiernos, la academia y las organizaciones de la sociedad civil de seis países latinoamericanos.

Conclusiones:

Se puede apreciar un gran avance en el tema de participación en las experiencias latinoamericanas desde el Congreso de Santa Marta hasta el presente, incluyendo una amplia diversidad de los tipos y formas de participación. Sin embargo, existen asimetrías en cuanto al nivel de implementación de la participación ciudadana en los países representados en las ponencias.

Las áreas protegidas forman parte de un proceso regional de desarrollo sustentable del país y no son islas de conservación. La gestión participativa de las áreas protegidas favorece tanto la protección de las AP, como el desarrollo sustentable.

El concepto de gobernanza está empezando a entrar en el discurso en contrapunto con el concepto de gobernabilidad. Sin embargo, se pudo apreciar que estos conceptos no tienen todavía una definición estándar a través de los diversos países en la región.

Existen experiencias concretas de participación ciudadana en donde los Estados han reconocido formalmente la participación local en la gestión de áreas protegidas y han hecho cambios en la normativa ambiental tanto para ampliar la participación hasta obligar la formación de espacios formales de participación local. Estas políticas de estado han favorecido los avances observados. Sin embargo, aún permanece una tendencia de los Estados de preferir la “consulta participativa” y no tanto la delegación completa o un “compartir” de la autoridad, una visión que dificulta continuar con los avances.

La falta de conciencia ambiental de los ciudadanos ha limitado su participación en las discusiones relacionadas con la toma de decisiones en las consultas públicas realizadas por los gobiernos, las cuales pierden representatividad.

Recomendaciones:

Discutir y acordar una visión de la gestión participativa de áreas protegidas entre los Estados, las comunidades locales, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las ONG, las asociaciones de mujeres, los científicos, los académicos y el sector privado.

Promover la difusión pública y la educación ambiental para aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con áreas protegidas y lograr la participación de ciudadanos bien informados. Es importante capacitar a los actores sociales.

Directrices de acción:

Continuar la difusión y discusión del concepto y los elementos que definen una buena gobernanza de AP.

Capacitar a los ambientalistas en el trabajo con comunidades, ya que frecuentemente prevalece la formación en el tema ambiental y no en el social.

Realizar intercambios de este tipo de experiencias de gestión participativa de AP entre los países sudamericanos con mayor frecuencia.

Incluir indicadores de gestión participativa en las evaluaciones de efectividad de manejo de AP.

Promover la participación ciudadana de los habitantes de los lugares donde se realiza el Congreso.

Proponer cambios en la Recomendación 10 del Acuerdo de Bariloche de acuerdo a la siguiente propuesta:

Texto Original: **“Facilitar y fortalecer** la participación de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes, ONG, asociaciones de mujeres, científicos y académicos, así como el sector privado en la planificación participativa de las áreas protegidas y en el desarrollo de mecanismos e iniciativas que permitan el co-manejo de estas áreas y la distribución equitativa de los costos y los beneficios asociados su establecimiento y manejo de áreas protegidas”.

Sustituir por: **“Facilitar y fortalecer** los procesos de participación de las comunidades locales, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las ONG, las asociaciones de mujeres, los científicos, los académicos y el sector privado en la planificación y gestión participativa de las áreas protegidas, la cual debe ser informada y responsable para lograr la distribución equitativa de los costos y los beneficios asociados a su establecimiento y manejo”.

Taller: Modelos y escalas de gobernanza

Coordinadores: Pippa Heylings, Diego Luna Quevedo

Descripción temática:

El objetivo del taller se estableció considerando la serie de resultados y metas claves remitidas a la Convención de Diversidad Biológica para su adopción en los planes de trabajo de los Estados miembros sobre la gestión de áreas silvestres protegidas y aprobadas en la COP8, sobre todo, el resultado 8 (Se habrán establecido mejores formas de gobernanza que reconozcan métodos tanto tradicionales como innovadores de gran valor potencial para la conservación) y la meta 13 (en todos los países se habrán establecido sistemas eficaces de gobernanza). Con estos

antecedentes, el objetivo de este taller es discutir los avances generales en el desarrollo de nuevos modelos de gobernanza, a través del desarrollo de discusiones enfocadas en los puntos subsiguientes que se consideran representativos para la caracterización de un tipo o modelo de gobernanza:

Discutir la representatividad de un modelo, analizando su propósito y jurisdicción, analizando sus características formales legales y el rol que cumple en la sociedad. Nos referimos a la caracterización de la funcionalidad de un modelo dedicado a la resolución de problemas relacionados a la conservación; también consideramos su multi-funcionalidad y analizamos las ventajas y desventajas que esto representa para la gestión y el manejo. En cuanto a la jurisdicción, se plantea abordar los tipos de descentralización existentes y la posibilidad de que incluyan instancias no formalmente reconocidas por el Estado.

Hemos considerado la forma en que los distintos tipos o modelos se interrelacionan con el Estado y con otros modelos que no necesariamente cumplen una función dentro de la conservación pero que la influyen y son afectados por ella. Aquí se cree pertinente discutir la posición de cada uno de los modelos identificados con respecto al Estado.

Un punto importante es discutir aquellos costos que intervienen en la gestión, funcionamiento, evaluación y cambio de un modelo de gobernanza (costos de transacción), con énfasis en los mecanismos de construcción de presupuestos de planificación por parte de los actores involucrados en un modelo.

Conclusiones:

- Se ha posicionado la importancia del enfoque de gobernanza en el marco de tratados internacionales suscritos por países de América Latina (por ejemplo, el Programa de Trabajo en AP de la CDB).
- Se registra un creciente interés de la sociedad civil en participar en la gestión a nivel normativo, político y estratégico. Este es un insumo a la construcción de nuevas formas de gobernanza.
- Se ha legitimado el reconocimiento respecto del manejo autónomo de territorios indígenas.
- Los procesos históricos de gobernanza, que muestran la evolución de las formas y mecanismos en el tiempo, y en escalas local, nacional y regional han dejado valiosas lecciones durante los últimos 10 años.
- En América Latina, se han acumulado numerosas experiencias, casos y estudios comparativos, que permiten generalizar marcos de análisis para consolidar y profundizar el enfoque de gobernanza.
- Los marcos jurídico e institucionales existentes en América Latina aún no se ajustan a los compromisos adquiridos por los diversos países mediante la suscripción de tratados internacionales. Esto limita la posibilidad de delegar y/o compartir competencias sobre las áreas protegidas que permitan diversificar formas para su gobernanza.
- Existen formas de gobernanza “no formales” legitimadas localmente, que aún no son reconocidas dentro de los sistemas nacionales (o internacionales) de áreas protegidas.
- Aún existe confusión respecto de roles y competencias en la gestión de las AP en general, y en particular en casos de co-manejo. Esta situación conduce a conflictos de superposición en competencias, vacíos de manejo y fallas la rendición de cuentas.
- Si bien en América Latina se ha discutido y profundizado en el tema de la participación, aún no se incorpora ampliamente el concepto de gobernanza. Considerando que es un concepto nuevo en el mundo de la conservación, es necesario socializarlo y contextualizarlo a nivel regional, a través de claras definiciones y ejemplos de buenas prácticas.
- No existe una clara articulación entre las metas de conservación de las AP y las responsabilidades y competencias de gestión para lograrlas. En este contexto se hace imposible medir la efectividad e impacto de las formas y mecanismos de gobernanza aplicados.

- En la actualidad, los procesos de gestión de AP no incorporan características asociadas a principios de buena gobernanza, pues se caracterizan por asimetrías de poder, desigualdad en acceso a la información, etc. Tampoco existen herramientas para evaluar la calidad de los mismos (como indicadores de buena gobernanza).
- La efectividad de la buena gobernanza está directamente relacionada con la capacidad y liderazgo de cada actor o interesado directo. En América Latina, aún no se cuenta con capacidades que permitan la aplicación práctica de los principios de gobernanza en AP.

Recomendaciones:

- Ajustar e identificar marcos jurídicos e institucionales que reconozcan la diversidad de formas de gobernanza en América Latina (reconocer formas existentes y fomentar mecanismos innovadores).
- Definir claramente roles y competencias en la gestión de las áreas protegidas, tanto a nivel de áreas como de las regiones donde se insertan: 1) aclarar qué competencias puede delegar el Estado y cuáles no 2) en relación a aquellas delegables, aclarar roles y competencias entre los actores o interesados directos, establecer niveles y alcances de responsabilidad compartida.
- Reconocer el alto valor de conservación de áreas administradas por comunidades locales, organizaciones indígenas, sector privado, ONG o centros de investigación y propiciar su incorporación a los sistemas nacionales de AP.
- Identificar aquellos espacios y oportunidades que permitan reconocer e incorporar territorios indígenas a sistemas nacionales e internacionales de áreas protegidas.

Directrices de acción:

- Socializar ampliamente el concepto de gobernanza en América Latina, contextualizando su dimensión y principios rectores con ejemplos de buenas prácticas (compartir experiencias, aprendizajes y lecciones aprendidas).
- Promover la evaluación de formas de gobernanza a través de 1) la construcción de indicadores y metodologías de evaluación sobre la efectividad de mecanismos de gobernanza y la calidad de sus procesos; 2) su incorporación dentro de las evaluaciones de efectividad de manejo de las áreas protegidas.
- Diseño de programas integrales de fortalecimiento de capacidades que incorporen: 1) la diversidad de actores con responsabilidades y competencias compartidas en la gestión de áreas protegidas; y 2) las destrezas que demandan las nuevas formas de Gobernanza (comunicación, negociación, facilitación, articulación de actores y manejo de conflictos, entre otras).

Taller: Aspectos legales de las categorías de manejo: un análisis de los desafíos y soluciones

Coordinadores: Sheila Abed, Melinda Janki y Ezequiel Santagada

Descripción temática:

El objetivo del taller fue identificar retos claves de gobernabilidad en áreas protegidas, respecto a necesidades y derechos comunitarios; y analizar las diferentes aproximaciones hacia la solución de estos desafíos. El taller se enfocó en dos países, y colocó los retos en su contexto social y político.

Los resultados esperados por los participantes fueron: comprender más profundamente las cuestiones, y compartir las lecciones aprendidas. También se esperó alcanzar conclusiones y hacer recomendaciones sobre formas de enfrentar estos desafíos en el futuro.

El enfoque del taller fue identificar y analizar críticamente diferentes aproximaciones sobre gobernabilidad, desafíos emergentes de las tensiones entre áreas protegidas frente a las necesidades y derechos comunitarios. Hallar vías constructivas para resolver éstos retos es aún

una cuestión clave de gobernabilidad. Al enfocar en dos países, el taller examinó a profundidad los problemas, y los colocó en su contexto social y político. Esto es importante porque el contexto limita el grado de aplicación de las lecciones aprendidas, de un país a otro.

Conclusiones:

- Para que haya buena gobernanza de las áreas protegidas, las decisiones deben ser legítimas y justas y para ello debe haber participación de las comunidades. En el caso de comunidades Indígenas, las decisiones deben ser justas en el sentido de respetar los derechos consuetudinarios. Deben identificarse e incorporarse esos derechos en fases muy tempranas de la planificación y asignación de las categorías.
- Las categorías de manejo no solucionan los conflictos y la re-categorización no puede acompañar el incremento del conflicto. Asimismo, una categoría de manejo mal asignada genera conflictos.
- Por el contrario, la categoría de manejo asignada apropiadamente puede evitar o ayudar a resolver conflictos.
- Para asegurar la gobernabilidad de un área protegida necesitamos herramientas jurídicas apropiadas.
- Es fundamental incorporar las herramientas tecnológicas actualmente disponibles para integrar el valor de los paisajes al proceso de toma de decisiones públicas.
- El paisaje como nexo entre el hombre y la naturaleza otorga al hombre un sentido de lugar.
- Frente al hecho de que es difícil valorar y reparar el daño ambiental, siempre se deben adoptar medidas de prevención.

Recomendaciones:

a) Sobre la gobernabilidad de las áreas protegidas en tierras indígenas y manejo de conflictos en otras áreas protegidas.

- Todo proceso de consolidación y gestión de AP bajo parámetros de buen gobierno debe ser legítimo y justo. Legítimo porque debe consultarse a todos los actores involucrados y éstos deben tener la posibilidad de expresarse por sí mismos. Justo porque se debe tener en cuenta los derechos de todos los involucrados, particularmente sobre la tierra, tanto de comunidades indígenas como de propietarios particulares. En estos procesos son claves la información y la participación, así como la rendición de cuentas de las autoridades que toman las decisiones.
- Temas fundamentales: 1) respeto por los derechos tradicionales a la tierra; 2) respetar el derecho de las comunidades a participar; 3) respetar el derecho de las comunidades a hablar por sí mismas. Esos principios deben ser incorporados al sistema legal.
- Para la consolidación y gestión de las áreas protegidas debe buscarse la compatibilidad entre las prácticas jurídicas indígenas consuetudinarias y los marcos jurídicos nacionales.
- Para abordar y diagnosticar los conflictos con poblaciones asentadas en áreas protegidas, debe haber una correcta caracterización social y económica de los grupos humanos.
- Los siguientes son elementos orientadores de una política de gestión que se proponga minimizar los conflictos sociales y legales derivados de la creación de parques en territorios tradicionales:
 - normas legales generales de restricción de uso y ocupación del suelo ya establecidas
 - perspectivas y necesidades de las poblaciones tradicionales que consideren las diferentes realidades locales
 - consenso institucional que respete las diferentes experiencias y avances ya realizados
 - conjunto de instrumentos normativos abarcadores y flexibles (dentro de una estructura legal jerárquica)
 - énfasis para la investigación y monitoreo científico participativo para compartir responsabilidades entre instituciones públicas y población local

b) Sobre la prevención de conflictos sociales en los procesos relacionados con obras de infraestructura o explotación de paisajes naturales:

- Integrar el valor de los paisajes al proceso de toma de decisiones públicas a partir de la participación ciudadana desde el comienzo de la propuesta.
- Desarrollar metodologías para integrar el valor del patrimonio natural y cultural.
- Integrar el análisis de distintas alternativas de desarrollo que pudieran verse afectadas con el proyecto propuesto.
- Promover procesos participativos de planificación de usos del suelo.

c) Sobre recomposición ambiental:

- El instrumento de recomposición ambiental debe ser bien aplicado, con el debido acompañamiento técnico calificado para garantizar un medio ambiente más saludable con recuperación, restauración y regeneración natural reales acompañadas de compensación.
- Capacitar a los operadores del derecho para tratar adecuadamente la recomposición ambiental.
- Utilizar recomposición ambiental en los espacios territoriales especialmente protegidos de los países latinoamericanos.
- Los términos de ajustamiento de conducta (TAC) o acuerdos extrajudiciales homologados en sede judicial, representan en países como Brasil o Paraguay un instrumento legal importante para la conservación, pues minimizan los pasivos ambientales históricamente acumulados en las áreas protegidas y de amortiguamiento.
- Los proyectos de recuperación incluidos en los TAC deben ser elaborados y sometidos a la evaluación de la Institución gestora del área protegida.
- Con los TAC existe la posibilidad de canalizar recursos para la reparación y la compensación ambiental por los daños directos e indirectos.
- Para que los TAC alcancen su finalidad, es necesario formar un equipo técnico especializado para realizar las actividades demandadas por el Ministerio Público.
- Con relación al plazo de monitoreo de los proyectos de recuperación, se recomienda que sea mínimo de dos años.

d) Sobre la participación de la sociedad civil en el proceso de consolidación de áreas protegidas: Frente a la inacción e inoperancia de los operadores públicos la sociedad civil puede realizar (entre otras) las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales
- Amparo judicial y acciones de defensa del interés público
- Campañas de incidencia ciudadana
- Captación de recursos para compra de tierras destinadas a la conservación
- Desarrollo de proyectos de conservación y desarrollo
- Mejorar los canales de diálogo entre el Estado y la sociedad civil.
- Incrementar la incidencia y el escrutinio social de la sociedad civil.
- Promover el trabajo en red y construir una agenda común.
- Ampliar la agenda a la región y al resto de América Latina.

Taller: Áreas conservadas por comunidades indígenas y territorios indígenas

Coordinador: Manolo Morales

Descripción temática:

Desde el V Congreso Mundial de Parques Nacionales realizado en Durban, Sudáfrica en 2003, se percibe un avance importante en la voluntad para la participación de pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión de áreas protegidas y se avanza en el reconocimiento del valor de los conocimientos tradicionales y otros conocimientos sobre la conservación. Existen retos

fundamentales como lograr que los costos y beneficios de mantener áreas protegidas no recaigan sobre las comunidades locales más pobres y asegurar que los pueblos indígenas, las comunidades locales, los jóvenes, grupos étnicos, mujeres y otros grupos de interés de la sociedad civil participen de manera activa y continua en la identificación y gestión de las áreas protegidas. Por todo ello, el taller se planteó:

Analizar la capacidad y mecanismos de autogestión en las áreas conservadas por comunidades indígenas en sus diversas formas de colaboración y alianza con otros actores.

Discutir el estado de integración e integridad de las áreas conservadas por comunidades indígenas y sus territorios con los sistemas nacionales de áreas protegidas o con sistemas privados en todas sus formas.

Considerar las relaciones que se han establecido entre los sistemas ancestrales de toma de decisiones y los sistemas estatales legales.

Considerar los avances en el estudio e intervención de los conflictos por tenencia de tierra, reconocimiento de ancestralidad y el establecimiento de propiedad, legalidad y límites.

Conclusiones:

- El aporte de los territorios conservados por comunidades indígenas es complementario al de los sistemas de patrimonio del Estado y debe ser reconocido como tal.
- Es necesario articular los distintos niveles de gobernanza para asegurar los territorios conservados por comunidades indígenas.
- Una de las mayores amenazas a los territorios conservados por comunidades indígenas es el impulso que los Estados otorgan a los proyectos de desarrollo de infraestructura regional, sin que se compartan los objetivos, las actividades y los impactos de los mismos con la sociedad civil.
- Existen muchas iniciativas de conservación en territorios indígenas que los Estados no consideran un aporte a la conservación.
- No se considera que los territorios indígenas deban formar parte de los sistemas estatales de áreas protegidas, pero sí que podrían estar vinculados a la política de conservación nacional manteniendo la soberanía de los pueblos indígenas.
- Se cree necesario manejar estratégicamente el poder que poseen las comunidades indígenas para interactuar con otros actores para asegurar que sus formas tradicionales de aprovechamiento y manejo de recursos permitan la conservación de la naturaleza.
- Es necesario reconocer la variedad de sistemas de gobernanza de manera que puedan ser articulados de una forma que permita definir y satisfacer objetivos comunes de conservación.
- Es necesario discutir en profundidad la definición de pobreza en relación a los grupos indígenas que habitan dentro y fuera de áreas protegidas.
- Es necesaria una redefinición estratégica de los sistemas nacionales de áreas protegidas para que los Estados sean capaces de crear sinergias entre las áreas de patrimonio estatal y los territorios conservados por comunidades indígenas.
- Los territorios conservados por comunidades indígenas son un aporte valioso y complementario para la conservación que también permite reconocer la existencia de una multiplicidad de modelos y escalas de gobernanza que coinciden con las áreas protegidas de patrimonio estatal.
- En la mayoría de los países de la región se ha ratificado el Convenio 169 de la OIT como instrumento principal para vincular lo indígena con lo ambiental.
- Se han incorporado en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos derechos colectivos para los pueblos indígenas que reconocen legalmente que las formas de utilización de sus recursos aportan a la conservación.

- Se han producido procesos de reingeniería institucional en varios países para apoyar los nuevos regímenes de gestión de áreas protegidas, respondiendo a la construcción de nuevos marcos conceptuales (ejemplo, la regionalización del co-manejo, etc.)
- En Bolivia se ha avanzado en la titulación de los territorios indígenas dentro de áreas protegidas manteniendo un doble estatus como territorios y áreas protegidas lo cual ha permitido avanzar en el desarrollo de la co-administración y la definición de planes de manejo como instrumento que garantice la conservación de la biodiversidad y la existencia cultural.
- En Brasil se ha avanzado en la integración consensuada de los territorios indígenas autónomos a las políticas generales de conservación, lo que se expresa en un plan nacional de áreas protegidas.
- Falta voluntad política y continuidad en la aplicación de políticas de Estado, sobre todo en la solución a los problemas transfronterizos.
- Existe reticencia de una parte del sector conservacionista de las organizaciones no gubernamentales en apoyar la autodeterminación de los pueblos indígenas.
- Existen varios impactos de las áreas protegidas sobre el ejercicio de los derechos colectivos, sobre todo territoriales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, debido a que limitan su capacidad de ejercer la autodeterminación, sobre todo por las limitaciones que significan las categorías de manejo.
- La superposición de actividades impulsadas por políticas extractivistas incompatibles con iniciativas de conservación en los territorios indígenas no permite que se utilicen los conocimientos tradicionales para lograr objetivos de conservación de largo plazo.
- Existe un vacío en los mecanismos y procedimientos para determinar la naturaleza de la ancestralidad de los territorios indígenas, útiles sobre todo en casos de conflicto por territorios que involucran a áreas protegidas y sobre los cuales se pretende reconocer su aporte a la conservación.

Recomendaciones:

- Se debe complementar el reconocimiento de prácticas consuetudinarias y sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas con una comprensión de las mismas para aprovecharlas y satisfacer objetivos comunes de conservación.
- Que América Latina sea visibilizada en su especificidad en los próximos congresos mundiales a través de una estrategia concreta y consistente.
- Es necesario articular información que proviene de diferentes fuentes para tomar decisiones en varios niveles.
- Determinar la forma cómo los países que no han ratificado el Convenio 169 han avanzado en el reconocimiento del aporte que hacen a la conservación las áreas conservadas en territorios indígenas.

Directrices de acción:

- Incrementar la plataforma de financiamiento para educación, financiamiento e investigación sobre áreas protegidas para poner en marcha las propuestas.
- Impulsar una agenda de trabajo constante a través de CMAP que permita que exista representatividad de todos o la mayoría de los grupos indígenas de la región, mejorando la integración de las experiencias del Caribe y Mesoamérica.
- Analizar los acuerdos de los congresos internacionales anteriores para asegurarse de que puedan ponerse en práctica para cumplir con los objetivos fijados.
- Asegurar que la figura de co-manejo no se convierta en una camisa de fuerza que actúe sobre las iniciativas de conservación indígenas de forma que las modifique y haga que se pierda su capacidad de aportar a la conservación en general.
- Se demanda una discusión amplia sobre la propuesta de Áreas Comunitarias de Conservación (ACC) que tome en cuenta la amplia diversidad de las formas tradicionales de manejo de recursos y tome decisiones en un debate con estos mismos sectores.
- Asegurar la representación de todos los sectores indígenas en los espacios de discusión regional, sobre todo incrementar la representatividad de la región mesoamericana.

- Discutir abiertamente la geopolítica de las áreas protegidas, evidenciando las relaciones de poder que no permiten el ejercicio de la autodeterminación de los pueblos indígenas en los territorios que intentan conservar.

Taller: El rol de las empresas en las áreas naturales protegidas y la conservación de la biodiversidad

Coordinadores: Javier Alvarez, Fernando Ardura, Sergio Recio

Descripción temática:

El taller abordó las siguientes preguntas orientadoras: ¿Por qué hablar de las AP y la biodiversidad en las empresas? ¿Qué contribuciones concretas pueden las empresas hacer a la biodiversidad en general y las AP en particular? ¿Cómo se complementan las agendas de responsabilidad social empresarial con la conservación y el uso sustentable? ¿Cómo incorporar a la biodiversidad a la gestión central de las empresas? ¿Qué lecciones se extraen de las inversiones privadas en biodiversidad y AP en la región?

Conclusiones:

- El desarrollo de iniciativas empresariales a favor de la biodiversidad y AP ha avanzado notablemente en los últimos 10 años, aunque falta aún desarrollar un sólido proceso de diálogo entre los diversos sectores vinculados con la agenda de la biodiversidad.
- Las empresas tienen la capacidad de reducir su impacto sobre el medio ambiente en general y sobre las AP en particular; poseen, además, capacidades y estructuras que pueden ser funcionales a agendas regionales de conservación.
- Se reconoce como válida la declaración de la última COP del CDB, reconociendo el potencial de apoyo del sector privado a la conservación de la biodiversidad.
- No es lo mismo ser legal que ser legítimo: la legitimidad incluye considerar las percepciones locales de lo que la gente considera correcto. En base a esas percepciones, el sector privado puede construir planes de trabajo que aseguren la sustentabilidad de sus negocios en base a una interacción positiva con la naturaleza y la gente.
- Es importante explorar y considerar las experiencias y lecciones emergentes de situaciones socio ambientales de la región.
- La gente demanda generación de energía y otros productos y servicios vinculados con los recursos naturales. Esto plantea el desafío de construir agendas de desarrollo que satisfagan las demandas de la sociedad y que a la vez resguarden recursos como la biodiversidad.
- Como ejemplo de la creciente incorporación de la biodiversidad a las agendas de las empresas se presentó el caso de Repsol YPF, que en el año 2005 incorporó un programa corporativo de biodiversidad para controlar los impactos directos e indirectos de las operaciones de la empresa.
- Otro ejemplo fue el inicio de la aplicación de los Principios de Ecuador (PE) en el sector financiero de América Latina. Estos principios definen estándares socio ambientales desarrollados por la Corporación Financiera Internacional (incluyendo el estándar seis en biodiversidad) para analizar el impacto de los proyectos antes de su financiación. En particular se presentó la experiencia de la entidad financiera argentina Banco Galicia que, junto con otros bancos de la región, ha adherido pioneramente a la aplicación de los PE.
- El sector financiero de la región ya reconoce la necesidad de analizar la sustentabilidad de los proyectos vinculados con la biodiversidad, pues de lo contrario se afecta la capacidad de pago, se generan pasivos ambientales y se afecta la reputación de las entidades crediticias. Estos desafíos generan además nuevas oportunidades de negocios (como la financiación de tecnologías ambientales) y la creación de valor a largo plazo.
- La biodiversidad genera bienes y servicios que, medidos en términos económicos superarían a las actividades productivas convencionales. América Latina tiene una especial riqueza en biodiversidad, lo que constituye un diferencial positivo. Esta realidad se puede

convertir en más oportunidades de desarrollo socio económico para la gente de la región, siempre y cuando también se tenga en cuenta la necesidad de conservar y usar los recursos sustentablemente.

- Las empresas que aprovechan los recursos de manera directa (por ejemplo, ecoturismo, farmacológicas, minería, energía, alimentos y agua) tienen una estrecha relación con la biodiversidad y por ende una vinculación que las lleva a incorporarla en sus planes centrales.
- El Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM por sus siglas en inglés) ha desarrollado estándares de biodiversidad basados en buenas prácticas para la industria minera.

Recomendaciones:

- Establecer espacios institucionales dentro de las redes de la UICN y otros organismos para facilitar el diálogo intersectorial con una especial convocatoria hacia los sectores productivos y empresariales.
- El proceso de construcción de definiciones de responsabilidad social empresarial tiene el desafío de comenzar a incluir la biodiversidad de forma más concreta.
- Las empresas tienen la oportunidad de disminuir los riesgos en el largo plazo si incorporan tempranamente un enfoque de triple resultado: económico, social y medioambiental.
- Dentro de los programas de biodiversidad de las empresas es importante comenzar a desarrollar más alianzas estratégicas entre diversos sectores, definir indicadores en los planes de trabajo y alentar institucionalmente el intercambio de experiencias.
- Es necesario alentar iniciativas que exploren y difundan los incentivos para alentar el involucramiento del sector empresarial –desde las pequeñas a las grandes empresas– en acciones para la biodiversidad.

Taller: Gobernanza marina

Coordinadores: Patricia Madrigal, Nestor Windevoxhel y Juan Dumas

Descripción temática:

Considerando el mandato de crear un sistema representativo global de áreas marinas protegidas para el 2012, el taller generó insumos para la acción futura y evaluación de las acciones previas, así como también para reforzar la coalición entre IUCN, CMAP, WWF, Greenpeace y otros actores, para que se pueda cumplir el papel de presión para con los gobiernos con la finalidad de ratificar importantes acuerdos y tratados. Para esto se plantearon los siguientes temas:

- Profundizar en la participación de las diferentes instancias del Estado en la gestión y manejo de los recursos marinos y áreas protegidas.
- Esclarecer la forma en que los diversos modelos de gobernanza se relacionan entre sí y con otros modelos diseñados para otros propósitos con los cuales tienen relaciones de interdependencia.
- Abordar los avances en manejo y resolución de conflictos por uso de recursos en áreas marino costeras desde el desarrollo de nuevas metodologías, nuevos instrumentos y analizando cómo la relación de los resultados al aporta a la sostenibilidad.
- Discutir la forma en que los diversos actores presentes en áreas marino costeras participan del desarrollo de planes de manejo y en la determinación de políticas que regulan el uso, el desarrollo y la sostenibilidad de las áreas.

Conclusiones:

- De Santa Marta hasta Bariloche, se registra un avance importante en materia de formas de gobernanza en áreas protegidas marinas, que se demuestra en la aplicación de regímenes diversos en distintas áreas protegidas.

- Entre los factores principales que han favorecido estos avances ha sido el impulso dado por las experiencias que desarrollan los grupos humanos que viven en las áreas marino costeras, las organizaciones no gubernamentales y en general los esfuerzos mancomunados realizados entre el Estado y la sociedad civil.
- Es absolutamente necesario reconocer diversas formas de gobernanza para las diferentes categorías de áreas protegidas, aceptando que cada una de ellas será válida en la medida en que se ajuste y adapte a las necesidades específicas del contexto en que se aplica. Esta es la clave para reunir a todos los que trabajan en distintos sectores que deben articularse.
- La buena gobernanza requiere de información integral sobre el contexto que permita mostrar no sólo la eficacia del manejo de un área protegida, sino también sus impactos socioeconómicos positivos y negativos. En congresos anteriores se ha señalado la necesidad de demostrar que las áreas protegidas contribuyen al desarrollo de las poblaciones locales. Actualmente, existen personas que interactúan con los recursos dentro de las AP y que las perciben como limitaciones impuestas externamente para su desarrollo.
- Las áreas protegidas marinas suelen atravesar jurisdicciones diversas y, con frecuencia, competen a más de una institución pública. Sin una adecuada articulación institucional, no será posible lograr un manejo efectivo del área.
- A la luz de las experiencias presentadas, la consolidación de la participación multisectorial se vuelve imprescindible para el éxito del manejo de las áreas marinas.
- Es necesario ir más allá del simple reconocimiento de la diversidad cultural, los valores asociados a la cultura local, y el conocimiento tradicional; y proponerse su aplicación concreta, demostrando la relación entre cultura, organización local, historia y educación.
- La co-responsabilidad en el manejo de áreas protegidas marinas exige una efectiva rendición de cuentas de todos los actores, no sólo del Estado, con relación al cumplimiento de sus compromisos para una actuación verdaderamente coordinada. Es necesario reafirmar los principios de buena gobernanza: transparencia, equidad, rendición de cuentas, diálogo y manejo de conflictos socio ambientales.
- La co-responsabilidad en el manejo requiere de fortalecimiento de la organización local, así como de la transferencia de capacidades de manejo técnicas y de negociación multisectorial.
- En materia financiera, el presupuesto que actualmente se asigna a la gobernanza y la participación de la sociedad civil es completamente insuficiente, y el aporte de participación de actores locales que dejan sus actividades productivas no se valora adecuadamente.
- Es necesario reconocer y abordar los desafíos relacionados con la necesidad de articular actores que tienen una vocación y una cultura de producción individualista.
- Finalmente, reconocemos que los principales esfuerzos se están realizando en el espacio-marino costero, desatendiendo principalmente la problemática que sucede mar adentro.

Recomendaciones:

- Documentar en forma sistemática los avances y retrocesos en materia de gobernanza marina, a través de un grupo de trabajo o de redes de aprendizaje que permita presentar en los congresos mundiales de la UICN información que demuestre con claridad el estado de situación.
- Promover el reconocimiento legal de diversas formas de gobernanza marina que construyan desde la base y que sean adecuadas al contexto de cada país.
- Generar información completa sobre el contexto socioeconómico de las áreas protegidas marinas, que reconozca las interdependencias entre la naturaleza y la población local para un adecuado manejo del área y que permita fundamentar la afirmación de que las áreas protegidas marinas favorecen el desarrollo de las poblaciones locales.
- Armonizar marcos jurídicos institucionales y articular adecuadamente las instituciones que detentan jurisdicción y competencia sobre las áreas marinas protegidas, promoviendo la aprobación y aplicación de marcos legales flexibles, que puedan adaptarse en el tiempo a

las cambiantes dinámicas de la realidad; que rescaten o se propongan valores éticos y que reconozcan los derechos formales y tradicionales de los actores.

- Identificar las lecciones aprendidas sobre los derechos de uso de los recursos marino costeros, formales o tradicionales, con el objetivo de clarificar sus ventajas y desventajas.
- Asegurar que los proyectos de conservación y desarrollo en áreas marinas protegidas se diseñen y ejecuten con la participación de los actores locales.
- Promover la recuperación y revalorización de la identidad cultural de los grupos humanos que han usado y conservado los recursos marino costeros, de manera que se incorporen efectivamente las formas locales de manejo y los conocimientos tradicionales, haciendo un vínculo con la educación formal y no formal.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de negociación de los actores locales. En particular, fomentar el compromiso de los sectores académicos y de información de acompañar el proceso de fortalecimiento de capacidades de las comunidades locales con verdadero compromiso, abandonando la lógica de extracción de conocimiento y promoviendo la integración del conocimiento tradicional con el conocimiento científico.
- Reconocer los costos de participación de los actores locales, apuntando a cubrirlos adecuadamente o, al menos, reconocerlos explícitamente como un aporte de contrapartida.
- Enfrentar los desafíos relacionados con: la necesidad de articular a actores cuya cultura de producción no es asociativa sino individual; la posibilidad de dar escala regional a una serie de acuerdos locales atomizados; el trabajo en un contexto de asimetría de poder; y la importancia de incidir en la formulación de políticas públicas de crecimiento y desarrollo que tienen consecuencias sobre las áreas marinas de interés para conservación.
- Identificar y asignar la responsabilidad de las actividades que generan un impacto ambiental negativo para aspirar hacia compromisos generales pero responsabilidades diferenciadas.
- Es necesario reconocer que la consolidación de procesos de buena gobernanza en áreas marinas protegidas requiere un respeto a los tiempos de los actores, paciencia, tolerancia y perseverancia, valores que fueron identificados por consenso por las diferentes experiencias, que demuestran que el camino a seguir es claro aunque difícil.

Directrices de acción:

- Promover un contexto propicio para el involucramiento y la participación de actores claves en todos los niveles de toma de decisiones, a través de ámbitos de consulta (como las audiencias públicas), de planificación participativa, de diálogo multisectorial, y de prevención y manejo de conflictos socio ambientales.

Simposio: Acuerdos internacionales y políticas transfronterizas

Estrategia ambiental corporativa
María Teresa Szauer (Corporación Andina de Fomento)

El aporte del Global Environment Fund a la conservación
Mark Zimsky (Coordinador de Biodiversidad GEF)

Contribución de la Fundación Biodiversidad a la conservación de la biodiversidad en parques nacionales y otras áreas protegidas de América Latina
María Artola (Directora Fundación Biodiversidad)

Contexto Estratégico Político del Programa Regional para la Gestión Sostenible de las Áreas Protegidas Amazónicas
Francisco Ruiz Marmolejo (Secretario General a.i. de la OTCA)

Taller: Instrumentos y medios al servicio de la preservación de las áreas protegidas en Iberoamérica. El papel del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Fundación Biodiversidad

Coordinadores: Moderador: Jesús Casas

Descripción temática:

El taller tuvo como objetivos:

- Dar a conocer la labor del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la Fundación Biodiversidad (FB) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en las áreas protegidas de América Latina, así como los mecanismos de colaboración establecidos por ambas instituciones.
- Recabar información sobre las prioridades de la región.
- Identificar necesidades de cooperación con América Latina y vías de colaboración con entidades latinoamericanas.
- Hacer sugerencias a las instituciones españolas para optimizar la efectividad e impacto de la cooperación en áreas protegidas de América Latina.

Conclusiones:

- La ayuda oficial al desarrollo proveniente de España es de aproximadamente 4.000 millones de euros anuales, aproximadamente el 25% pasa por la AECI.
- Un 12% de esta cifra lleva de algún modo la etiqueta ambiental, fundamentalmente a través de mecanismos multilaterales y bilaterales.
- El Programa Araucaria XXI maneja entre 3,5 y 4 millones de euros al año (considerando los aportes de otras instituciones).
- El proceso de reforma institucional va a afectar a los mecanismos concretos que existen en la actualidad. Hoy depende de la cooperación con América Latina. En breve dependerá de una línea transversal con mecanismos concretos.
- La sociedad e instituciones del país receptor deciden que porcentaje se gasta en medio ambiente. Las instituciones tienen un sistema muy estricto de control por lo que los fondos sí llegan al destino.
- Existen dos vías de ingreso de fondos: los que pasan a las instituciones nacionales (que llegan) y aquellos que van a instituciones internacionales (FAO, PNUMA, etc.) que implican una cuota de gestión.
- En la cooperación española, los países se distinguen entre prioritarios, preferentes y el resto. El 70% de los recursos tiene que ir a países prioritarios. Un proyecto en un país que no es preferente o prioritario tiene que demostrar que incide en un país que está en las listas de prioridad.
- En el caso de fondos de OAPN, las adquisiciones tienen que ser en España. Por el momento, esto no tiene solución. En el caso de FB las adquisiciones pueden hacerse en el terreno.
- Es deseable que la cooperación se extinga. Es decir, que no hagan falta segundas fases. Araucaria debe poner en marcha procesos de los que la comunidad local se apropie, siempre y cuando sea una segunda fase, no una prolongación artificiosa que algo que no haya sido asumido por la comunidad local.
- El Programa Araucaria canaliza fondos de otras instituciones.
- No se cuenta con sistemas de certificación de los productos que provienen de áreas protegidas. No existen certificaciones de origen.
- Falta coordinación entre ONG españolas y latinoamericanas; hace falta conocerse más. La sociedad civil debe organizarse mucho mejor.
- España también tiene líneas de cooperación en las universidades. El Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene convocatorias para proyectos conjuntos de investigación entre españoles y latinoamericanos.

- El OAPN y la FB tienen una fuerte política de adquisición de fincas. El OAPN va a destinar 18 millones de euros para adquisición de fincas.

Recomendaciones:

- Se debe fortalecer vínculos entre ONG españolas y latinoamericanas con intereses comunes.
- Se recomienda potenciar una red y plataforma de custodia similar a la española en América Latina.

Taller: Cumplimiento de acuerdos internacionales para las áreas protegidas

Coordinador: Arturo Mora

Descripción temática:

Las convenciones internacionales son un componente importante de las agendas nacionales de conservación y en la mayoría de los casos apoyan a los procesos locales de conservación para lograr los objetivos de las áreas protegidas.

Conclusiones:

- Los acuerdos internacionales han promovido la conservación de áreas protegidas, así como su mejor vinculación para la articulación de acciones concretas para la conservación.
- El marco que brindan los acuerdos internacionales resulta de gran importancia para el manejo de áreas protegidas, pues considera aspectos relacionados con áreas transfronterizas, indicadores de cumplimiento, oportunidades de colaboración y fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas a través del cumplimiento de éstos acuerdos.

Recomendaciones:

- Se deben generar acciones más puntuales respecto a vincular a otros sectores como políticos o comunidades locales para articular efectivamente estos acuerdos internacionales en acciones concretas aplicadas a la conservación de ecosistemas.
- Es importante fomentar la sinergia entre acuerdos internacionales, para evitar superposición en temas comunes o duplicación de esfuerzos y promover un mejor conocimiento y difusión de los mismos, por ejemplo, a través de las propias herramientas de comunicación de los acuerdos.

Directrices de acción:

- Fortalecer los puntos focales que manejan estos acuerdos y mejorar la coordinación de las diferentes autoridades que tienen que ver con el tema de acuerdos internacionales en los diferentes países.

Taller: Conservación transfronteriza en la práctica, estudios de caso de Guyana, Andes, Brasil, Mesoamérica y México

Coordinadores: Jordi Surkin y Lisa Farmolare.

Descripción temática:

Este taller estuvo enfocado en la temática de conservación transfronteriza en el escudo de Guayana (Brasil, Guyana, Venezuela), los corredores de conservación Vilcabamba-Amboró (Perú-Bolivia) y Condor-Kutukú (Perú-Ecuador), La Amistad Biosphere Reserve (Costa Rica-Panamá), áreas fronterizas de México y los Estados Unidos y otras partes de América Central y del Sur. Las

ponencias se enfocaron en las oportunidades y retos para la conservación transfronteriza en la región y otros temas como la identificación y establecimiento de conectividad ecológica, proceso de paz e instrumentos políticos como mecanismos para la cooperación, la construcción de capacidades, áreas protegidas transfronterizas y otros.

Conclusiones:

- Se deben respetar aspectos en materias de derecho que se han logrado en espacios internacionales y convenios que las naciones han ratificado (por ejemplo, OIT, CDB, etc.)
- Reconocer también que, sin la inclusión de los pueblos indígenas, respetando sus valores naturales y culturales, no serán viables las iniciativas de conservación transfronteriza a largo plazo.
- La conservación transfronteriza no tiene como objetivo un mundo sin fronteras, sino la aplicación de un mecanismo de coordinación y cumplimiento de protocolos concertados a diferentes niveles administrativos, incluyendo la participación de pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión de la conservación.
- Los corredores necesitan procesos que se inician a escala local y se trasladan al ámbito internacional. Se construyen de abajo hacia arriba, pero hay que trabajar en todos los niveles.
- La mayor dificultad en la implementación de corredores está relacionada con los marcos institucionales a largo plazo. Se requieren de 10 a 20 años de gestión y establecer mecanismos de coordinación, pues los estados no tienen sistemas de gestión de corredores relacionados más con aspectos sociales que con aspectos de conservación.
- El trabajo de coordinación desde la sociedad civil con diferentes gobiernos a la vez es muy difícil, por eso es muy importante trabajar a nivel local, nacional y regional.
- Los acuerdos internacionales no permiten o no facilitan que se creen y manejen áreas transfronterizas.
- No existen instituciones que consoliden los casos de conservación transfronteriza que se han presentado.
- El éxito de los corredores y AP transfronterizas pasa por las alianzas interinstitucionales, especialmente mediante el involucramiento de organizaciones que tienen la experiencia de trabajar con temas sociales, económicos, y sobretodo indígenas.
- El apoyo y disposición política de llevar adelante un proceso binacional es clave.
- Existe mayor impacto cuando hay cooperación entre instancias públicas, privadas y sociedad civil.

Recomendaciones:

- Se deben revisar los acuerdos bilaterales e internacionales para facilitar su implementación de tal manera que apoyen a los procesos de conservación.
- Se debe avanzar en acciones concretas considerando los derechos de los pueblos indígenas.
- Se debe lograr que la burocracia centralizada en las capitales conozca los problemas e importancia de la conservación en áreas fronterizas.
- Se recomienda consolidar la participación de los indígenas mediante procesos institucionalizados.
- Debido a que las áreas fronterizas son zonas militarizadas, habría que reforzar procesos de paz con los pueblos indígenas que viven a los lados de las fronteras.
- Se recomienda revisar las categorías de la IUCN para la gestión de áreas protegidas considerando las nuevas propuestas de los pueblos indígenas.
- Se deben desarrollar protocolos de diseño e implementación de corredores que incluyan la participación indígena
- Se debe incorporar en la agenda de los gobiernos el tema de reservas transfronterizas.

Directrices de acción:

- Desarrollo de un plan de acción y estrategia binacional apoyada por la comunidad internacional.

- Desarrollar estudios interdisciplinarios que puedan entender mejor las dinámicas institucionales y socioeconómicas.

Taller: Hacia un programa regional amazónico de áreas protegidas, PRAAP

Coordinador: Gustavo Suárez de Freitas C.

Descripción temática:

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA desarrolla un Programa Regional Amazónico de Áreas Protegidas, PRAAP, que tiende a contribuir a la construcción de una visión y práctica de gestión de áreas protegidas a escala de la Cuenca Amazónica, con cierto énfasis en áreas protegidas en zonas de frontera y corredores de conservación que abarcan más de un país.

El proyecto busca fortalecer los sistemas nacionales y facilitar el cumplimiento del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La construcción del PRAAP se desarrolla actualmente de manera participativa en el marco del proyecto OTCA/BID "Fortalecimiento de la gestión ambiental conjunta para el aprovechamiento de la biodiversidad amazónica". El presente taller permitirá realizar una discusión pública para recibir aportes y lograr un producto lo más consensuado posible.

El objetivo del taller fue presentar públicamente los avances del PRAAP y llevar a cabo una discusión de alto nivel técnico que arroje aportes de los diferentes grupos de actores involucrados en éste, como autoridades nacionales, subnacionales y locales responsables de áreas protegidas, así como administradores de áreas privadas o comunitarias y organizaciones de conservación nacionales e internacionales. Se espera tener como producto un conjunto de recomendaciones a ser incorporadas en una versión enriquecida del Programa Regional Amazónico de Áreas Protegidas que se propondrá formalmente a los estados miembros del Organismo del Tratado de Cooperación Amazónica antes de finalizar el año 2007.

La presentación sobre la visión ecológica de la cuenca destacó el carácter excepcional de la Amazonía en términos de riqueza en biodiversidad y los procesos ecológicos y servicios ambientales de carácter global y regional. La Red WWF entiende a la Amazonía conceptualmente como bioma y como cuenca. Debido a que se trata de una región prioritaria en el mundo, la WWF desarrolla estudios para establecer las prioridades para lograr una conservación lo más efectiva posible, complementando los procesos que han llevado a la creación de las áreas protegidas ya existentes. Se presentó una metodología y resultados preliminares en términos de análisis de vacíos y selección de áreas prioritarias para la conservación.

Seguidamente, se expuso el Programa Regional de Áreas Protegidas. Se describió su proceso y los antecedentes de su diseño, así como la visión, misión, objetivos, actividades, presupuesto y mecanismos de coordinación que deben ser participativos, ágiles, eficientes y adecuadamente financiados.

El primer caso presentado fue ARPA (Programa de Áreas Protegidas en la Amazonía), que cuenta con positivas experiencias de organización y operaciones en apoyo a la creación y manejo efectivo de AP en la Amazonía, en el Brasil, que pueden ser compartidas con los demás países amazónicos. El segundo caso fue la iniciativa de coordinación en marcha entre Colombia, Ecuador y Perú para la gestión de áreas protegidas colindantes en sus zonas de frontera, tipo de actividad que el Programa puede fortalecer y difundir.

Conclusiones:

- La promoción del desarrollo sostenible de la región amazónica tiene en las áreas protegidas una de sus estrategias fundamentales. En esta línea, se parte de la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de áreas protegidas en cada uno de los ocho países

del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), con igual prioridad en la Guyana Francesa, y promover esfuerzos a nivel regional.

- Las AP estrictas son fundamentales, pero las de uso sostenible son igual de necesarias, complementadas por tierras indígenas y áreas de conservación comunitarias. Además se requiere buscar la protección del paisaje, comprendiendo las amenazas y las alternativas de ordenamiento territorial y políticas públicas para hacer frente a ellas.
- Frente a las crecientes amenazas, diversidad de intereses y limitados recursos, hay que priorizar qué proteger primero.
- Además de los marcos regionales y el plan estratégico de la OTCA, es fundamental seguir el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (Decisión VII/28) de la Convención de Diversidad Biológica.
- Es creciente la contribución de las AP de niveles subnacionales y de otros actores sociales, como comunidades locales y propietarios privados, por lo que deben ser parte del programa.
- Temas fundamentales del programa regional deben ser el fortalecimiento de los sistemas nacionales, en particular de iniciativas en marcha, mediante actividades regionales que contribuyan a desarrollar capacidades como el análisis de vacíos de representatividad, el seguimiento y la evaluación, la efectividad de gestión y la sostenibilidad financiera, dentro de lo cual se enfatizó en los servicios ambientales.
- Es fundamental que se considere la gestión de las áreas protegidas en colaboración o gestión compartida, o respetando la gestión –o cogestión– a cargo de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, así como, en general, aplicando la gestión participativa e intercultural cuando corresponde.
- Se busca la colaboración e integración regional, con vistas a conservar la biodiversidad, estimular el desarrollo sostenible y lograr la inclusión social.
- Se deben lograr espacios de coordinación entre departamentos de medio ambiente y AP de los países, pero también entre los servicios diplomáticos de los países. El mecanismo de coordinación del programa regional bajo la OTCA, constaría de un grupo técnico integrado por coordinadores nacionales, designados por los países, un coordinador o gerente del programa, y un grupo asesor, constituido por expertos regionales. Resulta positiva su vinculación con un fondo regional para AP. Las actividades del programa estarán a cargo de los países, contado con participación de otros tipos de instituciones (nacionales, internacionales, gubernamentales, no-gubernamentales, locales, comunitarias, científicas, etc.)
- Frente a la propuesta de creación de un fondo regional, las autoridades ambientales de los países solicitaron mas aclaraciones y discusiones entre los países, señalando la importancia de fortalecer el trabajo con los fondos a nivel nacional. No obstante, plantearon la necesidad de abordar el tema del financiamiento y las discusiones con las autoridades de gobierno en los países. Por otra parte, RedLAC planteo su interés en la propuesta de Fondo Amazónico, considerando incluso que ya existen otros fondos regionales similares como el Fondo Mesoamericano. La propuesta del fondo se debe basar en principios de colaboración e integración. El Banco de Desarrollo KfW, planteó su enfoque prioritario en AP. De igual forma, señalaron que es necesario contemplar algunos aspectos como la complementariedad con otros fondos y el valor agregado de este mecanismo, que además está alineado como mecanismo de apoyo al programa regional.
- La propuesta de fondo regional debería buscar innovaciones para promover la sostenibilidad financiera de los sistemas de los países, para lo cual debe tener fuerte relación con los fondos nacionales. Esto coincide con la necesidad de lograr mayor apoyo financiero a los sistemas nacionales de áreas protegidas, incluyendo aportes de los presupuestos oficiales de los países, de la cooperación internacional bilateral y multilateral, de fuentes privadas y no-gubernamentales, además del desarrollo de mecanismos de obtención de recursos por distintos medios, como el pago por servicios ambientales.
- El Programa Regional bajo la OTCA debe apoyar las prioridades y acciones de los sistemas nacionales y promover acciones que fortalezcan sistemas individuales y aprovechen procesos en los cuales se logre un valor agregado (en este caso, el todo tiene

que ser más que la simple suma de las partes para lograr el éxito de la conservación amazónica). Como definición de objetivos comunes de conservación, sobretodo para procesos transfronterizos se mencionaron flujos hídricos, migración de aves, peces u otros animales, procesos climáticos, para que la representación de la diversidad biológica protegida sea completa, representativa, persistente y para que se mantengan los procesos ecológicos y servicios ambientales.

- Se reconoce el valor agregado de que existan asociaciones o alianzas entre distintos actores, liderados por los gobiernos nacionales, con apoyo y participación de expertos, científicos, comunidades locales, pueblos indígenas y actores privados, así como de la cooperación internacional bilateral y multilateral y organizaciones no gubernamentales.
- El ARPA, del gobierno federal de Brasil con siete gobiernos de los estados amazónicos brasileños y socios públicos y privados es una experiencia que muestra que es posible enfrentar la compleja tarea de la conservación en la Amazonia con logros impresionantes ya visibles.
- Los procesos de coordinación entre países para compartir e integrar informaciones y apoyarse mutuamente implican un tiempo prolongado, pues se debe partir de bases nacionales y avanzar poco a poco, respetando los intereses nacionales, y buscando el valor agregado de la integración, como nos mostró el caso de colaboración entre Perú, Ecuador y Colombia.

Recomendaciones:

- Adoptar una metodología consistente, con un eje central común, y con libertad para los países de mantener sus propios objetivos, para definir objetivos de conservación de interés regional e identificar prioridades de conservación regionales, además de apoyar los procesos, prioridades y acciones nacionales (incluyendo niveles subnacionales y otros actores sociales, comunitarios, indígenas, privados, no gubernamentales, científicos etc.)
- Se debe priorizar dónde proteger primero, pero recordando que es importante apoyar los procesos de decisión, con una base de datos y un sistema computacional que ofrezca escenarios y análisis, enfocado en conservación de biodiversidad.
- Mejorar la correspondencia entre el Programa Regional de Areas Protegidas de OTCA y la posibilidad de un fondo regional de áreas protegidas, además de desarrollar los procesos de consulta en los países.
- Fortalecer y homogeneizar mínimamente la información para apoyar procesos de diálogo y decisión, incluyendo en la base un sistema de información que apoye esta actividad.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas nacionales, buscando una visión integral, que enfoque todo el bioma y la cuenca, así como los procesos ecológicos compartidos.

Directrices de acción:

- Continuar con el proceso formal de la OTCA, para la aprobación del programa regional, enriquecido con los aportes recibidos.
- Profundizar la discusión del fondo regional, con la RedLAC, donantes y autoridades de áreas protegidas.
- Iniciar el trabajo con aquellas actividades en las que hay pleno acuerdo y paulatinamente enfrentar mayores niveles de complejidad, en un proceso interno de generación de confianza y fortalecimiento de las propias capacidades del programa y del fondo.

Taller: El rol de las áreas protegidas en la protección de los pueblos indígenas en aislamiento de América del Sur

Coordinadores: Alex Rivas y Aracely Pazmiño

Descripción temática:

El taller buscó describir y analizar la relación entre áreas protegidas y pueblos indígenas aislados a fin de detectar fortalezas, debilidades, amenazas, oportunidades y otros elementos propios de esta compleja relación.

Se logró un diálogo técnico entre los actores sociales relevantes (manejadores de áreas protegidas, organismos estatales, ONG, pueblos indígenas, otros) que identifique soluciones ante las graves amenazas que enfrentan los pueblos indígenas aislados de parques y reservas naturales. Se recuperaron experiencias, casos y datos en torno de la gestión y manejo de áreas protegidas con presencia de pueblos indígenas aislados.

Conclusiones:

- En los últimos años se ha generado nueva legislación para la protección de los pueblos aislados en el ámbito internacional así como nacional:
 - Internacional: Convenio 169 de OIT(1989), Declaratoria de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas (2007), Resoluciones 30.56 de UICN, Declaración de Belém (2005); Llamamiento de Belem (2006), otras.
 - Nacional: Ley de Pueblos Indígenas Aislados del Perú (2005); Estatuto do Indígena de Brasil. Política para Pueblos Aislados del Ecuador (2007), otras.
- Existen avances tecnológicos que facilitan diseñar estrategias para la protección (SIG, mapeos comunitario, otros).
- Las políticas públicas en ocasiones ignoran la presencia y la realidad de los pueblos indígenas aislados.
- Las amenazas principales a los pueblos aislados son: las actividades ilegales como la extracción forestal; la cacería furtiva; actividades petroleras y mineras; narcotráfico y desplazamiento por violencia armada; uso de tierra para monocultivos; proyectos turísticos y la producción de materia prima para los biocombustibles; intervención de iglesias y algunos tipos de investigación.
- Falta de control de los estados y de las autoridades y presencia del Estado.
- Ausencia de información real sobre las condiciones de vida de los pueblos indígenas en aislamiento. Ausencia de información sistemática, desconocimiento específico sobre el porcentaje de los pueblos indígenas en aislamiento superpuestos con AP.
- La política de áreas protegidas en áreas de superposición con territorios indígenas es ambigua en su ejecución y da paso a actividades que vulneran los derechos fundamentales de estos pueblos.
- No existe compatibilidad entre los derechos colectivos indígenas y la política ambiental.
- Se debe clarificar la lógica de la intangibilidad debido a la falta de comprensión sobre este principio. En principio, la intangibilidad persigue frenar las amenazas externas sobre los territorios de pueblos aislados.
- Falta acciones de las autoridades ambientales nacionales.
- Existen avances en el tratamiento del tema desde el Congreso de Santa Marta en donde no se trató la realidad de los pueblos aislados.
- Necesidad de acuerdos sociales urgentes para la protección.
- Se debe caminar hacia la efectividad en el manejo de las áreas protegidas, lo que puede redundar en protección para los pueblos indígenas.
- Las industrias extractivas de recursos naturales (gas, petróleo, minería, otros) y las actividades ilegales (extracción forestal, cacería furtiva, otras) afectan profundamente la estabilidad de los pueblos indígenas aislados y las AP.

Recomendaciones:

- Las políticas públicas de las áreas protegidas deben ser participativas, informadas, eficientes y armonizadas respecto de los pueblos indígenas; se necesita consensos para la protección como una responsabilidad de las sociedades civiles.

- Promoción de enfoques y medidas hacia el manejo efectivo de las AP para asegurar que las áreas sean un instrumento de protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas aislados.
- Instar a la inmediata suspensión de actividades ilegales al interior y en los alrededores de territorios indígenas. Generar programas continuos de monitoreo, control y vigilancia externa.
- Instar a la suspensión de proyectos de desarrollo en territorios de pueblos indígenas aislados (obras civiles, actividades mineras, forestales, hidrocarburíferas y de otro tipo).
- Las categorías internacionales de áreas protegidas deben asegurar la protección a los pueblos indígenas aislados así como la conservación.
- Generar información sistemática de orden geográfico, antropológico, social y biológico que ilustre la relación entre las áreas protegidas y pueblos aislados a fin de diseñar políticas de acción.
- Desarrollar capacidades técnicas en los manejadores de las AP para garantizar la protección de los derechos de los pueblos indígenas aislados.
- Generar políticas públicas sobre el principio de precaución de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas aislados, en concordancia con el principio de intangibilidad de las áreas protegidas.
- Se recomienda de manera urgente constituir un grupo de trabajo conformado por personal técnico de las áreas protegidas, representantes de organizaciones indígenas y especialistas en pueblos indígenas en aislamiento, para preparar directrices hacia la protección efectiva.
- Los pueblos indígenas en contacto inicial requieren de políticas y planes específicos que protejan sus derechos y disminuyan las amenazas sobre ellos, (por ejemplo, la situación urgente del pueblo Nukak en Colombia).

Directrices de acción:

- Armar un grupo de trabajo conformado por personal técnico de las áreas protegidas, representantes de organizaciones indígenas y especialistas en pueblos indígenas en aislamiento para preparar directrices de la protección de los pueblos aislados y la eficiencia en el manejo de las áreas protegidas.

Taller: Patrimonio mundial, un mecanismo para la conservación

Coordinador: Marc Patry

Descripción temática:

La Convención de Patrimonio Mundial (CPM) es poco conocida por los gestores de áreas protegidas, igual que por los profesionales de conservación. Este taller se enfocará en ilustrar, con ejemplos concretos, exactamente cómo la CPM es una plataforma idónea para incubar nuevas maneras de tratar desafíos comunes no solo a sitios de patrimonio mundial, sino a áreas protegidas en general. Aprovechando la participación de gestores de varios sitios de PM al Congreso, además de otros profesionales de conservación que trabajan de manera muy estrecha con estos gestores, el taller presentará herramientas desarrolladas para mejorar el manejo de sitios de PM, y presentará casos de aplicación, con resultados obtenidos en el campo. Cabe mencionar que, a pesar de haberse desarrollado en el marco de la CPM, las herramientas son aplicables para todas áreas protegidas.

Con el fin de contribuir a un plan de capacitación regional para gestores de sitios de PM y para los profesionales, se concluirá el taller con una lluvia de ideas y un intercambio abierto para alimentar dicha estrategia regional, y para establecer una red de interesados regional.

El objetivo general fue que los Sitios de Patrimonio Mundial, y otras áreas protegidas, se beneficien de un manejo de gestores capacitados en la aplicación de estrategias y herramientas de manejo adaptadas y aplicables a sus contextos particulares.

El objetivo específico fue que los gestores de áreas protegidas tengan acceso a una variedad de herramientas de gestión, y escojan y apliquen lo más práctico para sus necesidades.

Conclusiones:

- En general, los sitios de patrimonio mundial, no están mejor manejados que las demás áreas protegidas del mundo, aunque son identificados como más importantes por un proceso intergubernamental.
- Es necesario aprovechar los sitios de patrimonio mundial como plataformas de capacitación en manejo de áreas protegidas.
- Existen varias herramientas que se han desarrollado recientemente, no sólo por iniciativa del Centro de Patrimonio Mundial, pero también por otras organizaciones. Falta un marco genérico bajo el cual se pueda presentar estas herramientas de manera lógica, que podría facilitar su utilización.
- Hay una muy alta heterogeneidad de capacidad de manejo de las áreas protegidas y de los sistemas nacionales de áreas protegidas, pero las herramientas no siempre son creadas tomando esto en cuenta, lo que resulta en una disponibilidad ineficiente de las herramientas.

Recomendaciones:

- Se tiene que aprovechar del respaldo de la Convención de Patrimonio Mundial (compromiso internacional, mecanismo legal, monitoreo intergubernamental sistemático, asesoría estatutaria de la UICN), y enfocar un esfuerzo particular en levantar el nivel de capacidad de manejo de los sitios de patrimonio de manera que sirvan de espacios regionales y nacionales de mejores prácticas.
- Armar un marco bajo el cual las diferentes herramientas de capacitación para gestores de áreas protegidas sean accesibles de manera ordenada. Se considera que PALNET o algo parecido a la estructura de Conservation Finance Alliance podrían ser útiles.
- En cualquier esfuerzo de desarrollar herramientas de capacitación, se tiene que prever tres versiones: básica, mediana y avanzada.

Simposio: Aspectos económicos y sociales

Pobreza y áreas protegidas
Gonzalo Oviedo (UICN)

La iniciativa latinoamericana
Grethel Aguilar, Robert Hofstede (UICN Latinoamérica)

Taller: Hacia una agenda común entre pueblos indígenas y organizaciones conservacionistas para la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento territorial, discusión entre pueblos indígenas, donantes y organizaciones de conservación

Coordinadores: Kristen Walker Painemilla y Ramiro Batzin

Descripción temática:

La primera parte del taller estuvo enfocada en casos de varios países (Belice, Colombia, Perú, Ecuador) y en sus esfuerzos por construir una agenda común para la conservación y fortalecer territorios y tierras indígenas. La segunda parte del taller fue un diálogo abierto con representantes de organizaciones de conservación, gobiernos, pueblos indígenas y donantes para explorar como podemos seguir fortaleciendo la estrategia de una agenda común entre todo los actores (ONG, donantes, gobiernos y pueblos indígenas) desde el inicio de un proyecto y/o programa con una visión de largo plazo.

Conclusiones:

- La conservación implementa programas no adecuados a la realidad de los pueblos indígenas, por lo que es necesario entrar en procesos de consulta antes de ejecutarlos.
- Existen temas unificadores entre las preocupaciones de los pueblos indígenas y aquellas de la conservación, los cuales deben potenciarse. Es posible crear agendas comunes entre los pueblos indígenas y la conservación con objetivos e intereses particulares.
- En la relación entre pueblos indígenas y las organizaciones de conservación se deben evitar conflictos y evitar que debido a éstos, se descuide el proceso de uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar un diálogo que concilie las agendas de conservación y las agendas de los pueblos indígenas, que sea transparente y equitativo.
- Los diálogos entre conservación y pueblos indígenas deben estar basados en el reconocimiento pleno de los derechos indígenas y de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. Se recomienda procesos de consulta previa, los cuales deben ser vinculantes para poner marcha acciones de conservación.
- Se deben fortalecer las organizaciones propias de los pueblos indígenas a través de procesos de participación real e informada.

Taller: La conservación privada como herramienta para lograr la sustentabilidad ambiental, social y económica. Experiencias y propuestas

Coordinadores: Diego Moreno, Natalia Machain, Alejandra Carminati

Descripción temática:

El taller tuvo como finalidad involucrar a los distintos actores regionales interesados en la conservación de tierras de propiedad privada para promover mediante esta herramienta la sustentabilidad social y económica de la relación de los seres humanos con los recursos naturales, analizando el valor de esta modalidad de áreas protegidas como contribución al desarrollo.

Los objetivos particulares del evento fueron:

- Analizar y sugerir los instrumentos económicos más adecuados para promover a las reservas privadas como un ámbito para el desarrollo sustentable a través de actividades productivas compatibles con la conservación de los recursos.
- Analizar diferentes actividades productivas y su potencial para promover un desarrollo económico y social sustentable a nivel nacional y regional.
- Realizar propuestas de estrategias comunes y consensuadas.
- Generar y fortalecer la capacidad de las comunidades y gobiernos locales para la asistencia técnica, planificación y monitoreo de sistemas de áreas protegidas privadas, a través del intercambio de experiencias y capacitación.

Conclusiones:

- En estos últimos diez años se han consolidado experiencias diversas en conservación en reservas privadas en toda la región que se respaldan en procesos sociales de base que han sumado otros segmentos sociales.
- Se reconocieron diferentes tipos de reservas privadas (propiedad de ONG, de familias, comunitarias, o de empresas) y se estableció que la problemática que enfrentan es diversa y por ello la importancia de mantener todas las opciones posibles (concesiones, reservas privadas, etc.) así como la importancia de su auto-regulación más allá del reconocimiento de los estados.
- Las categorías de manejo de la UICN pueden incluir a las reservas privadas. Se reconoce que en muchos casos están bastante bien implementadas, aunque se hace necesario una evaluación de la efectividad de manejo.
- Los incentivos económicos como las exenciones de impuestos han ayudado, pero no son definitorios para involucrarse con este tipo de iniciativas a mediano y largo plazo. En algunos casos existen inclusive políticas incoherentes que desalientan estos esfuerzos. Por ello, es necesario contar con políticas de Estado que promuevan los incentivos y la coherencia con otras políticas relacionadas a la protección del medio ambiente y sus recursos.
- Se destacó la necesidad de buscar alternativas económicas sustentables que revaloricen los ambientes naturales y la búsqueda de mercados que los valoricen para permitir la sustentabilidad económica de estas áreas y su implementación para cumplir sus objetivos. En particular se destacaron las iniciativas de comercio justo y certificaciones.
- Se destacó la importancia de mantener y mejorar el intercambio de experiencias de estas iniciativas que incluyan a todos los sectores (público, privado, ONG) así como la necesidad de conseguir más espacio en reuniones de áreas protegidas.
- Se reconoció la importancia de la educación ambiental y la concientización; se discutió la necesidad de desarrollar figuras jurídicas que permitan a los interesados declarar sus predios para la conservación a perpetuidad (servidumbre ecológica, inscripciones en los registros de la propiedad respectivos las restricciones al uso, etc.)
- Por último, se mencionó la necesidad de divulgar la importancia de las reservas privadas en la opinión pública en general, y hacia las autoridades en particular para lograr su valoración y apoyo, además de obtener el reconocimiento social que se merecen. En este sentido resulta importante contar con la sociedad civil organizada para hacer funcionar las redes de conservación y actividades sustentables de las áreas.

Recomendaciones:

- Fomentar el reconocimiento social a las iniciativas privadas de conservación, resaltando el aporte que particulares realizan al bien común, por ejemplo, como custodios de los recursos genéticos de seguridad alimentaria, un servicio ambiental. En función de ello, resulta importante destacar que las tierras privadas alineadas a un régimen de conservación, no deben ser consideradas tierras “improductivas”.
- Desarrollar instrumentos jurídicos y mecanismos que permitan garantizar la permanencia en el tiempo de las reservas privadas, apuntando a la perpetuidad. En este sentido, todas las jurisdicciones (provinciales, estatales, departamentales, según el país) deberían contar con la figura de área protegida privada en su legislación.

- Mejorar y fomentar los mecanismos de participación y comunicación entre los propietarios de reservas privadas, los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, de modo que se generen instancias de coordinación que promuevan el desarrollo de políticas consensuadas para favorecer los procesos de constitución, consolidación y desarrollo de las iniciativas privadas de conservación.
- Reconocer la importancia de todas las iniciativas de conservación privada, más allá de que no existe una única definición que englobe todas las situaciones existentes. En este sentido, se recomienda incluir a las iniciativas privadas de conservación en áreas periurbanas y municipales, fomentando el acercamiento de las iniciativas privadas de conservación hacia las comunidades.
- Fomentar la apertura de las áreas protegidas privadas a la comunidad siempre y cuando no se vean afectados los principales atributos de las áreas, determinando el nivel de uso público, garantizando el acceso al agua, costas de ríos y arroyos, etc.
- Mejorar y apuntalar toda actividad de comunicación, en particular aquella que tenga que ver con el uso de los recursos naturales (bosques, fauna, etc.), dentro de las áreas protegidas privadas. Al mismo tiempo, esta comunicación debería apuntalar el posicionamiento y el reconocimiento social a las iniciativas privadas de conservación.
- Fomentar el desarrollo de alianzas y redes de propietarios de áreas protegidas privadas, incluso de alcance regional, buscando generar un tejido social que permita posicionar a la conservación privada como un instrumento significativo para complementar los esfuerzos de conservación del estado.
- Desarrollar mecanismos de evaluación de la efectividad de manejo para las áreas protegidas privadas.
- Incluir una mención específica a la importancia de las áreas protegidas privadas en el documento de conclusiones del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas.

Taller: Turismo sostenible, alivio de la pobreza y conservación de las áreas protegidas

Coordinadores: Doris Solís

Descripción temática:

El taller analizó los aportes del turismo sostenible al alivio de la pobreza y la conservación en las áreas protegidas; el marco conceptual del turismo sostenible en las áreas protegidas, la gestión comunitaria del turismo sostenible, la revalorización del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas y los aportes de la cooperación internacional al desarrollo del turismo sostenible por su contribución en la lucha contra la pobreza y la conservación.

Conclusiones:

- Se constata que en la última década, el turismo ha crecido significativamente y de manera particular en América Latina donde tiene un ritmo de crecimiento superior al promedio mundial. Estas tendencias tienen al turismo de naturaleza y cultural como uno de los ejes de la región.
- La creación de las áreas protegidas atrae el turismo y por ende éste debe ser considerado expresamente en el conjunto de la gestión de AP.
En esta década se avanzó en la conceptualización y desarrollo de formas de turismo sostenible, sobre todo ecoturismo y turismo comunitario, se dio el año del ecoturismo 2002 y otros hitos importantes, pero el trabajo articulado entre los gestores de turismo y ambiente tanto en el nivel nacional como en las áreas protegidas aún es insuficiente.
- Se reconoce que el turismo tiene una relación directa y compleja con las áreas protegidas, lo cual implica una intervención clara desde las políticas públicas y demás actores, para que su ejercicio sea sostenible y responsable en relación con el ambiente y las culturas.

Por ello se recomienda un trabajo articulado e intersectorial entre autoridades de turismo y ambiente, entre gestores de parques y áreas protegidas, y los emprendedores turísticos, así como autoridades locales.

- Aunque el turismo genera grandes aportes económicos, no necesariamente combate la pobreza.
- El objetivo del turismo no puede ser solo la ganancia económica sino el encuentro de las culturas, la educación y sensibilización.
- En diversos casos que se presentan, se reconoce que el turismo tiene tanto efectos positivos como negativos y que la clave para prevenir estos últimos es elevar la capacidad de planificación, conocimiento y gestión integrada de las comunidades locales.
- El turismo es una práctica y un fenómeno social en crecimiento, que no puede dejarse librado a las fuerzas del mercado; debe ser planeado bajo estrictos parámetros de sostenibilidad y dirigirse a mercados selectivos y no masivos. Debe fortalecerse el mercado latinoamericano y ser trabajado inteligentemente, desde el fortalecimiento del control y las capacidades de las comunidades anfitrionas.
- El turismo comunitario merece especial apoyo, pues la experiencia en Latinoamérica muestra que esta forma de turismo, propuesta y desarrollada por las comunidades indígenas y rurales, se enmarca en una visión integral, es complementaria a otras actividades de las comunidades y contribuye a mejorar sus condiciones de vida, enfrentar la pobreza y fortalecer el cuidado del patrimonio cultural y natural. Al tener las comunidades la gestión directa de todo este proceso, evitan muchos impactos negativos sobre su cultura, sitios sagrados y recursos naturales, que sí pueden ser afectados cuando son solo considerados objetos de un turismo controlado desde fuera.

Recomendaciones:

- Se alerta que la planificación estricta de un turismo sostenible debe abarcar a las empresas y a su relación con las comunidades indígenas y comunidades locales. Se critica que las empresas en muchos casos no mantienen esta relación respetuosa y están realizando prácticas abusivas y manipuladoras e infringiendo la ley y los acuerdos existentes. Esto requiere acuerdos y un trabajo coordinado de todos los actores, así como el refuerzo en educación y capacitación para el turismo sostenible.
- Para abordar la pobreza con el turismo, debe trabajarse intencionalmente en dicha dirección, generando empleo, acceso y control de recursos, beneficios y oportunidades para las comunidades locales y particularmente para los pueblos indígenas. Analizar y articular las cadenas de valor de los destinos ayuda a facilitar el acceso a mercados para servicios y productos de las comunidades locales y este objetivo debe ser preocupación de los tomadores de decisiones locales ambientales y turísticos, públicos y privados.
- El enfoque sistémico entre turismo, áreas protegidas y lucha contra la pobreza debe ser profundizado. Debe dejar de tratarse el turismo como un aspecto sectorial y debe considerarse un campo intersectorial que hoy nos involucra a todos.

Taller: Oportunidades que brinda la gestión indígena de las áreas naturales protegidas para mejorar la calidad de vida de la población local

Coordinadores: Luis Román, Ana Willingshofer

Descripción temática:

Tradicionalmente las áreas protegidas han sido vistas como espacios para la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica de los países. Sin embargo, en la mayor parte de los casos existe una población local generalmente miembro de un grupo indígena ancestral que vive y además aprovecha los recursos naturales contenidos en dicha área. Los conservacionistas radicales plantean áreas de conservación sin población. Las organizaciones indígenas por el

contrario reivindican su derecho al usufructo de dicho territorio. En los últimos años se han generado experiencias interesantes de aprovechamiento económico respetuoso de los recursos por los cuales se han creado áreas protegidas.

La propuesta de este taller fue presentar distintas experiencias sobre el aprovechamiento económico y social de las áreas protegidas a fin de mejorar la calidad de vida de la población local cumpliendo con la Convención sobre Diversidad Biológica. El taller abarcará principalmente la relación económica y social de las poblaciones indígenas con las AP y el alivio de la pobreza, el marco legal, así como, modelos de co-manejo.

El objetivo principal del taller fue la socialización e intercambio de experiencias exitosas de aprovechamiento sostenible realizado por la población indígena vinculada a las AP.

Se discutieron los diferentes conceptos sobre calidad de vida, pobreza y territorialidad que se manejan entre los principales actores estatales vinculados a la conservación y a la protección de los derechos indígenas y las ideas de los propios indígenas, quienes plantean un cambio de paradigmas sobre la prioridad que debe tener el Estado. Proteger primero los derechos indígenas que permitan la continuidad de las culturas que viven en el bosque antes que la conservación de la biodiversidad *per se*.

La territorialidad ha sido central en toda la discusión, planteándose en ese contexto el tema de las autonomías versus los estados nacionales.

Se mencionó pago por servicios ambientales que los conservacionistas explican como un mecanismo para compensar a quienes conservan en base a los beneficios que otros obtienen. Sin embargo, a los pueblos indígenas nadie los compensa por los servicios ambientales y culturales anterior y actualmente brindados.

Conclusiones:

- Desde el Congreso de Santa Marta se han hecho avances en las propuestas de la conservación y de los pueblos indígenas a fin de encontrar mecanismos que permitan cumplir con los objetivos de conservación de las AP como con las expectativas de las poblaciones indígenas en relación a sus reivindicaciones y aspiraciones sobre su concepto de calidad de vida.
- También ha sido notorio que las diferentes instancias regionales amazónicas, tales como la OTCA, Parlamaz y COICA, vienen construyendo una agenda regional que obliga a pensar más allá de las fronteras nacionales y buscar valores agregados en la articulación de diversos países, la incorporación de los temas indígenas y el abordaje de los conflictos sobre el acceso a los recursos naturales.
- Si bien es cierto que los Estados han avanzado en sus legislaciones para conservar la biodiversidad a través de las AP y crear áreas de conservación a cargo de los pueblos indígenas, como los territorios indígenas de conservación o las reservas comunales, también es notorio que la gestión de estas zonas implica un proceso gradual en el cual se requiere fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas a fin de lograr una gestión acorde a los parámetros técnicos de los conservacionistas.
- La discusión sobre temas como cambio climático, conservación de la diversidad biológica o la extinción de las especies que se realiza en los foros internacionales muchas veces es muy difícil de entender para las poblaciones indígenas.
- Se mencionó que las áreas protegidas contienen mucha riqueza en recursos naturales renovables y no renovables que son reservas para garantizar la supervivencia de los pueblos indígenas y que la apropiación de estos recursos por parte del Estado es una estrategia para excluir a las poblaciones indígenas de sus derechos legítimos.
- Para los conservacionistas surge la necesidad de buscar una alianza estratégica con los sectores indígenas a fin de lograr los objetivos en las áreas protegidas.

- Normalmente se habla del traslape de las tierras indígenas con las áreas protegidas cuando según los dirigentes indígenas, se debería hablar del traslape de las AP sobre las tierras indígenas.
- La solución al conflicto entre los indígenas y el Estado pasa por una concertación entre los diferentes actores que tienen intereses sobre los territorios y los recursos. A partir de ahí se puede lograr un verdadero ordenamiento territorial.

Recomendaciones:

- Los pueblos indígenas deben estar entre los tomadores de decisiones locales, regionales e internacionales ya que quienes en general diseñan e implementan las políticas sobre biodiversidad y acceso a los recursos naturales son los que se benefician de esa situación.
- Se debe profundizar los conocimientos que los pueblos indígenas tienen sobre el manejo de los recursos naturales en las áreas protegidas, preservándolos y convirtiéndolos en un capital que las poblaciones indígenas pueden aprovechar.
- Se debe desarrollar un modelo participativo para la gestión de áreas protegidas y territorios indígenas, a fin que esto se convierta en espacios que promuevan la paz y no los conflictos territoriales.
- La conservación de la naturaleza tiene que ser vista a través de la visión indígena.

Directrices de acción:

- Se debe continuar la discusión en la búsqueda de una posición indígena consensuada como paso previo para la próxima reunión de la UICN en Barcelona el próximo año.

Taller: Pobreza, equidad y calidad de vida en comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas

Coordinadores: Gonzalo Oviedo y Lea Scherl

Descripción temática:

Se realizó una revisión conceptual acerca de la relación entre el tema de pobreza y áreas protegidas, a fin de comprender mejor las circunstancias en las cuales las áreas protegidas pueden tener efectos positivos o negativos respecto a la reducción de la pobreza. Esto incluye aclarar el mismo concepto de pobreza y examinar los factores y las condiciones que crean o agravan la pobreza (por ejemplo, la debilidad de los marcos jurídicos relacionados con los derechos a la tierra y los recursos, las limitaciones en el acceso a servicios básicos, los sistemas de gobierno que no dan voz a los pobres o que desconocen y debilitan sus instituciones, etc.) Es posible que las áreas protegidas jueguen un papel respecto a estos factores y ello requiere análisis y discusión. Sobre esta base, conviene identificar herramientas específicas de análisis y gestión en los planos nacional y local, a fin de que los manejadores de áreas protegidas puedan comprender y manejar mejor esas relaciones complejas, y que las comunidades tengan una visión más clara de sus derechos, responsabilidades y expectativas.

Conclusiones:

- Existe consenso en que las áreas protegidas pueden y deben jugar un papel más activo en los procesos de reducción de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales. En la última década ha habido un significativo progreso en cuanto a la sensibilidad, la comprensión y el compromiso de muchos miembros de las agencias de áreas protegidas y la comunidad de conservación acerca de los problemas de las comunidades locales.
- Por otro lado, las demandas y las luchas de los pueblos indígenas y las comunidades locales han sido un factor fundamental para generar más conciencia y compromiso en la comunidad de conservación. Además, ellos han sido capaces de hacer propuestas concretas y avances en los acuerdos y convenios internacionales, lo cual a su vez influye sobre las políticas y prácticas nacionales.

- Como resultado de los factores antes mencionados, hay buenas oportunidades para construir una sinergia beneficiosa entre objetivos de conservación y objetivos de desarrollo comunitario. Sin embargo, es claro que las áreas protegidas no lograrán por sí solas aliviar toda la pobreza rural; pero hay acuerdo en que deben contribuir a ello.
- Existen experiencias exitosas de trabajo con comunidades rurales que han logrado mejorar sus condiciones de vida; asimismo, se han generado herramientas y enfoques útiles a través del trabajo conjunto entre técnicos y comunidades.
- Algunas de estas experiencias han logrado buenos resultados en cuanto al empoderamiento de la gente y a la creación de procesos que le permitan recuperar su autoestima y dignidad.
- Se cuenta con una comprensión mejor de lo que es la pobreza y de cuales son sus dimensiones y factores, aunque aún hay vacíos que se debe llenar.
- Hay algunas iniciativas que tratan de ayudar a movilizar más activamente los esfuerzos de la comunidad de áreas protegidas para mejorar su calidad de vida. Una de ellas es el Grupo de Trabajo en Areas Protegidas, Equidad y Medios de Vida de la Comisión Mundial de Areas Protegidas (CMAP) y de la Comisión de Política Económica, Social y Ambiental (CEESP) de la UICN, grupo que se ha creado recientemente, que ya ha avanzado algún trabajo en otros continentes y está en fase inicial en América Latina.
- El taller reconoció que hay factores estructurales (del modelo económico y político del mundo, de la región y de los países) que generan pobreza y que las áreas protegidas no los pueden resolver. Por otra parte, la acción de la cooperación internacional muchas veces conspira contra la reducción de la pobreza rural, pese a que la usa como lema o como motivo para la inversión. ¿Cuánto se gasta, dónde se gasta, cuál es el nivel de efectividad de esa cooperación?
- El rol del Estado está en cuestión. Por un lado, el Estado está mayoritariamente ausente cuando se trata de los problemas de la pobreza rural. Las áreas protegidas son muchas veces la única forma de contacto cotidiano con las comunidades rurales. En ese contexto, las áreas protegidas pueden jugar un limitado papel de vínculo.

Recomendaciones:

- Refinar el marco conceptual, incluyendo la definición de conceptos tales como desarrollo, pobreza y calidad de vida, y avanzar hacia un enfoque conceptual sólido que dé cuenta de las interrelaciones entre pobreza y riqueza, el papel del Estado, las organizaciones internacionales, las ONG y los grupos locales.
- ¿Cómo medimos pobreza y progreso, y cuáles son los indicadores y los métodos de investigación más adecuados? Esta pregunta incluye la importancia de los enfoques culturales de la pobreza, es decir, la necesidad de evitar estándares que crean las instituciones económicas y que se imponen sobre todos los grupos. Por ejemplo, los pueblos indígenas tienen sus propias formas de entender la pobreza.
- Hay que poner énfasis en el empoderamiento, el mejoramiento de capacidades, la educación, el trabajo con la juventud, el intercambio de experiencias y el aprendizaje a partir de ellas.
- Por ello, se debería facilitar la recolección de experiencias exitosas para difundirlas, realizar estudios de caso sobre ellas, crear redes de intercambio nacionales y regionales.
- De igual manera, hay que promover procesos de formación.
- Es importante analizar a fondo y rigurosamente el manejo del turismo en áreas protegidas, con el fin de asegurar que sea no sólo ambientalmente sostenible sino además socialmente beneficioso para la comunidad local.
- Se debe trabajar en la producción de herramientas básicas de gestión que se puedan bajar al terreno y que puedan aplicar los técnicos que trabajan con las comunidades.
- La experiencia de los procesos sindicales de los trabajadores de áreas protegidas ha sido, al menos en algunos casos como el de Argentina, importante para elevar su nivel de conciencia y compromiso social con las comunidades rurales. Tales procesos deberían evaluarse para compartir sus lecciones y promover que los trabajadores involucrados en la gestión ambiental de la región las apliquen en su relación con las comunidades locales.

Líneas de acción:

- El Grupo de Trabajo en Áreas Protegidas, Equidad y Medios de Vida de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) y de la Comisión de Política Económica, Social y Ambiental (CEESP) de la UICN debería concentrarse en ofrecer herramientas útiles, facilitar intercambios de experiencias, apoyar la capacitación y educación, y facilitar la construcción de redes, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la participación de las comunidades locales en los procesos.

Tema transversal marino

Los temas de gestión relacionados con el medio marino costero fueron desarrollados en cinco talleres transversales a las cuatro líneas temáticas del congreso y aquí se transcriben las conclusiones, recomendaciones y directrices de acción para este tema transversal.

Conclusiones:

Cobertura

Existe un número muy reducido de AMP. Su cobertura es menor al 0,5% de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en la mayoría de los países latinoamericanos, lo que está muy por debajo de la media global. Por lo general, son pequeñas, admiten diversos usos y son predominantemente costeras, siendo escasas las áreas de preservación estricta

El conjunto de AMP existentes presenta importantes vacíos de representación de ecosistemas especialmente en el Pacífico sudeste y en el Atlántico suroeste.

Se reconoce el atraso de Latinoamérica, en comparación con otras regiones, en cuanto a cobertura actual y tasa de declaración de nuevas áreas marinas protegidas. Será imposible cumplir con el compromiso internacional del 2012, si no se hacen esfuerzos intensivos en el corto plazo

Funcionamiento

No existe una definición clara del concepto de redes de AMP ni consenso sobre sus objetivos y estructura.

En la mayoría de los países la creación de redes regionales de AMP no es parte de la política de Estado. Se identifica una falta de visión y objetivos compartidos a nivel regional, respecto de la conservación marina, lo que dificulta el diseño y creación de redes funcionales de AMP.

Se reconoce el insuficiente financiamiento, la ausencia de prioridad del establecimiento y funcionamiento de las AMP en las políticas públicas y la deficiencia en los sistemas de manejo, control y vigilancia, especialmente en las AMP más grandes.

Las redes regionales de AMP tienen mayores oportunidades de acceder a recursos financieros que esfuerzos nacionales aislados.

Gobernanza

En el mar es especialmente necesario que la gobernanza incorpore esfuerzos compartidos de múltiples actores y usuarios presentes. Esta especificidad hace más difícil el establecimiento de AMP, favoreciendo el predominio de categorías IV y VI.

Se reconoce que las áreas asignadas para manejo de recursos pesqueros (en algunos casos concesionados a pescadores) corresponden a áreas marinas protegidas de categoría VI según la clasificación de UICN.

Se destaca el escaso número de acuerdos regionales vinculantes para la conservación de recursos marinos

Conectividad

No existen criterios claros para definir elementos de conectividad en temas marinos. Por lo que las AMP todavía son islas en un medio físico que por su naturaleza es conexo.

Pesca

Actualmente, en la mayoría de los países, las AMP no son percibidas como herramienta beneficiosa para la gestión pesquera, por lo que no están vinculadas a las políticas de gestión pesqueras en la región.

Se ha demostrado que las AMP no son un lujo, sino que proveen servicios ambientales indispensables para la sociedad y la pesca. Aunque por sí solas no pueden sustentar las pesquerías de los países.

Las experiencias de asignación de áreas de manejo a pescadores de pequeña escala demuestran que éstas generan un alto grado de apropiación de los recursos y reconocimiento de su responsabilidad en la gestión de la pesca y las áreas protegidas.

Información y conocimiento

En el ámbito marino, más que en el terrestre, falta información sobre los recursos y procesos marinos, además de existir muchos problemas de acceso a la información pública, especialmente datos pesqueros)

Áreas oceánicas y alta mar

Los esfuerzos de creación de AMP en áreas oceánicas y en alta mar son inexistentes en América Latina, siendo que esta zona sufre uno de los mayores esfuerzos de pesca en el mundo. Aún no existen voluntad ni estrategias en los países de la región para empezar a tratar esta parte de los océanos.

Recomendaciones:

Es urgente ampliar la cobertura de AMP y priorizar el establecimiento de redes funcionales y resilientes de AMP, contemplando áreas de uso múltiple y de preservación estricta, a niveles nacionales y regionales, que en conjunto generen beneficios ambientales, sociales y económicos, en cumplimiento de las metas del 2012.

Las AMP deben ser reconocidas como herramientas que proveen servicios ambientales, económicos y sociales, indispensables para la sociedad, que deben ser parte integrada a las políticas nacionales de los países de la región, con una adecuada asignación presupuestaria que asegure su buen funcionamiento.

Consensuar los criterios claves que deben cumplir las redes de AMP, con el fin de garantizar conectividad funcional entre las mismas.

Fomentar el uso de tratados y convenios internacionales como una herramienta para la creación de redes de AMP regionales y transzonales.

Priorizar programas de investigación ecológica, social y económica, que sustenten la toma de decisiones para establecer y gestionar áreas marinas protegidas y sus redes.

Garantizar el acceso a la información pública de las actividades productivas que se desarrollan en el mar y, en especial, los registros pesqueros.

Se deben impulsar modalidades innovadoras de gestión de AMP que incluyan: diversas formas de gobernanza, como las áreas de conservación comunitarias, áreas asignadas a las organizaciones de pescadores, e instrumentos voluntarios y procesos de certificación.

Las AMP y el manejo ecosistémico son dos herramientas complementarias que deben ser parte integral de los planes nacionales y regionales de ordenamiento pesquero.

Se deben identificar áreas oceánicas potenciales dentro y fuera de la zona económica exclusiva de los países, para la conservación de recursos pesqueros y especies amenazadas. Es necesario trabajar con los Estados, pescadores industriales y tratados internacionales y regionales relevantes para establecer estas áreas.

Directrices de acción:

- Declarar el período 2008-2018 como la Década de las Áreas Marinas Protegidas.

- Incidir en las cumbres presidenciales de la región para que se refuerce el compromiso y aceleren los procesos tendientes a lograr las metas del 2012.
- Consolidar la red regional de especialistas de la CMAP-Marina con la misión de formular un Plan de Trabajo para la Década de las AMP (2008-2018) que priorice acciones focalizadas al cumplimiento de las metas del 2012.
- Definir criterios y elementos de conectividad y estructura de redes de AMP.
- Establecer programas de formación profesional para la gestión de AMP.
- Preparar e implementar programas de educación para involucrar a las nuevas generaciones en conservación marina.

Foro indígena

En el marco del Segundo Congreso, se estableció el “Foro de pueblos indígenas, comunidades campesinas y afrodescendientes”, con la participación activa de un centenar de representantes de pueblos indígenas de diferentes países de Latinoamérica: Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Colombia, Brasil, Nicaragua, México, y de la Guyana Francesa.

El foro contó con un espacio exclusivo y permanente dentro del congreso, el cual estaba equipado con los elementos logísticos, informáticos y audiovisuales óptimos para el buen funcionamiento de una actividad que difería del resto de las propuestas dentro del congreso, ya que sesionaba de manera diaria. Además se organizaban reuniones espontáneas entre representantes indígenas y de otros organismos o del gobierno, entrevistas con la prensa, comisiones de redacción, etc.

Dinámica

El foro se estableció para apoyar y coordinar la participación de representantes de los pueblos indígenas del continente en el congreso. Uno de sus principales insumos fue hacer propuestas y recomendaciones al documento de políticas “Declaración de Bariloche”, tendientes a mejorar el reconocimiento de los derechos e intereses de los pueblos indígenas así como sus conocimientos y prácticas tradicionales para la conservación de la biodiversidad.

Contó con la co presidencia de Nilo Cayuqueo, del pueblo mapuche de Neuquén y de Nuri Yagari, del pueblo emberá Catío de Colombia. Se conformaron cuatro grupos, bajo la coordinación de representantes indígenas con vasta experiencia en procesos internacionales para dar seguimiento a cada uno de los ejes temáticos del congreso.

Los participantes indígenas, intervinieron en varias de las actividades planificadas por el Congreso y de manera transversal a todas ellas. Sesionaron diariamente entre las 19h00 y 22h00, una vez terminada las actividades formales del congreso, donde evaluaron el desarrollo del certamen y planificaron las formas de incidir sobre la política de éste. Finalmente han logrado que en la Declaración de Bariloche, queden plasmados los puntos más importantes del posicionamiento político de los pueblos indígenas de América Latina en relación con el ejercicio de sus derechos y con la gestión de las áreas protegidas.

La existencia del foro mostró el gran conocimiento de los representantes indígenas sobre los temas tratados en el Congreso, una gran coordinación de sus actividades, y sobre todo el interés de realizar actividades con los actores de las áreas protegidas para el beneficio de la conservación de éstas y el mantenimiento de sus culturas y territorios. Sus intereses de evidenciar las formas de manejo indígena y sus experiencias positivas en la región matizaron su participación y sus propuestas de trabajo posterior.

Reunión: Foro de pueblos indígenas-UICN, CMAP, APN

En el marco del congreso se concertó una reunión con las autoridades de los principales organismos de la UICN con el fin de hacer conocer la posición Indígena para ser tenida en cuenta en la Declaración de Bariloche.

Para esta reunión se reunieron elementos del documento de posición política del taller de expertos indígenas y los principales insumos de las reuniones previas para presentarlos en una propuesta a los representantes de UICN y de la Administración de Parques Nacionales de Argentina. El foro, en plenaria, eligió a cinco interlocutores para que sean los portadores de la posición de los pueblos indígenas en esta reunión.

La reunión se llevó a cabo el 2 de octubre a las 19h30 en el espacio del Foro Permanente-presidido por Nilo Cayuqueo y Nury Yagari- con el presidente de la UICN, Mohammed Valli Mossa; el presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, Nikita Lopoukhine; asesor global de Políticas Sociales, Gonzalo Oviedo; el director regional (*ad interim*) UICN-Sur, Robert Hofstede; el director de Estrategias Globales de la UICN, Gabriel López, y el presidente del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, Héctor Mario Espina.

Al evento además de los participantes indígenas del foro, asistieron otros miembros de la UICN, de la Administración de Parques Nacionales, periodistas de diferentes medios acreditados en el congreso y personal de la Dirección de Pueblos Originarios que participó en el congreso en calidad de Comité Organizador Local del Foro.

En esa reunión ocurrieron dos hitos fundamentales. Por un lado, se dio tratamiento al documento presentado por el foro y, por otro, se efectuó la presentación por parte del presidente de APN de la Resolución 475/2007 mediante la cual se crea el Consejo Asesor de Política Indígena.

El presidente de APN, Héctor Espina, anunció la creación del CAPI al plenario del “Foro de pueblos indígenas y comunidades campesinas”, señalando que esa herramienta era producto de intensas negociaciones entre las autoridades de Parques Nacionales y las autoridades originarias de los pueblos Ava Guaraní, Kolla y Mapuche. Este instrumento es un paso importante hacia el nuevo rol que les cabe a los pueblos indígenas en la propiedad, control y administración de las áreas protegidas y los recursos naturales.

Visita al territorio mapuche-comunidad Wiritray

Un momento especial en el desarrollo del foro y del congreso fue la oportunidad que tuvieron los participantes, en particular los delegados indígenas internacionales, de poder tomar contacto con la cultura originaria de esta región. La comunidad anfitriona fue el Lof Mapuce Wirixay, quien organizó el viernes 5 de octubre, una recepción que consistió en una ceremonia cultural mapuche, recorrido por una zona de su territorio y almuerzo en la sede su comunidad, instalada a orillas del lago Relmu Lafken-lago Mascardi-. Finalizó la convivencia cultural con la entrega de obsequios y símbolos culturales a los visitantes internacionales.

Temas diversos

Dentro de cada línea temática del congreso se realizaron talleres de temas diversos con la intención de rescatar experiencias sobre la gestión de áreas protegidas que no hayan podido ser integradas en los talleres formales, brindando así un espacio de discusión de experiencias puntuales.

Estos talleres se desarrollaron bajo los mismos criterios que los demás. Sin embargo, la diversidad de temas fue muy grande ya que en cada taller se consideraron casi todos los temas de cada línea temática.

Taller: Temas diversos en gestión de las áreas protegidas y conservación de la diversidad biológica

Coordinador: Roberto Ariano

Descripción temática:

Diferentes experiencias en América Latina acerca de la gestión de las áreas protegidas y conservación de la biodiversidad fueron discutidas para sistematizar lecciones aprendidas y prever escenarios en el futuro.

Conclusiones:

- Existen experiencias diversas sobre diferentes estrategias de conservación: algunas más de investigación ecológica, otras de manejo y co-manejo, así como de desarrollo social y gestión ambiental.
- Existen diferentes escalas de análisis (visión regional y local).
- La visión se ha ampliado a las áreas protegidas y sus alrededores.
- Existe un marco conceptual común donde la biodiversidad hace de centro y existen ciertas condiciones que amenazan y presionan estos procesos “normales”.
- Existen nuevas sugerencias de conservación. Algunos ejemplos con discusión de la viabilidad política e institucionalidad (menos los casos de Guatemala y Golfo de California. La mayoría, sin embargo, son trabajos de la técnica ecológica.
- Se aplican tecnología y sistemas de investigación múltiples (sistemas estadísticos y datos de geoestadística) tanto espacial como de especies.
- Existen diferentes estados iniciales y dinámicas ambientales y sociales.
- Existen diferentes estrategias de zonificación y adaptación (sistemas de ordenamiento).
- En la mayoría de los sistemas nacionales de áreas protegidas se emplea la premisa de parques con gente.
- Dentro de la región se trabaja en parques con conflictividad ambiental y social.

Recomendaciones:

- Desarrollar una estrategia conjunta y concertada entre los diferentes actores relacionados con la gestión de áreas protegidas de conectividad/corredores biológicos y áreas prioritarias de conservación.
- Se debe fortalecer la relación entre la técnica de conservación, el manejo y la realidad social y política de las diferentes zonas y áreas protegidas.
- Desarrollar la planificación ambiental considerando los procesos de evaluación y toma de decisiones.
- Mejorar las herramientas de diagnóstico y determinación de amenazas a la biodiversidad en áreas protegidas.
- Sobre la base de las experiencias desarrolladas y los mercados ambientalmente amigables se deben proponer nuevas alternativas de uso.
- Es importante el manejo de la conflictividad socio ambiental (el equilibrio de fuerzas)
- Se deben mejorar los mecanismos de gobernanza para la gestión de las áreas protegidas.
- Desarrollar estrategias con comunidades locales (diferente tipo, con campesinos, implementación de manejos e incentivos económicos y de productividad)
- Implementar estrategias de audiencias públicas y participación en un marco institucionalizado.
- Se deben transparentar y clarificar el rol de las instituciones y las ONG.

Directrices de acción:

- Se debe fortalecer la investigación aplicada a la conservación, las relaciones con la producción y la dinámica de las poblaciones humanas, caso por caso.
- La gestión debe estar basada en no solo tener resultados ambientales, por lo que es necesario un sentido económico y social.

Taller: Temas diversos sobre avances y desafíos en el conocimiento y la información sobre el manejo de áreas protegidas

Coordinador: Joerg Elbers

Descripción temática:

Diferentes experiencias en América Latina fortalecen la generación del conocimiento y se incrementa la información disponible acerca de los diferentes aspectos de gestión en las áreas protegidas. En el taller se trataron temas relacionados con la planificación, el monitoreo y el análisis de vacíos tanto en los sistemas de áreas protegidas, como en las áreas protegidas en América Latina.

Los principales temas discutidos durante el taller fueron:

- Recopilación bibliográfica y sistematización de estudios llevados a cabo en áreas protegidas y su accesibilidad para la planificación.
- Creación de nuevas herramientas para la planificación, el monitoreo y el análisis de vacíos en los sistemas de áreas protegidas.
- Investigación orientada a la resolución de los problemas concretos de manejo de las AP y sus herramientas de planificación.
- Participación ciudadana en el proceso de investigación y la recepción de los resultados.
- Resultados de investigaciones científicas aplicadas a los pagos por servicios ambientales.

En la discusión los temas más apoyados fueron: la participación ciudadana en la generación de conocimientos dentro de las AP; la aplicación práctica de la investigación a la gestión y planificación de los espacios protegidos, y la inclusión de los guardaparques en los proyectos de investigación.

Conclusiones:

- La generación de conocimientos y el monitoreo dentro de las áreas tiene que ser un proceso participativo de retroalimentación.
- La generación de conocimientos debe estar enfocado al desarrollo de las herramientas de monitoreo, planificación y manejo.
- Existe poca diversificación de las áreas objeto de investigación y de las temáticas de investigación en líneas relacionadas con los procesos ecosistémicos, los servicios ambientales y el ambiente sociocultural.
- Existe escasa inclusión de valores hedonistas en la evaluación de los servicios ambientales.
- No se ha establecido el término medio entre las necesidades de la investigación y la inmediatez del manejo cotidiano.
- Los resultados de las investigaciones no están necesariamente al alcance tanto de la población local como de los tomadores de decisiones.
- No existe un espacio de intercambio y entendimiento que facilite la comunicación entre los científicos y los tomadores de decisiones.
- Aunque se debe manejar un concepto técnico-científico, en el día a día se deterioran las AP por disminución de la cantidad y calidad del personal que trabaja en ellas.
- En muchos casos los planes de manejo no son documentos de planificación estratégica porque el documento es excesivamente compilatorio y los objetivos son declarativos y poco medibles.
- Es necesario tener la información accesible en el momento de la toma de decisiones.
- Son necesarios más espacios de interacción y encuentro entre los distintos actores en todos los niveles

Recomendaciones:

- Los proyectos de investigación tienen que atender las necesidades de manejo y solucionar los problemas concretos de las áreas protegidas.
- Los resultados de las investigaciones han de volver al AP, pudiendo generar una documentación bibliográfica sistematizada y útil para los objetivos de manejo.
- Los guardaparques tienen que estar involucrados en los proyectos de investigación dentro de las AP.
- Se deben diversificar las áreas objeto de investigación así como las temáticas de investigación en líneas relacionadas con los procesos ecosistémicos, los servicios ambientales y el ambiente sociocultural.
- Se deben generar sistemas de indicadores de estado de ecosistemas socioeconómicos y culturales.
- Incluir valores hedonistas en la evaluación de los servicios ambientales.
- Obtener un prototipo de sistema de monitoreo biológico participativo para la toma de decisiones.
- Los resultados de las investigaciones habrán de ser accesibles y utilizables tanto por la población local como por los tomadores de decisiones.
- La comunicación entre los científicos y los tomadores de decisiones debe procurarse en un espacio de intercambio y entendimiento.
- Se ve la necesidad de crear una revista de divulgación científica a nivel latinoamericano.
- Es necesario tener la información accesible en el momento de la toma de decisiones.

Directrices de acción:

- Se deben establecer más espacios de interacción y encuentro entre los distintos actores en todos los niveles.
- Los sistemas nacionales de áreas protegidas deben manifestar sus objetos prioritarios de investigación sobre la base de las necesidades de manejo.
- Desarrollar mecanismos de manejo de información en las áreas protegidas que permitan acceder a la información actual para la toma de decisiones.

Taller: Temas diversos, fortalecimiento de capacidades e incremento del soporte para el manejo de áreas protegidas

Coordinador: Arturo Mora

Descripción temática:

Diferentes experiencias en América Latina fortalecen las capacidades para el manejo de áreas protegidas provenientes tanto de la aplicación de enfoques teóricos como de la puesta en práctica de iniciativas exitosas para nuestra región a partir de la realidad. Aplicaciones, tanto en la gestión propia del área protegida, como en su relación con las actividades económicas y con las poblaciones circundantes y visitantes, serán presentadas durante el taller, cuyos casos y conclusiones esperan enriquecer a otros actores relacionados con la gestión de áreas protegidas.

Los principales temas discutidos en el taller fueron:

- Experiencias en la gestión privada: descentralización de la jerarquía tradicional.
- Actuaciones locales con alta intervención de los habitantes.
- Recuperación de los valores culturales tradicionales y diversificación de la actividad económica de comunidades locales mediante pequeñas experiencias de fácil implementación.
- Parkswatch como herramienta de generación y divulgación de datos e información sobre las áreas protegidas a través de una metodología sistematizada, estandarizada y deslocalizada.
- Los contratos de servidumbre para la prevención de conflictos de tenencia de tierras y la conservación de la biodiversidad.
- Evaluación de la percepción de los vecinos acerca de un área protegida.
- Actuaciones locales sobre áreas protegidas con alta intervención de las comunidades circundantes.
- Políticas participativas apoyándose en las nuevas formas de participación ciudadana.
- Redes populares para la conservación de las AP.

Conclusiones:

- El trabajo en el fortalecimiento y capacitación de las comunidades aledañas a nivel local ejerce una influencia decisiva en la conservación y el manejo de las AP.
- Si bien las actuaciones a nivel local son altamente efectivas, es imprescindible la coordinación y articulación a mayor escala para evitar incoherencias.
- A diferencia de años anteriores, 10 años después del Congreso de Santa Marta, se observa una mejor integración de herramientas técnicas ambientales, económicas y sociales/legales.
- Se entiende de mejor manera el contexto socioeconómico donde tienen lugar las áreas protegidas, así como la vinculación de las comunidades en el proceso de gestión de las áreas protegidas.

Recomendaciones:

- De debe profundizar la vinculación de la educación con la gestión de AP y la conservación de la naturaleza.
- Se debe involucrar a las instituciones educativas en la educación sobre las AP como zona de uso social y desarrollo endógeno.
- Es necesario desarrollar herramientas que impulsen la ejecución verdadera del plan de manejo tras su elaboración.
- Desarrollar procesos de planificación a mayor escala para favorecer la articulación posterior de las actuaciones a nivel local.
- Es importante la creación de espacios de discusión para el ordenamiento territorial.

Directrices de acción:

- Integrar los planes de manejo a las diferentes herramientas de planificación territorial considerando la jurisdicción de otros actores en las AP.

Taller: Temas diversos sobre gobernanza, equidad y formas de vida

Coordinadores: Roberto Ariano y Joerg Elbers

Descripción temática:

En el taller se presentaron una variedad de estudios de caso sobre gobernanza y calidad de vida en América Latina. Los estudios de caso abarcan todas las escalas geográficas desde todo el subcontinente latinoamericano hasta la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Los principales temas que se trataron fueron: a) experiencias de integración binacionales y regionales b) superposición de áreas conservadas con territorio indígena, y c) participación ciudadana en la incidencia y gestión de políticas públicas.

Conclusiones:

- Las comunidades indígenas, si bien han avanzado en el reconocimiento de sus derechos, consideran que aun existen dificultades para concretarlos en los hechos.
- La superposición de tierras de pueblos originarios con áreas protegidas es un problema importante a considerar. Aun existe una brecha que hace incompatible su coexistencia.
- En proyectos regionales, como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), las principales dificultades con las cuales se han encontrado los integrantes son: la asimetría entre países que la conforman (territoriales, económicas, capacidad técnica, marcos jurídicos, intereses coyunturales, realidades institucionales), por lo que no es fácil construir agendas comunes. Son procesos de negociación lenta y de integración dificultosa.
- Existe una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales en fomentar y colaborar con la generación de políticas públicas (México, Argentina, Bolivia), lo cual es un avance en América Latina dado que existen contextos políticos que están cambiando.
- Hay experiencias de articulación y trabajo conjunto entre organizaciones sociales con organismos públicos, pero existen diferencias en la capacidad de ejecución y disponibilidad de recursos que dificultan el alcance de los objetivos.
- En algunos países existen experiencias de co-manejo reconocidas en la legislación, dado que los gobiernos reconocen la necesidad de aliados estratégicos.
- Es responsabilidad de los Estados definir marcos legales y estrategias para compatibilizar los intereses de la conservación y los de los pueblos indígenas sobre un mismo territorio
- En algunos casos se llega al co-manejo desde el conflicto. Lo ideal es llegar por convencimiento.
- La gestión compartida ofrece una mejor idea de lo que significa compartir la responsabilidad frente al manejo compartido y otras modalidades de gestión.

Recomendaciones:

- Apoyar a los representantes de los pueblos originarios para que sean consideradas las directrices y declaraciones consensuadas por los pueblos indígenas americanos en los programas de desarrollo regionales.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre pueblos originarios latinoamericanos.
- Aprovechar las lecciones aprendidas en programas nacionales con capacidad para replicarse en otros países.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Hacer cumplir el marco legal que apoya a los pueblos originarios.
- Difundir en la sociedad las declaraciones de los pueblos originarios ya que son aliados fundamentales para la conservación del mundo.

Directrices de acción:

- Replicar las experiencias de integración regional en otros territorios de América Latina.
- Fomentar la colaboración entre organizaciones sociales y gobierno para incidir en políticas públicas.

Mercado de experiencias

El mercado de experiencias es un espacio informal de encuentro dentro del congreso que pretende conformar grupos de personas con los mismos intereses en temas particulares. Para ello se ha hecho un análisis de los temas que no han tenido el espacio suficiente para difundir experiencias y lecciones aprendidas dentro de los talleres del congreso y que son relevantes para el entendimiento del estado, estrategias y gestión en áreas protegidas a lo largo de América Latina.

El mercado de experiencias no pretende ser un espacio adicional de talleres o actividades que ya están ocurriendo en el congreso ni tampoco espacios de discusión temática que se hayan debatido, sino un espacio donde las diferentes experiencias y lecciones aprendidas puedan ser intercambiadas entre colegas que tengan los mismos intereses y problemas, de tal manera que se establezca una relación entre pares para el intercambio permanente de experiencias.

Objetivo estratégico:

Evaluar, valorar y proyectar la contribución de las áreas protegidas de los países de la región a la conservación de la biodiversidad, los servicios ambientales, la construcción del desarrollo sostenible, las estrategias de alivio de la pobreza y los procesos de integración regional entre los países de América del Sur bajo el marco del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.

Metodología:

El mercado de experiencias es una metodología de facilitación donde se comparten experiencias de aprendizaje en un ambiente informal, permitiendo llegar al detalle necesario para la comprensión de las particularidades de cada tema.

En primer lugar, se explican las reglas del mercado (grupo de panelistas), seguido por la exposición de experiencias de cada invitado y, por último, se generan discusiones alrededor de cuatro temas principales.

Las tres reglas principales de este mercado son simples:

1. Debido a que hay afluencia de gente, se deberá cumplir con el tiempo otorgado para cada exposición individual sin excepción alguna y esto se ejecuta con un medidor de tiempo en la mesa plenaria.
2. Pedir la palabra al moderador de mesa (panelista), que será previamente convocado.
3. Utilizar su propio material visual para exponer su trabajo.

Para la conformación de mesas en este mercado, se organizaran grupos conformados por participantes que representen la pluralidad que se encuentra en el congreso, por ejemplo, diversidad de países, niveles administrativos, etc., pero que a la vez compartan un mismo interés.

Se dará prioridad a las personas que no tuvieron oportunidad de exponer su trabajo y que nos confirmen, vía correo, su interés. Cada invitado debe compartir su experiencia no sólo con los colegas de la mesa, sino con la audiencia que ellos mismo convoquen.

La gracia de este mercado es: cómo vender la experiencia o proyecto, lo cual depende de la creatividad y espontaneidad de cada uno para generar interés en la audiencia que se acumule alrededor de cada mesa.

Para el mercado de experiencias se han establecido cuatro temas principales. Estos temas fueron elegidos debido a su importancia en el manejo de áreas protegidas. Además de tomar en cuenta a

los actores y tomadores de decisión, y haciendo un análisis de las temáticas del congreso que no fueron cubiertos en profundidad en las actividades programadas.

Estos temas fueron:

Manejo de especies nativas en áreas protegidas.

Gestión local y descentralización de manejo de áreas protegidas.

Participación privada en la gestión de áreas protegidas: rol de las empresas, donantes y otras áreas privadas.

El nuevo rol de los/las guardaparques en la gestión de áreas protegidas.

El mercado de experiencias es un espacio informal donde se comparten vivencias y actividades que enriquecen cualquier temática, debido a que le da un tratamiento muy comprensivo a los aspectos científicos con los que cada uno lucha a diario.

A continuación se transcribe la sistematización resumida de cada uno de los cuatro días que se desarrolló el mercado de experiencias:

Lunes, 1 de octubre de 2007

Este día se compartieron experiencias sobre manejo de especies nativas en áreas protegidas donde describieron éxitos como: levantamiento de base de datos de escarabajos andinos; aumento de población en zona degradada; el proyecto de certificación de especies nativas de plantas orgánicas; domesticación de vegetales y sinergia de manejo; planificación; educación ambiental; uso de especies de modo (promueve cierto uso); promoción de uso de especies nativas y la promoción de vivero de especies nativas.

Los principales motivos de fracaso en las experiencias compartidas fueron: falta de financiamiento; uso de especies de moda, lo cual deja a un lado especies nativas no típicamente ornamentales; falta de implementación por presupuesto, desorganización de encargados o por invasión de especies exóticas y los problemas en el mercado de los individuos.

Conclusiones:

- La diversidad de la vida y su conservación ser hace cada día más importante porque influye en los sectores económicos, socio-culturales y ambientales de la sociedad.
- El manejo de especies nativas y exóticas es clave para la conservación de la biodiversidad. Mediante el monitoreo, la intervención de todos los sectores (públicos y privados) de la sociedad y la promoción de campañas de educación ambiental se puede resaltar la importancia de los recursos naturales para asegurar nuestra supervivencia.
- La investigación científica, el monitoreo y promoción en el uso de especies nativas es el campo de acción actual dentro de las áreas protegidas. Por ejemplo, hay estudios enfocados a especies poco conocidas y hasta relegadas dentro de un ecosistema, como los reptiles e insectos.
- La intervención (no sólo de palabra) de los gobiernos, empresas y sociedad en general ha tomado nuevas dimensiones para la conservación de la biodiversidad. Así, por ejemplo, podemos citar la iniciativa de la IUCN en la firma del convenio Cuenta atrás 2010 (Countdown 2010), que hasta el momento tiene como socios a cuatro gobiernos andinos como: Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia, a los que se unen Argentina y la Comunidad Andina (CAN). Esto compromete a los miembros activos, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a reducir la tasa de pérdida de la biodiversidad hasta el año 2010.
- La educación y la interpretación ambiental como instrumento para la gestión de áreas protegidas es una herramienta estratégica aunque no se resalta su papel real al ser el vínculo entre el ser humano emocional y la percepción de la naturaleza.
- El manejo de especies de flora y fauna nativas y exóticas contribuye no sólo al entendimiento de un ecosistema, sino a la socialización de la importancia de la conservación de biodiversidad para el sostenimiento de la vida.

Recomendaciones:

- Formar alianzas.
- Establecer regulaciones.
- Integrar equipos interinstitucionales –interdisciplinarios con miradas diferentes sobre el mismo tema.
- Unificar criterios de selección de especies indicadoras.
- Tener en cuenta las características biológicas y ecológicas de cada especie.

Martes, 2 de octubre de 2007

El tema de gestión local y descentralización de manejo de áreas protegidas se trató el día martes y se constato que existe una gran diversidad de actores que participan en la gestión local de áreas protegidas.

Las razones para la descentralización de áreas protegidas son varias y se fundamentan en que, en primer lugar, toman en cuenta a todos los actores locales de un área como: estudiantes de escuelas, colegios y universidades, a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresarios, comunidades y demás actores presentes en un área protegida. En segundo lugar, porque estos actores se los vincula participativamente en la conservación y los gastos generados por ellos son reinvertidos en el área donde realizan sus actividades diarias dentro, fuera o muy cerca de un área protegida.

Según la encuesta realizada, la mayoría de personas piensa que la descentralización de las áreas protegidas ayudará a conseguir una mayor gobernabilidad y, por ende, los recursos económicos invertidos en conservación se invertirán nuevamente en la zona.

Conclusiones:

- Los actores sociales en las AP mayormente son migrantes de diferentes sectores: empresarios, docentes, estudiantes, productores rurales de subsistencia, barrios marginalizados, profesionales, otros.
- La descentralización del manejo no debe ser “tecnocrática” sin respeto por el otro ni por sus maneras de saber y de sentir.
- La gestión local es el mecanismo por el cual se decide, en el propio lugar, el manejo, y se invierte lo que se generó, mediante la conservación, en la participación social e institucional.
- La descentralización del manejo asegura mayor cumplimiento de las normas y continuidad de los planes operativos y de los planes de manejo.
- La participación de la población local en la gestión permite conocer los procesos y valores del área.

Recomendaciones:

- Cogestionar - Incluir al diferente - Defender la vida en todas sus manifestaciones.
- Una gestión compartida requiere que existan grupos diferentes, con intereses diferentes, pero que consigan dialogar y respetar los diferentes perspectivas/visiones y significados de las áreas protegidas.
- Definición, aplicación de indicadores de gestión.
- Aplicar muestreo, evaluación permanente.
- No enfatizar el aspecto económico sobre el ambiental.
- Calidad en el monitoreo, evaluación.

Miércoles, 3 de octubre de 2007

En el tema de participación privada en la gestión de áreas protegidas: rol de las empresas, donantes y otras áreas privadas universidad, organizaciones locales, escuelas, municipio local, nación se consideraron la gran gama de actores privados que pueden participar en la gestión de las AP.

Conclusiones:

- Los actores privados son gestores de acciones, promotores, multiplicadores ya que aportan tierra, capital, asistencia, apoyo y cooperan con recursos financieros.
- Los gobiernos fiscalizan y regulan, las ONG coadministrarán, y las asociaciones de comunidades cogestionarán.
- Todos participan en forma conjunta en una corriente de cogestión colegiada para el manejo de áreas protegidas.
- Generadores de áreas protegidas privadas.
- El estado tiene el rol en la elaboración de planes de manejo (Cooperación y comunicación entre instituciones). Las ONG colaboran con capacitaciones técnicas, en algunos casos equipamiento. La ciudadanía es la colaboración voluntaria.

Recomendaciones:

- Promover mesas de articulación con organizaciones comunitarias.
- Sinceridad en la negociación.
- Transparencia para ambas partes y reducir los conflictos.
- Establecer reglas de juego claras y además abrir un canal amplio de comunicación entre los actores claves.
- Involucramiento, conocimiento, participación, incentivos.
- Tener una gestión pluralista, abierta y participativa que involucre a todos y mucho más a aquellos que pudieran sufrir algún impacto.
- Tiene que existir transparencia y participación ciudadana con asesoría profesional.
- Reunión de los sectores privado y público y crear un incentivo que promueva dichos gestores.
- Es importante establecer convenios y alianzas junto con el gobierno y las ONG para la gestión de áreas y auxiliar a propietarios en el manejo de sus áreas.
- Mantener una actuación equilibrada, en la que se consideren los intereses de los sectores privados de forma sustentable así como la preservación del recurso ambiental.
- Compromiso socio-ambiental con la comunidad local y la participación ciudadana.
- Apoyar en la autorregulación y definir los espacios de articulación en tres niveles: iniciativas, entidades de custodia, Estado.
- Buena disposición de las partes.

Jueves, 4 de octubre de 2007

El nuevo rol de los guardaparques en la gestión de las áreas protegidas fue el tema del jueves.

Conclusiones:

- El rol principal de los guardaparques es proteger los recursos naturales, la infraestructura y realizar educación ambiental, que es de suma importancia.
- El trabajo del guardaparque es irremplazable.
- Si el guardaparque conoce el terreno, las costumbres de las comunidades y sus formas de organización, será el pilar fundamental para crear nuevas alternativas de gestión.
- Los guardaparques son el nexo de articulación entre comunidad, el área y las autoridades gubernamentales (informar realidades para mejorar la conexión con el parque y la comunidad y garantizar su perdurabilidad)
- El guardaparque es vital para las tareas de control y vigilancia, atención a visitantes, apoyo e investigación, tareas con las comunidades.
- El guardaparque es el intermediario directo en la solución de conflictos.
- La importancia está en concientizar a las comunidades y transmitir el conocimiento.

Recomendaciones:

- Mejorar la capacitación de todos los guardaparques mediante su participación en congresos para sumar esfuerzos para potenciar su rol.
- Se debe promover la especialización y capacitación para las nuevas funciones de los guardaparques.

- Trabajar en la planificación del área de monitoreo y educación ambiental, especialmente en la parte técnica.
- Tener el respaldo jurídico que permita al guardaparque realizar su trabajo.
- EL guardaparque debe tratar de realizar las tareas encomendadas por las leyes.
- Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas para lograr una buena gobernanza.

A continuación se detallan las conclusiones y recomendaciones específicas sobre el uso de la técnica de facilitación denominada mercado de experiencias.

Conclusiones generales del mercado de experiencias:

Lo que gustó a los participantes fue la manera amigable en que la información de cualquier proyecto fue socializada. No como se imparte el conocimiento de manera tradicional, sino conociendo directamente a los actores e intercambiando conocimientos sin restricciones. Dando y recibiendo. Se deja de lado la estructura vertical a la que estamos acostumbrados donde un sabio expone y los demás escuchan. Aquí se vive la realidad de otros y se entiende con ejemplos prácticos la realidad de una temática desde diferentes sectores y regiones.

La gente aprende de la gente, de los problemas y soluciones que unos y otros descubren y solucionan. Y lo mejor es que se establecen lazos de amistad, porque las personas que hacen investigación se identifican entre sí, trabajan y viven problemas similares.

Es el mercado de experiencias la metodología que será utilizada en el futuro. Se necesitan espacios amigables en eventos multitudinarios donde el participante tenga acceso a los panelistas. El mercado de experiencias fue un espacio de interacción en el cual las personas se sintieron lo suficientemente cómodas para transmitir información sin restricción alguna.

Muchas personas se acercaron al espacio abierto para transmitir sus inquietudes no solo en temas específicos, pero sí preocupados sobre las conclusiones, recomendaciones y acciones de cada taller en el que participaron.

Dar más espacio a los formatos interactivos como el mercado de experiencias en eventos futuros.
Recomendaciones generales del mercado de experiencias

Se recomienda replicar la metodología en eventos similares para poder hacer contacto con las personas que hacen conservación.

Para eventos futuros se recomienda aplicar esta metodología para que los participantes se sientan parte activa y no solo receptora de información.

Para mantener activa una red, se necesita que las personas hagan contacto, por ello esta metodología es ideal para entrelazar conocimiento en toda la región.

Muestra de audiovisuales

Esta sección se organizó para que las diferentes instituciones puedan presentar material audiovisual referido a la gestión de las áreas protegidas. Se presentaron diferentes audiovisuales de acuerdo con el programa preestablecido. Fue un espacio que congregó a un número regular de participantes cada día.

Conclusiones:

Existe una gran producción de material audiovisual relacionado con la gestión de las AP. Existe mucho interés en conocer las diferentes realidades y experiencias de gestión a través de material audiovisual.

Recomendaciones:

- Se recomienda crear una gran base de datos que contenga información actualizada sobre toda la producción audiovisual.
- Desarrollar mecanismos de intercambio de información.
- Facilitar el acceso al material audiovisual a organizaciones e individuos que están relacionados con la gestión en la conservación.

6. Declaración de Bariloche

Los más de dos mil doscientos participantes en este **Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas**, celebrado en Bariloche entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre de 2007 **personificamos** una amplia gama de variados intereses: gestores de áreas protegidas, representantes de gobiernos nacionales y locales y de organismos de integración regional, organizaciones civiles dedicadas a la conservación de la naturaleza y desarrollo social, organizaciones internacionales, representantes de pueblos indígenas y de comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, científicos y académicos, así como empresarios privados; igualmente, **compartimos** una preocupación y un compromiso común.

Apreciamos y agradecemos los esfuerzos realizados por la Administración de Parques Nacionales de Argentina, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Redparques, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y su Comisión Mundial de Áreas Protegidas, así como de todas las organizaciones e individuos que contribuyeron a hacer realidad este congreso facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias como también la discusión de nuestras preocupaciones y aspiraciones con respecto a nuestras áreas protegidas.

Reconocemos que las áreas protegidas de la región, como parte de nuestra herencia natural y cultural, son instrumentos indispensables para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible y para elevar el bienestar de nuestros pueblos, al mismo tiempo que aportan soluciones a las principales problemáticas ambientales globales. Alcanzar dicho reconocimiento constituye una necesidad urgente y un gran reto para todos. **Reafirmamos** que la región Latinoamericana tiene carácter de acreedora ambiental de los países desarrollados.

Reconocemos que después de una década de haber realizado el Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas en la ciudad de Santa Marta (Colombia) del 21 al 28 de mayo de 1997, se ha propiciado una serie de importantes eventos que marcan pautas en la agenda internacional sobre áreas protegidas:

- La adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante la Cumbre de Naciones Unidas sobre el Milenio (Nueva York, Estados Unidos de América, septiembre de 2000) que establece objetivos e indicadores prioritarios para el desarrollo;
- La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002) donde se adoptaron las metas de reducir antes de 2012 el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, de establecer redes de áreas marinas protegidas antes de 2012 y de mantener o restablecer las poblaciones de peces a niveles sostenibles antes de 2015;
- El I Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC, Geelong, Australia, octubre de 2005) que ha establecido recomendaciones para aumentar la cobertura y fortalecer la efectividad de las áreas marinas protegidas;
- El V Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, Sudáfrica, septiembre de 2003) que adoptó el Acuerdo de Durban y el Plan de Acción de Durban para las áreas protegidas;
- La adopción (Decisión VII/28) por la Séptima Conferencia de las Partes (Kuala Lumpur, Malasia, febrero de 2004) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de la CDB;

- El I Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas (Managua, Nicaragua, 2003) y el II Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas (Ciudad de Panamá, Panamá, abril de 2006) que han establecido pautas y recomendaciones para fortalecer las áreas protegidas de la región.
- El IV Congreso Mundial de Guardaparques, Australia, 2003
- El V Congreso Mundial de Guardaparques, Escocia, 2005
- El Congreso Iberoamericano de Guardaparques, Chile
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas, 2007
- El Primer Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas
- Las ratificaciones de los países del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales 169 OIT, Ginebra, 1989.

Destacamos el surgimiento, avance y fortalecimiento de diversas formas de organización social que han ocurrido en la región en las últimas décadas y que derivaron en procesos de gestión ambiental compartida de las áreas protegidas entre los Estados y los actores sociales locales, contribuyendo a la conservación de los espacios naturales protegidos y la conservación de la diversidad biológica.

Reafirmamos nuestro apoyo y compromiso con el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas establecido por el CDB como compromiso fundamental para el logro de los sistemas de áreas protegidas, financieramente sostenibles y manejados de manera eficiente.

Somos conscientes de que vivimos en un mundo en constante transformación, en el que cada día son más evidentes los impactos asociados al cambio climático, la creciente fragmentación de ecosistemas y la propagación de especies invasoras. Enfrentamos grandes retos de conservación y desarrollo vinculados a la reducción de la pobreza, el crecimiento demográfico, la urbanización, el desarrollo económico e industrial en algunos casos descontrolado y la contaminación asociada con sus procesos de producción, el rápido desarrollo de mega proyectos y de agroindustrias no alimentarias, la demanda creciente de alimentos y otros recursos naturales, la sobreexplotación de los recursos pesqueros, el deterioro de los ambientes costeros, en especial los crecientes y serios problemas de demanda sobre calidad y abastecimiento de agua además de la problemática asociada a la disponibilidad de tierras y especulación.

Estamos orgullosos de nuestra gran riqueza natural y cultural ya que la región cuenta con varias de las áreas más importantes en mega diversidad del mundo y con importantes centros de endemismo y biodiversidad de relevancia global. También estamos orgullosos del cúmulo de conocimientos y experiencias que hemos alcanzado en la difícil pero necesaria labor de enfrentar las amenazas que se ciernen sobre nuestro patrimonio natural y cultural.

Valoramos que actualmente Latinoamérica tiene alrededor de 4000 áreas protegidas, con una superficie mayor a 4 millones de km², es decir más del 18 % del territorio terrestre de la región. Estas cifras representan el 4 % del número de áreas pero el 20 % en cuanto a la extensión de todas las áreas protegidas del mundo. Esto convierte a nuestra región en una de las más dinámicas y comprometidas con el establecimiento y manejo de áreas protegidas a nivel mundial.

Somos conscientes de que existen importantes vacíos, especialmente en la protección de los ambientes marinos y de los ecosistemas interiores de agua dulce y que existen sesgos importantes en la conservación de la biodiversidad terrestre en las diferentes regiones. Preocupa el atraso en la cobertura de áreas marinas protegidas que sólo representa alrededor de 0.5% de la superficie

marina de la región. Existe una baja tasa de creación de nuevas áreas marinas protegidas y vacíos importantes en la representación de los ecosistemas, especialmente en el Pacífico sudeste y en el Atlántico suroeste. No existen esfuerzos para la creación de áreas protegidas oceánicas y de alta mar, siendo que esta zona sufre uno de los mayores niveles de explotación pesquera en el mundo. Vemos que será muy difícil cumplir con el compromiso internacional de 2012 si no se hacen intensos esfuerzos en el corto plazo.

Celebramos el avance e implementación en la región de políticas y planes regionales y subregionales en torno a la conservación de la biodiversidad. Son instrumentos que indican la voluntad de los países para tratar los temas ambientales en conjunto, y esperamos que estos planes se conviertan en políticas de acción a nivel regional, nacional y local.

Reconocemos los logros alcanzados, aunque todavía incompletos, en el desarrollo de sistemas nacionales de áreas protegidas, la evaluación de la efectividad de manejo de muchas de estas áreas, el creciente perfeccionamiento de los cuerpos de guardaparques y demás trabajadores de la conservación para mejorar el desempeño de sus funciones. Reconocemos además las experiencias alcanzadas en la desconcentración y descentralización de las funciones del gobierno respecto del establecimiento y gestión de áreas protegidas, el desarrollo de iniciativas de conectividad ecológica y funcional y la contribución de esquemas de gobernanza como el co-manejo de áreas protegidas, áreas administradas por gobiernos subnacionales y locales, pueblos indígenas y comunidades locales y propietarios privados.

Destacamos que el turismo vinculado a las áreas protegidas es un instrumento que puede contribuir a su conservación, por cuanto:

- Constituye una de las principales fuentes de financiamiento de las actividades de conservación;
- Hace posible que las áreas protegidas cumplan un importante rol en el desarrollo de las economías regionales generando beneficios a las comunidades locales y pueblos originarios;
- Potencia el rol educativo de las áreas protegidas al permitir la experiencia del contacto directo del turista con la naturaleza;
- Posibilita el acceso y conocimiento de las áreas protegidas a toda la sociedad, lo que contribuye a la formación de una conciencia ambiental y refuerza su compromiso con los valores y objetivos de la conservación. Sólo se defiende lo que verdaderamente se conoce y se siente como propio.

Reconocemos que la región es líder global en la gestión conjunta y corresponsable de áreas protegidas con pueblos indígenas, afro descendientes y grupos étnicos diversos, cuyos territorios, tierras y recursos han sido en muchos casos conservados a través del empleo de sus prácticas y conocimientos tradicionales. No obstante, todavía se advierte insuficiente participación de estos grupos y del ejercicio pleno de sus derechos colectivos e individuales garantizados por la legislación nacional e internacional. Por ello, proponemos que esta riqueza en cuanto a experiencias y lecciones aprendidas sea apropiadamente utilizada en la definición de políticas y lineamientos técnicos globales y regionales sobre áreas protegidas, potenciando el conocimiento científico y tradicional, así como el respeto a los derechos humanos de los pueblos y comunidades que han habitado ancestralmente en dichos sitios.

Reconocemos el valor de las áreas protegidas como espacios de excelencia para la educación e interpretación ambiental.

Identificamos que en la última década las amenazas existentes a la integridad de las áreas protegidas se han intensificado, especialmente el avance de actividades agrícolas de gran escala

(incluyendo la producción de agro combustibles), la colonización ilegal de tierras, el tráfico ilegal de madera (tala) y otras especies invasoras de flora y fauna y la extensión de actividades mineras, petroleras y forestales no sostenibles así como de cultivos de uso ilícito en algunos países. En muchos casos estas amenazas se ven agudizadas por el surgimiento de iniciativas de infraestructura vial y energética que carecen de consideraciones ambientales adecuadas, así como por el incremento de la demanda de recursos naturales para el comercio internacional, lo cual las hace más vulnerables al cambio global.

Vemos con preocupación que el impacto del cambio climático, en forma de cambios en el régimen de temperatura y precipitación, así como las consecuentes variaciones en los patrones de distribución de biomas y especies, constituye una nueva amenaza para las áreas protegidas de Latinoamérica. Ante esta situación, es urgente desarrollar acciones que permitan identificar a diferentes escalas, la vulnerabilidad de las áreas protegidas al cambio climático y establecer medidas de mitigación y adaptación, especialmente en ecosistemas críticos y diseñar sistemas de indicadores y monitoreo particulares. Asimismo, el diseño de los sistemas nacionales de áreas protegidas deberá modificarse para permitir aumentar la resiliencia de los ecosistemas más frágiles y contribuir a reducir la vulnerabilidad de poblaciones que dependen directamente de los bienes y servicios ecosistémicos.

Identificamos que las áreas costeras y marinas están siendo sometidas a presiones cada vez mayores por usos como la pesca, el turismo y el desarrollo urbano. Hay áreas costeras y marinas de gran importancia ecológica que no reciben atención y gestión adecuada que las hacen más vulnerables.

Igualmente, identificamos la necesidad de establecer áreas protegidas para la conservación de ecosistemas singulares y frágiles de alta montaña en la región, tales como glaciares, páramos, punas, jalcas y humedales, en el marco de estrategias integradas para la conservación de estos ecosistemas mediante su valoración y su gestión para prevenir su pérdida y degradación por amenazas globales.

Destacamos que la región Latinoamericana cuenta con bosques y ecosistemas asociados, en particular la Amazonia (cuenca y bioma), con una enorme diversidad de paisajes, ecosistemas y especies, un volumen significativo de agua y carbono almacenado, multiplicidad de valores ecológicos, sociales y económicos y servicios ambientales particularmente importantes para mantener los equilibrios climáticos global y regional. A pesar de esto la Amazonia es también frágil frente a los cambios climáticos y necesita estrategias integradas de conservación con las áreas protegidas como lineamientos prioritarios e integración entre los países en temas como análisis de región, interpretación de procesos ecológicos e interacciones mas allá de las fronteras, así como evaluación de efectividad de gestión, promoción de la sostenibilidad financiera y desarrollo de capacidades.

Vemos con gran preocupación que, a pesar de que la investigación ha demostrado la significativa contribución de las áreas protegidas al mantenimiento de importantes servicios ecosistémicos, como la provisión de agua y la protección de costas y cuencas hidrográficas ante desastres naturales, así como el aporte que ofrecen y las oportunidades que abren para mejorar el nivel de vida de las poblaciones locales, muchas áreas protegidas continúan adoleciendo de apoyo en cuanto a recursos humanos y financieros para su gestión efectiva y sufren los impactos derivados de proyectos de desarrollo económico y de infraestructuras inadecuadas. Es necesario que los gobiernos de la región integren los requerimientos de estas áreas en las diferentes políticas y estrategias nacionales de planificación del uso de las tierras aguas y mares en el marco del ordenamiento territorial.

Reconocemos que los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas en sus territorios contribuyen a la conservación de la diversidad biológica y, por tanto, la calidad ambiental y el desarrollo sostenible en Latinoamérica.

Celebramos la reciente aprobación de la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, la que constituye un hito para avanzar en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas

Felicitamos a los organizadores de este congreso por la iniciativa voluntaria para la mitigación de la huella ecológica de la realización de este evento, e invitamos a otros congresos en el futuro a considerar su impacto ambiental y de aplicar un mecanismo similar.

Reconocemos que muchas áreas protegidas de la región constituyen espacios de vida de pueblos en aislamiento voluntario y que el manejo de estas áreas debe considerar específicamente los derechos humanos de estas comunidades.

Considerando lo anterior, nosotros, participantes del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, **declaramos que:**

- Es fundamental reafirmar el papel indelegable de los Estados en la conducción de las políticas de áreas protegidas, en el marco de una amplia participación de las comunidades locales y, en general, del conjunto de la sociedad para una gestión incluyente de las áreas protegidas.
- La sociedad latinoamericana y mundial debe valorar integralmente las áreas protegidas y todos sus atributos tangibles e intangibles. En tal sentido, deberá promoverse la inclusión de este concepto en la creación y manejo de las áreas protegidas.
- Es de suma importancia articular y fortalecer los componentes de los sistemas de áreas protegidas nacionales consolidando la adecuada integración con otras estrategias de conservación, públicas y privadas en el marco del ordenamiento territorial.
- Es prioritario que las diferentes instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales vinculadas a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible se nutran de las experiencias y lecciones aprendidas en la región para que sean utilizadas de mejor manera en la definición de políticas y en la ejecución de las diferentes convenciones, acuerdos y programas regionales e internacionales que operan en Latinoamérica.
- Es importante reafirmar la visión latinoamericana de las áreas protegidas acordada en el Congreso de Santa Marta, que considera estos territorios como *“espacios estratégicos para los países, porque son indispensables para su crecimiento, su desarrollo y para la búsqueda de condiciones de vida adecuadas dentro de su territorio, además de constituir una de las principales opciones en la protección del patrimonio natural”*.
- Es prioritario y de importancia estratégica aprovechar las oportunidades vinculadas a los acuerdos internacionales y regionales para que los requerimientos de la planificación y gestión de áreas protegidas sean considerados en las políticas y estrategias nacionales y sectoriales.
- La exploración y explotación minera y de hidrocarburos en áreas protegidas, así como la reducción de la superficie de áreas protegidas declaradas para fines extractivos, es contraria a los objetivos de conservación de la biodiversidad.
- Es de la mayor importancia que los donantes y las agencias de cooperación y desarrollo internacional reafirmen mediante acuerdos vinculantes su compromiso y prioridad en apoyar las iniciativas nacionales y regionales vinculadas al desarrollo y gestión efectiva de sistemas nacionales de áreas protegidas; actuando como aliados y socios en este proceso facilitando el desarrollo de sinergias entre las diferentes agencias y actores nacionales y locales, involucrando a un aliado fundamental como es el sector privado.

- Es necesario avanzar en completar los sistemas nacionales de AP incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de corredores biológicos (conservación y manejo) y otras iniciativas de conectividad, para que sean ecológicamente representativos, funcionales y eficaces en particular frente a los retos que surgen por efectos del cambio en el clima y en los ecosistemas.
- Se debe ampliar el abanico de opciones para la conservación de áreas de alto valor ecológico y cultural, para lo cual es necesario usar las diferentes opciones existentes las diferentes categorías de áreas protegidas, bajo diferentes esquemas de administración y gobernanza.
- Se debe fomentar el debate público y abierto sobre el carácter social de los servicios ambientales que son prestados por las áreas protegidas.
- Es esencial fortalecer y ampliar los procesos de planificación participativa de las áreas protegidas y aplicar los principios de buena gobernanza (transparencia, equidad, rendición de cuentas y mecanismos del manejo de conflictos) como un mecanismo que involucra activamente a los actores, generando espacio de diálogo donde se analizan las preocupaciones y expectativas y se establecen compromisos y responsabilidades para la acción conjunta y coordinada de las instituciones, las comunidades locales y pueblos indígenas, los científicos y académicos así como el sector privado en apoyo al manejo efectivo y participativo de las áreas protegidas.
- **Instamos** a los Estados a que en un marco de cooperación y con arreglo a las particularidades nacionales y regionales, se pongan a disposición los medios que hagan posible el pleno ejercicio y la efectiva implementación de todos los derechos que se reconocen en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo los territorios indígenas declarados en áreas protegidas.
- **Las áreas protegidas** declaradas total o parcialmente sobre territorios de pueblos indígenas deberán gestionarse respetando los derechos estos pueblos, asegurando la plena y efectiva participación de sus organizaciones representativas en la toma de decisiones para el manejo y protección de estos sitios, incluyendo esquemas de manejo, considerando el artículo 28.1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- **En el caso** de los pueblos indígenas vecinos a las áreas protegidas consideramos que tienen el derecho a la participación en la gestión de las mismas en condiciones de igualdad con los otros actores involucrados en estas áreas.
- **Es necesario** armonizar, ampliar, fortalecer y actualizar los mecanismos y los marcos jurídicos e institucionales para promover un contexto propicio para el involucramiento y la participación de actores claves, especialmente comunidades locales y pueblos indígenas, en la toma de decisión y la gestión a todos los niveles y en la distribución equitativa de los costos y beneficios asociados al establecimiento y manejo de las áreas protegidas.
- **Es esencial** continuar desarrollando, sobre bases y normas bien definidas, justas y claramente establecidas y aceptadas, nuevas e interesantes alianzas con el sector privado, incluyendo el empresarial, para lograr compromisos innovadores y apoyo en favor de las áreas protegidas y que a la vez fomenten el bienestar de la sociedad latinoamericana.
- **Reconocemos** el rol de las áreas protegidas en la reducción del riesgo ambiental. Bajo esta premisa es necesario ampliar la visión de la conservación a nivel de paisaje y cuencas

hidrográficas una manera más efectiva a la mitigación y adaptación del cambio climático, ampliando el marco territorial de referencia de la gestión ambiental en nuestros países.

- **Reforzamos** el conocimiento de que las áreas protegidas tienen un papel fundamental en la protección de regulación hídrica y además que el acceso a agua potable es un derecho fundamental de las sociedades humanas. Los estados y las sociedades tienen que buscar los medios para cubrir los costos de su manutención.

Teniendo en cuenta que esta declaración no tendría impacto alguno sin un decidido apoyo y una voluntad para promover y ejecutar acciones nos **comprometemos** a:

1. **Demostrar** y comunicar, con argumentos ambientales, sociales, culturales y económicos derivados de los resultados de la investigación y el conocimiento tradicional, el papel insustituible de las áreas protegidas en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de importantes Acuerdos Ambientales Multilaterales (Convención de Diversidad Biológica, Convención de Patrimonio Mundial, Convención sobre Especies Migratorias, Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Tratado Antártico) e instamos a los Estados al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en estos marcos.
2. **Instar** a los gobiernos de Latinoamérica y a los organismos de integración regional, que reconozcan el papel fundamental de las áreas protegidas en las estrategias de adaptación al cambio climático y la lucha contra la desertificación y la promoción de estrategias regionales de monitoreo, mitigación y adaptación a estos fenómenos.
3. **Revitalizar** la atención de la región sobre el Tratado Antártico, sugiriendo su carácter permanente como área protegida internacional donde muchos países de la región mantienen una responsabilidad de presencia **permanente**, cumpliendo con el acuerdo que legitima su participación, especialmente frente a la amenaza del cambio climático y los intereses económicos emergentes.
4. **Exhortar** a los gobiernos, a la cooperación internacional, y a la sociedad civil, para que en el período de 2008-2018, acuerden metas presupuestarias anuales concretas e implementen las reformas legales y administrativas necesarias, que cierren las brechas financieras identificadas en los planes de sostenibilidad financiera de los sistemas de parques nacionales desarrollados dentro del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de la Séptima Conferencia de las Partes de la CDB.
5. **Impulsar** la consolidación de la sustentabilidad financiera de las áreas protegidas proponiendo mecanismos atractivos y tangibles complementarios a los financiamientos fiscales otorgados por los gobiernos en cumplimiento de su función indelegable.
6. **Velar por que** los compromisos y acuerdos comerciales y de desarrollo económico, y las iniciativas de Infraestructura, no afecten negativamente las áreas protegidas y menoscaben las posibilidades de alcanzar los objetivos de conservación y apoyo al desarrollo por los cuales fueron creadas asegurando el cumplimiento de las convenciones internacionales que tienen carácter vinculante para nuestros países.
7. **Apoyar** y promover la aplicación de los estudios y evaluaciones encaminados a alcanzar una mejor representatividad en el sistema Latinoamericano de áreas protegidas con especial atención a fortalecer la conservación del medio marino y los ecosistemas interiores de agua dulce.

8. **Instar** a que los gobiernos declaren el período 2008-2018 como la Década de las Áreas Marinas Protegidas, priorizando en Latinoamérica la creación de redes nacionales y regionales de áreas marinas protegidas y la gestión integrada de los océanos para cumplir con los compromisos de alcanzar las metas del 2012 y 2015. Es prioritario incrementar durante este decenio el número y la superficie de las áreas marinas protegidas en la región, tanto en las zonas costeras como en alta mar, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y procesos marinos, a su manejo integrado y al mantenimiento de las pesquerías sostenibles.
9. **Desarrollar** y promover formas de colaboración binacional, subregional o regional para el desarrollo, la planificación y el manejo colaborativo de áreas protegidas colindantes en zonas de frontera y de sistemas binacionales o subregionales de áreas protegidas.
10. **Impulsar y facilitar** el desarrollo de nuevas alianzas y de estrategias innovadoras de generación de ingresos para alcanzar el financiamiento sostenible de las áreas protegidas, incluyendo un mayor uso de oportunidades y mecanismos de compensación por bienes y servicios ecosistémicos.
11. **Promover y aplicar** evaluaciones de efectividad de manejo de las áreas protegidas como mecanismo para reducir las amenazas que éstas enfrentan y como herramienta para mejorar la gestión tanto de áreas protegidas individuales como de sistemas y subsistemas nacionales de áreas protegidas, especialmente en el marco del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del CDB establecido por la Séptima Conferencia de las Partes de la CDB como herramienta fundamental para lograr sistemas de áreas protegidas viables.
12. **Promover** una mayor difusión del enfoque ecosistémico y del rol de áreas protegidas en las estrategias nacionales de adaptación al cambio climático y la articulación de las AP con los paisajes circundantes. Identificar a diferentes escalas la vulnerabilidad de las AP al cambio climático y establecer medidas de mitigación y adaptación, especialmente en ecosistemas críticos como los páramos y otros **ecosistemas** como los humedales y los ecotonos marinos de interfase. Es urgente desarrollar investigaciones aplicadas a AP vulnerables para contribuir hacia una mayor resiliencia de ecosistemas claves que podrían verse afectados por el cambio climático.
13. **Facilitar y fortalecer** la participación informada de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes, organizaciones civiles, asociaciones de mujeres, científicos y académicos, usuarios, así como el sector privado en la planificación participativa de las áreas protegidas, aplicando los principios de buena gobernanza como son la transparencia, equidad, rendición de cuentas y acceso a mecanismos para el manejo de conflictos y el desarrollo de mecanismos e iniciativas que permitan el manejo eficaz de estas áreas y la distribución equitativa de los costos y los beneficios asociados al establecimiento y manejo sostenible de las áreas protegidas.
14. **Fortalecer** la capacidad institucional de los gestores y entes que inciden en el manejo de las AP, incluyendo las agencias gubernamentales a todo nivel, ONG, comunidades locales, asociaciones, propietarios privados, empresas y otras entidades, y mejorar el conocimiento, habilidades y competencia de los profesionales, guardaparques y otro **personal** que trabaja en y con las AP así como su estabilidad y condiciones laborales, prestando especial atención a fortalecer iniciativas de capacitación y profesionalización de personal involucrada en a todo nivel a la implementación efectiva del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas sobre del CDB, y a la formación de las generaciones más jóvenes a las que corresponde ejecutar las acciones futuras a favor de la conservación de estas áreas.
15. **Contribuir** a crear sociedades conscientes y comprometidas con un ambiente político propicio para el manejo efectivo de las áreas protegidas y para resolver los **problemas** y

amenazas que enfrentan, mediante el fortalecimiento de instituciones, programas e iniciativas de comunicación, concientización, interpretación, y educación formal e informal. Como también mediante el uso de medios y mensajes apropiados para audiencias meta específicas, que contribuyan al mayor entendimiento por parte de comunidades locales, visitantes a las áreas protegidas, tomadores de decisión y la sociedad, sobre la importancia de las áreas protegidas y su contribución al desarrollo sostenible y al futuro de la vida en el planeta.

16. **Solicitar** a los países a que, donde sea apropiado y con el libre consentimiento fundamentado previo de los pueblos indígenas, exploren opciones para articular, dentro de sus sistemas nacionales de áreas protegidas, a las porciones de territorios indígenas destinadas a la conservación.
17. **Solicitar** a la UICN que considere la integración del concepto de Territorios Indígenas de Conservación como un modelo legítimo de gobernanza de áreas protegidas establecidas en territorios ancestrales de **pueblos** indígenas, independientemente de la categoría de manejo, reconociendo en dicho modelo la integración de cultura y naturaleza, el papel del derecho consuetudinario, la institucionalidad tradicional y el ejercicio de la autoridad indígena en tales territorios.
18. **Promover** la integración de políticas sobre áreas protegidas en las estrategias de reducción de la pobreza y en los instrumentos de planificación y ejecución de modelos de desarrollo basados en la sostenibilidad y la equidad social.
19. **Promover** el reconocimiento del rol primordial de los guardaparques y demás trabajadores de la conservación en la protección de las áreas protegidas, de sus recursos naturales y culturales. Incentivar y promover, desde el sector público y privado, la consolidación de la Red Latinoamericana de Guardaparques a través de una plataforma virtual de intercambio experiencias, aprendizaje y de generación de capacidades
20. **Facilitar y promover** el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas sobre la planificación y manejo de áreas protegidas tanto a nivel regional como **internacional**, mediante el trabajo en redes y la utilización de sistemas de información y comunicación que permitan el uso y acceso a una amplia gama de usuarios.
21. **Fortalecer** el papel de la Red Latinoamericana de Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre como un espacio indispensable de cooperación técnica horizontal y una plataforma de concertación y definición de lineamientos de política y capacidades regionales. Se insta en la reunión de México (Marzo, 2008), cuando la Red cumplirá 25 **años** de existencia, a iniciar los ajustes a su misión y sus estatutos a fin de adaptarla a las nuevas condiciones y oportunidades del contexto actual de los países, fortaleciendo el papel estratégico para las autoridades nacionales y otras áreas protegidas de la región.
22. **Divulgar y promover** ampliamente los resultados de este congreso y la aplicación de sus conclusiones y recomendaciones en el desarrollo de políticas y prácticas encaminadas a fortalecer las áreas protegidas de nuestra región; a través de una estrategia plan de trabajo producto de este congreso que dé atención prioritaria a obtener apoyo político para la ejecución de estas recomendaciones en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, noviembre de 2007), las reuniones entre sesiones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Novena Conferencia de las Partes (Alemania, mayo de 2008)
23. **Solicitar la inclusión** en el nuevo Programa de UICN (2009-2012), a ser discutido y aprobado en el Congreso Mundial de Conservación de la UICN (Barcelona, 5-14 de octubre de 2008), las principales actividades de seguimiento que sean necesarias para la

promoción y ejecución de las recomendaciones del Congreso por parte de la UICN y de sus miembros y asociados.

- 24. Instar** a los organismos multilaterales y las agencias de cooperación a hacer suyas las conclusiones y **recomendaciones** del presente Congreso.